



ON9132900

CLASE 8.<sup>a</sup>

Número 70/2023

**DIARIO DE SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2023

**PRESIDENTE**

D. Augusto Hidalgo Macario

D.<sup>a</sup> Rosa Faustina Viera Fernández  
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre  
D. Víctor Manuel Moreno del Rosario

**CONCEJALES ASISTENTES****GRUPO DE GOBIERNO:**

GRUPO	POLÍTICO	MUNICIPAL
SOCIALISTA		
D. <sup>a</sup> Inmaculada Medina Montenegro		
D. Aridany Romero Vega		
D. <sup>a</sup> Encarnación Galván González		
D. Mario Marcelo Regidor Arenales		
D. <sup>a</sup> Carmen Lourdes Armas Peñate		
D. Luis Zamorano Arantegui		
D. Josué Íñiguez Ollero		
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Vargas Palmés		
D. <sup>a</sup> Carla Campoamor Abad		
D. Prisco Alfonso Navarro Melián		

GRUPO	POLÍTICO	MUNICIPAL
PODEMOS		
D. Javier Erasmo Doreste Zamora		
D. <sup>a</sup> Belén Hidalgo Martín		
D. <sup>a</sup> María Mercedes Sanz Dorta		

GRUPO	POLÍTICO	MUNICIPAL
NUEVA CANARIAS		
D. Pedro Quevedo Iturbe		
D. José Eduardo Ramírez Hermoso		
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Reyes Marrero		

GRUPO	POLÍTICO	MUNICIPAL
POPULAR		
D. <sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano		
D. Ángel Luis Sabroso Ramírez		

GRUPO	POLÍTICO	MUNICIPAL
Ciudadanos		
D. <sup>a</sup> Carmen Lidia Cáceres Godoy		

GRUPO	POLÍTICO	MUNICIPAL
POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC)		
D. Francisco Gaspar Candil González		
D. David Suárez González		

CONCEJALES NO ADSCRITOS
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Guerra Guerra
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Beatriz Correas Suárez
D. José Antonio Guerra Hernández

**NO ASISTE:**

GRUPO	POLÍTICO	MUNICIPAL
POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR		
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Mar Amador Montesdeoca		

VICEINTERVENTORA
P. S. LA INTERVENTORA ADJUNTA
D. <sup>a</sup> Ana María Ortega Suárez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
D. <sup>a</sup> Ana María Echeandía Mota

DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Pino Quintana Rodríguez (jefa de Negociado de Régimen Sesional del Pleno)



\*\*\*\*\*

promovida por la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

A las nueve horas y nueve minutos, se reúne en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno para celebrar una sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

##### **A) PARTE RESOLUTORIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

1 (P.  
3/2023) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones siguientes:

- Actas número 23 (ordinaria), 1 (extraordinaria y especial) y 2 (ordinaria), de las sesiones celebradas el 30.12.2022 y 27.1.2023, respectivamente.
- Diarios de sesiones número 67 (ordinaria), 68 (extraordinaria y especial) y 69 (ordinaria) de las sesiones celebradas el 30.12.2022 y 27.1.2023, respectivamente.

##### **ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

##### **COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA**

##### **SERVICIO DE URBANISMO**

2 (P.  
3/2023) Aprobación definitiva del Plan Especial de «San Nicolás» (API-03), formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento.

3 (P.  
3/2023) Aprobación definitiva de la 4.<sup>a</sup> Modificación del Plan Especial de Ordenación del Área SG-P «Puerto de Las Palmas» (antiguo OAS 04/05), formulada y

4 (P.  
3/2023) Dación de cuenta de la resolución número 2567/2023, de 23 de enero, del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, por la que se acordó una actuación de emergencia para evitar filtraciones que afecten al funcionamiento del servicio esencial que se da en el edificio para la gestión de las emergencias denominado CEMELPA.

5 (P.  
3/2023) Dación de cuenta de la resolución número 2687/2023, de 24 de enero, del señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental por la que se acordó una actuación de emergencia dada la situación imprevisible y de grave peligro que presenta el estado de la estructura de los edificios sitos en la calle Fray Luis de León números 2 y 4.

##### **ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

##### **CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**

6 (P.  
3/2023) Concesión de Medallas de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos, Medalla de Oro del Cuerpo de Bomberos y Mención Honorífica del Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, año 2023.

6.1. **Medallas de Oro al Mérito en el  
Servicio del Cuerpo de  
Bomberos de Las Palmas de  
Gran Canaria:**

6.1.1 Asociación Cultural y Deportiva de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria

6.1.2 D. Francisco Javier Olivares Torres

6.1.3 D. José Luis Rodríguez Castro



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132901

CLASE 8.<sup>a</sup>



- |  |  |
|--|--|
| <p><b>6.2</b> <b>Medalla de Oro al Mérito del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria:</b><br/><br/>Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p><b>6.3</b> <b>Menciones Honoríficas del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>6.3.1</b> D. Alberto Rodríguez Castro</li> <li><b>6.3.2</b> D. Amado Victoriano Guerra Trenzado</li> <li><b>6.3.3</b> D. Ángel Domingo Huertas Guadalupe</li> <li><b>6.3.4</b> D. Armando Rodríguez Santana</li> <li><b>6.3.5</b> D. Cristóbal Guillén González</li> <li><b>6.3.6</b> D. Efraín Alonso Bethencourt</li> <li><b>6.3.7</b> D. Francisco Javier Martínez Arroyo</li> <li><b>6.3.8</b> D. Héctor Manuel Núñez Medina</li> <li><b>6.3.9</b> D. James Daniel Sullivan de Armas</li> <li><b>6.3.10</b> D. José Luis Jorge Velázquez</li> <li><b>6.3.11</b> D. Luis Anting Olivares</li> <li><b>6.3.12</b> D. Raúl Esclarín Lacoma</li> <li><b>6.3.13</b> D. Víctor Manuel Monzón Acosta</li> </ul> | <p><b>9</b> (P. 3/2023) relativa a «<b>las fórmulas de contratación empleadas por la Sociedad de Promoción para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la organización del Carnaval del año 2023</b>» (R. E. S. Gral. núm. 222)</p> <p><b>10</b> (P. 3/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «<b>habilitar mecanismos de transparencia, seguimiento y control de las actuaciones municipales en relación con los Fondos Next Generation</b>» (R. E. S. Gral. núm. 228)</p> <p><b>11</b> (P. 3/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa a la «<b>implantación y control de medidas correctoras ante el ruido menos lesivas que el cierre de terrazas a las 22:00 horas en el entorno denominado Joaquín Costa, Los Martínez de Escobar, Fernando Guanarteme y plaza de Los Betancores de Las Palmas de Gran Canaria</b>» (R. E. S. Gral. núm. 281)</p> <p><b>12</b> (P. 3/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa a la «<b>creación de la Mesa del Carnaval entre todos los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento</b>» (R. E. S. Gral. núm. 201)</p> <p><b>13</b> (P. 3/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) relativa a «<b>la exclusión social en las personas con discapacidad</b>» (R. E. S. Gral. núm. 224)</p> |
| <p><b>PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN</b></p>   |  |
| <p><b>7</b> (P. 3/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «<b>la mejora de las condiciones de seguridad ciudadana en distintas zonas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria</b>» (R. E. S. Gral. núm. 221)</p> <p><b>Participación ciudadana:</b><br/>D. Pedro Ramos Acosta</p> <p><b>8</b> (P. 3/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular</p>  |  |

150



226)

- 14 (P.  
3/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) relativa a «**crear un gran pacto ciudadano y social por la defensa de nuestro carnaval**» (R. E. S. Gral. núm. 227)

#### ASUNTOS DE URGENCIA

- 15 (P.  
3/2023) Proposición del Grupo de Gobierno con motivo del 8 de Marzo «Día Internacional de las Mujeres».

#### C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1 (P.  
3/2023) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

##### Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 2684 al 7440, emitidos del 24.1.2023 al 17.2.2023, respectivamente.

##### Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

- Decreto número 3554/2023, de 30 de enero, de sustitución del concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias, del 1 al 3 de febrero de 2023 y del 10 al 12 de marzo de 2023.
- Decreto número 5027/2023, de 9 de febrero, de sustitución del coordinador general de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda, del 16 al 20 de febrero de 2023.
- Decreto número 6446/2023, de 13 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, del 14 (a partir de las 13:00 horas) al 16 de febrero de 2023.
- Decreto número 6451/2023, de 13 de febrero, de sustitución del concejal de
- gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, los días 13 y 14 de febrero de 2023.
- Decreto número 6895/2023, de 14 de febrero, de sustitución de la directora general de Administración Pública, del 22 al 24 de febrero de 2023.
- Decreto número 6896/2023, de 14 de febrero, de sustitución del concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias, el día 15 de febrero de 2023.
- Decreto número 7331/2023, de 16 de febrero, de sustitución de la directora general titular de la Asesoría Jurídica, del 20 al 22 de febrero de 2023.
- Decreto número 7332/2023, de 16 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, del 25 al 28 de febrero de 2023.
- Decreto número 7440/2023, de 17 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, los días 22, 27 y 28 de febrero de 2023.
- Decreto número 7522/2023, de 17 de febrero, de sustitución del concejal delegado del Área de Deportes, del 17 (a partir de las 12:00 horas) al 19 de febrero de 2023.
- Decreto número 7796/2023, de 22 de febrero, de sustitución de la concejala delegada del Área de Juventud, los días 23 de febrero y del 10 al 12 de marzo de 2023.
- Decreto número 7975/2023, de 23 de febrero, de sustitución de la concejala de



ON9132902

CLASE 8.<sup>a</sup>

gobierno del área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, del 6 al 8 de marzo y del 3 al 5 abril de 2023.

**Junta de Gobierno de la Ciudad:**

Sesiones números 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, de fecha 12.12.2022, 15.12.2022, 16.12.2022, 20.12.2022, 22.12.2022, 23.12.2022, 27.12.2022, 29.12.2022 y 30.12.2022, respectivamente; y sesiones números 1 y 2, de fecha 5.1.2023 y 12.1.2023, respectivamente.

**Comisiones de Pleno:**

- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, acta número 1 (ordinaria) de la sesión celebrada el 10.1.2023.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, actas números 15 (ordinaria) y 1 (ordinaria), de las sesiones celebradas el 14.12.2022 y 11.1.2023, respectivamente.

2 (P.  
3/2023)**Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

**Grupo Político Municipal Popular**

- Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro) relativa a «dar cuenta pormenorizada de los proyectos o anteproyectos, intenciones o estudios disponibles para actuar en

materia de aguas en la zona de la urbanización Reina Mercedes y en la desembocadura del barranco de La Ballena, a la altura de La Cicer en la playa de Las Canteras» (R. E. S. Gral. núm. 128)

- Comparecencia del señor concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre las actuaciones municipales llevadas a cabo desde la aprobación de nuestra moción para garantizar la seguridad en la calle Emilio Castelar, de julio de 2022 hasta el día de hoy» (R. E. S. Gral. núm. 129)
- Comparecencia de la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre las actuaciones municipales llevadas a cabo para garantizar la acción social de los equipos de calle en la calle Emilio Castelar, de 15 de junio de 2022 hasta el día de hoy» (R. E. S. Gral. núm. 130)

**Grupo Político Municipal Mixto:  
CC-UxGC**

- Comparecencia de la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés) sobre el «Programa Housing First en Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 144)

3 (P.  
3/2023)**Ruegos y preguntas****3.1. Ruegos**

- 3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con



**anterioridad a la elaboración del orden del día**

No se presentaron.

**3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno**

No se presentaron.

**3.1.3. Ruegos de formulación oral**

**3.2. Preguntas**

**3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 204)
- Pagos realizados en 2022 y 2023 en concepto de gastos de comunidad por los inmuebles de titularidad municipal en bloques de viviendas (R. E. S. Gral. núm. 205)
- Prestaciones Económicas de Especial Necesidad (R. E. S. Gral. núm. 206)
- Prestaciones Económicas de Emergencia Social (R. E. S. Gral. núm. 207)
- Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores (R. E. S. Gral. núm. 208)
- Menores y familias atendidos entre enero y febrero de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 209)
- SAD (R. E. S. Gral. núm. 210)
- Mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 211)
- Facturas abonadas por el Área de Igualdad entre enero y febrero que estaban en la cuenta 413 (R. E. S. Gral. núm. 212)
- Ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre (R. E. S.

Gral. núm. 213)

- Censo de personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 214)
- Frecuencias de líneas de guaguas no restablecidas (R. E. S. Gral. núm. 216)
- Medidas para paliar la pobreza severa (R. E. S. Gral. núm. 217)
- Medidas para paliar la pobreza infantil (R. E. S. Gral. núm. 218)
- Deuda con el Monopol (R. E. S. Gral. núm. 219)
- Usuarios de Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 223)

**3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Formulada a la señora concejala delegada del Área de Igualdad y Diversidad (Reyes Marrero): «Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género» (R. E. S. Gral. núm. 261)
- Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales): «Colaboración con diversos tribunales examinadores de otras Administraciones» (R. E. S. Gral. núm. 262)
- Formulada a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés): «Menores y familias en lista de espera para ser atendidos» (R. E. S. Gral. núm. 263)

**Grupo Político Municipal Mixto:  
CC-UxGC**

- Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad,



TIMBRE  
DEL ESTADO

CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9132903



**Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** «Tarifa del taxi en Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 271)

**3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno**

No se presentaron.

**3.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:**

**Sesión 27.11.2020**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Paneles solares en aparcamientos (R. E. S. Gral. núm. 1506)

**Sesión 30.4.2021**

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

- Plan de Ordenación del Puerto (R. E. S. Gral. núm. 641)

**Sesión 28.1.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Cierre de un tramo de la calle León y Castillo (R. E. S. Gral. núm. 75)

**Sesión 25.3.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Sobrecoste de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 370)

**Sesión 30.6.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Dragado, accesos y zonas

ajardinadas de La Laja (R. E. S. Gral. núm. 892)

**Sesión 29.7.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1029)
- Indemnización a los vecinos de la Plazaleta Farray por los ruidos (R. E. S. Gral. núm. 1034)

**Sesión 30.9.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Situación de los locales municipales de Miller Bajo, Secadero y Polígono Cruz de Piedra (R. E. S. Gral. núm. 1272)
- Importe de alquiler cobrado por el Ayuntamiento a los inquilinos del inmueble que se incendió en Vegueta recientemente (R. E. S. Gral. núm. 1276)
- Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José (R. E. S. Gral. núm. 1285)
- Personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 1286)
- Descuento 50 % del importe de los títulos de pago de Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 1288)

**Sesión 28.10.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Proyecto de rehabilitación y



renovación de la plaza Santiago Tejera (R. E. S. Gral. núm. 1484)

#### Sesión 25.11.2022

##### **Grupo Político Municipal Popular**

- Antigua Biblioteca Josefina de la Torre (R. E. S. Gral. núm. 1647)

#### Sesión 27.1.2023

##### **Grupo Político Municipal Popular**

- Prestaciones Económicas de Especial Necesidad (R. E. S. Gral. núm. 39)
- Prestaciones Económicas de Emergencia Social (R. E. S. Gral. núm. 41)
- Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas mayores (R. E. S. Gral. núm. 42)
- Menores y familias atendidos entre enero y septiembre de 2022 (R. E. S. Gral. núm. 43)
- SAD (R. E. S. Gral. núm. 44)

#### **3.2.5. Preguntas de formulación oral.**

#### **3.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:**

#### Sesión 28.5.2021

##### **D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra (concejala no adscrita)**

- Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Pintura de prohibición de aparcar en zona donde da vuelta el transporte público en el barrio de Cuevas Blancas. ¿Para cuándo se va a pintar ese espacio tal y como usted se comprometió en el barrio de Cuevas Blancas?

#### Sesión 30.12.2021

##### **D.ª Beatriz Correas Suárez (concejala no adscrita)**

- Dirigida a la señora

##### **secretaria general del Pleno**

**(Echeandía Mota):** ¿Por qué los concejales no adscritos no son los primeros en tener la palabra en las mociones, atendiendo al criterio de menor a mayor representación?

#### Sesión 25.2.2022

##### **D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra (concejala no adscrita)**

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): ¿Por qué no se amplía el horario de la línea de Guaguas de San Roque hasta las 12:00 de la noche?

##### **Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

- ¿Por qué se ha impedido la participación en el Pleno al señor don Óscar Roque, líder vecinal del Cono Sur y miembro del Consejo Social de la Ciudad?

#### Sesión 25.3.2022

##### **D. José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito)**

- Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campomor Abad): ¿Cuándo se va a abrir la Casa de la Juventud?

#### Sesión 29.4.2022

##### **D. José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito)**

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora): Modificación ordenanza de ruidos. ¿Por qué no se ha producido todavía la modificación de la ordenanza del ruido que sigue vigente en relación con la nueva normativa estatal que habla de las zonas de baja densidad



ON9132904

CLASE 8.<sup>a</sup>

de ruido?

## Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campoamor Abad): Apertura de la Casa de la Juventud. ¿Cree usted que el 12 de agosto estará abierta la Caja de la Juventud por motivo del Día Internacional de la Juventud?

Sesión 30.6.2022

## Grupo Político Municipal Popular

- ¿En qué consiste la obra de mejora del espacio de la grada joven-tribuna que se está realizando en el parque urbano del antiguo Estadio Insular?
- ¿Qué cantidad se va a destinar a la adquisición de muebles para la Biblioteca Josefina de la Torre?

Sesión 29.7.2022Grupo Político Municipal Mixto:  
CC-UxGC

- Dirigida al señor concejal de gobierno de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Dispositivo especial de Guaguas durante la celebración de un festival de música el 8 y 9 de julio pasado. ¿Por qué motivo no se contó con un dispositivo especial para subir a Siete Palmas para trasladar la cantidad de personas que subieron a esta zona para esos conciertos durante el horario de celebración de los mismos?

## Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Retransmisión del concierto de Juan Diego Flores, que organizó la empresa Barceló en los jardines del hotel Santa Catalina. ¿Cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria este año no retransmitió este concierto?

Sesión 30.9.2022

## D. José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito)

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Gran vía peatonal. ¿Tiene previsto ejecutarse o tiene conocimiento de cómo van los plazos de ejecución de la moción presentada hace ya año y algo sobre la gran vía peatonal, que discurre por toda la ciudad?

Grupo Político Municipal Mixto:  
CC-UxGC

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Socorrismo en las playas cuando no es temporada alta. ¿Cuál es la intención del Área de Ciudad de Mar para mejorar la cobertura de las playas cuando no se considera temporada alta?

Sesión 28.10.2022

## Grupo Político Municipal Popular



- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):** Abono a la empresa que tiene contratados a los auxiliares de los centros de acogida Gánigo, El Lasso y La Isleta. ¿Cuándo va a tener usted a bien traer el expediente a Pleno para pagarle a la empresa que tiene los auxiliares de los centros de acogida Gánigo, el centro de El Lasso y La Isleta, los auxiliares que son de una empresa externa a la que se le deben quince meses?
- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):** Pago a las productoras a las que se les adjudicaron las fiestas de la ciudad. ¿Es usted consciente de que ha sacado un concurso y que parece ser que públicamente lo ha sacado sin consignación presupuestaria?

#### Sesión 30.12.2022

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Guerra  
Guerra

- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** Menas en Canarias. ¿Está usted coordinando y trabajando con el Estado, en este caso, con el Gobierno del Estado o con el Gobierno de Canarias, la solución a este problema?

Grupo Político Municipal Mixto:  
CC-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales):** OPE extraordinaria de seis plazas de agentes de bomberos. ¿Por qué únicamente se sacó una OPE extraordinaria de seis plazas cuando podría haber sido

superior?

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):** Inversión y acuerdo con otras Administraciones públicas para reparar el acceso a Manuel Lois. ¿Por qué no se han iniciado aún los procedimientos con dichas Administraciones para poner en marcha dicho proyecto?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** Gratuidad de los títulos propios de Guaguas. ¿Por qué no se han defendido por parte de Guaguas o parte suya los títulos propios de Guaguas, como el Bono 10, para su gratuidad a partir del 1 de enero de 2023?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbel):** Rastro Dominical de Las Palmas de Gran Canaria. ¿Cuándo tienen ustedes previsto eliminar el Rastro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** Criterios para la no inclusión de todos los títulos personalizados de Guaguas en la gratuidad del transporte público. ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para permitir que los títulos, no ya el Bono 10 de Guaguas Municipales, sino todos los títulos personalizados, Bono Fácil, Bono de familia numerosa,



ON9132905

CLASE 8.<sup>a</sup>

Bono de desempleado, no se incluyan en la gratuidad del transporte público? ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para que nos den una cifra cerrada, al margen de los viajeros que transportemos? ¿Cómo podemos permitir eso?

- Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Resolución del problema de falta de personal en la Secretaría General del Pleno y abono de facturas pendientes de pago a la empresa adjudicataria del servicio de retransmisión de las Comisiones de Pleno y Pleno ¿Tiene usted conocimiento de que la Secretaría General no tiene personal suficiente y si se está buscando una solución directa o indirectamente para que las comisiones se puedan celebrar, y resolver este problema, así como el pago de las facturas de la retransmisión de las sesiones de Pleno y Comisiones de Pleno que se adeudan a la empresa adjudicataria?

Sesión 27.1.2023

Grupo Político Municipal Mixto:  
CC-UxGC

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Instalación de marquesinas en la avenida 8 de Marzo. ¿Cuándo se van a instalar marquesinas para que no estén esperando los pasajeros a la intemperie?
- Dirigida a la señora concejala

de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González): Cubierta del Castillo de La Luz. ¿Cuándo se va a reparar la cubierta del Castillo de La Luz?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés): Servicio de ducha en la Fábrica del Hielo. ¿Cuándo va a estar funcionando el servicio de ducha en la Fábrica del Hielo?
- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González): Ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre. ¿Cuándo va a funcionar el ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre, que facilita la entrada o el acceso de las personas con movilidad reducida por la parte de la avenida de Las Canteras?

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

D. Jean Charles Chabot, al final de la sesión, para intervenir al objeto de expresar la opinión sobre los temas tratados en la misma, a título individual.

**ORDEN DEL DÍA**

El señor PRESIDENTE, interviene para dejar constancia en acta, de forma expresa, las condolencias de la Corporación por los recientes fallecimientos de D. Alexis Ravelo Betancor, D. Francisco Melo Sansó y D.



Manuel Domingo Vieira Montesdeoca (Manolo Vieira), Hijos Predilectos de la Ciudad.

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

##### 1. APROBACIÓN, SI PROcede, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES SIGUIENTES:

- ACTAS NÚMEROS 23 (ORDINARIA), 1 (EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL) Y 2 (ORDINARIA), DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 30.12.2022 Y 27.1.2023, RESPECTIVAMENTE
- DIARIOS DE SESIONES NÚMEROS 67 (ORDINARIA), 68 (EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL) Y 69 (ORDINARIA) DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 30.12.2022 Y 27.1.2023, RESPECTIVAMENTE

Es aprobado.

*El señor PRESIDENTE, tras comprobar que no hay ninguna solicitud de palabra con respecto a este punto, lo somete a votación.*

##### VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27 [11 (G. P. M. Socialista); 5 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Escrutinio de la votación: es aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

##### INCIDENCIAS:

La Sra. Reyes Marrero manifiesta verbalmente su voto favorable al no

accionar el dispositivo electrónico de votación.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

##### COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA

##### SERVICIO DE URBANISMO

##### 2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE «SAN NICOLÁS» (API-03), FORMULADO Y PROMOVIDO DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO

Se adopta el siguiente acuerdo:

##### «ANTECEDENTES

1.º El Plan Especial de Protección de “San Nicolás” (API-03), formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento, fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 2 de septiembre de 2021.

2.º El preceptivo trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente en las oficinas de este Servicio de Urbanismo como a través de la página corporativa de este Ayuntamiento, donde estuvo expuesto el expediente en el apartado de *Información pública* del área de Urbanismo, habiéndose publicado el correspondiente anuncio de la exposición pública en el periódico Canarias 7 de fecha 11 de octubre de 2021; en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* (n.º 125) de 18 de octubre de 2021; en el *Boletín Oficial de Canarias* (n.º 225) de 2 de noviembre de 2022, estando expuesto en el Tablón de Edictos de este ayuntamiento desde el día 11 de octubre de 2021 hasta el día 12 de noviembre de 2021, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana.

Consta la presentación de los siguientes escritos de alegaciones:



ON9132906

CLASE 8.<sup>a</sup>

N.º	REGISTRO ENTRADA FECHA	INTERESADOS	OBSERV.
1	N.º 148362 26/10/2021	JORGE RAMÍREZ LÓPEZ	
2	N.º 164550 23/11/2021	JUAN MANUEL CABRERA GONZÁLEZ	
3	N.º 166162 25/11/2021	ALFONSO SANTANA TEJERA	
4	N.º 166164 25/11/2021	ALFONSO SANTANA TEJERA	
5	N.º 169589 01/12/2021	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ BOLAÑOS ISAAC RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	
6	N.º 170120 01/12/2021	LUIS MARTÍN RODRÍGUEZ MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ LUIS	Representante Daniel Umpiérrez Marrero
7	N.º 170144 01/12/2021	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL AmiRisco, AMIGAS Y AMIGAS DE EL RISCO (AMIRISCO)	Representante Aurora Ramón Molina
8	N.º 170452 02/12/2021	JORGE RAMÍREZ LÉON	
9	N.º 170626 02/12/2021	GAZMIRA RODRÍGUEZ PEÑA	
10	N.º 170696 02/12/2021	DUNIA SOFÍA LEÓN GONZÁLEZ	
11	N.º 171421 03/12/2021	MIRIAN SANTANA GONZÁLEZ	Presentado en Correos 02/12/2021
12	N.º 171429 03/12/2021	CÉSAR ANTONIO PEINADO DUMONT	Presentado en 02/12/2021
13	N.º 171433 03/12/2021	TOMÁS VEGA GARCÍA	Presentado en 01/12/2021
14	N.º 045051 16/03/2022	MILAGROSA DÍAZ DÍAZ	Presentada fuera de plazo



**3.º** El trámite de consulta a las Administraciones afectadas tuvo lugar mediante la solicitud de informe a las siguientes:

- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Comisión Autonómica de Informe Único del Gobierno de Canarias): remitida con fecha 8 de noviembre de 2021

- Consejería de Política Territorial y Arquitectura (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria: remitida con fecha 8 de octubre de 2021

- Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria: remitida con fecha 8 de octubre de 2021

- Dirección General de Telecomunicaciones (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital): remitida con fecha 8 de octubre de 2021

De las Administraciones consultadas, se recibieron informes de las siguientes:

- 19/11/2021 con R.E. n.º 162736: informe desfavorable de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) en plazo

- 22/12/2021 con R.E. n.º 180002: informes remitidos por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias (fuera de plazo)

- 18/02/2022 con R.E. n.º 25892: informe del Servicio de Planeamiento de la Consejería de Política Territorial y Paisaje del Cabildo de Gran Canaria (fuera de plazo)

Asimismo, se realizaron consultas a las siguientes asociaciones y entidades:

a) Asociación COFIRIS (Comisión de Fiestas del Risco de San Nicolás)

b) Plataforma AMIRISCO (Asociación Sociocultural Amigos de El Risco)

c) ESPAÑA-ADENA

d) Federación BEN MAGEC-Ecologistas en Acción-Canarias

**4.º** Con fecha 16 de noviembre de 2022 este Ayuntamiento remitió a la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Ministerio de Economía y Empresa) el documento técnico redactado para la fase de aprobación definitiva, en el que se introdujeron los cambios y correcciones establecidos en su informe de noviembre de 2021, solicitándose la emisión del informe sectorial previsto en el artículo 35 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

El día 30 de noviembre de 2022 -R.E. n.º 186971- tuvo entrada en el registro municipal informe favorable emitido por Dirección General en relación con el documento del Plan Especial de Protección del Plan Especial de "San Nicolás" (API-03), emitido en el ámbito de sus competencias sectoriales, adecuándose a la normativa sectorial de telecomunicaciones.

**5.º** El día 13 de enero de 2023, la sociedad municipal Geursa remitió al Servicio de Urbanismo los documentos denominados "Documento Resumen" y "Memoria Justificativa" (editados a enero 2023), en sustitución de los entregados en noviembre de 2022 como parte integrante del documento técnico de aprobación definitiva, al haberse introducido en los mismos una serie de correcciones concretas, según se recoge en el informe técnico del Servicio de Urbanismo que se dirá más adelante.

El denominado *Documento Resumen* analiza y realiza una síntesis del objetivo, justificación y ordenación de este Plan Especial. En el mismo, además, se introduce el *Anexo de Informe de Evaluación de Impacto de Género*.



ON9132907

CLASE 8.<sup>a</sup>

Es en su apartado 7.10 denominado *Resultado de la información pública y de las consultas*, donde se estudian, analizan y justifican la introducción de cambios a consecuencia, por un lado de los informes emitidos por las Administraciones públicas en el trámite de consulta, y, por otro se estudian las alegaciones y se realizan las propuestas para su estimación o desestimación; asimismo, se introducen y relacionan los cambios y mejoras introducidas de oficio, recogiéndose en el subapartado 7.10.3 *Resumen de modificaciones entre el documento para la Aprobación inicial y la Aprobación definitiva*, realizando para ello una comparativa entre lo recogido en el documento inicialmente aprobado y la actual redacción del documento que se va a someter a aprobación definitiva.

6.<sup>º</sup> El Servicio de Urbanismo ha emitido informe técnico con fecha 16 de enero de 2023 en el que, en primer lugar, y en relación con las alegaciones presentadas, se comparte el criterio y argumentación de la sociedad municipal Geursa, como redactora del Plan Especial, respecto a la argumentación y propuestas de estimación/desestimación/improcedente que para su resolución se incorporan en el Volumen denominado *Documento Resumen*, al que se ha hecho referencia.

En segundo lugar, se analizan los cambios introducidos en el Documento de ordenación, respecto del aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2021, editado y entregado en noviembre de 2022, así como de las correcciones realizadas en los documentos de *Memoria Justificativa* y *Documento Resumen*, de enero de 2023

que, como ya se ha indicado, sustituyen a los anteriores, y procede a la consideración de lo informado por las Administraciones Públicas en el trámite de consulta en los informes remitidos a este ayuntamiento.

De esta forma, el informe técnico procede a desglosar los cambios que se han producido entre la aprobación inicial y el documento final redactado para aprobación definitiva, conforme a lo recogido en el *Documento Resumen*, recogiendo expresamente cómo y dónde se introducen los cambios, agrupándolos en:

- cambios derivados de las alegaciones
- cambios derivados de informes recibidos de las Administraciones
- cambios de oficio

En el informe se hace constar expresamente, que el conjunto de los cambios que se han introducido no suponen una modificación sustancial del documento aprobado inicialmente, de manera que a los efectos previstos en el artículo 147, párrafo segundo, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, no resulta preceptivo un nuevo sometimiento a información pública ni a trámite de consulta institucional.

7.<sup>º</sup> Consta informe jurídico favorable del Servicio de Urbanismo para el trámite de aprobación definitiva, emitido el día 16 de enero de 2023, con Nota de conformidad de la Dirección General de la Asesoría Jurídica de fecha 26 de enero de 2023 .

#### DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:



**I.** Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respecto a la competencia del Pleno para la aprobación definitiva.

**II.** Artículo 147.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 75 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales y 148.7, en cuanto a su aprobación definitiva.

**III.** Artículo 155 de la citada Ley en cuanto a los requisitos para la entrada en vigor del instrumento de ordenación aprobado.

Visto lo anterior, así como el dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo

Sostenible, en sesión ordinaria de 7 de febrero de 2023, el Pleno de la Corporación,

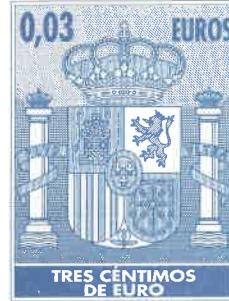
**ACUERDA**

**PRIMERO. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.**

Aceptar íntegramente los informes técnico y jurídico emitidos por los servicios municipales relativos al trámite de información pública, obrantes en el expediente administrativo, en relación con las alegaciones formuladas.

En consecuencia, resolver las alegaciones presentadas en el siguiente sentido:

N.º	RESUMEN	RESOLUCIÓN
1	Solicita que su vivienda situada en c/Lago, 1, no se vea afectada por la vía de servicio VS02 propuesta.	DESESTIMAR
2	Solicita una compensación justa en la expropiación de su solar en la calle Gacela,3, propuesta como EL/AP	IMPROCEDENTE
3	Solicita para su parcela en c/Plataforma Segunda, 4, poder desmontar el solar a cota de vía, y que sea excluida como parcela preferente para la reposición.	ESTIMAR PARCIALMENTE
4	Ídem alegación 3	ESTIMAR PARCIALMENTE
5	Solicita que su parcela situada en c/Real del Castillo 110, no se vea afectada por el EL/28 propuesto.	ESTIMAR
6	Solicitan para las viviendas situadas en C/Plataforma Segunda, 1A, 1B y 1C afectadas por un viario propuesto que se las reubique en un emplazamiento próximo al actual, y una de las viviendas tenga en consideración los problemas de movilidad de su propietaria.	IMPROCEDENTE
7	Se hacen solicitudes en varios aspectos relativos a: 1. Cambio denominación del Plan Especial. 2. Delimitación del ámbito. 3. Errores en planos de información y ordenación 4. Catalogación y patrimonio 5. Ordenación: 5.1 Accesibilidad y movilidad 5.2 Servicios (saneamiento, pluviales e hidrantes) 5.3 Dotaciones y equipamientos	1. IMPROCEDENTE 2. IMPROCEDENTE 3. ESTIMAR PARCIALMENTE 4. IMPROCEDENTE 5. Varias Resoluciones: - IMPROCEDENTE: 5.1.3, 5.3.1, 5.3.7 y



ON9132908

CLASE 8.<sup>a</sup>

		5.3.8 - DESESTIMAR: 5.1.4 - ESTIMAR TOTAL O PARCIAL: 5.1.1, 5.1.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5 y 5.3.6
8	El mismo alegante de alegación 1, manifiesta su desacuerdo en relación a que la vía de servicio VS02 afecte a su vivienda y solicita que dicha vía tenga un menor recorrido y así evitar dicha afección.	DESESTIMAR
9	Solicita para el inmueble situado en C/Gregorio Gutiérrez, 63T, (afectado por la propuesta de conexión viaria, EL16 y SP02), una reposición de su vivienda en el barrio, lo más cerca posible de su vivienda habitual.	IMPROCEDENTE
10	Solicita que el EL06 propuesto que colinda con su casa se ordene evitando ocasionar humedades a su propiedad y que a ser posible sea uno de los primeros en ejecutarse.	ESTIMAR PARCIALMENTE
11	Solicita que su inmueble no se vea afectado por el EL06 propuesto.	DESESTIMAR
12	Solicita que sus viviendas ubicadas en el inmueble situado en la C/Real del Castillo, 55 no se vean afectadas por el EL/AP-04 propuesto.	DESESTIMAR
13	Solicita otra alternativa a la propuesta de ensanchamiento de la c/Gregorio Gutiérrez para convertiría en una vía de servicio, pues afecta al inmueble de su propiedad situado en C/Real del Castillo, 84.	DESESTIMAR
14	Solicita que su parcela situada en la calle Girasol, 15, y propuesta ahora como EL, mantenga la calificación de residencial del Plan Especial vigente.	ESTIMAR

**SEGUNDO. APROBACIÓN DEFINITIVA**

La aprobación definitiva del Plan Especial de "San Nicolás" (API-03),

formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.



### TERCERO. RESPUESTA RAZONADA A LAS ALEGACIONES

Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a las personas que han formulado alegaciones en el período de información pública, acompañando al efecto copia de la contestación y de los informes/propuestas que han servido de base para su estimación y/o desestimación.

### CUARTO. REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS

La remisión del acuerdo de aprobación definitiva a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, acompañado de copia del documento técnico aprobado del Plan Especial de "San Nicolás" (API-03) debidamente diligenciado en formato digital y archivo electrónico abierto, para su inclusión en el Registro de Planeamiento de Canarias.

### QUINTO. CONSEJO CARTOGRÁFICO DE CANARIAS

Asimismo, su remisión al Consejo Cartográfico de Canarias, según lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, con los mismos requisitos formales.

### SEXTO. PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA

La publicación del texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y normativa del Plan Especial aprobado, en los Boletines Oficial de Canarias y de la Provincia de Las Palmas, produciéndose su entrada en vigor a los quince días hábiles de su publicación en éste último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la LBBRL, en relación con el artículo 65.2 de la citada ley, y con lo establecido

en el artículo 103 del Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Asimismo, su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en el artículo 157.1 de la LSENPC.

### SÉPTIMO. RÉGIMEN DE RECURSOS

Hacer saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación o recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede de Las Palmas), a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimaren oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora):** Muchísimas gracias, señor alcalde. Le pido disculpas por la confusión anterior (*en alusión a que se adelantó a la hora de realizar la petición de palabra*).

Traemos a este pleno la aprobación definitiva del Plan Especial de San Nicolás, después de un largo proceso de participación ciudadana, que empezó con



ON9132909

CLASE 8.<sup>a</sup>

CORTEZA



aquellas Jornadas de los Barrios Pendientes que se prolongaron durante más de dos años en encuentros entre técnicos y vecinos para definir cuál era la visión del barrio que se quería.

El plan se trabaja sobre cinco líneas principales: la mejora de la movilidad y la accesibilidad; crear una red de espacios libres y de dotaciones; eliminar las unidades de actuación que contemplaban los anteriores planes, dado que habían fracasado como instrumento de ordenación; potenciar la relación del barrio con su entorno, con la calle Primero de Mayo y con el entorno de Triana; y dar solución a algunos problemas concretos, muchos de ellos planteados por los propios vecinos. Se amplían prácticamente a casi todo el barrio las plataformas únicas para facilitar el tránsito de las personas. También, como saben ustedes, se actúa ampliando alguna calle para que tengan accesibilidad los vehículos de emergencia.

Si comparamos con el plan anterior, aquí los espacios libres han aumentado un 36 % y los espacios dedicados a equipamiento, un 10 %. Todo ello ha sido debidamente consensuado a través de largas reuniones con los vecinos y la prueba está en que en esta última información pública solo ha habido catorce alegaciones, de las cuales cinco... bueno, una de ellas estaba fuera de plazo, cinco se desestimaron, tres eran improcedentes porque no era competencia del Plan Especial de San Nicolás lo que estaban planteando, dos se estimaron totalmente y cuatro se estimaron parcialmente, entre ellas la de la asociación de vecinos AmiRisco.

Con esto quiero decir que el trabajo de los técnicos de Urbanismo de vincular el planeamiento a las decisiones de los vecinos ha sido muy bueno y ha dado este resultado. Por eso ya el plan pasó y fue presentado por los técnicos municipales en la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, obtuvo un dictamen favorable y pedimos ahora que el Pleno lo apruebe para poder disponer de este instrumento de desarrollo del Risco de San Nicolás.

**La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita):** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días.

Lo que estamos trayendo ahora a este pleno es un plan. ¿Qué significa un plan? Pues significa algo de futuro. ¿Que el futuro para el Risco de San Nicolás pueda ser mejor? Dependerá de la corporación que entre en este ayuntamiento. Desde luego, hasta hoy, ocho años de este Gobierno, de este alcalde, solo significan en el Risco de San Nicolás algo que pasa con muchas penas y poca gloria, si queremos poner, a lo mejor, este plan especial.

Penas... Hace poco salía en prensa. Lleva una familia cinco años para que se le haga una vivienda que le expropiaron para hacer un anillo que permita en San Nicolás que la gente viva mejor, cinco años. Ustedes llevan ocho. Cinco años llevan esperando para que les hagan una casa, para que puedan conformar el anillo. El anillo permitiría la entrada al Risco de San Nicolás.

Hay otro tema que lleva toda su legislatura, que es el tema del mirador de Punta de Diamante. Lo empezó usted. Unas excavaciones que se hicieron para hacer un mirador famoso, para darle vista a todo, ha hecho que la calle Sierra Nevada en el Risco



de San Nicolás... y no solo lo miro a usted como concejal de Urbanismo, sino como alcalde de esta ciudad, no permite que los vecinos de esa zona del Risco de San Nicolás puedan acceder en guagua. O sea, ya no estamos hablando de transporte de líneas especiales, estamos hablando de una guagua que les quitaron para hacer un mirador y que no les han vuelto a poner, una guagua, para poder salir de su casa, la calle Sierra Nevada. Sí, sí, yo creo que usted con Guaguas debería hablar un poco y ponerse de acuerdo. Una guagua, hace cinco años que la han quitado en esa calle, en Sierra Nevada, para hacer un mirador, y ni mirador ni guagua. Eso es otro tema que también tiene.

Y, también, yo creo que lo último que hemos visto, lo último que se nos ha dado espectacular esta semana, son unas escaleras. Por cierto, escaleras que ya existían, escaleras para subir al Risco de San Nicolás. Las han abandonado durante años, basura... Era el día a día de muchísimas personas en las redes diciendo cómo estaba el lamentable estado en que se encontraban esas escaleras. Ayer las han puesto en marcha. Ayer o antes de ayer, creo que ha sido el numerito del alcalde y del presidente del Cabildo diciendo que ya los vecinos tienen escalera. Sí, señor Doreste, aunque usted se ponga la mano así en la cabeza, sabe que llevan años abandonados los vecinos de San Nicolás y su plan especial no es sino la carta a los Reyes Magos. Una pena que la traiga al final de su legislatura. Ojalá la nueva corporación que entre se tome esto en serio y realmente trabaje por la gente, porque hoy viven peor en el Risco de San Nicolás que como vivían cuando ustedes llegaron. Muchas gracias.

**El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Muchas gracias, señor alcalde. Vamos a hacer hoy una aprobación de un API. El señor Doreste nos dice que hay consenso y acuerdo con los vecinos, y estamos de acuerdo en que ese es el camino, la única manera para evitar lo

que nos ha pasado en Tamaraceite o lo que nos ha pasado en San José y San Juan.

El hecho de que se presenten más alegaciones o menos, muchas veces, no es sino una cuestión de que los vecinos sepan acceder a los mecanismos que tienen para poder interponer cualquier reclamación o propuesta. Entonces, a mí que sean más o menos alegaciones... pues bueno, a veces puede ser un elemento a valorar y en otras tantas no es significativo para conocer o no conocer el malestar de algunos vecinos en torno a las intervenciones o a los distintos API que se plantean en la ciudad.

Este API, de alguna forma, cierra actuaciones que se empezaron ya desde hace veinte años, aproximadamente, que el señor Soria empezó con las famosas actuaciones para conformar el anillo, que luego todos los Gobiernos han seguido adelante. Y, de una u otra manera, sigue habiendo problemas sobre la mesa, como por el que, además, usted comparecía hace relativamente poco aquí sobre la vivienda que está pendiente, el problema de la vivienda que está pendiente de solucionar de esta familia que lleva esperando cinco años y por la que el Ayuntamiento de esta ciudad paga un alquiler mensual cuando, probablemente, deberíamos habernos mojado más en darle una solución definitiva a esa familia en ese problema. Una familia que es la expresión de cierto fracaso, hasta ahora, en las iniciativas de este ayuntamiento. Eso es un problema puntual como estos son los problemas que tenemos que solucionar en este barrio.

Decía la señora Guerra, que me precedía en la palabra... hablaba de la escalera. Lo de las escaleras es vergonzoso, lo siento en el alma, pero eso no hay por dónde venderlo. Que salga el alcalde tirándose una foto diciendo que inaugura la escalera... no sé cuántas veces las van a inaugurar, escaleras que ya funcionaron durante un par de semanas cuando estuvieron en marcha y que llevan en torno a diez años paradas. Espero que sigan funcionando y que lo



ON9132910

CLASE 8.<sup>a</sup>

único que haya motivado su puesta en marcha no sea la cercanía de las elecciones, que es la lectura que hace la gente en la calle. Eso debería haberse solucionado con antelación.

Yo espero, de verdad, que se solucionen los problemas puntuales que existen con los vecinos, que los vecinos no se empiecen a llevar sorpresas cuando empiecen a conocer individualmente las consecuencias que tiene la aprobación del API para sus viviendas o para su entorno, y espero también que los problemas que tienen, ese mirador... todo este entorno del que ustedes hablan que también pretende solucionar el API la relación del barrio con todo ese entorno, se vayan solucionando. Hasta ahora, tanto la creación del mirador como lo del anillo... en el caso del mirador lo que ha generado son problemas de movilidad para los vecinos, problemas de conexión de guaguas, y han salido insistentemente denunciándolo. Espero que alguien solucione en algún momento esto de este grupo de gobierno.

Con respecto a esta familia, creo que merece la pena, de verdad, que se haga un esfuerzo por solucionar un problema que cuando se enquista de esta manera lo único que pone en evidencia es el fracaso de este ayuntamiento a la hora de solucionar la problemática de todo el barrio.

Y luego, por otro lado, esperamos, como estaba diciendo, que la puesta en marcha, la aprobación de este API, no implique sorpresas para los vecinos de manera individual. Quiero pensar que en esos procesos de participación no solo intervienen los colectivos y asociaciones vecinales, sino que además aquellos

vecinos, como pedimos tanto en Tamaraceite como en San José y San Juan, que se ven afectados por algunas de las medidas que pone en marcha o de las propuestas que va a poner en marcha este API... que se haya informado y que se haya negociado en el caso de que algunos se vean afectados. Gracias.

**El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor Hidalgo. Buenos días a todos.

Lo que está poniendo sobre la mesa el tratamiento del asunto que abordamos ahora son las diferencias que existen entre la planificación, entre la ejecución y la gestión. Por eso están saliendo en este debate diferentes asuntos que afectan, evidentemente, al barrio de San Nicolás, al Risco de San Nicolás, porque lo que se nos está proponiendo ahora es la aprobación definitiva del Plan Especial del Risco de San Nicolás. Un plan especial es como un mini plan general específico para una zona concreta. El Plan Especial de San Nicolás anterior, el que sigue vigente hasta que este acuerdo se adopte y se publique, hasta que se apruebe de forma definitiva el plan especial nuevo, es del año 1998. Han pasado veinticinco años desde la existencia del plan especial anterior hasta este nuevo plan especial que se nos propone renovar. Esa es la planificación. Después está la ejecución de lo planificado, y después está la gestión de lo que ya está ejecutado.

En el apartado de la planificación, llevamos tres años y medio haciendo el nuevo plan especial. Empezó este expediente el 26 de septiembre del año 2019. Lleva este grupo de gobierno ocho años trabajando al frente de la



responsabilidad de la gestión de la ciudad. El análisis de lo ejecutado del plan especial anterior es lo que, bajo nuestro punto de vista, sería interesante realizar. Aquí se dice: «Se incrementan un 36 % las zonas verdes recogidas en el plan, se incrementan las dotaciones y los equipamientos». La realidad es que en la planificación se pueden incrementar mucho las zonas verdes, los equipamientos y las dotaciones, pero realmente, cuando existe ese incremento, es cuando se ejecutan, en la ejecución.

¿Cuál era la actuación estrella más importante para los vecinos del Risco de San Nicolás del plan especial anterior, el del año 1998, del que deberíamos estar haciendo como corporación ahora un análisis de lo realmente ejecutado? El cierre del anillo de San Nicolás, la conexión de la calle Nilo con la calle Marisol, la que propicia que gran parte de las viviendas del Risco de San Nicolás tengan salida para sus vehículos o la que propicia que puedan entrar ambulancias a una zona importante del barrio. Desde el año 2018, señor Hidalgo, señor Doreste, señores del pacto de gobierno, desde el año 2018, la única casa... porque eso se empezó a ejecutar —año 1999, año 2000, 2001, 2002, 2003—, con un enorme coste en esfuerzo, en tiempo y en dinero, porque era necesario, por eso lo recogía el plan especial anterior. La única casa que queda pendiente para ser demolida para poder cerrar esa conexión, está desde el año 2018 firmada con ustedes —firmada por usted, señor Doreste— la expropiación de esa casa, un convenio expropiatorio. Estamos en el año 2023 y la casa sigue ahí. Desde el año 2018 la familia está fuera y el Ayuntamiento está pagando un alquiler, esperando que le construyan una casa nueva o le compensen de alguna manera. ¿Qué demuestra esto? Que ni en la ejecución y, sobre todo, en la gestión se ha sido eficaz en el trabajo que se ha realizado durante estos ocho años. El plan que se presenta puede ser bueno. De hecho, lo es.

Lo realmente importante de una planificación es que luego se ejecute y luego se gestione.

Hablemos de la gestión. Hace diez días exactos, el pasado 14 de febrero, se cumplieron cinco años con la calle Sierra Nevada, otra calle distinta del barrio San Nicolás, cerrada al tráfico. Cinco años con la calle cerrada al tráfico por una obra municipal mal gestionada que lleva prácticamente cuatro años y medio parada. ¿Qué supone que la calle Sierra Nevada esté cerrada al tráfico durante cinco años? Que llevan cinco años los vecinos del Risco de San Nicolás sin servicio de guaguas municipales por esa calle. Ya estamos en el apartado de la gestión. No sé si estoy siendo suficientemente didáctico o no: planificación, ejecución, gestión.

Planificar... Va a contar con el voto favorable del Partido Popular. Renovación de un plan especial veinticinco años después.

Ejecutar... Ocho años de gobierno con el mayor presupuesto de la historia del Ayuntamiento, sin límite ni regla de gasto, con fondos del FDCAN, lluvia de millones. ¿Cuál ha sido la ejecución en el Risco de San Nicolás de la mejora de espacios libres, de equipamientos, de dotaciones? Ahí es donde tienen que hacer ustedes el análisis. Nosotros lo tenemos hecho. Los vecinos del Risco también lo tienen hecho. Calle Nilo con Calle Marisol, solamente una vivienda. Pagamos 12 millones de euros al contado para expropiar el edificio Fyffes. Se lo pagamos al Estado, el Ayuntamiento pagándole al Estado 12 millones de euros al tuntún, ¿eh?, para el edificio Fyffes que se está allí... todavía no se sabe ni qué se va a hacer con él. Y una única casa para dar servicio de movilidad y de emergencias a todo el Risco de San Nicolás ahí levantada, sin ni un ápice de gestión por su parte, desde el año 2018 que tiene firmado el convenio.



ON9132911

CLASE 8.<sup>a</sup>

Gestión diaria. Sierra Nevada, cinco años sin servicio de guagua. Son solo ejemplos claros de cuáles son las diferencias de planos... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo, señor Sabroso*) —termino, señor Hidalgo—; de cuáles son las diferencias de planos entre el trabajo municipal. Dicho lo cual, en la planificación futura de este plan especial que otra corporación tendrá que empezar a ejecutar vamos a votar a favor, porque, sin duda, esperamos que otro grupo de gobierno sea capaz de ejecutarlo. Gracias.

**El señor DORESTE ZAMORA:** «Dame» la impresión de que algunos miembros de la oposición nunca han gobernado. Porque, que yo recuerde, este plan que estamos cambiando, el plan del 98, ha demostrado, y lo dicen los informes, su completa ineeficacia como instrumento de planificación para mejorar las condiciones de los vecinos.

Es verdad, el señor Sabroso empezó muy bien su intervención centrando el asunto sobre la planificación, que es de lo que teníamos que estar hablando aquí ahora, y, por arte de birlibirloque, siguiendo un discurso que no voy yo a reprocharle en absoluto, empezó a hablar de gestión. Me parece bien. Igual que otros han aprovechado un plan de movilidad vertical que hace mucho tiempo que presentamos y que hemos empezado a ejecutar para que vengan a reprocharnos ahora que arreglemos las escaleras, mezclándolo todo en un *totum revolutum* que a veces me llama la atención y otras no, porque comprendo determinadas limitaciones.

Aquí vamos a hablar de planificación. En cuanto a ejecución o gestión, quiero recordarles que lo primero que hizo este

ayuntamiento, esta corporación, cuando llegó fue reparar la calle Álamo, ensancharla, expropiar una vivienda que estaba allí, que era un foco de infección y de problemas, hacer un muro para poder ampliar la calle Álamo, que llevaba años también cerrada a raíz de unas lluvias; que impermeabilizamos todo el entorno de la calle Guadiana, por ejemplo, y que hemos hecho también un parque, que, por cierto, se hizo con un proceso de participación de colectivos de niños del barrio.

Por tanto, es cierto que nos faltan cosas, y muchas, por ejecutar en el entorno de San Nicolás. Pero no puede reprochársenos que no hayamos dejado de invertir en el barrio, por un lado, y por otro lado les recuerdo que de lo que estamos hablando aquí es de planificación y que el plan anterior, el del año 98, demostró su total ineeficacia en estos veinticinco años. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. Recuerdo a los que están de pie que no está permitido estar de pie ni poner carteles en el Pleno, están incumpliendo la norma y podría echarlos del Pleno si la incumplen. Les advierto en primera instancia. (*Voces en la sala*). Por favor, sí pido silencio. Pido silencio, pido silencio, pido silencio... Bien, pido silencio. Le doy... Señor, les pido silencio en segundo aviso. Les pido silencio en segundo aviso. Bien, bien, han conseguido lo que venían a buscar. Por favor, abandonen el Pleno. Por favor, abandonen el Pleno. Los acompañarán a la salida. Muchas gracias. Por favor, a la policía, que los acompañen a la salida.

(*Breve interrupción de la sesión*).

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a continuar con la sesión plenaria. Tenía la palabra, en



primer turno, la señora Guerra. Perdón, en segundo turno, para el tiempo. Disculpen.

**La señora GUERRA GUERRA:** Sí, bien, después de este momento vivido en el Pleno, en el Pleno del diálogo y las personas, bueno, la verdad es que llama mucho la atención y, sobre todo, la intervención del señor Doreste. Yo la verdad es que, antes de saber que esto iba a ocurrir, ya decía... Decía el señor Doreste: «Hoy tenemos que hablar de planeamiento y no hablar de otras cosas». ¿Quién es usted para decirte de lo que se habla en el Pleno? ¿Quién es usted para decir de lo que se habla en el Pleno? Yo estoy hablando de San Nicolás y estoy hablando del día a día de la gente de San Nicolás. Usted habla del planeamiento, por cierto, planeamiento que trae cuando se va del Ayuntamiento. Yo estoy hablando de la gente, del día a día, de lo que ocurre. Y le sigo diciendo que hay una familia a la que usted expropió y no ha sido capaz de hacerle una casa desde hace cinco años. ¿Y sabe lo que significa? No la casa de esa familia, que ya es importante, sino que, debido a eso, no se ha cerrado el anillo en San Nicolás y, por lo tanto, no se puede entrar al interior del barrio. Claro que se lo digo. Le hablo de lo que quiero.

Le hablo de San Nicolás y, además, le digo que por una obra que están haciendo de un mirador, que tampoco es capaz de hacerlo —allí lo tiene, cerrado con vallas—, no llega una guagua. ¿Saben lo que pasa? Que muchísimas familias no salen de sus casas, muchísimas personas mayores son incapaces de llegar a Domingo Guerra del Río o llegar a Sierra Nevada, y no pueden salir porque no pueden pagar un taxi. También se lo digo.

Y ya... yo creo que se lo hemos dicho todos, pero se lo repito, se lo repito. Ya el numerito de las escaleras de ayer, yo creo que ya eso corona, corona, el trabajo que ustedes han hecho en el Ayuntamiento. Yo me voy a abstener en este plan, y me voy a abstener porque usted va al Risco de San Nicolás y pregunta a la gente y le dicen... (*El*

**señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señora Guerra). Termino enseguida, señor alcalde. Y le pregunta a la gente «¿sabes cómo va a quedar tu barrio?» y la mayoría no tiene ni idea, ni idea. Así que me voy a abstener en este punto, señor Doreste.

**El señor CANDIL GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor alcalde. Decía usted en su intervención que se quería mejorar la movilidad, la red de espacios libres, la relación con el entorno del barrio, cuando yo le mencionaba dos o tres cosas, que tienen todas que ver con este número de objetivos, con esta serie de objetivos que usted ha nombrado. Si un plan no somos capaces de ejecutarlo, como es evidente que ha pasado hasta ahora en el Risco, se convierte no solo en papel mojado, sino que genera frustración en los vecinos y de nada sirve que volvamos a elevar otro plan que al final se convierte en papel mojado. Por eso nos preocupa, evidentemente, la ejecución de los planes, por eso nos preocupan las distintas medidas que se contemplan en los planes y que al final quedan en nada, porque lo único que crean y lo único que hacen en este barrio es generar una expectativa que, una vez más, los vecinos nos traducen como una especie de mentiras que echamos desde el Ayuntamiento para que ellos crean que su barrio va a mejorar, cuando la realidad es que nunca mejora.

Como usted entenderá, yo no me voy a poner a hablar ahora de lo que usted quiere que hablemos, que es del plan de manera genérica. Me interesa lo concreto, porque lo concreto es lo que los vecinos del barrio perciben que esto que estamos haciendo hoy aquí les va a ayudar de alguna manera. Y lo que estamos viendo hasta ahora con el anterior plan es que en poco o nada se ha avanzado en los últimos ocho años. Entonces, nos preocupa la ejecución. Claro que nos preocupa la ejecución. Me preocupa la escalera. Claro que me preocupa la escalera. ¿Cómo no me va a preocupar la escalera? Pero si la escalera... llevamos dando la lata todos en la oposición



ON9132912

CLASE 8.<sup>a</sup>

con el tema de las escaleras mecánicas. (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil.*) Se puso en marcha la de San Nicolás, tenemos un montón. El otro día nos decía el concejal de Urbanismo de Bilbao que tienen 84 escaleras en Bilbao, y ascensores, todos funcionando. ¿Nosotros qué somos, tontos, en esta ciudad? Porque usted es el rey de los tontos, entonces, porque no ha conseguido que funcione ninguna escalera hasta dos meses antes de las elecciones. Luego, explíquenos por qué hay ciudades en las que esto no presenta ningún problema en su gestión y en Las Palmas de Gran Canaria se ha convertido en un gran problema que funcione una escalera mecánica (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil. Muchas gracias.*).

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Gracias, señor Hidalgo. Vamos a ver, señor Doreste, en el plan especial que usted nos presenta hoy aquí, el trabajo que se ha elaborado, se recoge el cierre del anillo de San Nicolás y la conexión de la calle Nilo con la calle Marisol, como no podía ser de otra manera, es algo que lleva recogido en el planeamiento veinte años, que se empezó a ejecutar y de lo que, desde el año 2018, solo falta una pequeñita actuación. Es una esquina, no sé si usted ha ido, si usted... seguramente habrá ido; que, además, la casa desde que firmó usted el convenio y desde que se desalojó ya podía haberse demolido y se podía haber terminado la actuación. Lo normal es que usted llegue hoy aquí y, como en el plan especial anterior y en el nuevo esa actuación se recoge, dé información de qué es lo que pasa para que después de cinco años de ese convenio firmado, después de cinco años

pagándole el alquiler a esa familia en otro sitio, no se pueda ejecutar esa actuación. Planificación, ejecución.

En el plan especial que usted nos trae hoy aquí, evidentemente, la calle Sierra Nevada está abierta al tráfico y, efectivamente, hay movilidad de transporte público colectivo. Lo normal es que usted llegue hoy aquí, porque vamos a abordar temas sobre el Risco de San Nicolás, y nos explique qué pasa con el mirador de Punta de Diamante, en qué situación se encuentra. Siguen pasando los años y no se mueve ni una piedra allí, y la calle sigue cerrada y sigue la guagua sin pasar. Yo no entiendo que a usted le moleste que abordemos estos temas. No me he ido por arte de birlibiroque ni nada a ningún otro asunto. Le estoy diciendo: el análisis y la evaluación del trabajo que ustedes han hecho estos ocho largos años de gobierno, con más dinero que nunca, en el Risco de San Nicolás es muy deficiente. Y le estoy poniendo dos ejemplos claros, concretos, de asuntos que llevan atascados años que se corresponden con su gestión política, teniendo recursos para desatascarlos. Lo menos que se puede esperar es que lleguen ustedes aquí y nos expliquen en qué situación se encuentran esos dos casos concretos, sangrantes, importantes, para la vida del día a día del barrio, para la vida de la gente del barrio. Es lo menos que los grupos de la oposición... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*) —termino— ... los grupos de la oposición responsables le solicitan al grupo de gobierno.

La pregunta concreta es, además de esta planificación que usted nos presenta, en la que se recoge el cierre del anillo de San



Nicolás de la calle Nilo y se recoge la movilidad de la calle Sierra Nevada, ¿cómo se encuentran esos dos asuntos y cómo se van a desatascar? Sé que faltan tres meses para las elecciones, pero a lo mejor usted nos da alguna noticia positiva con respecto a estos tres meses que faltan, porque no podemos bajar los brazos de la manera en la que se están bajando. Gracias.

**El señor DORESTE ZAMORA:** Muchas gracias, señor alcalde. Lejos de mi intención limitar de lo que quieran hablar ustedes en el Pleno. La misma libertad que tienen ustedes para hablar de lo que quieran en el Pleno, aunque no vengan los asuntos a cuenta, la tengo yo para señalarlo, y nadie tiene que sentirse por eso ofendido.

Vuelvo a insistir en una cosa. Por ahora, yo no he insultado a nadie en este pleno ni he llamado a nadie «rey de los tontos». Tampoco quiero entrar en ese tema que es, desde luego, vergonzoso, que gente que ha tenido responsabilidades de gobierno en otras áreas venga aquí a llamarnos a nosotros «rey de los tontos», porque eso significa que los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria sobre los que nos ha tocado durante este período gobernar son tontos, y no creo que esa sea la intención de alguna persona que está en este pleno y que la prudencia me impide llamar infame.

Nosotros volvemos a insistir. Hemos reconocido, y lo seguimos diciendo, que con los problemas del anillo de San Nicolás y el del mirador seguimos trabajando intensamente y estamos convencidos de que daremos solución a uno de los dos, sobre todo al del anillo, que es el más que nos tiene... antes de que termine la legislatura. Pero lo que es indudable es que no se ha dejado de hacer un esfuerzo inversor en el Risco de San Nicolás durante este tiempo. Repetí antes, conté antes, tres actuaciones que se han llevado a cabo allí dentro, prueba palpable de que este grupo de gobierno sigue gestionando y sigue ejecutando. Nada más, vuelvo a pedirles el voto favorable al plan.

*El señor PRESIDENTE somete a votación este punto del orden del día.*

#### **VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 28**

Presentes: 28

**Votos a favor:** 26 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 5 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

**Abstenciones:** 2 [1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita)]

**Escrutinio de la votación:** es aprobado por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

#### **INCIDENCIAS:**

La Sra. Correas Suárez se incorpora a la sesión a las 9:40 horas y participa en la votación.

Se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión doña Josefa Luzardo Romano y don Pedro Quevedo Iturbe.

#### **3. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 4.<sup>a</sup> MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL ÁREA SG-P «PUERTO DE LAS PALMAS» (ANTIGUO OAS 04/05), FORMULADA Y PROMOVIDA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS**

Se adopta el siguiente acuerdo:

##### **«ANTECEDENTES**

1.<sup>º</sup> Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión ordinaria de 7 de julio de 2022, se procedió a la aprobación inicial de la 4.<sup>a</sup> Modificación del Plan Especial de Ordenación del Área SG-P “Puerto de Las Palmas” (antiguo OAS 04/05), formulada y promovida por la Autoridad Portuaria de Las Palmas.



ON9132913

CLASE 8.<sup>a</sup>

En el acuerdo de aprobación se estableció la siguiente condición, que debía estar corregida e incorporada al documento técnico a someterse a aprobación definitiva:

*En las páginas a sustituir en la normativa vigente, y que se transcriben en el apartado 7 de esta Modificación del Plan Especial, debe indicarse la fecha en que fueron aprobadas definitivamente, tal y como se expone en el punto 3 del informe técnico.*

**2.º** La información pública tuvo lugar mediante la publicación del preceptivo anuncio de información pública que fue insertado en el periódico Canarias 7, de 4 de agosto de 2022; en el *Boletín Oficial de la Provincia* (n.º 95), de 8 de agosto de 2022; en el *Boletín Oficial de Canarias* (n.º 159), de 11 de agosto de 2022 y en el Tablón de Edictos de este ayuntamiento, por plazo de un mes.

El expediente de tramitación, la documentación técnica de la aprobación inicial y la documentación complementaria, consistente en el Documento Ambiental Estratégico, han estado expuestas y a disposición de los interesados y ciudadanos, tanto en las oficinas de este servicio, como en la página corporativa municipal, en el apartado de *Información Pública de Urbanismo e Infraestructuras* (apartado de *Planeamiento*).

Durante el período de información pública no consta la presentación de escritos de alegaciones, según certificación emitida por el Negociado de Asistencia Ciudadana, de fecha 7 de octubre de 2022.

**3.º** El trámite de consultas de las Administraciones públicas se llevó a cabo a las siguientes:

- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias con fecha 28/07/2022
- Consejería de Política Territorial (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria con fecha 28/07/2022
- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Economía y Empresa) con fecha 28/07/2022
- Ministerio de Defensa (Delegación de Defensa en Canarias) con fecha 28/07/2022

**4.º** De las Administraciones consultadas se recibieron los siguientes informes:

- Informe favorable de la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Economía y Empresa) con R.E. n.º 143529, de 28/07/2022 (en plazo)
- Informe favorable del Servicio de Planeamiento del Cabildo de Gran Canaria, con R.E. n.º 157224, de 06/10/2022 (fuera de plazo)
- 5.º** Por escrito de la Autoridad Portuaria de Las Palmas con R.E. n.º 194405/2022, de 16 de diciembre- se remitió a este Ayuntamiento la documentación técnica de la 4<sup>a</sup> Modificación del Plan Especial de Ordenación del Área SG-P "Puerto de Las Palmas", redactada para la fase de





aprobación definitiva (editado a noviembre de 2022).

**6º** Se ha emitido por el Organismo Público de Puertos del Estado, con fecha 15 de diciembre de 2022, el preceptivo informe favorable de conformidad con lo exigido en el artículo 56.2.c) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

El informe hace mención de la necesidad de tramitar una modificación del planeamiento general para adaptar la delimitación del Sistema General Portuario a la zona de servicio portuaria vigente (Orden FOM/371/2016, de 9 de marzo).

**7º** Por el Servicio de Urbanismo se ha emitido informe técnico con fecha 9 de enero de 2023, en el que, respecto del documento técnico presentado para su aprobación definitiva, se hace constar que se ha procedido a incorporar la corrección de la condición establecida en el acuerdo de aprobación inicial. También se ha completado la información relativa a la tramitación administrativa del expediente añadiendo dos apartados sobre los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones, sin que se haya introducido ningún cambio en el documento a resultas de los mismos.

En relación con la observación realizada en el informe de Puertos del Estados, relativa a tramitar una modificación del Plan General de Ordenación, se justifica que ya se han iniciado los trabajos municipales para ello, incidiéndose en que el mismo concluye de forma favorable la aprobación definitiva de esta 4.<sup>a</sup> Modificación del Plan Especial de Ordenación del Área SG-P “Puerto de Las Palmas”.

**8º** Consta informe jurídico favorable del Servicio de Urbanismo, emitido el día 13 de enero de 2023, con Nota de conformidad de la Dirección General de la Asesoría Jurídica de fecha 27 de enero de 2023.

## **DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:**

I. Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respecto a la competencia del Pleno para la aprobación definitiva.

II. Artículo 147.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en cuanto a la competencia de la Autoridad Portuaria para la formulación de Planes Especiales.

III. Artículos 148.1 y 155 de la referida Ley, en relación con el artículo 83 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la aprobación definitiva de los Planes Especiales y su publicación para su entrada en vigor.

Visto lo anterior, así como el dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria de 7 de febrero de 2023, el Pleno de la Corporación,

## **ACUERDA**

### **PRIMERO. APROBACIÓN DEFINITIVA**

La aprobación definitiva de la 4.<sup>a</sup> Modificación del Plan Especial de Ordenación del Área SG-P “Puerto de Las Palmas” (antiguo OAS 04/05), formulada y promovida por la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

### **SEGUNDO. REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

La remisión del acuerdo de aprobación definitiva a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, acompañado de copia del documento técnico de la 4.<sup>a</sup> Modificación del Plan Especial de Ordenación del Área SG-P “Puerto de Las Palmas” (antiguo OAS 04/05) aprobada, debidamente diligenciada en formato



ON9132914

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTAMPILLAS



digital y archivo electrónico abierto, para su inclusión en el Registro de Planeamiento de Canarias.

#### TERCERO. CONSEJO CARTOGRÁFICO DE CANARIAS

Asimismo, su remisión al Consejo Cartográfico de Canarias, según lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, con los mismos requisitos formales.

#### CUARTO. NOTIFICACIÓN A PUERTOS DEL ESTADO

Notificar este acuerdo al Organismo Público de Puertos del Estado, de conformidad con lo establecido en el número 2, último párrafo, del artículo 56 del TR-Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con las formalidades requeridas en el mismo.

#### QUINTO. NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

#### SEXTO. PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA

La publicación del texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y normativa del Plan Especial de Ordenación aprobado, en los *Boletines Oficial de Canarias y de la Provincia de Las Palmas*, produciéndose su entrada en vigor a los quince días hábiles de su publicación en éste último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la LRBRL, en relación con el artículo 65.2 de la citada ley, y con lo establecido en el artículo 103

del Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Asimismo, proceder a la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en el artículo 157.1 de la LSENPC.

#### SÉPTIMO. RÉGIMEN DE RECURSOS

Hacer saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación o recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede de Las Palmas), a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimaren oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

#### En exposición del asunto:

*El señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervención interesado:*

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora):** Este asunto también pasó por la Comisión de Pleno, magníficamente explicado por las técnicas



del Servicio. Se trata de una vía que aparecía como estructurante en el anterior plan. Eso le ponía unas limitaciones y servidumbres a la Autoridad Portuaria a la hora de gestionar la vía. Pretende en el espacio donde está esa vía que la saquemos de vía estructurante y la pongamos como vía normal, vía de servicio. El objeto es que en esa zona, a la larga, irá trasladando, según nos han comunicado, todos los grandes depósitos de combustible que están en otras zonas del puerto. Por eso pedimos que el Pleno lo apruebe, estando convencidos de que es una mejora palpable para la ciudad.

*El señor PRESIDENTE, tras comprobar que no hay ninguna otra solicitud de palabra con respecto a este punto, lo somete a votación.*

#### VOTACIÓN:

Número de votantes: 28

Presentes: 26

**Votos a favor:** 25 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 1 (G. P. M. Nueva Canarias); 5 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

**Abstenciones:** 3 [1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Quevedo Iturbe, concejal del G. P. M. Nueva Canarias); 1 (Sra. Reyes Marrero, concejala del G. P. M. Nueva Canarias)]

**Escrutinio de la votación:** es aprobado por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

#### INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan D. Pedro Quevedo Iturbe y doña M.<sup>a</sup> del Carmen Reyes Marrero y no participan en la votación.

#### 4. DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2567/2023, DE 23 DE ENERO, DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, POR LA QUE SE ACORDÓ UNA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA EVITAR FILTRACIONES QUE AFECTEN AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESENCIAL QUE SE DA EN EL EDIFICIO PARA LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS DENOMINADO CEMELPA

El Pleno toma razón.

#### «ANTECEDENTES

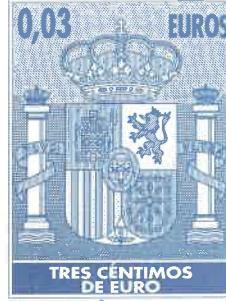
**Primero.** Por Resolución n.<sup>º</sup> 2567/2023, de 23 de enero, del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental por la que se acordó, actuación de emergencia para evitar filtraciones que afecten al funcionamiento del servicio esencial que se da en el edificio para la gestión de las emergencias denominado CEMELPA.

**Segundo.** El carácter de emergencia se tomó teniendo en cuenta el informe emitido por el ingeniero de GEURSA, en el que concluye:

#### 3. CONCLUSIONES:

*En aplicación del art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ha de concluir que se debe decretar como OBRA DE EMERGENCIA las actuaciones a tomar, rehabilitar la impermeabilización de la cubierta del CEMELPA, evitando que las filtraciones afecten al funcionamiento del servicio esencial que se da desde este edificio para la gestión de las emergencias que se producen en nuestro municipio.*

**Tercero.** En la citada Resolución se establecía la obligatoriedad de la dación de



ON9132915

CLASE 8.<sup>a</sup>

cuenta al Pleno Municipal en la siguiente sesión a celebrarse.

#### DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

**ÚNICO.** El artículo 124.1.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la para la modernización del gobierno local, aquellas acciones que por razón de urgencia fueran competencia del Pleno, debiendo dar cuenta al mismo en la primera sesión para su ratificación.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el Pleno:

#### RESUELVE

**ÚNICO.** La toma de conocimiento y ratificación por el Pleno Municipal de la Resolución n.º 2567/2023, de 23 de enero, del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental por la que se acordó, actuación de emergencia para evitar filtraciones que afecten al funcionamiento del servicio esencial que se da en el edificio para la gestión de las emergencias denominado CEMELPA».

#### 5. DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2687/2023, DE 24 DE ENERO, DEL SEÑOR CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL POR LA QUE SE ACORDÓ UNA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA DADA LA SITUACIÓN

IMPREVISIBLE Y DE GRAVE PELIGRO QUE PRESENTA EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS SITOS EN LA CALLE FRAY LUIS DE LEÓN NÚMEROS 2 Y 4

El Pleno toma razón.

#### «ANTECEDENTES

**Primero.** Por Resolución 2687/2023, de 24 de enero, del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental por la que se acordó, una actuación de emergencia dada la situación imprevisible y de grave peligro que presenta el estado de la estructura de los edificios sitos en la calle Fray Luis de León nº 2 y 4.

**Segundo.** El carácter de emergencia se tomó teniendo en cuenta el informe emitido por el ingeniero de GEURSA, en el que concluye:

#### 3. CONCLUSIONES:

*En aplicación del art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ha de concluir que se debe decretar como OBRA DE EMERGENCIA las actuaciones a tomar para garantizar la seguridad del entorno afectado, tanto para los peatones y usuarios de los edificios de las viviendas situados en la calle Fray Luis de León nº 2 y 4.*

**Tercero.** En la citada Resolución se establecía la obligatoriedad de la dación de cuenta al Pleno Municipal en la siguiente sesión a celebrarse.



## **DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:**

**ÚNICO.** El artículo 124.1.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, aquellas acciones que por razón de urgencia fueran competencia del Pleno, debiendo dar cuenta al mismo en la primera sesión para su ratificación.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el Pleno:

### **RESUELVE**

**ÚNICO.** La toma de conocimiento y ratificación por el Pleno Municipal de la Resolución n.º 2687/2023, de 24 de enero, del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental por la que se acordó, una actuación de emergencia dada la situación imprevisible y de grave peligro que presenta el estado de la estructura de los edificios sitos en la calle Fray Luis de León nº 2 y 4».

## **ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

### **CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

#### **SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**

### **6. CONCESIÓN DE MEDALLAS DE ORO AL MÉRITO EN EL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS, MEDALLA DE ORO DEL CUERPO DE BOMBEROS Y MENCIÓN HONORÍFICA DEL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, AÑO 2023**

Se adopta el siguiente acuerdo:

#### **6.1. MEDALLAS DE ORO AL MÉRITO EN EL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS**

##### **6.1.1. CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL MÉRITO EN EL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

##### **«ANTECEDENTES**

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 17 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a la Asociación Cultural y Deportiva de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en la asociación nominada para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a la Asociación Cultural y Deportiva de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, la Medalla de Oro



ON9132916

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO



al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, por la divulgación y servicio que prestan a los ciudadanos, especialmente mediante la celebración de conferencias en materia de prevención de incendios.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a la Asociación Cultural y Deportiva de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### 6.1.2. CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL MÉRITO EN EL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. FRANCISCO JAVIER OLIVARES TORRES

##### «ANTECEDENTES

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 17 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Francisco Javier Olivares Torres, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento

de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Francisco Javier Olivares Torres, la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, por el excepcional rescate de una persona a la que salvó de un intento autolítico el 21 de febrero de 2022, saltando junto a ella, sujeto por cuerdas de escalada, quedando suspendidos en el aire.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Francisco Javier Olivares Torres y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### 6.1.3. CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL MÉRITO EN EL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CASTRO

##### «ANTECEDENTES

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 17 del



Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. José Luis Rodríguez Castro, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. José Luis Rodríguez Castro, la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, por el excepcional rescate de una persona que se encontraba al borde del ahogamiento en alta mar, el 08 de mayo de 2022, a la que se rescató gracias a su gran destreza y valor.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. José Luis Rodríguez Castro y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

## 6.2. MEDALLA DE ORO AL MÉRITO DEL CUERPO DE BOMBEROS

### 6.2.1. CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL MÉRITO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### «ANTECEDENTES

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Medalla de Oro al Mérito del Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en la asociación nominada para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria, la Medalla de Oro al Mérito del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, por la excelente labor desarrollada tras la erupción del volcán de La Palma, ayudando a los afectados por la emergencia acaecida.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria y proceder a la publicación del



ON9132917

CLASE 8.<sup>a</sup>

acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

### 6.3. MENCIIONES HONORÍFICAS

#### 6.3.1. D. ALBERTO RODRÍGUEZ CASTRO

##### «ANTECEDENTES

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Alberto Rodríguez Castro, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Alberto Rodríguez Castro, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el Servicio del rescate de una persona durante un intento autolítico el 21 de febrero de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Alberto Rodríguez Castro y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### 6.3.2. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. AMADO VICTORIANO GUERRA TRENZADO

##### «ANTECEDENTES

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Amado Victoriano Guerra Trenzado, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y



Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Amado Victoriano Guerra Trenzado, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el rescate de una persona en el mar el 08 de mayo de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Amado Victoriano Guerra Trenzado y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### **6.3.3. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. ÁNGEL DOMINGO HUERTAS GUADALUPE**

##### **«ANTECEDENTES**

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Ángel Domingo Huertas Guadalupe, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Ángel Domingo Huertas Guadalupe, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el rescate de una persona en el mar el 08 de mayo de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Ángel Domingo Huertas Guadalupe y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### **6.3.4. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. ARMANDO RODRÍGUEZ SANTANA**

##### **«ANTECEDENTES**

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Armando Rodríguez Santana, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la



ON9132918

CLASE 8.<sup>a</sup>

propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Armando Rodríguez Santana, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el rescate de una persona en el mar el 08 de mayo de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Armando Rodríguez Santana y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### 6.3.5. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. CRISTÓBAL GUILLÉN GONZÁLEZ

##### «ANTECEDENTES

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria,

que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Cristóbal Guillén González, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Cristóbal Guillén González, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el Servicio del rescate de una persona durante un intento autolítico el 21 de febrero de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Cristóbal Guillén González y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### 6.3.6. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS



## DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. EFRAÍN ALONSO BETHENCOURT

### «ANTECEDENTES

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Efraín Alonso Bethencourt, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Efraín Alonso Bethencourt, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el Servicio del rescate de una persona durante un intento autolítico el 21 de febrero de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Efraín Alonso Bethencourt y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

## 6.3.7. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ARROYO

### «ANTECEDENTES

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Francisco Javier Martínez Arroyo, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Francisco Javier Martínez Arroyo, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el Servicio del rescate de una persona durante un intento autolítico el 21 de febrero de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Francisco Javier Martínez



ON9132919

CLASE 8.<sup>a</sup>

Arroyo y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### **6.3.8. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. HÉCTOR MANUEL NÚÑEZ MEDINA**

##### **«ANTECEDENTES**

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Héctor Manuel Núñez Medina, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación ACUERDA:

**PRIMERO:** Conceder a D. Héctor Manuel Núñez Medina, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el rescate de una persona en el mar el 08 de mayo de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Héctor Manuel Núñez Medina y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### **6.3.9. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. JAMES DANIEL SULLIVAN DE ARMAS**

##### **«ANTECEDENTES**

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. James Daniel Sullivan de Armas, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran



Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. James Daniel Sullivan de Armas, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el Servicio del rescate de una persona durante un intento autolítico el 21 de febrero de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. James Daniel Sullivan de Armas y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### **6.3.10. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. JOSÉ LUIS JORGE VELÁZQUEZ**

##### **«ANTECEDENTES**

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. José Luis Jorge Velázquez, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y

Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. José Luis Jorge Velázquez, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el Servicio del rescate de una persona durante un intento autolítico el 21 de febrero de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. José Luis Jorge Velázquez y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### **6.3.11. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. LUIS ANTING OLIVARES**

##### **«ANTECEDENTES**

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Luis Anting Olivares, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes



ON9132920

CLASE 8.<sup>a</sup>

en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Luis Anting Olivares, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el rescate de una persona en el mar el 08 de mayo de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Luis Anting Olivares y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### 6.3.12. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. RAÚL ESCLARÍN LACOMA

##### «ANTECEDENTES

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de

la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Raúl Esclarín Lacoma, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Raúl Esclarín Lacoma, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, por su solidaridad con el colectivo.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Raúl Esclarín Lacoma y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

#### 6.3.13. CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS



**DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D.  
VÍCTOR MANUEL MONZÓN ACOSTA**

**«ANTECEDENTES**

1. El Comité de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento acordó, en reunión de fecha 16 de febrero de 2022, proponer la concesión de la distinción honorífica de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, que prevé el artículo 22 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS, a D. Víctor Manuel Monzón Acosta, previa tramitación del oportuno expediente en el que han quedado acreditados, mediante propuesta de la jueza instructora de fecha 22 de febrero de 2023, los méritos concurrentes en el nominado para concederle dicha distinción, y elevar la propuesta instruida a la Comisión Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del SEIS (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, número 153, viernes 30 de noviembre de 2012).

2. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, favorable al otorgamiento de los Honores y Distinciones propuestos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conceder a D. Víctor Manuel Monzón Acosta, la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, en reconocimiento a su participación en el rescate de una persona en el mar el 08 de mayo de 2022.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo adoptado a D. Víctor Manuel Monzón Acosta y proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia».

**En exposición del asunto:**

*La señora SECRETARIA lee la relación de personas y entidades a los que la Comisión de Pleno Especial de Honores y Distinciones ha dictaminado, por unanimidad, otorgar las Medallas de Oro y Menciones Honoríficas del Servicio del Cuerpo de Bomberos.*

*Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervención interesado:*

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero):** Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y todas, a los vecinos y vecinas que nos acompañan.

Como cada año, como cada 8 de marzo, se celebra el patrón del Cuerpo de Salvamento y Extinción de Incendios de Las Palmas de Gran Canaria y, como se trató en la Comisión de Honores y Distinciones, se dan las medallas que ha relatado la secretaria, tanto a la Asociación Cultural de Bomberos, integrada toda por miembros del cuerpo que desarrolla una importante labor en materia de prevención, así como a los intervenientes en un salvamento complicado en el mar y también en salvar la vida a una persona que iba a suicidarse, así como al personal que trabaja por el colectivo. No quiero extenderme más porque lo hemos tratado en la Comisión; simplemente, informar de que el próximo 8 de marzo se celebrará ese patrón y entregaremos estas distinciones.

*El señor PRESIDENTE, tras comprobar que no hay ninguna otra solicitud de palabra con respecto a este punto, lo somete a votación.*

**VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 26**

Presentes: 26

**Votos a favor: 26** [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 1 (G. P. M. Nueva Canarias); 5 (G. P. M. Popular); 1 (G.



ON9132921

CLASE 8.<sup>a</sup>

P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

**Escrutinio de la votación:** es aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

#### INCIDENCIAS:

Continúan ausentes de la sesión don Pedro Quevedo Iturbe y doña M.<sup>a</sup> del Carmen Reyes Marrero.

#### PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

##### 7. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON «LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA»

Es rechazada.

«La Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria, como cuerpo operativo de la Administración municipal, ha estado tradicionalmente encargada de la seguridad pública en nuestro municipio, primera obligación de toda Fuerza o Cuerpo de Seguridad, además de velar por el cumplimiento de una vasta y prolífica normativa de carácter local, en sus funciones propias, también, de policía administrativa. En el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo, se ha caracterizado por el contacto directo con los ciudadanos. Sin embargo, varios han

sido los ejemplos de problemas de seguridad ciudadana en los que se ha obtenido como respuesta por parte del Gobierno local una derivación de responsabilidad en la Policía Nacional.

La Policía Local, como parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ejerce, entre otras funciones, una parcela de la actividad pública encargada de la seguridad ciudadana, funciones esenciales para garantizar la protección de los derechos y libertades públicas y el mantenimiento de la seguridad ciudadana. La seguridad pública constituye una competencia difícil de parcelar, toda vez que no permite delimitaciones o definiciones con el rigor y precisión de otras materias.

El concepto de seguridad pública engloba un conjunto plural y diversificado de actuaciones, de muy diversa índole, no solo la actividad policial propiamente dicha: acciones sociales, urbanísticas, de diseño y gestión del espacio público, tecnológicas, la vigilancia particular o privada, etc. Sin embargo, es indudable que los servicios o actividades policiales, los que corresponde prestar y llevar a efecto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, ocupan el lugar primordial en el ámbito material de la seguridad pública.

Es innegable que las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana se han deteriorado durante los últimos años en algunas zonas muy concretas de la ciudad en las que, a pesar de los reiterados avisos vecinales, manifestaciones e iniciativas políticas impulsadas para corregirse, poco se ha conseguido avanzar.

Las condiciones de seguridad y la convivencia vecinal en el barrio de



Arenales durante los últimos años han alcanzado un punto de degradación preocupante, que lleva tiempo exigiendo una contundente y eficaz respuesta por parte de la Administración pública, respuesta que no termina de llegar.

En el barrio de La Isleta se han tenido que vallar parques y plazas públicas ante la incapacidad de garantizar unas condiciones de seguridad, de descanso y de ejercitación de la libertad individual de disfrute del propio barrio.

Tafira ha sido literalmente reventada en su día a día, en sus condiciones mínimas de convivencia. Ni una manifestación de todos los vecinos por las calles del barrio, ni acudir a la prensa de forma constante, ni tan siquiera haber intervenido en el Pleno en varias ocasiones por parte de sus representantes vecinales, ha servido para que la seguridad del barrio mejorara. La quema de coches reiterada en las calles del barrio da buena muestra de todo lo que hay que avanzar. Tan solo una conversación con cualquiera de los padres y madres que hay en el barrio serviría para tomar conciencia del verdadero problema de seguridad que tienen.

Zonas asentadas de acampadas de personas sin techo e inmigrantes abandonados a su suerte en Altavista o Alcaravaneras, por citar algunos ejemplos, han deteriorado, igualmente, la sensación de seguridad ciudadana mínima que nuestros vecinos precisan.

Del mismo modo, varios años llevan los vecinos de Francisco Gourié o de la calle Emilio Castelar sufriendo una degradación constante de sus entornos, sus barrios, calles, propiedades, sus propias casas, a cuenta del asentamiento permanente de personas que duermen, beben, insultan y amenazan a quienes ahí residen. Este último caso, el de la calle Emilio Castelar, es un gran ejemplo de cómo actuaciones de gestión del espacio público, si

realmente hubiese interés, podrían solucionar estas situaciones.

Puntos clave en la intensidad de uso diario que tiene nuestra capital, tales como Vegueta, Las Canteras, Santa Catalina o el parque San Telmo, en los que a algunas horas del día la percepción de seguridad disminuye de forma notable, requieren de la adopción de medidas que no deberían demorarse más.

Por todo lo expuesto, preocupados por la degradación en las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana que han experimentado algunas zonas de la ciudad, el Grupo Municipal Popular eleva a consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

**1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria elaborará un informe diagnóstico de zonas recurrentes con problemas de seguridad en el que no solo recogerá los datos de denuncias e intervenciones policiales, sino también las demandas ciudadanas y peticiones recibidas por las concejalías de distrito, informe que someterá a consideración en la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General.**

**2. Específicamente para el barrio de Tafira, y ante la reiteración de problemas de robos y quema de coches, el Ayuntamiento establecerá un refuerzo en materia de vigilancia y presencia policial y mejorará la coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de tal forma que se garantice la presencia sostenible de efectivos de policía en el barrio.**

**3. Específicamente para las zonas donde se han asentado campamentos, chabolas y tiendas de campaña, el Ayuntamiento activará los recursos sociales necesarios para posibilitar alternativas a esas personas, como paso previo a garantizar el cumplimiento de la normativa que impide la instalación de**



ON9132922

CLASE 8.<sup>a</sup>

tiendas de campañas en playas y vía pública».

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor Hidalgo. Esta es la primera de las tres proposiciones que presenta el Partido Popular a la sesión plenaria de hoy. Llevamos durante los últimos años abordando distintos problemas de seguridad en la ciudad en puntos concretos en algunos casos, puntos más generales en otros, abordando también las condiciones en las que la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria ha estado desarrollando su labor. Creo que el concejal responsable es plenamente consciente del seguimiento puntual que a través de las distintas comisiones de pleno hemos estado realizando tanto en la problemática de la merma de la plantilla de la Policía Local como, sobre todo, en los recursos materiales de los cuales se ha ido proveyendo a nuestra plantilla de la policía.

Faltan noventa días para la celebración de las elecciones municipales y autonómicas en toda España; por supuesto, aquí también, en Las Palmas de Gran Canaria. Son tres meses. ¿Qué se pretende con esta moción? Con esta moción se pretende abordar puntos muy concretos donde seguimos teniendo problemas de seguridad, problemas objetivos, y, sobre todo, donde seguimos teniendo problemas de seguridad

subjetiva, de percepción y de sensación de inseguridad ciudadana. Mañana sábado hay una nueva manifestación convocada por los vecinos de un barrio de nuestra ciudad. La segunda vez que van a salir a la calle después de varios años viendo cómo se han alterado por completo sus condiciones de vida y su convivencia diaria. Me estoy refiriendo al barrio de Tafira. Es uno de los puntos que abordamos en esta moción. Creo que hacen falta pocos esfuerzos para poner sobre la mesa la cantidad de problemas de seguridad que está teniendo ese barrio desde hace bastantes años.

Arenales. Arenales es otro de los puntos de nuestra ciudad donde durante los últimos años se han deteriorado de forma notable las condiciones diarias de convivencia y de tranquilidad vecinal. Todos somos conscientes de los problemas que hubo, sobre todo después del confinamiento, en relación con la venta de drogas en puntos muy concretos, casas muy concretas, del barrio de Arenales. El Partido Popular ha abordado este asunto. Desde el punto de vista de seguridad, desde el punto de vista de actividades clasificadas con normativa urbanística y desde el punto de vista social, en distintas comisiones de pleno. Solo desde el punto de vista social se han aprobado las propuestas que realizó el Partido Popular. Ni las realizadas en materia de seguridad ni las realizadas en materia de control urbanístico de las actividades que en el barrio de Arenales se desarrollan fueron aprobadas, solo las del punto de vista social. Se aprobaron y no se han materializado. Veremos en el presupuesto de 2023 —si es que en algún



momento se presenta, porque estamos a 24 de febrero de 2023 y seguimos sin saber nada del presupuesto de este ejercicio— si realmente se incluyen medidas en materia social para el drama de la prostitución en el barrio de Arenales, ahora que estamos leyendo en prensa la cantidad de noticias sobre prostitución que estamos viendo, que a todos nos tienen abochornados.

La Isleta, otro de los puntos concretos de la ciudad donde hemos tenido problemas recurrentes de seguridad, problemas objetivos, con intervenciones constantes, principalmente del Cuerpo Nacional de Policía, y problemas subjetivos, hasta el punto de que hemos tenido que vallar, que han tenido que vallar, que el Ayuntamiento ha tenido que vallar, dos zonas de ocio, de convivencia, de encuentro, de esparcimiento ciudadano, como son la plaza de los Bomberos y la plaza del Pueblo, en dos puntos concretos de La Isleta.

Alcaravaneras, otro punto en el que, hasta que no salió la noticia a nivel nacional, no se intervino en el campamento de casetas de campaña que estaba durante años en la playa Las Alcaravaneras. Parece que aquí solo se actúa en función de la repercusión mediática que tiene la noticia. Si no tiene repercusión, no se actúa. Una actuación continuada de una semana de duración quitó la mayoría de las casetas. Algunas hay todavía. Una semana de duración. A ver si eso no se podía haber hecho mucho tiempo antes.

Calle Emilio Castelar, exactamente lo mismo. Presentamos mociones en la Comisión de Pleno. Se abordó. Presenté escritos dirigidos a las distintas áreas. Se abordó la moción. Recibieron los escritos. ¿Se actuó? No se actuó. Años con el problema de indigencia problemática, agresiva, consumo de alcohol, consumo de drogas, intervenciones policiales cada cierto tiempo. Allí, acampadas en la calle

Emilio Castelar, una serie de personas con unas necesidades sociales importantes. La semana pasada, dos intervenciones de la Policía Local el jueves, una por la mañana y otra vez por la tarde, y el problema de la calle, resuelto. ¿Cuál fue el factor determinante? Una página completa en el *Canarias 7*. Ese fue el factor que determinó si se actuaba o no se actuaba. Después de la publicación de una página completa en el *Canarias 7* ya convocaron a los vecinos a una reunión, todos recibíamos los *mails* que nos lleva más de un año mandando... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*) —termino señor Hidalgo— ... la misma vecina de la calle Emilio Castelar, porque nos pone en copia a todos, todos recibimos el mismo *mail*, y no se la había convocado a ninguna reunión. Página en el *Canarias 7* y se le convoca reunión.

Lo que pide la moción: estos puntos concretos que acabo de relatar, que sean seguidos de forma constante mediante un informe que se eleve a la Comisión de Pleno de Organización de forma recurrente. Tafira: presencia policial estable y sostenida... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*). Vale, tengo un segundo turno. Tienen ustedes la moción. Relataré los cinco puntos. El objetivo principal —no sé lo que va a votar el grupo de gobierno, porque nadie se ha puesto en contacto con nosotros—: la corporación que entre, que se encuentre estos cinco puntos solventados. Ese es nuestro único objetivo.

**La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita):** Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Yo quería aprovechar, ya que he tenido que llegar tarde por motivos laborales... simplemente aprovechar para felicitar a la Concejalía de Carnaval y a todo el Ayuntamiento por haber conseguido que el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria sea considerado fiesta de interés turístico internacional. Muchas felicidades, y creo



ON9132923

CLASE 8.<sup>a</sup>

que es un mérito no solo de la Concejalía de Carnaval, sino de todo el Ayuntamiento.

También quería felicitar al concejal de Movilidad, y eso que lo traslade a Guaguas Municipales, por ese maravilloso vídeo que han hecho de Guaguas para el Carnaval, que la verdad es que esperemos que poco a poco se vayan haciendo... (*El señor PRESIDENTE: Señora Correas, yo le agradezco muchísimo las felicitaciones, pero vayamos al asunto en cuestión*). Ya está, ya está, ya felicité a quien tenía que felicitar.

Y ahora una pregunta que quiero realizarle al señor Sabroso. Ha hablado de inseguridad. Estoy totalmente de acuerdo con él, pero me gustaría que aclarara o que pudiera decir cuáles cree el Partido Popular que son los motivos reales de inseguridad como es en el caso, por ejemplo, de Tafira. Muchas gracias.

**La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita):** Muchas gracias, señor presidente. Si a mí me preguntaran hoy «¿es la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria una ciudad insegura?», diría no, no es una ciudad insegura. Pero es verdad, es verdad, que hay zonas concretas de esta ciudad donde hay mucha inseguridad, mucha inseguridad. Y lo estamos viendo cada día, desgraciadamente, en muchas ocasiones en las vivencias diarias y otras veces en los medios de comunicación. Ayer mismo visitaba un barrio como La Paterna y me decían que después de las diez de la noche no entran los taxis a la zona de La Paterna. Hay que hacérselo mirar. Y se están poniendo aquí varios ejemplos. Se pone la zona de Tafira. Decía

el señor Sabroso: «Como estamos a dos meses de las elecciones, traemos una moción...». Es una pena. Y hacía la señora Beatriz Correas una pregunta diciendo: «¿Saben ustedes, podrían decir, cuáles son los motivos de Tafira?». A lo mejor el Partido Popular se los puede explicar con la comparecencia que luego tendrá el propio vecino de Tafira sobre este tema.

Hay problemas en Tafira, hay problemas en La Isleta, hay problemas en Arenales, muy graves. Son problemas diferentes, donde se encuentran casos diferentes, pero todos sabemos cuáles son los motivos. Lo que no hay son medios para atenderlos. Y, además, hay problemas reales que hacen que esos problemas existan. Por ejemplo, en Tafira tenemos un problema muy grande. Mañana saldrán los vecinos de Tafira a manifestarse. Ellos saben dónde está el problema, y piden ayuda y piden ayuda y piden ayuda, pero no la tienen. Y mañana saldrán a las calles de Tafira a manifestarse porque tienen un grave problema. Por cierto, problema que doña Beatriz Correas y yo pusimos sobre la mesa desde el año 2021, desde el 2021, una moción hablando del fenómeno de la inmigración y el tema de los menas. Sí, sí, sí, sí, sí, sí. Aunque usted nos llamó nazis y todo esto, sí, sí, sí, pero bueno, eso no quita para que mañana los vecinos de Tafira salgan a la calle con un gran problema.

Anoche estuvimos en La Isleta, con un gran problema, también, por el mismo motivo. Y a usted todo se le va... —digo a usted, señor Josué, que es el responsable de poner las necesidades—. Ellos también van a manifestarse. Al final salen a la calle,



porque usted es incapaz de darles sobre la base de las necesidades que ellos tienen.

Y luego tenemos otro problema muy fuerte. Por cierto, toda esta corporación, todos, absolutamente todos los que están aquí sentados, votaron en contra de esa moción, que pedía tres cosas: ni un centro de inmigrantes más en Las Palmas de Gran Canaria, que los que estaban se fueran desalojando y que esos centros sirvieran para la gente que estaba en la calle. Por cierto, me gustaría que hoy les explicaran a los vecinos de Tafira, al representante que estará aquí dentro de un momento, por qué votaron en contra de esa moción y por qué los han tenido desde el año 2021 viviendo de esta manera. Muchas gracias.

**El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito):** Buenos días a todos. Vamos a ver, es verdad que yo en el inicio de la... estoy conforme con el fondo de la moción, pero al inicio de la moción se habla de la misión principal de la Policía Local como garante de la seguridad de un municipio, y ahí discrepo un poco porque, en este caso, legalmente es colaborador, pero sí existe una obligación moral, tanto del señor concejal de Seguridad como del señor alcalde, como máximo responsable del cuerpo, una obligación moral de sí garantizar la seguridad de aquellos para los que gobierna, que es para todos los habitantes de esta ciudad.

Y vamos a ir a la raíz del problema, y la raíz del problema principal se encuentra en cómo vamos a garantizar o cómo vamos a propiciar que esta ciudad se encuentre segura si no hemos garantizado una dignidad y una seguridad a los trabajadores del área. Es decir, los policías locales se han encontrado desde el principio del mandato con un área muy mermada, baja de efectivos, sin coches —bueno, han llegado los coches tres meses antes de las elecciones—, como digo, sin vehículos, retraso en las horas extras, etc., etc., etc., con las llamadas al

CEMELPA sabemos que colapsadas porque estaba el contrato vencido, etc. Bueno, sabemos todas las deficiencias que han sufrido. Por lo tanto, muy difícilmente podremos motivar a estos trabajadores para que hagan su labor coherentemente y, además, no tienen los medios para hacerlo.

Después es verdad que, como decían todos los compañeros que me han precedido en la palabra, todos hemos presentado mociones en ese sentido desde el principio del mandato, desde un plan de modernización a entrar en materia concreta en zonas concretas de la ciudad que han sufrido o que sufren una inseguridad importante, y en todas esas mociones, algunas aprobadas, otras rechazadas, pero es verdad que la idea del señor Íñiguez desde el principio es que esta ciudad no es insegura, nos dice que esta ciudad es absolutamente segura, que nadie siente problemas en ningún sitio, pero me consta que una vez salimos del Pleno siempre existe algún dispositivo especial, siempre existe alguna orden de trabajo. Es decir, algo pasa.

Yo estoy conforme con que la ciudad no es insegura, pero estoy... hay que matizar una cosa: la sensación de inseguridad que se vive en algunos barrios sí es alta. Y hablamos de Arenales, hablamos, como estamos hablando, de La Isleta... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo, señor Guerra.*) Termino enseguida, señor alcalde, y en segundo turno concluyo. Hablamos de unos barrios que sí sufren esa sensación de inseguridad. Y me voy a quedar con un punto, para terminar, importante de la moción, que es el que habla de un diagnóstico por barrios y por zonas a raíz de intervenciones policiales, etc., denuncias, que creo que es la clave para tener un camino para solventar la inseguridad. Gracias.

**El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Muchas



ON9132924

CLASE 8.<sup>a</sup>

gracias, señor presidente. Cuando hablamos siempre de seguridad, es verdad que tenemos que intentar hacerlo con cierto rigor. Y es cierto que si Las Palmas de Gran Canaria no es una ciudad a la que se le pueda generalizar el adjetivo de insegura, sí, como estamos diciendo aquí, hay entornos, barrios y calles donde la gente, los vecinos que viven allí, están denunciando esta sensación de inseguridad, que luego a veces se puede o no concretar en hechos que son delictivos. En el caso de Tafira, hemos visto algún incendio de algún coche, el miedo que cuentan los vecinos que tienen de dejar a sus hijos o hijas ir solos a las paradas de guaguas... en fin. Relataba un número de puntos negros antes el señor Sabroso. Yo seguiría aportando más. Luis Benítez Inglott. Han vuelto a aparecer personas que de alguna manera intimidan a los vecinos y que están pernoctando en la calle; han vuelto a aparecer o existen también problemas en la calle Francisco Gourié, más todos los que se han ido mencionando.

Es verdad que relacionar siempre el tema de la inseguridad con la inmigración obedece a un motivo, fundamentalmente. Yo no comparto de ninguna manera la idea de que todos los inmigrantes hacen sentir esa inseguridad. Es verdad que esto no es responsabilidad municipal, pero es verdad que, cuando improvisamos la red de centros en la que atendemos a estas personas, terminamos generando problemas de convivencia con los entornos. Esto es un problema de planificación de servicios y de organización. Cuando en un barrio, como es el caso de Tafira, se acumula una

cantidad de centros, especialmente relevantes, centros que los propios trabajadores reconocen que cuesta mantener controlados, pues se pueden generar problemas. Y ahí entiendo que desde el Ayuntamiento, igual que nos coordinamos en una mesa de seguridad o en un espacio con la Policía Nacional y con otros responsables, tenemos que hablar con los responsables de estos centros, para que los centros estén en condiciones y controlados. Si en un centro donde caben 10 personas metemos 20, 30, 40, evidentemente, los propios profesionales del centro nos van a decir «esto no se puede hacer». Y la responsabilidad, al final, está en quien gestiona esos centros y en quien permite que vayamos teniendo que improvisar permanentemente en función de que lleguen más o menos personas en barcas a las costas, a nuestras costas.

A mí me preocupa también la gente que muere en el mar, pero es verdad que sí me preocupa esta sensación de inseguridad que los vecinos, no solo de Tafira, de otros lugares donde hay centros de este tipo, nos comentan. Y creo que ahí hay que redoblar esfuerzos, y será con presencia policial y será con las Administraciones competentes, exigiéndoles que no se puede abarrotar, desbordar, reventar, la capacidad de los centros que atienden a estos perfiles de los que estamos hablando, porque hacen que estos centros se conviertan en ingobernables y en incontrolables. Y de eso en Canarias ya deberíamos haber aprendido, porque esto no es un fenómeno nuevo, pero es verdad que lo que estamos haciendo es mudando el



problema de barrio en barrio. Ya existieron otras zonas de Arucas que vivieron situaciones de estas. Los centros al final tuvieron que ser cerrados. Y ahora estamos en el caso de Tafira hablando de un problemón que hemos generado porque no hay una previsión suficiente por parte del Gobierno de Canarias y del Cabildo a la hora de establecer una red de centros que sea capaz de atender y de cumplir con aquello a lo que nos obligan las leyes y todos los acuerdos internacionales de los que España —y Canarias, por supuesto— forma parte.

Luego yo creo que estamos no queriendo ver el problema a veces, no sabiendo probablemente cómo abordarlo, pero lo que sí tenemos que ser es proactivos con los vecinos (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil*) —enseguida—, tenemos que ser proactivos con los vecinos de estos lugares donde se concentra esta inseguridad, o esta sensación de inseguridad, para que los vecinos no vean amenazado su modelo de vida, su forma de vivir. Porque hasta ahora, por mucho que nos cueste o que les cueste a algunos querer ver esta realidad, no podemos engañarnos, y si no controlamos los recursos que están a disposición de estos fenómenos, terminaremos generando problemas como nos está pasando en algunos barrios de la ciudad. Vamos a evitar eso, pero vamos a trabajar, vamos a ser proactivos con los vecinos... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil*) y con los centros. Gracias, señor.

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero):** Muchas gracias, señor presidente. Miren, el 6 de abril de 1830, once días después de la publicación del *Libro de mormón*, unas sesenta personas se reúnen en una casa de madera en el estado de Nueva York. Allí Joseph Smith se dirige a ellos y funda la Iglesia de Los Santos de los Últimos Días, anunciando el advenimiento del fin

del mundo. Esto es exactamente lo que viene pasando en este pleno estos últimos cuatro años. Recurrentemente el Partido Popular nos trae mociones anunciando el advenimiento del fin del mundo desde el punto de vista de la seguridad en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Pero decía el señor Sabroso que debemos tener cuestiones objetivas. Cuestión objetiva: Las Palmas de Gran Canarias es una de las ciudades más seguras de España. Es, de entre las diez ciudades más grandes de España, en la que menos delitos se cometan. Y me dirán: «Me estás haciendo la trampa, porque hay ciudades más grandes». Vale, términos relativos: la segunda en la que menos delitos se cometan. Todo esto en uno de los momentos en toda la serie histórica donde la tasa de criminalidad en España es de las más bajas. Decía el señor Sabroso: «Vamos a presentar tres mociones, tres propuestas». En una de ellas hacen referencia al Ayuntamiento de Málaga. Bien. En el mismo periodo el Ayuntamiento de Málaga incrementó la tasa de criminalidad en torno a un 14 % y nosotros la bajábamos en torno a un 3 %.

Sinceramente, cuatro años después, acabando el mandato, la sensación que me llevo es que ven la ciudad a partir de un filtro gris, que no ven todo el color que tiene esta ciudad. Es desalentador escuchar al principal partido de la oposición, que de verdad oposita a darnos la alternativa, hablar tan mal de la ciudad. ¿Hay problemas? Claro que hay problemas, pero este no es un éxito de este grupo de gobierno, es un éxito compartido de toda la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria. Conseguir estos datos... Los cientos de nómadas digitales que vienen a vivir a esta ciudad, ¿por qué lo hacen, porque esta es una ciudad insegura? No, lo hacen porque esta es una ciudad maravillosa. Por eso les pediría que hablen bien de la ciudad.



ON9132925

CLASE 8.<sup>a</sup>

Estos datos, aun así, no nos llevan a la relajación y, como decía el señor Candil, nos hacemos cargo de la situación emocional de los vecinos. Hace más de un año que hay un dispositivo especial de seguridad en la zona de Tafira. El vecino que va a intervenir tiene contacto directo con la jefa del cuerpo de la Policía Local, la policía local más grande de Canarias y la mejor dotada de toda Canarias, tiene un contacto directo porque nos hacemos cargo de esa situación emocional. Hemos intervenido desde lo más pequeño, con la UMEC<sup>1</sup>, ordenando la convivencia en unas canchas deportivas con los chicos nuevos que han llegado al barrio y los chicos que ya estaban, hasta en lo más complejo, intentando dar caza a un pirómano que prendía fuego a contenedores el año pasado. Y como, efectivamente, hay esa coordinación permanente entre tres cuerpos en la zona de Tafira, especialmente Policía Nacional, Policía Canaria y Policía Local, podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que los coches quemados no tienen absolutamente ninguna relación con los chicos que viven en los centros, absolutamente ninguna. Es más, podemos decir que el mayor problema de seguridad que se ha generado en torno a la migración en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, recordando que vivimos en la frontera más desigual del planeta, se generó en el barrio de Las Rehoyas con manifestaciones racistas. Ahí sí que hubo que movilizar a las fuerzas, ahí sí que hubo un problema de seguridad. Manifestaciones racistas.

<sup>1</sup> Unidad de Mediación y Convivencia de la Policía Local.

Por eso, señor Sabroso, hace poco me decía que le hablaba como Churchill; como Churchill no, me gustaría más referenciar a Arturo Barea, que fue un escritor español en el exilio, para decirle que no se deje arrastrar en esto, de verdad, no se deje arrastrar en esto, en ese enlazar migración con delincuencia, pobreza con delincuencia. Tratamos los temas de convivencia sin ninguna bisoñez, siendo conscientes de que hay problemas, con suavidad y firmeza para arreglar la convivencia o para mejorar la convivencia de los vecinos.

Y miren, esto no es un problema solo de Tafira, entiendo, ¿no? También lo es de Santa Brígida. Es frontera. La señora Luzardo, que parece ser que va a ir en las listas del Cabildo... ¿cuál de estos puntos cumple el Ayuntamiento de Santa Brígida?, ¿cuántos dispositivos especiales ha puesto el candidato del Partido Popular del Cabildo en la zona donde hay centros de menores?, ¿cuántos?

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad maravillosa para vivir. Tenemos la policía local más grande y mejor dotada de toda Canarias, y nos hacemos cargo de la situación emocional, de esa sensación subjetiva de inseguridad que puedan tener los ciudadanos, interviniendo todo el rato, estando coordinados con la policía autonómica, también con los responsables políticos de esos centros. Fruto de esas gestiones se cambió la dirección de algunos centros, y por eso hoy podemos decir, vuelvo a repetir, sin miedo a equivocarnos, que los chicos no tienen absolutamente nada que ver con los coches que se han quemado en Tafira.



**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Muchas gracias, señor Hidalgo. ¿Qué está pidiendo el Partido Popular? Primero, que se elabore un informe diagnóstico de zonas recurrentes con problemas de seguridad en la ciudad. Si en 1930 se reunieron para hablar de no sé qué, en el año 2023 lo que está pidiendo el Partido Popular para que los vecinos puedan saber cuáles son los puntos recurrentes con problemas de seguridad en la ciudad, se elabore un informe diagnóstico sobre los puntos recurrentes donde tenemos problemas de seguridad en la ciudad. Eso es lo primero que pide el Partido Popular. Y que se presente a la comisión de pleno correspondiente.

Segundo. En Tafira, donde no he mencionado absolutamente nada, aunque me haga preguntas directas, yo no he vinculado absolutamente nada, en Tafira, donde mañana saldrán otra vez cientos de vecinos a la calle, que espero que no hayan escuchado el alegato del señor concejal responsable que se pone a hablar de Santa Brígida —yo soy concejal de Las Palmas de Gran Canaria, usted es responsable de Seguridad de Las Palmas de Gran Canaria—, saldrán cientos de personas a la calle para reclamar otra vez seguridad. Si le escuchan a usted, supongo que lo que pensarán del partido político que lleva gestionando esta ciudad durante los últimos ocho años se lo reservarán para ellos. Pedimos presencia sostenible de efectivos de Policía Local en el barrio de Tafira para que los robos, las agresiones y la quema de coches, las hagan quienes las hagan, cosa en la que no he entrado en ningún momento, se eliminan de una vez. Pero el señor concejal nos hablará del año 1930 y nos dirá que vivimos en una ciudad fantástica, que, por supuesto, compartimos que está pésimamente gestionada, como comparte la inmensa mayoría de la ciudad.

¿Qué pedimos para los campamentos de chabolas, casetas de campaña y tiendas

que durante años ha ido creciendo durante los últimos años en la ciudad? Que se activen los recursos sociales, esos que no puedan salir por la tarde y por la noche porque siguen sin el plus para poder salir por la noche, que se activen los recursos sociales necesarios para erradicarlos. Le aviso del siguiente problema que va a tener Altavista y las laderas del Doramas: el campamento que hay allí, de personas sin recursos, con necesidades, con drogodependencia, va a traer algún problema grave de seguridad. Y dirá: «El Partido Popular pinta todo muy mal, pinta todo muy mal». (**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Sabroso). Termino, señor Hidalgo.

Para La Isleta, después de haber tenido que vallar plazas públicas, lo cual es un éxito de gestión muy notable de la convivencia ciudadana, lo que le pedimos es que elabore un mapa de la ocupación irregular de inmuebles que tenemos en el barrio de La Isleta, principalmente aquellos que generan mayores problemas de seguridad. Fíjese lo que estamos pidiendo con absoluto rigor.

Emilio Castelar. Lo que hicieron la semana pasada, para que esto (*mostrando una fotografía en la que se observa a personas instaladas en los soportales de los edificios*), que era lo que había durante los dos últimos años de forma continuada, esto, de forma continuada durante los dos últimos años, me gustaría, para los vecinos que nos están viendo, de Emilio Castelar, que no han podido venir —el concejal estaba diciendo que no con la cabeza, que esto no lo había durante los dos últimos años—, se mantenga en esto (*mostrando otra fotografía, con los mismos soportales vacíos*), que es lo que hay ahora... (**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Sabroso. Recuerde que tiene un último turno) —sí, sí, cierto yo, lo cual es una oportunidad fantástica—; se mantengan en esto, que es lo que se ha conseguido después de dos actuaciones continuadas



ON9132926

CLASE 8.<sup>a</sup>

de la Policía Local. Esos son los cinco puntos que pide el Partido Popular con absoluto rigor, responsabilidad y sin tremedismo alguno, a ver si no nos vamos ahora a 1925. Gracias.

**La señora GUERRA GUERRA:** Muchas gracias, señor alcalde. Vamos a ver, Josué, dice usted que vivimos en una ciudad maravillosa. Efectivamente, una ciudad maravillosa que ustedes están convirtiendo en un verdadero problema. Y le voy a decir una cosa. Usted dice: «Esto no tiene nada que ver con la inmigración». Y, además, llama racista a todo el que abre la boca. Yo la verdad es que cuando usted me llama racista me siento mejor, me siento mejor. Y le voy a decir por qué. La política que ustedes están haciendo en esta ciudad... y lo ha dicho la consejera Noemí Santana en sede parlamentaria. De los menas que hay en Canarias, de los 2500 menas en números redondos, 1500, 1500, están en la isla de Gran Canaria; de 2500, 1500 en la isla de Gran Canaria; en Tenerife hay 221. Y cuando se le dice a la consejera: «Oiga, ¿y por qué esa diferencia?, ¿por qué tantos en Gran Canaria y tan pocos en Tenerife?». «No, porque en Gran Canaria las instituciones —el Cabildo, el Ayuntamiento— no nos ponen problemas. Podemos crear los centros que tenemos». Y de esos polvos, estos lodos, don Josué, de esos polvos, estos lodos.

Así tienen Tafira, tienen once centros sin capacidad de acogida, desbordados, no están haciendo una tutela real a los menores. Yo me siento bien cuando usted me llama racista, me estoy preocupando por esos menores y me estoy preocupando por los vecinos que tienen

que convivir con ellos porque ustedes los obligan, porque ustedes los obligan, porque no tienen capacidad. Esta ciudad no tiene capacidad... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Guerra*). Termino enseguida, señor alcalde. Por eso mantengo mi moción, aunque todos y cada uno de ustedes la votaron en contra. Ni un centro más de internamiento. Dígaselo a los vecinos de Tafira o a los vecinos de La Isleta, ni un centro más de internamiento. No podemos seguir con esta situación. Y de eso es la política que ustedes están llevando. Muchas gracias.

**El señor GUERRA HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Íñiguez, decía usted que esta es una de las ciudades más seguras de España, en la que menos delitos se denuncian. Sabrá usted que denuncia no es igual a hechos cometidos. Es decir, los delitos que se denuncian muchas veces son mucho menores que los delitos que se cometen, porque cuando la gente pierde la confianza en la respuesta policial o en la respuesta de esta concejalía en concreto, y hay una pérdida de confianza, pues no se anima tanto a denunciar y hay muchos que se quedan sin denunciar.

Pero bueno, yo, sin entrar a valorar realmente, porque no creo que sea el problema principal de la moción... la moción no habla solo de Tafira, habla de muchos puntos de esta ciudad. Y con ánimo más calmado y, además, de forma yo creo que objetiva, porque la seguridad es un tema muy serio, muy... pero que hay que abordar de una manera tranquila y abordar de una manera profesional, sí quiero decirle —y vuelvo a reiterar lo que decía la moción en el primer punto—: un

200



informe diagnóstico de esta ciudad relacionado con las quejas, con las denuncias, con las intervenciones policiales, era la herramienta perfecta que usted tenía que haber utilizado desde el principio del mandato para llevar a cabo su labor en estos cuatro años. Tampoco me voy a retrotraer a 1800, sino a 2019, y en 2019 ya hubiese usted empezado con un diagnóstico serio de cómo estaba la seguridad en esta ciudad y cuáles eran las intervenciones más complicadas, y a raíz de ese diagnóstico se podía ir trabajando.

Por eso, por eso, y disculpe usted que se lo diga... (*El señor PRESIDENTE: Señor Guerra Hernández, tiene que ir concluyendo*) —termino enseguida—, creo que usted ha trabajado con mucha improvisación —bueno, ha trabajado con improvisación y con empresas de desatascos—, pero aparte de la improvisación y las empresas de desatascos creo que ya esto llega tarde, nos queda muy poco tiempo para que acabe el mandato, y que ya esta concejalía, desgraciadamente, no va a tomar las riendas de la seguridad en Las Palmas de Gran Canaria. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Les he cortado más el tiempo a ustedes porque, a consideración de la secretaría, que es correcto con respecto al Reglamento, recuerden que son no adscritos. Si piden la palabra ambos o varios miembros no adscritos, hay que repartir el tiempo. Lo digo por eso. Aunque, en cualquier caso, prácticamente han ocupado el mismo tiempo que otro grupo, pero... Lo digo para que si ven el cronómetro, que les pido que acaben antes de tiempo, sepan que es por esa circunstancia.

**El señor CANDIL GONZÁLEZ:** Gracias, señor alcalde. Lo que estábamos hablando de Luis Benítez Inglott y de Francisco Gourié, igual que en el parque Doramas, no tiene nada que ver con la inmigración. Digo, porque si no siempre vamos derivando estos temas donde

relacionamos y yo no voy a participar de ningún aquelarre de ese tipo.

Yo creo que, honestamente, tenemos que exigirle a quien hay que exigirle que los centros que atienden a los menores, a los menas, tengan las condiciones que tienen que tener, porque si formamos parte de estos acuerdos internacionales y tenemos que cumplir con la normativa, lo que no podemos es seguir pensando que esto es un tema que se va a solucionar por arte de birlbirloque y no con la debida planificación y organización, a la cabeza de lo que está el Gobierno de Canarias. Pero, a partir de ahí, sí creo que tenemos que ayudar, precisamente, a que este fenómeno no se convierta en un problema. Y no estoy diciendo que no haya actuaciones en ese sentido por parte del Ayuntamiento, pero sí entiendo que hay que ser más exigente con la Comunidad Autónoma. Y no tengo ninguna duda de esto, porque yo también sé cómo están funcionando algunos centros y ustedes tienen la misma información.

Por cierto, me alegra mucho de que usted haya dicho públicamente hoy que tienen pruebas de que nada tienen que ver los centros de estos menas con los incendios de los coches. Me gustaría que quedara claro, porque si no al final, lamentablemente, aquellos que quieren usar este tipo de cosas para crear esa mala sensación terminan usándolo sin ningún tipo de escrúpulos. Pero lo que también es verdad es que tenemos que exigirle a la Comunidad Autónoma actuaciones claras y contundentes, y, por supuesto, trabajar con los vecinos... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil*) ... para que esa sensación de peligrosidad vaya desapareciendo, con la presencia policial y con las medidas que se puedan llevar a cabo. Gracias.

**El señor ÍÑIGUEZ OLLERO:** Buenas, de nuevo. Señora Guerra, ¿dónde están los mil y pico menas que iban a salir a



ON9132927

CLASE 8.<sup>a</sup>

delinquir en la ciudad el 1 de enero? Es 24 de febrero y eso no ha sucedido.

Señor Sabroso, sé que no se ha referido a Tafira, o ha hecho un relato más general, pero alimenta este tipo de cosas que denunciaba el señor Candil. Hay que ser responsable cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la oposición. Reitero y lo volveré a repetir para que quede claro —el señor Candil en esto me está ayudando—: nada tienen que ver los chicos que se han jugado la vida en el mar, en una ruta en la que han muerto unas 5500 personas en los últimos dos años, con los incendios de los coches en Tafira.

Las Palmas de Gran Canaria, reitero, es una ciudad maravillosa para vivir. Nosotros creamos esa unidad de mediación y convivencia que enlaza no solo la Policía Local, sino con todos los servicios municipales para tener esa radiografía de la ciudad. Empezamos con apenas 4 agentes y una unidad que va camino de los 30, porque nos permite tener una radiografía real de los problemas de convivencia que tiene esta ciudad. Decía el señor Guerra: «Los hechos denunciados no son iguales a los hechos acaecidos». Sí, claro, ese efecto corrector está en todas las ciudades, también en Málaga, y aquí baja la tasa de criminalidad y allí sube. Tasas de criminalidad muy bajas, la de Málaga y la nuestra. Y cuando hablamos de robos o de roturas, se denuncian, básicamente porque si no el seguro no lo cubre.

Reitero. ¿Ustedes quieren un informe para traerlo a la Comisión? Yo respondo a todo lo que me preguntan. Creo que no tengo ninguna respuesta pendiente. Una,

puede ser por alguna cosa. Respondo a todo. Pregunten, hagan su trabajo, traigan a la Comisión y yo traeré la información. Nosotros hicimos el nuestro, constituyendo una unidad nueva que nos permite hacer esa radiografía de los problemas de convivencia de la ciudad y actuar de manera transversal, dentro del Ayuntamiento y fuera del Ayuntamiento. Las conversaciones que tenemos, señor Candil, con el Gobierno de Canarias las tenemos donde tenemos que tenerlas para resolver el problema y no incrementarlo... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo, señor Íñiguez*) ... y dar voz a los que no queremos o que actúan de forma irresponsable.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Escucharle a usted siempre es un placer, sobre todo porque recurre constantemente a la historia para eludir las responsabilidades del presente. Si tuviese usted una visión real de lo que pasa en la ciudad, nosotros le preguntaríamos a usted y con eso sería suficiente. ¿Por qué estamos pidiendo un informe diagnóstico de los problemas recurrentes de seguridad en la ciudad? Porque eso lo tienen que hacer los profesionales de la seguridad y daría cuenta a toda la corporación en la Comisión de Pleno. Eso es lo que le estamos pidiendo, para que no pasen cosas como que solamente se actúe cuando salen las noticias en prensa o salen las noticias en la televisión a nivel nacional, como se ha demostrado en Alcaravaneras, como se ha demostrado en Emilio Castelar, como se ha demostrado con seis meses estando sin médico en el Ayuntamiento y que no se hacían los informes de alta para volver a recuperar el





arma y ahora ya se firmó con Quirón y ya pueden ir a hacerlo en un contrato exprés. ¿Cuándo pasó eso? Seis meses estuvimos así. Pasó después de que salió en prensa, porque en seis meses podía haber pasado antes. Para no estar con las videocámaras de seguridad en la ciudad apagadas; para no estar con el CEMELPA con una actuación de emergencia de la que acabamos de dar ahora cuenta porque tiene goteras, porque no se le hace mantenimiento y se tiene que actuar con un decreto de emergencia; o para no estar con el CEMELPA solamente recibiendo una llamada de forma simultánea, como estuvimos durante más de dos años y después se consiguió que fuesen dos, y todavía se saca pecho de eso; para no estar con contratos de *renting* de vehículos que se vencen y nos quedamos sin unidades patrullas; para no estar sin etilómetros o sonómetros porque no están calibrados. Todo eso, señor Íñiguez, es el relato de sus decisiones, su gestión y su mandato de gobierno, de este señor que sale de aquí, que ha estado ocho años con más dinero que nunca, y ha estado el Ayuntamiento peor que nunca.

Y por eso, sin nombrar la inmigración... esto no es una moción que presenta el Partido Popular sobre inmigración. Es una moción que presenta sobre condiciones de seguridad en puntos concretos de la ciudad, y ustedes han querido derivarlo a lo que lo han querido derivar. Usted, con su 1930 y con «el Partido Popular tiene que ser responsable». Cinco puntos concretos sobre cinco zonas concretas de la ciudad, a los cuales la respuesta de ustedes es «no alarmen, va todo fantástico y maravilloso». A nosotros, desde el punto de vista político, nos viene bien esa respuesta, nos viene muy bien, porque va completamente en contradicción... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*) —termino, señor Hidalgo—. Va completamente en contradicción con lo que sienten y

perciben todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Esa respuesta, desde el punto de vista político, nos viene muy bien. Desde el punto de vista responsable, como cargos públicos que velan por el interés general de esta ciudad, nos produce una desazón enorme, enorme, porque no hay más ciego que aquel que no quiere ver. En ningún momento el Partido Popular ha hablado de inmigración en esta moción. Todos somos conscientes de cómo se ha tratado a Canarias con la crisis migratoria, todo el mundo es consciente de eso. En ningún momento hemos hablado de eso. Y de lo que estamos hablando es de condiciones objetivas y subjetivas de seguridad en distintos puntos de la ciudad. Que *La Provincia*, el *Canarias 7*, que Televisión Canaria y que los informativos a nivel nacional sigan haciendo eco de lo que pasa en Las Palmas de Gran Canaria, como pasó con la antigua comisaría de Doctor Miguel Rosas, que hasta que no salió a nivel nacional no se actuó; que sigan haciendo eco... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*) —termino, señor Hidalgo—, porque están haciendo una enorme labor social. Solo lo que sale en prensa es atajado por este grupo de gobierno. Iremos así en los tres meses que faltan para finalizar este mandato que tenemos todas muchas ganas de que termine ya. Gracias.

#### PARTICIPACION CIUDADANA

D. PEDRO RAMOS ACOSTA

**El señor PRESIDENTE:** Hay una participación ciudadana antes de la votación a nombre de don Pedro Ramos Acosta. Tiene cinco minutos para intervenir. Acérquese al atril y le doy la palabra.

**El señor RAMOS ACOSTA:** Buenos días. Si usted recuerda, estuve aquí el 26 de noviembre de 2021. Le pedí que se sentara



ON9132928

CLASE 8.<sup>a</sup>

conmigo y se tomara un café, y hoy vuelvo aquí porque usted no me ha llamado y no me quiere ver en la Alcaldía.

Señor Augusto Hidalgo, tenemos un gran problema en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Usted es el representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Vine aquí como vicepresidente, en el año 2021, de la Asociación de Tafira. Hoy ya no lo soy, porque otros tienen que seguir. Yo ahora vengo como ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria, del barrio de Tafira.

Es lamentable, llevo aquí desde que empezó, es lamentable verlos y escucharlos. ¡Da pena! Son nuestros representantes. Les pagamos el sueldo nosotros. Y es lamentable. No se ría, señor Quevedo, porque cuando usted habla, yo no me río. No, no se ría, señor Quevedo.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Ramos Acosta, nunca intervengo para interrumpir...

**El señor RAMOS ACOSTA:** Pero que no se ría, que no se ría.

**El señor PRESIDENTE:** Perdone, perdón. Disculpe...

**El señor RAMOS ACOSTA:** Es que yo no le falto el respeto a nadie.

**El señor PRESIDENTE:** Perdone, señor Ramos Acosta.

**El señor RAMOS ACOSTA:** Sí, dígame, dígame.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Ramos Acosta, si usted falta el respeto a este pleno y a sus representantes, le tendría que quitar la palabra. No le he quitado la

palabra en ocho años a ningún representante de los ciudadanos...

**El señor RAMOS ACOSTA:** Yo no he faltado el respeto.

**El señor PRESIDENTE:** Perdone, señor Ramos Acosta. No le he quitado... ni he interrumpido a ningún ciudadano que se ha subido a ese atril en ocho años. Sería terrible tener que quitarle la palabra a un ciudadano. Entonces, le pido, por favor... porque solo tiene que hacer lo que han hecho todos los otros ciudadanos, criticar, si quiere, a este Gobierno, a los concejales, a la oposición, al Gobierno, a quien quiera, pero manteniendo el respeto, y no se ponga a interpelar directamente a ningún miembro...

**El señor RAMOS ACOSTA:** Señor alcalde, tiene usted razón.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Usted me está escuchando, señor Ramos Acosta? Yo dirijo el pleno, es mi responsabilidad, es lo que dictan las normas y me han votado los ciudadanos para ello. Yo aplico las normas y ordeno el debate. Si usted no sabe cuáles son las normas, antes de venir a este pleno, que le da la oportunidad, de los pocos que hay en España que les dan la oportunidad a los ciudadanos para que puedan intervenir, se las digo yo. Le estoy dando los cinco minutos de intervención. Tiene la palabra. No se dirija directamente para interpelar a ningún miembro ni del público ni de la corporación. Exprese lo que considere, con educación, y ya está.

Tiene la palabra, señor Ramos.

**El señor RAMOS ACOSTA:** Muchas gracias, señor Hidalgo. Así será.



Como le decía, yo le pedí a usted que se sentara conmigo y usted no lo ha hecho. Y simplemente para hablar, y con educación, porque yo jamás pretendo faltarle el respeto a nadie. Pero a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, señor Hidalgo, sí se nos ha faltado el respeto cuando no se nos escucha y no se nos hace caso y tenemos que volver mañana a salir a la calle para manifestarnos por segunda vez, y yo creo que eso no es de agrado para nadie. Salimos a la calle porque nuestro barrio, Tafira, y Las Palmas, porque no es solo Tafira, tiene un problema de seguridad, y ustedes no lo quieren ver. Seguimos en la lucha con los problemas que tenemos en el barrio de inseguridad. Y lo que hemos conseguido los ciudadanos, con las firmas y yendo a la Fiscalía, y este que está aquí, que denunció que en un centro de menores de chicas se estaban vulnerando los derechos de esas chicas y hoy está cerrado por algo, señor alcalde, por algo está cerrado, porque se nos dio la razón, y algunos otros centros ya están cerrados... El centro de La Data de Marzagán sigue estando abierto y el señor Josué dice que los coches quemados no tienen nada que ver con el centro. Señor Josué, los coches quemados son del centro y de una monitora del centro. ¿Quién los ha quemado? No lo sé. Que investigue la Policía, que para eso está. Pero son del centro.

Y tenemos muchos problemas y, como usted bien dice, también tengo contacto directo con usted, que eso no lo mencionó, y en el último chat, que me mandó algo y lo borró, y le pregunté qué me había escrito, ya no me contestó más. Y con usted (*en referencia al señor Íñiguez Ollero*) tengo que decir que sí he tenido dos reuniones y me ha tratado con mucha educación y me ha gustado sentarme con usted, como me hubiera gustado sentarme con el señor Hidalgo, porque el señor Josué me ha atendido, sí me ha atendido. Que luego hayan hecho lo que tengan que

hacer o no ya no es cosa nuestra, es cosa de ustedes, y usted es el representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, señor Hidalgo. No sé si está ya pensando en que se marcha y ya todo esto le da igual, pero la realidad es que los ciudadanos somos los que votamos y los que los ponemos para que nos representen y nos ayuden, porque ya me dirá usted a mí cómo vamos a solucionar este problema. Ya se marchan. Ahora, el marrón para el que venga. Pero ¿me puede decir cómo se va a solucionar este problema? Porque, ya que no me voy a sentar con usted porque usted no quiere, porque yo sí quiero pero usted no quiere, dígame cómo se va a solucionar este problema.

Ayer mismo, antes de ayer, en el supermercado de Hermanos Rogelio, en Tafira, entraron y los trincaron robando, los agarraron, llamaron a la Policía, Josué, Nacional, y les dijeron que no tenían coches, que no podían subir. Esa fue la respuesta. Y lo tengo confirmado. Lo tengo confirmado. ¿Entiende? Entonces, lo que no puede ser es que ustedes, que son los que nos representan, no actúen y no quieran ver.

Y Las Palmas, claro que es una ciudad preciosa, claro. Yo en mi estado de WhatsApp tengo «Canarias, el mejor sitio del mundo», y es verdad. Pero ¿sabe qué pasa? Que los extranjeros que vienen aquí, ellos se acuestan temprano, cenan temprano y se acuestan temprano. Claro que no van a tener ningún problema con la delincuencia. Pero dígales a los ciudadanos los datos que tienen ustedes de lo que pasa entre las 12:00 y las 5:00 y las 6:00 de la mañana, y no sale a la luz, que son violaciones, cuchilladas que terminan en el Insular y en el Doctor Negrín en horas de madrugada. Dígánselo a los ciudadanos, a ver... Los padres que tenemos niños y niñas que son de entre 15 y 17 años estamos «acjonados». Y ahora con los carnavales... Claro que tenemos, como dice aquí la señora, los mejores carnavales y felicita a



ON9132929

CLASE 8.<sup>a</sup>

la señora por los carnavales. Claro que tenemos los mejores carnavales del mundo, del mundo. Pero queremos seguridad, señor Josué, señor alcalde, para tener y poder disfrutar como usted y como yo, que nos llevamos dos años de diferencia, nos pasábamos los carnavales cuando nosotros éramos jóvenes. No es igual, señor Hidalgo, no es igual. Usted lo sabe. No es igual.

¿Por qué no podemos tener esa seguridad en Las Palmas de Gran Canaria? Nos llevamos dos años. Estudió en el Jaime Balmes, como bien me dijo cuando en 2015 estuvimos para hacer la carretera del doctor Vicente Navarro Marco. ¿Entiende? Usted alardeaba de que estudiaba en el Jaime Balmes, y me lo contaba todo. Todos disfrutábamos de otra manera. Las Palmas de Gran Canaria no es la misma que cuando usted y yo salímos en los carnavales, y usted lo sabe. Y lo que nosotros queremos es que Las Palmas de Gran Canaria sea la mejor ciudad del mundo, ¡claro! Pero esto tiene que ser con seguridad. Y los Bomberos y la Policía necesitan sus medios, señor Josué. Tenemos coches con matrícula CK de los camiones de bomberos, que yo me quedo perplejo. ¿Por qué ponen coches de policía nuevos y no camiones de bomberos? Son nuestra seguridad. He visto vídeos de bomberos empujando los camiones para apagar los fuegos de Tafira, que nos llegaron a decir en los anteriores que llegaron tarde porque no... es que a veces no funcionan ni las bombas. ¿No les da vergüenza? Sinceramente, ¿no les da vergüenza?

Ustedes podrán hablar aquí de todo lo que quieran hablar, pero yo soy ciudadano

de Las Palmas de Gran Canaria y es la segunda vez que vengo aquí. ¿Sabe por qué vengo? Vengo simplemente porque no me recibió y se lo pedí. Nos podíamos haber sentado... Él y yo nos podíamos haber sentado en la Alcaldía, en un despacho, y hablar. Usted lo ha hecho dos veces conmigo y yo se lo agradezco. ¿Por qué él no lo ha hecho? Porque no quiere ni verme, no quiere ni verme. Y porque esto es una reprimenda de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria a nuestros representantes. Y tiene que ser con educación, efectivamente, tiene que ser con educación.

Y el señor Doreste, que ya se marcha de la política, también tiene que saber que todas esas casas de Tafira no tienen los permisos legales para hacer lo que hacen en esas casas. Y, por cierto, son socialistas. Se les cae la a, son «sociolistos», porque esas casas no pueden estar manteniendo a esos chicos de esa manera, ¿entienden? No pueden estar. Y simplemente lo que quiero es que sepan que da mucha pena cómo los tienen. Da mucha pena. Pasan hambre, pasan frío. Lo dije en el pleno del 2021. No tienen calefacción en la casa, se prendió fuego la casa... ¿entienden? Sinceramente se lo digo, hagan algo por esos chicos para que estén mejor en otros centros. Y, sobre todo, no me vengan alardeando de que es el fin del mundo, como dice usted, porque no es el fin del mundo y no hay que ir tan drásticamente por la vida, no es el fin del mundo, pero hay que poner medios para que se solucionen esos problemas de esos chicos y de los barrios. ¿Por qué nosotros no tenemos derecho a estar tranquilos y que nuestros hijos puedan ir también tranquilos? (*El señor PRESIDENTE: Señor*

206



Ramos, ha superado hace mucho tiempo los cinco minutos). Sí, sí, la señora no para de decir que me corte, que me corte, que me corte, porque tiene unas intenciones de que me corte que son bárbaras.

Mire, soy ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria y aquí no voy a volver. Le voy a decir una cosa, simplemente. Con mucha educación estoy aquí hablando... Que me corte, que me corte, porque no quiere escuchar lo que le estoy diciendo, porque no quiere. (*Intervención fuera de micrófono*). ¿Que le he faltado el respeto? Mire, el respeto nos lo faltan a los ciudadanos cuando no hacen... (*El señor PRESIDENTE: Señor Ramos, vuelve... Señor Ramos, señor Ramos...*). Dígame, señor Hidalgo. (*El señor PRESIDENTE: Señor Ramos...*). Dígame, señor Hidalgo. (*El señor PRESIDENTE: Vuelve a interesar a un miembro del Pleno*). Oh, pero es porque está con gestos, «corte, corte, corte». (*El señor PRESIDENTE: Señor Ramos... Silencio, por favor, silencio, silencio, silencio en la sala. Silencio en la sala. Ha superado con creces el tiempo de intervención*). Lo sé y se lo agradezco. (*El señor PRESIDENTE: Señor Ramos, le estoy hablando*). Dígame, dígame. (*El señor PRESIDENTE: ¿No se puede contener? Le estoy hablando. Ha superado con creces el tiempo. No suelo intervenir a cortarle el tiempo —excepto a los concejales, evidentemente, que sí lo hago— al público cuando interviene, a no ser que se exceda ya de forma flagrante. Se está excediendo de forma flagrante. Por favor, vaya concluyendo. Y, por favor, deje de interesar directamente y ponerse a mantener discusiones con concejales*). Ya voy a concluir. Señor Hidalgo, ya voy a concluir.

Pues simplemente, como sé que es la última vez que le voy a ver aquí, porque ya en mayo usted se marcha del Ayuntamiento... Y le deseo lo mejor, señor Hidalgo. Jamás en mi vida le voy a desejar a una persona el mal, jamás. Le deseo lo mejor en su vida pública y privada. Pero,

por favor, le pido que si puede hacer algo por los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria antes de marcharse en mayo con respecto a todos estos problemas de inseguridad en el barrio de Tafira, en el barrio de Las Palmas de Gran Canaria que sea, y donde hay muchos problemas de inseguridad, porque sí que los hay, yo le pido, por favor, que usted haga lo que esté en su mano. Y en su mano está mucho por hacer con este tema si usted quiere. Usted lo sabe, señor Hidalgo, usted lo sabe.

Es que es lamentable tener que estar desde el año 2021, y hoy estamos en febrero de 2023, y es que es increíble que todo sigue igual en el barrio de Tafira. Y entonces, yo ya, sinceramente, no sé qué pensar, porque es que díganme ustedes cómo podemos solucionar ese problema. Son ustedes nuestros representantes. Si usted no se sienta conmigo y me lo dice en un ayuntamiento y me siento con usted, dígamelo aquí, por favor, entonces, por lo menos, un compromiso de decirme «señor Ramos, pues sí, me voy a sentar con Josué y voy a ver de qué manera», o «me voy a sentar con Doreste y voy a ver de qué manera tienen esas casas la legalidad», porque es que la incumplen, la incumplen. Y nosotros hemos presentado en los juzgados y en la Fiscalía todo lo que hemos tenido que hacer y vamos a llegar adonde haya que llegar, se lo dije en el 2021, porque existen las responsabilidades en este país, existen, y tiene que haber alguna responsabilidad de alguien que lo ha permitido. El otro día, otra casa nueva. Es que esto no lo sabe nadie, otra casa nueva, hace un mes, otra casa nueva en La Tornera. ¿Cómo es posible otra casa nueva? De verdad... Bueno, ya concluyo, ya concluyo, que hay prisa y tiene prisa también su compañera. Es que de verdad, es lamentable, es lamentable, es lamentable. Son nuestros representantes, los de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, y es muy lamentable.



ON9132930

CLASE 8.<sup>a</sup>

Señor alcalde, muchas gracias. Ya me retiro... (*El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos*) ... y espero que, por favor, tome en consideración todo lo que le he dicho.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias, señor Ramos.

#### VOTACIÓN:

**Número de votantes: 28**

Presentes: 28

**Votos a favor: 9** [5 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

**Votos en contra: 17** [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]

**Abstenciones: 2** [1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita)]

**Escrutinio de la votación:** es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

#### INCIDENCIAS:

Se reincorporan a la sesión don Pedro Quevedo Iturbe y doña M.<sup>a</sup> del Carmen Reyes Marrero.

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión doña Encarnación Galván González, doña Belén Hidalgo Martín y doña Beatriz Correas Suárez.

#### 8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A «LAS FÓRMULAS DE CONTRATACIÓN EMPLEADAS POR LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE

#### BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CARNAVAL DEL AÑO 2023»

Es rechazada.

«El presupuesto del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria ha ido creciendo de forma desorbitada durante los últimos años. Sin embargo, este incremento en su asignación económica no se corresponde con un carnaval de más nivel, mejor reputación y mayor aceptación ciudadana, con un impacto turístico nacional e internacional a la altura de la inversión realizada.

Desde hace años el carnaval está estancado. Muchos ciudadanos lo califican como “más de lo mismo”, sin atractivo para los ciudadanos, sin mogollones, sin chiringuitos atractivos o sin fiestas temáticas. Sus responsables políticos solo están pendientes de las galas televisivas. Necesitamos hacer una reflexión como ciudad, con la participación de todos los protagonistas, incluidos los ciudadanos y vecinos del entorno del parque Santa Catalina, para buscar un mejor futuro para las fiestas más importantes de la ciudad.

El carnaval no puede ser solo gastar más, y más, sin control, sin rigor, sin cumplir con la legislación como empresa 100 % pública que es. La Sociedad de Promoción es un ente instrumental que gestiona las áreas de Cultura y Carnaval. El año pasado los actuales responsables políticos decidieron celebrar dos carnavales, incluido uno en verano durante tres días, costando más de 500 000 euros. Por desgracia, porque no nos alegramos, fue un desastre, algo reconocido por la propia responsable política de esta área.



Al final, esta corporación se enteró el pasado 30 de noviembre en un pleno extraordinario de que el presupuesto inicial del ejercicio 2022 no se cumplió, porque no nos costó a todos los 2,5 millones de euros inicialmente previstos, sino que alcanzó la cifra de 4,2 millones.

El Portal de Transparencia no refleja la totalidad de los contratos, adjudicaciones y facturas hasta sumar esos 4,2 millones de euros, sino que solo figuran 1,1 millones de euros publicados a través de 8 contratos mayores y 16 contratos menores. Es decir, 3,1 millones de euros que la Sociedad de Promoción oculta a los ciudadanos y cuyo procedimiento de contratación desconocemos (o no existe). Lo comprobamos el 29 de diciembre de 2022, cuando nos dieron acceso a ver todas las facturas. Muchas, facturas directas pagadas sin pedir ningún presupuesto, todo por adjudicación a dedo, sin cumplir con la Ley de Contratación del Sector Público (LCSP).

A esa fecha habían pagado 3 953 866,66 millones de euros y estaban sin abonar 739 822,38 millones de euros, cifra que no debería permitir a un regidor dormir tranquilo, teniendo en cuenta que se adeuda ese dinero —en muchos casos— a pequeñas empresas y autónomos. Esta ocultación de la información contable de la empresa ya ha sido denunciada por mi grupo ante el Comisionado de Transparencia. Por fin, hace unos días, nos enteramos de que para esta edición de 2023 el PSOE tiene previsto gastar 1,1 millones de euros más respecto al presupuesto inicial de 2022, es decir, 3,6 millones de euros. Pero faltarán —como mínimo y a juzgar por la pasada edición— unos 700 000 euros para equiparar el ejecutado de las fiestas de Carnaval de 2022.

No puede ser que se gestione la economía de las fiestas más importantes de la ciudad con base en gastos imprevistos. Incluso esta partida debe estar

integrada también dentro del Presupuesto inicial, ya que no se explica, por ejemplo, que ahora, a última hora, hayan decidido utilizar el parque de la Música como zona de celebración para las Noches del Carnaval y no sepamos, ni hayamos visto, la fórmula de contratación de sus dos escenarios, de esa iluminación, ese sonido o esa seguridad. En la Plataforma del Estado solo aparecen publicados los siguientes contratos, incluso con una partida menor a la efectivamente ejecutada en el año anterior:

- Iluminación y sonido
- Vigilancia y seguridad
- Lona de publicidad en Madrid
- Audiovisuales
- Instalación, montaje y desmontaje de la estructura de escenario, escenografía y torre de control
- Suministro de gradas
- Suministro de vallas, carpas, cabinas sanitarias WC químicos portátiles
- En total solo publican en la página de Contratación Pública estos contratos por un importe de 1 080 000 euros.

El año pasado podemos decir que vivimos el carnaval más caro de toda la historia de la ciudad y no fue, paradójicamente, ni el mejor ni el más aplaudido por los ciudadanos. Al contrario, hubo muchas críticas e incluso tuvieron que pedir disculpas por los errores en la puntuación del concurso de murgas, por la peor cabalgata de toda la historia o la falta de mogollones, sin contar con la falta de presencia de la Policía Local ni del Servicio de Extinción de Incendios, cuestiones enquistadas por no abonar las horas extras en tiempo y forma.

Es evidente que gastar más no significa organizar mejor, sino que a veces es todo lo contrario, derrochar, porque los buenos gestores hacen más con menos recursos



ON9132931

CLASE 8.<sup>a</sup>

públicos. Ejemplo de ello son las facturas sin ningún tipo de procedimiento de contratación, con importes superiores a los que establece la LCSP, o que no conste tampoco la petición de tres presupuestos previos para la adjudicación directa de los servicios u obras utilizadas en el Carnaval 2022. Esto nos lleva a que el "carnaval exprés" celebrado el pasado mes de julio nos costó a todos los vecinos un total de 514 939 euros solo en facturas directas.

Ahondando en este aspecto, podemos afirmar que la Sociedad de Promoción no licitó la contratación de una carroza adaptada para las personas de movilidad reducida pero, sin embargo, firmó el 22 de mayo de 2022 un contrato a dedo con la empresa VICARS SELECTION, S. L., por importe de más de 100 000 euros a cambio de utilizar unos días esa carroza en el Carnaval de Verano y el Día de Reyes. Un importe de 100 000 euros, cantidad que debería ser adjudicada por concurso público, obviamente. Desconocemos si piensan firmar otro contrato con esta empresa para el Carnaval 2023.

Otro ejemplo es la licitación del escenario del carnaval, cuyo montaje se eleva a unos 600 000 euros. Pero el concurso de 2022 se convocó por un importe de 145 000 euros a la empresa PREVENTOS MEDIA. Al final solo esta empresa facturó 389 449 euros, cuando la LCSP permite únicamente una ampliación del abono licitado del 20 % del contrato, por lo que nos encontraríamos ante otra irregularidad. Sin embargo, para este concurso de 2023, no se convoca este mismo concurso por lo que realmente costó el escenario del año anterior, sino por el mismo importe, 145 000 euros

(aunque se sabe que el precio final abonado se disparó casi 200 000 euros por encima).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

**1. El Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria solicita que, de acuerdo con la normativa vigente (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece los requisitos por los que se rigen las sociedades 100 %, como es el caso de la Sociedad de Promoción), que se realice la contratación de la totalidad de servicios, obras y actos del carnaval atendiendo de forma escrupulosa a las fórmulas de contratación que establece la ley.**

**2. No se convocarán concursos por importe menor al ejecutado en el año anterior y se ajustarán a un incremento potencial estrictamente del 20 %, tal y como establece la LCSP.**

**3. Se utilizarán solo en casos estrictamente justificados y de manera extraordinaria las adjudicaciones por procedimiento de negociado sin publicidad por razones de exclusividad, tal y como establece la LSCP.**

**4. Se publicarán en tiempo y forma en el Portal de Transparencia todos los contratos menores y mayores, tal y como establece la Ley de Transparencia.**

**5. Se abonarán las facturas del Carnaval 2023, una vez recepcionadas, como máximo a los 30 días de recibirlas, tal y como establece la legislación en vigor para las Administraciones públicas. De lo**



contrario, deberían abonarse los intereses de demora correspondientes, considerando que ese pago de facturas se produzca por estricto orden de presentación, y no por cualesquiera otros criterios subjetivos de la dirección de la Sociedad de Promoción.

6. El Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria encargará, de acuerdo con la normativa vigente, la realización de un informe de control y situación a los servicios de la Intervención General para elevarlo a Pleno sobre la contratación de los bienes y servicios del área de Carnaval que se hayan saltado la LCSP, cuestión que podría calificarse, en principio, de irregularidad».

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor alcalde, y muy buenos días. Esta es una moción que, como han podido comprobar, tiene seis apartados, que tienen que ver los primeros cinco con lo que establece tanto la Ley de Contratos del Sector Público aprobada en el 2017, pero que entró en vigor el 2018, como con la Ley de Transparencia de Canarias, que tiene fecha del 2014.

Pues bien, nosotros hemos presentado esta moción porque, a fecha de hoy, solo tenemos conocimiento, hace un par de días, en una comisión donde la concejal responsable dijo públicamente que el presupuesto para este año —quedan prácticamente ocho días para que finalice el carnaval— era de 3,5 millones de euros. En este momento la Junta General, que yo sepa, no ha aprobado el presupuesto, por lo tanto, el que debería estar prorrogado sería el anterior, que fue el de 2,5, el inicial de 2,5 millones de euros. Pues bien, el 16 de febrero, la señora Medina públicamente,

ante los medios de comunicación, dijo que el presupuesto estaría entre 3,5 millones y 4, es decir, entre la comisión y la rueda de prensa, el presupuesto previsto para este año, todavía sin aprobar, está en torno a... yo creo más 4 millones que los 3,5 que dijo aquí, en la comisión que celebramos este mes pasado.

El presupuesto del carnaval ha ido subiendo, yo creo que de manera desorbitada, y voy a dar algunos datos que encontré. En el año 2017 —año suyo, señora Medina— el carnaval era 1,4 millones de euros, que, además, había subido un 10,6 % desde el año anterior, 2016. Todos recordamos 2 millones de euros, año 2021, 2,5 millones, año 2022, que luego nos enteramos, en noviembre del año 2022, que el presupuesto realmente ejecutado fue de 4,2 millones de euros.

Yo creo que a nadie le sorprende ya la reputación que tiene la Sociedad de Promoción de cómo gestiona, cómo contrata y cómo paga. No hace mucho... leí esta semana una columna donde yo creo que, además, lo dejaba bien claro, que se paga a quien quiere, como quiere y cuando quiere. Y esto de la falta de rigor, la falta de seriedad y la improvisación continua no puede ser la tónica general. En estos momentos en la Plataforma del Estado, de este año, solo hay colgados seis contratos, exactamente los mismos contratos que el año pasado: servicio de audiovisuales, que mientras que el año pasado pagó al final 274 000, este año sale por 196 261; iluminación y sonido, el año pasado pagó —hablo del año 2022— 384 000, este año lo saca por 197 000; el escenario, el año pasado pagó 389 000 y lo saca por 145 000; y la seguridad, pagó 261 000 y lo saca por 214 000.

No puede ser bueno que se convoquen concursos por importes que se sabe que no son reales con relación a los que luego se paga, porque eso no es regular. Y, además, hay una cosa que no entiendo. El programa del carnaval no se hace en dos días ni sale



ON9132932

CLASE 8.<sup>a</sup>

dos días antes de celebrarse el carnaval. El programa del carnaval debe estar cerrado en el mes de octubre para que puedan salir a concurso, con tiempo y forma, todas las contrataciones, sobre todo la mayoría, estableciendo los principios de licitación, de concurrencia y de publicidad. Si miran ustedes la Plataforma del Estado, podrán comprobar, por ejemplo, todos los contratos, el listado que saca Santa Cruz de Tenerife, y se puede ver todo el listado, incluido presentadores, artistas y demás. Sacan absolutamente todo en la Plataforma del Estado. Nosotros, en Las Palmas de Gran Canaria, solo conocemos estos seis contratos —bueno, también nos enteramos del contrato de la Iona— y, sin embargo, en el Portal de Transparencia solo aparece un millón de euros de los posibles casi cuatro millones que supongo que se va a gastar este año.

Nosotros lo que pedimos es que se cumpla con las dos leyes, tanto con la ley de la contratación pública de una empresa que es, además, 100 % de este ayuntamiento y, sobre todo, que se pague en tiempo y forma, a los 30 días de recibir la factura, y que, además, la Intervención General, nosotros queremos que se haga un informe... ya hemos pedido otro informe sobre otro contrato que también es irregular y que, además, lleva tiempo, bastante... pública la situación; que se encargue un informe para saber si se está cumpliendo con la Ley de Contratos del Sector Público, tal y como establecen los artículos correspondientes.

Y no es bueno... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Luzardo*) —termino ya—, no es bueno tener una sociedad que es un saco roto sin fondo,

que, además, no se sabe cuánto se va a gastar ni en qué cuando quedan ocho días para que finalice el carnaval y, sobre todo, no se publica, no se publica, como establece la Ley de Transparencia, y hemos presentado una queja, precisamente, al Comisionado porque no se publican todas las facturas o todos los contratos... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Luzardo*) ... en tiempo y forma. Gracias.

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Gracias, señor presidente. Señora Medina, yo creo que esta moción es muy fácil de aprobar. Tan solo se está haciendo referencia a que hay que cumplir la ley, no es más que eso. Estamos, creo, cansados de recordarle una vez tras otra por qué no se publican en el Portal de Transparencia de la Sociedad de Promoción las facturas que se deban abonar. ¿Por qué todavía hay facturas de 2022, del carnaval de 2022, sin abonar? Preguntas sencillas, simples, pero usted siempre aprovecha a irse por otro camino, por otros derroteros, para evitar contestar estas preguntas. Es verdad que usted no es la presidenta de la Sociedad de Promoción, es miembro de la Sociedad de Promoción, pero no es la presidenta; pero tampoco conseguimos que la señora Galván dé respuesta a estas preguntas. ¿Por qué no se pagan las facturas del carnaval de 2022 a algunas empresas y por qué se prioriza pagándoles a unas frente a otras?

Creo que ya se ha quedado evidenciado que la Sociedad de Promoción... y en el punto último de esta moción que presenta el grupo proponente se hace referencia a que se haga un informe de control, porque no entendemos cómo es que esta sociedad, sociedad municipal, pudo sacar adelante



varios concursos, dos concursos de las fiestas de la ciudad, pero aquellos concursos se sacaron sin crédito. Cómo es posible, porque eso, si lo llega a hacer el Ayuntamiento, no como sociedad, sino el propio Ayuntamiento, no se hubiera permitido por parte de Intervención. En cambio, sí fueron capaces de sacar ese concurso de las fiestas de la ciudad sin crédito. Ya se ha demostrado y se ha traído a Pleno posteriormente pagar el crédito para hacer el pago de esas facturas.

Pero volviendo al tema en cuestión, el tema de Carnaval, no entendemos esa falta de transparencia, ha estado usted ocho años llevando el área de Carnaval. Ya se ha manifestado anteriormente que ya se anunció que este carnaval está presupuestado por unos cuatro millones de euros, sin estar el presupuesto aprobado, evidentemente, y que usted ha sido incapaz, pese a haberse solicitado en este pleno que nos dé el presupuesto de en qué se va a gastar usted esos cuatro millones, se le ha pedido por activa y por pasiva, y ha sido incapaz de decirnos «se va a gastar en esto, esto, esto y esto».

Usted, una vez más, trae el carnaval a... tanto comprar voluntades, en muchos de los casos, con aquellos, vamos a llamar, grupos, colectivos, empresas afines a usted, que son los que al final trae directamente sin sacar un concurso público, señora Medina, sin sacar un concurso público. Eso es lo que se pretende con este tipo de mociones, que usted saque concurso público y no se den a dedo estos contratos, como se hace. Y si no es usted, pues la persona responsable, que también lleva bastantes años en la Sociedad de Promoción. Usted actualmente es la responsable política y es por ello que debe dar la cara y dar explicaciones de por qué no se saca un concurso público, muchos de los contratos superan con creces los límites establecidos, y por qué no se publican en el Portal de Transparencia las diferentes facturas que deben ser abonadas y por qué

todavía hay facturas sin abonar. Esas tres simples y llanas preguntas. Gracias.

**La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos):** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Bueno, señora Medina, yo me imagino que en esta moción votará a favor, porque lo que se está pidiendo, básicamente, es que se cumpla la ley y si no demostraría muy poco talante democrático. Se está pidiendo un mecanismo para controlar la improvisación y la opacidad de la Sociedad de Promoción. El último episodio que hemos vivido es que usted nos dice que el presupuesto de esta sociedad es de 3,5 millones y no es capaz de explicarnos en qué se va ese dinero, o sea, porque no lo quiere explicar o porque no lo sabe, que sería aún mucho peor, cuando lo que queremos es evitar que pase lo que pasamos de un presupuesto de 2,5 millones a 4,2 millones.

Además, todo esto está sin publicar en el Portal de Transparencia. ¿En qué se ha gastado usted este dinero? Hay muchas empresas todavía sin cobrar y nosotros lo que queremos con este tipo de mociones es que usted no tenga esa forma arbitraria de pagar las facturas, que haya un orden a la hora de pagar a los proveedores. Puede parecer una bobería, pero parece que hay que recordarle que el dinero público es de todo el mundo y que usted tiene la obligación de cumplir con la ley, de ser transparente. Desde nuestro grupo hemos tenido que acudir al Comisionado de Transparencia durante este mandato más de cien veces. Eso se dice fácil, y es que no se le cae la cara de vergüenza y solo sabe decir «oye, es que cumplimos, el Comisionado de Transparencia nos da un 10 en transparencia», y es que no publican lo que tienen que publicar. Esto tienen que hacérselo mirar y tienen que ser mucho más transparentes. Hay muchas empresas que se quedan por el camino porque ustedes están pagando de forma arbitraria. Y, por supuesto, vamos a votar... es triste tener



ON9132933

CLASE 8.<sup>a</sup>

que presentar mociones de este tipo, es muy triste tener que presentar mociones en las que se diga que tienen que cumplir la ley, y espero que voten a favor.

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro):** Buenos días, señoras y señores. Bienvenidos a los que hoy han visto... a los vecinos que nos acompañan en este pleno y que de aquí van a sacar una idea que, desde luego, no es la mejor que se le puede dar a la ciudadanía cuando vienen a ver que incluso pueden actuar los ciudadanos libremente, y yo a los que los traen les pediría que buscaran mejores representantes o mejores interlocutores. Una recomendación, yo no doy consejos, solo recomendaciones.

Pues bien, hoy toca un nuevo pleno monográfico del carnaval, porque tenemos una oposición que solo se preocupa del mismo durante el desarrollo de los diferentes eventos. Le interesa, por supuesto, aprovechar esta percha informativa y en esto debo reconocer que ustedes son especialistas. (*Carraspeo*). Disculpen. Las noches de carnaval pasan factura.

Toda esta retahíla que plantean en la moción no es sino una excusa para justificar su verdadera visión del carnaval, que reconozco quizás haya sido un error. Dicen: «Los buenos gestores hacen más con menos recursos». Esa es la verdad que ustedes esconden. Esa es la verdad que esconden todos ustedes, porque, aunque por cada euro invertido se adquieran 10 euros más, esa es la gestión que sus prejuicios no les dejan ver. Otra manera de verlo es si se juzga el coste con relación al tiempo que

ustedes están en galas y concursos, porque, como ustedes verán, presentes están muy poco. Entonces, sí podríamos decir que el carnaval nos sale carísimo, porque esa es otra conclusión que podemos sacar. Escuche lo siguiente: todo lo que dicen del carnaval lo dicen de oídas, no porque lo estén viviendo con su presencia en los diferentes actos y diferentes galas.

Les recuerdo que para aquellos servicios que son previsibles se establecen los concursos pertinentes. No debe olvidar que, debido a la magnitud del carnaval, no hay en la ciudad ni en la isla evento similar, y que se realizan todos y cada uno de los actos, al menos de lo que tiene que ver con la época de carnaval, al aire libre, y hay que hacer frente a imprevistos de toda índole. Por cierto, imprevistos de diferente índole que se tienen que afrontar, además, por vía de urgencia. Pero le voy a recordar una cosa, señora Luzardo, que usted cuando se pone a hablar de datos y de cifras, que si de 2,5 pasamos a 4,2, que si en este año tenemos un presupuesto de 3,5, se le olvida a usted mencionar en esos datos que cuando llegó al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria este grupo de gobierno tuvimos que solventar una deuda que dejó usted, usted, siendo alcaldesa, de 8 millones de euros en Sociedad de Promoción, 8 millones de euros, que era mucho más que todo el presupuesto que contemplaba Turismo, Carnaval y Cultura. Ese dato se le olvida, señora Luzardo.

Pero en cuanto a los argumentos que hace el Partido Popular de que el incremento de la asignación económica no se corresponde con un carnaval de más nivel, mejor reputación y mayor aceptación ciudadana, creo que queda respondido,



señora Luzardo. Reputación, la más alta, fiesta de interés turístico internacional. Aceptación, si lo medimos por participación, masiva. Y nivel, eso lo dirá usted. Yo veo un altísimo nivel en cada una de las personas que suben sobre el escenario. Si para usted eso no es nivel, está juzgando la pasión y el saber hacer de todos los que hacen posible esta fiesta.

Miren, el carnaval ha salido adelante y ha seguido siendo fuerte porque oxigena la economía de muchas familias, porque la máquina, a pesar de todos ustedes, no se puede parar. Y ahora me permiten que dé datos, porque dicen «desde hace años el carnaval está estancado, muchos ciudadanos lo califican como más de lo mismo, sin atractivo para los ciudadanos, sin mogollones, sin chiringuitos atractivos o sin fiestas temáticas». ¿Qué estaba usted haciendo, un examen de conciencia, señora Luzardo? Cuando pone esto en la moción, ¿estaba haciendo un examen de conciencia? Porque es verdad. ¿Sabe usted cuánto tiene que pelear en estos ocho años... yo, que he sido la responsable con mi grupo de gobierno, pero el que venga detrás, cuánto va a tener que pelear porque fue usted y su grupo de gobierno quien se cargó los mogollones, los chiringuitos, las noches de carnaval, los conciertos...? Es que, de verdad, igual tiene que hacer... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo*). Señor presidente, le pido que, por favor, me deje, como mínimo, el tiempo que le dejó al ciudadano que intervino de parte del Partido Popular (*risas en la sala*), de verdad. (*El señor PRESIDENTE: Ese no se lo voy a dar. Tiene el mismo tiempo que el resto de los concejales, señora Medina*).

Pues yo voy a terminar. Lo único que pido es que... por supuesto, esta moción no la voy a apoyar. No la voy a apoyar. Mi grupo no la va a apoyar. Y cuando acabe la fiesta, cuando acabe la fiesta... ¿Le está dando ya las órdenes de lo que tiene que decir? Escúcheme primero, señor Sabroso. Cuando acabe la fiesta, que termina el día 5

de marzo —por cierto, les invito a que participen de los actos que quedan—, le puedo decir que pida todos y cada uno de los datos y documentación que crean necesarios, porque se ha hecho siempre, tal y como lo han pedido. Han tenido acceso a toda la información y toda la documentación. Muchas gracias.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, señora Medina. Lo que quiero y lo que pretendo es que vayamos al grano. Al grano es: el carnaval ha pasado de un millón y medio a 4,2 millones. Este Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria solo publica, por licitación abierta, con concurrencia y publicidad, seis contratos. Además, los saca por importe menor a lo que pagó el año pasado. Incluso en algunos contratos, como son el del escenario o el de iluminación y sonido, pagó más del doble de lo que salió en el concurso público. ¿Dónde está toda la contratación del parque de la Música?, ¿dónde está la contratación de los dos escenarios, la iluminación y el sonido, las vallas, los baños y la seguridad? Y, por cierto, por los baños, también, del año pasado, pagó bastante más de cómo sale la licitación.

Mire, aquí se trata de cumplir con la ley y en el Portal de Transparencia, el artículo 28 establece, de la Ley de Canarias, que tienen que estar publicados todos los contratos. Y, además, incluso le dice: artículo 28.2, contrato formalizado, objeto, importe, adjudicación, procedimiento utilizado, número de licitadores participantes y la identidad del adjudicatario. Y luego establece, en el 28.2, la publicación de todos los contratos menores formalizados. Mire usted, ¿sabe cuándo tuvimos conocimiento de lo que había costado el carnaval de 2022? El día 29 de diciembre de 2022. No al mes siguiente. Y un programa no se hace de un día para otro. El programa, normalmente, se cierra en el mes de octubre para que dé tiempo de sacar todas las adjudicaciones cumpliendo con la ley.



ON9132934

CLASE 8.<sup>a</sup>

Aquí de lo que estamos hablando es de que hay tres millones de euros, o más, adjudicados a dedo, a dedo, con importes, algunos de ellos, que superan los 15 000 euros. Y la ley está para cumplirla, porque ya tiene algún problema en Limpieza con un contrato que también es irregular. La ley es muy clarita.

Y mire, yo entiendo... yo, además, se lo digo, además, con la que está cayendo, con la que está cayendo por la transparencia y por algunos casos que nos llevan dos días que a mí me tiene alucinada... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Luzardo*). Concluyo. ¿Qué problema tiene usted para ser transparente? ¿Por qué no publica absolutamente en tiempo y forma en la página de la Sociedad de Promoción? ¿Y en la Plataforma del Estado por qué solamente aparecen seis contratos, seis? Le invito a que le den el listado de Santa Cruz de Tenerife y vea la cantidad de contratos que sacan a licitación, como tiene que ser. ¿Qué problema hay en no cumplir la ley? Quien incumple la ley sabe la responsabilidad que tiene.

**El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito):** Doña Inma, es verdad que podemos recordar otros carnavales de hace dieciséis, veinte, treinta, cuarenta... pero son ya ocho años de mandato, ocho años de mandato, que yo resumo en un presupuesto elevado y un carnaval no acorde a ese presupuesto. Cuatro millones y medio en 2022, no sabemos lo que va a salir en 2023, y es verdad que aunque no... yo tampoco creo que debamos compararnos con ningún otro carnaval ni mirar otros presupuestos; pero sí, incluso si hablamos, y hablamos concretamente de Santa Cruz de Tenerife —sé que ha tenido usted su

rifirafe con el señor alcalde de Santa Cruz de Tenerife—, pero bueno, vamos a obviar a Santa Cruz de Tenerife, vamos a hablar del Carnaval de Río de Janeiro, que creo que es un carnaval bastante decente. Son 3,7 millones de dólares su presupuesto, 3,5 millones de euros, con lo cual somos el carnaval con el presupuesto más caro del mundo ahora mismo, el carnaval con el presupuesto más caro del mundo. Y esto ha ido creciendo en gasto, un derroche televisivo que nada tiene que ver con el carnaval que era anteriormente, hay opacidad, por lo que parece, en la transparencia de la contratación, y creo que esa senda del carnaval antiguo debe recuperarse.

No voy a entrar más, porque no creo que sea oportuno, estamos celebrando el carnaval y hay que intentar salvarlo como se pueda, pero creo que hay que tomarse en serio lo que está pasando con el carnaval de esta ciudad.

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve, señora Medina. Usted aprovecha una vez más para desvirtuar lo que se le pide. Esta moción creo que ha sido muy clara, lo que se pide es transparencia. Un deber de este Gobierno, de este ayuntamiento, de esta Administración, para los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria. ¿Por qué no se publican las facturas, como ya le hemos dicho por activa y por pasiva?

La señora Luzardo ha sido muy clara y yo creo que en esto usted ha dicho un argumento que se contradice claramente. Usted dice: «Nos enfrentamos a imprevistos de distinta índole». No, lo de la plaza de la Música no es un imprevisto, es una



improvisación. Porque usted tenía todo el carnaval más o menos organizado y a última hora decide «ah, es que me tengo que reunir con los vecinos de Simón Bolívar». Y ahora fueron los vecinos y dicen «pues mira, pues no, este año no llegamos a ningún acuerdo», y es ahí cuando usted tiene que improvisar una solución y es por lo que se hacen esos escenarios en lo que usted llamó en su momento «Guantánamo».

Está claro que se ha demostrado que en los ocho años, usted, por mucho que quiera aquí el «y tú más» habitual del bipartidismo —que ya ha ido desapareciendo—, más allá de lo bien o mal que se ha podido hacer anteriormente, no es que lo haya hecho mucho mejor. No lo ha hecho mucho mejor porque, aparte de inflar tanto el presupuesto, como se ha demostrado, en cuatro millones de euros, todavía no sabemos en qué se ha gastado o en qué se va a gastar, porque usted ha sido incapaz de rendir cuentas en un presupuesto, porque usted tiene claro, y lo dice en los medios, que este año se iba a gastar entre tres millones y medio y cuatro millones, pero ha sido incapaz de traer a este pleno cómo ha presupuestado esos tres millones y medio, esos cuatro millones, ha sido incapaz de decirlo en este pleno.

Por lo tanto, al final, no nos deja nada claro que usted sea transparente, que es lo que debe ser un servidor público. Usted, tanto que intenta dar lecciones de moralidad o referenciar a los que hoy nos acompañan en este pleno, tiene que rendir mejores cuentas a la ciudadanía, evidentemente, demostrando esa transparencia, que es lo que se le pide en esta moción, y no desvirtuar, una vez más, con cuestiones que no vienen a cuento. Gracias.

**La señora CÁCERES GODOY:** Muchas gracias, señor presidente. La verdad, señora Medina, es una pena que usted aproveche cada intervención suya para el «tú más». Yo creo que de eso estamos cansados y,

además, que el debate siempre es el mismo. Lleva ocho años gobernando y lo que pide esta moción es que sea transparente. O sea, que yo no quiero que se siente con nosotros a partir del 5 de marzo para que nos dé los detalles, porque no nos los van a dar. Quiero que se publique en el Portal de Transparencia de la Sociedad de Promoción para que lo vean todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, porque es su obligación. Lo que sí me gustaría es que usted nos explicara ahora el presupuesto, que ahora sí que está en vigor, cuáles son las partidas presupuestarias, qué tiene usted en su mente, que no es el primer año que ha presupuestado un carnaval, que llevan ocho años, que ya sabe el margen de error que puede tener en los imprevistos.

Es una situación verdaderamente preocupante, porque de verdad que si no es transparente es preocupante, pero, si no lo sabe, es peor. Yo creo que ya estamos cansados de escuchar, porque de verdad que yo en la fiesta esta no estaba cuando usted dice el «tú más». O sea, quiero que la fiesta se recupere, que se recupere, que sea crítica con lo que está haciendo. Que dice «la participación, masiva». ¿Usted cómo sabe que la participación es masiva? A mí me da la impresión de que hacen así con el dedo y dicen «hay mucha gente». ¿Usted sabe realmente la gente que se está convocando en la plaza de la Música? ¿Está haciendo una medición? Cuando me habla del retorno... Sí, sí lo está haciendo. Se la pediré el 5 de marzo, la medición que usted está haciendo... (*La señora MEDINA MONTENEGRO interviene fuera de micrófono*). Sí, sí me dirá cuál es la medición. Sí, sí, sí... me la dirá, me la dirá. ¿O sabe realmente el retorno de la fiesta, cuando es un evento que hizo el concejal de Turismo y usted se enteró tres meses más tarde y lo presentó porque quiso ir a FITUR? O sea, se lo están tomando todo en estudios de aquella manera, señora Medina, y yo creo que el carnaval es un poquito más y tiene que ser mucho más rigurosa. Muchas gracias.



ON9132935

CLASE 8.<sup>a</sup>

**La señora MEDINA MONTENEGRO:** La verdad es que, como decía al principio, hoy tenemos un monográfico del carnaval, porque como es una parte con dos patas, le falta una cuarta pata a la mesa esta, pero bueno, por lo pronto hay tres. Tenemos tres mociones que tienen que ver con el carnaval, tres, y no se han enterado de la misa la mitad. No se han enterado. Por cierto, señor Suárez, usted, que estaba en un partido y ahora está en otro... Comprar voluntades, de eso sabe usted cuando pertenecía al otro partido, ¿verdad? Sí, sí, cuando usted llegó al Ayuntamiento. Comprar voluntades. Seguramente lo diga por experiencia. Pero no es lo que me trae hoy, no es lo que me trae hoy, no es lo que nos trae hoy... (*El señor SUÁREZ GONZÁLEZ interviene fuera de micrófono*). Hablo de su partido, habla de mí, yo hablo del que usted que formó parte.

Mire, yo, señora Cáceres, me lo haría mirar, porque cada vez que tiene usted una intervención sobre el carnaval, en vez de mejorarlo es que lo echa a perder. Desde luego, no se dedique al juego, no se dedique, porque es que las pierde todas.

Señora Luzardo, quiero recordarle que para los servicios que son previsibles se establecen los concursos pertinentes. Escuche, y si no su apuntador, que tome nota, para ver lo que tiene que responder. No debe olvidar que, debido a la magnitud del carnaval, no hay en la ciudad ni en la isla fiesta ni evento similar y que sea una fiesta que, además, se celebra al aire libre en su totalidad hace que tengamos que hacer muchas veces frente a imprevistos de toda índole, mucho más... Por eso se hacen en muchos casos contratos por la vía de urgencia. Asimismo, todos los contratos de

los artistas, presentadores, figurantes, se hacen por contratación artística, siendo la mayoría de ellos contratos menores.

Y, por último, la negativa a última hora —se lo digo cuando dicen que improvisamos, que teníamos el carnaval y que de buenas a primeras cambiamos de sitio— de los vecinos de Simón Bolívar a celebrar las noches de carnaval en el escenario de Santa Catalina hizo que tuviéramos que dotar a la plaza de la Música... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo, señora Medina*), como el litoral de El Rincón, con sus correspondientes dotaciones de escenario, iluminación, sonido, audiovisuales y demás servicios. Por cierto, esto lo llevo como quien lleva la Biblia (*mostrando documento*). Algunos ponen la Biblia en la mesa de noche y yo tengo el auto de medidas judiciales que ustedes firmaron y que son los que han hecho que el carnaval esté en la situación en la que está. Por cierto, carnaval en el que, señora Cáceres, sí hay medidores para saber cuánta gente entra y cuánta no. (*La señora CÁCERES Godoy interviene fuera de micrófono*). No, porque como dice que si hacemos así... (*haciendo un gesto con el dedo al aire*). No, eso es para el viento. 132 500 personas han disfrutado de las noches, cinco de momento, del carnaval de día y de los actos del parque de Santa Catalina (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo, señora Medina*). Por cierto, las noches que cogimos en estado ya de UVI y que, por suerte, se están recuperando y están en un momento en el que hacía muchísimos años que alguien se encargó de matar y se están recuperando. Muchas gracias. Por cierto, no a esta moción.





**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor alcalde. Esta moción, señora Medina, no tendría sentido si usted cumpliera con la ley, si usted cumpliera con la Ley de Transparencia y estuviese todo colgado. Como ya le digo, Santa Cruz de Tenerife (*muestra el documento que va a leer a continuación*), contratación de artistas para su actuación en la reina del carnaval; contratación de diferentes actuaciones en distintos escenarios de la calle... así, hasta veinte contratos (*vuelve a mostrar el documento*). Si todo estuviese publicado con transparencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público, esta moción no tendría sentido. Pero resulta que hay solo publicados seis contratos.

Es verdad que hay imprevistos. Yo también tuve imprevistos entre el año 1995 y el 2003, incluso suspender alguna gala y tener que secar un escenario con toallas. Me acuerdo perfectamente, porque fue la primera vez que tuve que suspender una gala. Pero mire, estamos con el carnaval, a tres meses de las elecciones, el más caro de toda la historia, seguramente, o podemos equipararlo al año pasado, lo podemos equiparar al 2022, pero resulta que cada vez los ciudadanos —porque no puede ser que solamente nos lo digan a nosotros— están cada vez más alejados del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Cada vez menos gente con determinada edad salimos por las noches en carnaval. Y es verdad que en el parque de la Música hay gente, pero dígame las edades, miren las edades de los jóvenes que solo van, porque es que también el carnaval es para todos, no solamente es para los jóvenes que van al parque de la Música.

Y mire, aquí esto es muy importante. Yo siempre creo que no hay... hay un dicho muy español, que es que no hay peor ciego que el que no quiere ver. La realidad es que el carnaval cada vez es más caro, menos transparente, no se cumple con la ley y la situación es desafección de los ciudadanos con respecto al Carnaval de Las Palmas de

Gran Canaria, por mucho que haya conseguido —y ya la felicité— que seamos... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Luzardo*) ... fiesta de interés internacional. Eso no quita con que haya más participación y sea un carnaval mejor. Yo recuerdo mogollones de cien mil personas. Ahora les voy a pasar una noticia que salía en su día... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Luzardo*) —termino—, que participaban en las noches más de cien mil personas.

*El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

#### VOTACIÓN:

**Número de votantes: 28**

Presentes: 27

**Votos a favor: 9** [5 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

**Votos en contra: 16** [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias)]

**Abstenciones: 3** [1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita); 1 (Sr. Quevedo Iturbe, concejal del G. P. M. Nueva Canarias)]

**Escrutinio de la votación:** es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

#### INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero
- D. Josué Íñiguez Ollero
- D. Francisco Candil González
- D.ª Carla Campoaomar Abad
- D.ª Beatriz Correas Suárez
- D. Javier Erasmo Doreste Zamora
- D. Luis Zamorano Arantegui



ON9132936

CLASE 8.<sup>a</sup>

- D.º M.ª del Carmen Guerra Guerra
- D.º Belén Hidalgo Martín

A las 11:05 horas se ausenta de la sesión el Sr. Quevedo Iturbe y no participa en la votación.

#### 9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A «HABILITAR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LOS FONDOS NEXT GENERATION»

Es rechazada.

«El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como *Next Generation EU* (Próxima Generación UE) por un importe de 750 000 millones de euros.

Este Fondo de Recuperación trataba de garantizar una respuesta europea coordinada con los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales que la pandemia de la COVID-19 ha generado.

El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y fue dotado con 672 500 millones de euros, de los cuales 360 000 millones se destinaron a préstamos y 312 500 millones de euros se constituían como transferencias no reembolsables. Su finalidad ha sido la de apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al

tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

El criterio de reparto del MRR ha garantizado un apoyo financiero mayor a aquellos Estados miembros cuya situación económica y social se haya deteriorado más como consecuencia de la pandemia y las medidas de restricción de la actividad económica necesarias para combatir a la COVID-19.

Este Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia tiene cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital. Todos ellos han ido dirigidos a restaurar el potencial de crecimiento de las economías de la UE, fomentar la creación de empleo tras la crisis y promover el crecimiento sostenible.

Para alcanzar esos objetivos, cada Estado miembro debió diseñar un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que incluyera las reformas y los proyectos de inversión necesarios para alcanzar esos objetivos. El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** de la economía española previó la movilización de más de 140 000 millones de euros de inversión pública hasta 2026, con una fuerte concentración de las inversiones y reformas en la primera fase del plan *Next Generation EU*, que cubre el periodo 2021-2023, con el fin de impulsar la recuperación y lograr un máximo impacto contracíclico. Este plan tiene cuatro ejes



transversales que se vertebran en 10 políticas palanca, dentro de las cuales se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del plan: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.

Desde el año 2020 hasta el día de hoy, todas las Administraciones públicas locales han ido recorriendo, con mayor o menor acierto, el camino de presentar proyectos a las diversas convocatorias públicas que los distintos ministerios han ido realizando. En este camino, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se ha caracterizado por la nula coordinación interna, la ausencia de estrategia de conjunto, la inexistencia de colaboración público–privada y la escasez de información, hasta el punto de que no se conoce, ni tan siquiera, el responsable político designado para todo lo que tiene que ver con los Fondos *Next Generation* en nuestra ciudad.

La gestión de los Fondos *Next Generation* está resultando fallida en toda España. A fecha de hoy, solo 4 de los 22 ministerios que conforman al Ejecutivo nacional han repartido lo que habían previsto. A fecha del 15 de noviembre pasado, la lentitud y dificultad de la Administración para gestionar un volumen de inversión mucho mayor de lo que es habitual ha impedido que los fondos se repartan con la celeridad que se prometía. Por ahora, 5100 millones han ido a parar a las Administraciones de comunidades autónomas y ayuntamientos.

En el caso concreto de nuestra ciudad, por más que hemos intentado conocer las convocatorias reales a las que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha presentado proyectos, ha sido imposible.

El Grupo Popular ha presentado distintas comparecencias al respecto,

siendo del todo decepcionantes las respuestas obtenidas. La mayoría de ciudadanos han conformado oficinas o grupos de trabajo específicos, públicos y coparticipados por el sector privado, para sacar el máximo provecho de esta enorme oportunidad que suponen los Fondos *Next Generation*. En nuestro ayuntamiento ni tan siquiera se ha establecido una coordinación interna dentro del Grupo de Gobierno.

Si atendemos al fracaso estrepitoso de gestión que están suponiendo los Fondos EDUSI en la ciudad, con un retraso descomunal y un inminente incumplimiento de plazos temporales en la práctica totalidad de proyectos aprobados, como antesala de lo que podrían ser los Fondos *Next Generation*, los motivos para estar preocupados son más que evidentes.

¿Qué conocen los ciudadanos de los Fondos *Next Generation* a los que ha optado su Ayuntamiento? Pues una rueda de prensa dada por el alcalde el 14 de diciembre de 2020 con estos titulares:

- LPGC opta a 283 proyectos por 1200 millones al fondo europeo *Next Generation*.
- Hidalgo cifra en 15 000 empleos las actividades del programa, en el que se incluyen una desaladora (159 millones) y una nueva depuradora (59 millones).
- El montante de inversión solicitado más importante es para el Plan de Infraestructuras Hidráulicas y otros proyectos relacionados con la gestión del ciclo integral del agua, entre los que destaca la futura desaladora (159,3 millones de euros) y la nueva depuradora (58,9 millones de euros).
- El segundo bloque de iniciativas aborda proyectos sobre la mejora de la eficiencia y el ahorro energético de los edificios públicos, con una financiación de 79 millones de euros para llevar a cabo 34 proyectos, entre los que se encuentra la



ON9132937

CLASE 8.<sup>a</sup>

instalación de paneles solares en la red de colegios públicos de la capital.

- Más de 100 millones de euros irán destinados a la puesta en marcha de 37 proyectos con los que el consistorio expandirá, mejorará y rehabilitará la mancha verde del municipio.

- *"El cuarto paquete de proyectos está relacionado con algo que nos define como Gobierno: la movilidad. Queremos seguir estando entre las ciudades más avanzadas en esta materia para lo cual, hemos solicitado 236 millones de euros para ejecutar 74 proyectos"*, explicó Hidalgo.

- Las iniciativas engloban desde la ampliación de la red ciclista a Ciudad Alta y Tamaraceite, hasta la creación de itinerarios peatonales para reforzar la cohesión entre los barrios en determinadas zonas del municipio. Del mismo modo, en este apartado también se incluye la mejora de la eficiencia energética de la flota municipal, con nuevos vehículos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.

- El consistorio capitalino ha presentado 25 iniciativas valoradas en 24 millones de euros, para reforzar la

digitalización de la Administración y mejorar la eficacia y cercanía en la atención al ciudadano.

¿Cómo está nuestra ciudad en esta materia a día de hoy? ¿Cuál ha sido el resultado de esos anuncios dos años y dos meses después de haberlos realizado?

Por supuesto, ayuntamientos del todo transparentes con los Fondos *Next Generation* no solo han informado puntualmente de cada convocatoria pública realizada por el ministerio correspondiente y los proyectos presentados por la entidad local, sino del resultado de los mismos. Una página web actualizada con la información transparente y accesible de todos los pasos dados con respecto a la gestión de estos fondos europeos es lo mínimo que se puede pedir a un Gobierno local medianamente serio. Veamos un sencillo ejemplo tomando como referencia el Ayuntamiento de Málaga, con todo perfectamente público, accesible y actualizado:



Dotar de una transparencia similar en un asunto tan trascendental para el presente y futuro de la ciudad es el objetivo de esta iniciativa que presenta el Partido Popular. Una completa rendición de cuentas del trabajo realizado durante estos años y de las oportunidades realmente aprovechadas, también las perdidas, con respecto a los Fondos *Next Generation* en nuestra capital.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria eleva al Pleno de la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

- **El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria habilitará en la página web municipal un apartado específico de información y seguimiento de los Fondos *Next Generation* que contenga:**

a) **Las convocatorias dirigidas a las entidades locales realizadas por todos los ministerios y por el Gobierno de Canarias.**

b) **Las convocatorias a las que se ha presentado el Ayuntamiento con relación de proyectos presentados.**

c) **Las convocatorias a las que no se ha presentado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y razones por las que no ha presentado proyectos.**

d) **Resultado de los proyectos presentados, con fecha de aceptación o denegación y razones de estas últimas.**

e) **Estado de cada uno de los proyectos aceptados (en redacción, licitación, ejecución, etc.)».**

#### **DEBATE. Intervenciones:**

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**La señora VIERA FERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular):** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. De transparencia va también esta siguiente moción.

El 14 de diciembre de 2020 teníamos un titular: «Las Palmas de Gran Canaria presenta cerca de trescientos proyectos por valor de 1200 millones de euros a los fondos *Next Generation*». Recordarán esta famosa foto (*muestra fotografía de la presentación correspondiente a esa noticia*). Decía usted, señor Hidalgo: «Estamos preparados para generar 15 000 empleos. Y es que Las Palmas de Gran Canaria ha sido la ciudad que mayor número de proyectos ha presentado y la que más inversión ha solicitado de todo el archipiélago. Un total de 283 proyectos por valor de 1200 millones de euros en la primera convocatoria. De nuevo nos convertimos en punta de lanza». Señor



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132938

CLASE 8.<sup>a</sup>



Hidalgo, esto lo dijo usted hace más de dos años.

Durante este periodo hemos leído notas de prensa donde usted, señor Hidalgo, hablaba de las reuniones que realizaba para estudiar las distintas oportunidades que tendrán las entidades locales para optar a los fondos. Reuniones para abordar la planificación y gestión de los fondos europeos. Román Rodríguez le aseguró que el Ejecutivo autonómico haría todo lo que estuviese en su mano para cooperar y facilitar la captación de los recursos europeos. Reuniones para abordar e impulsar inversiones estratégicas, reuniones para suscribir un convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios, Constructores y Promotores de Las Palmas de Gran Canaria para optimizar la gestión de los fondos que puedan llegar a la ciudad. Por cierto, estamos muy, pero que muy interesados, en tener la información sobre ese convenio. Reuniones para seguir avanzando. Reuniones, reuniones, reuniones. En definitiva, si vemos los resultados, los hechos: publicidad y propaganda, señor Hidalgo.

En diferentes ocasiones el Grupo Popular ha presentado comparecencias para conocer los proyectos presentados y la evolución de los mismos. Hemos preguntado por las convocatorias a las que se han presentado, a las que no; los motivos de por qué han sido rechazados determinados proyectos más allá de la «baja calidad», según definición literal en las resoluciones; qué proyectos exactamente han sido aprobados y por qué importe. Y ustedes no han sido claros, no han sido transparentes. Incluso han jugado

a mezclar proyectos y propuestas. Tenemos grabadas las imágenes de la rueda de prensa, señor Hidalgo, 14 de diciembre de 2020, porque, señora Galván, también nos ilusionamos, como usted decía, claro que nos ilusionamos. Pero después de esos más de dos años, ¿dónde han quedado las 283 manifestaciones de interés y los casi mil doscientos millones en proyectos?, ¿dónde están? Hemos podido comprobar cómo otros ayuntamientos, en principio no tan ambiciosos como este, han conseguido mejores resultados con menos proyectos presentados. Pero, además, comparten en su web toda la información correspondiente a los fondos Next: convocatorias, fechas de presentación, estado actual, evolución de la ejecución de los mismos. También hemos podido comprobar que otros ayuntamientos han planificado cada paso. Sabían lo que querían lograr, cómo conseguirlo y, además, han medido para mejorar. Como decía Peter Drucker, no planificar bien es planificar el fracaso.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se ha caracterizado por la nula coordinación interna, la ausencia de la estrategia del conjunto, la inexistencia de colaboración público-privada y la escasez de información. No sabemos ni tan siquiera el responsable político para liderar estos fondos. Es determinante que un asunto tan trascendental para el presente y futuro de la ciudad se trate con máxima transparencia, con una completa rendición de cuentas del trabajo realizado.

Por eso proponemos que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria debe habilitar en la página web municipal un apartado específico de



información y seguimiento de los fondos *Next Generation* que contenga las convocatorias dirigidas a las entidades locales realizadas por todos los ministerios y por el Gobierno de Canarias, las convocatorias a las que se ha presentado el Ayuntamiento con relación de los proyectos presentados, las convocatorias a las que no se ha presentado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y razones por las que no se han presentado los proyectos, el resultado de los proyectos presentados, con fecha de aceptación o denegación y razones de esta última, y, por último, estado de cada uno de los proyectos aceptados, en redacción, licitación, ejecución, etc. (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Viera*). Muchas gracias, señor Hidalgo.

**La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita):** Muchas gracias, señor presidente. Voy a apoyar esta moción, y por una razón muy sencilla. Como todos sabrán, hace muy poco tiempo, creo que fue la semana pasada, Europa ha auditado a España en cuestión de los fondos, de los préstamos que se realizan sobre *Next Generation*. Y una de las conclusiones a las que llega es que, aunque efectivamente están a disposición los proyectos en los que se gasta el dinero, no queda claro, no es totalmente transparente, el destino final de ese dinero que Europa cede, en este caso, a España. Por lo tanto, me parecería totalmente incongruente con estas cuestiones el no participar en un control mayor de la transparencia en lo que a nuestro municipio compete. Por lo tanto, creo que sí es importante que haya mayor transparencia, y ya no solo por el conocimiento de la ciudadanía, sino por el bienestar económico del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

**El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Muchas gracias, señor alcalde. Dentro de la gestión de los fondos *Next Generation* parece una

obviedad lo de tener que pedir mayor transparencia o tener que pedir, por lo menos, que haya más fluidez en la información de cuáles eran los objetivos que se planteaban por parte de este ayuntamiento y de este grupo de gobierno, cuáles han sido los objetivos conseguidos y cuáles son las expectativas reales que tenemos para estos fondos. Esta lluvia de millones, este maná, que parecía que lo iba a solucionar todo después de la crisis de la pandemia, al final vamos estando todos cada vez más de acuerdo en que se ha convertido en el gran fiasco, digamos, la gran estafa que se ha vendido a los ciudadanos y a los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria.

No tenemos ni idea de por dónde van a salir los proyectos que tanto se nos presentaron como expectativas desde la red de saneamiento de esta ciudad, de las obras hidráulicas que iban a tener más de seiscientos millones de euros, no sé ni cuántas promesas se nos vendieron como que iban a ser proyectos ejecutados acogiéndonos a estos fondos, pero la realidad es que vemos que todo cada vez se va diluyendo más como un azucarillo. Yo recuerdo una expresión de la señora Galván un día que vinimos y le planteamos la necesidad de que, como estaban haciendo otros ayuntamientos y la propia Comunidad Autónoma, creáramos una oficina de captación de fondos y que estableciera, además, una estrategia de compromiso con las entidades y con el sector privado de nuestra ciudad. Porque, además, Europa es como un martillo pilón en esto de la colaboración público-privada, insiste en que si no lo hacemos de esta manera será imposible afrontar la ejecución de los fondos *Next Generation*. En aquel momento recuerdo que la expresión que utilizó en concreto la señora Galván fue que cuando llegáramos a ese río, cruzaríamos ese puente. Yo tengo la sensación de que nos estamos ahogando. Ya el río nos arrastró y no tenemos ni



ON9132939

CLASE 8.<sup>a</sup>

controlamos en absoluto la captación, la ejecución ni —si existe, no la conocemos— ninguna estrategia para implicar a los sectores privados de esta ciudad.

Habrá muchísimas cosas que podríamos hacer a través de estos fondos para las que no se han planteado iniciativas, que no hemos propuesto, desde la rehabilitación de edificios en la ciudad, que en buena medida se podrían acoger a estos fondos, hasta implantación de nuevas tecnologías aplicadas hasta al tema de residuos. En fin, yo creo que nos ha faltado estrategia, creo que nos falta organización para poder afrontar una oportunidad que, insisto, creo que se nos está escapando poco a poco. Y si a eso le sumamos que todo lo que hemos oído anunciando, o todo lo que hemos visto que se nos anunciaba, en muchas ocasiones no volvemos a saber nunca más nada de ello, pues, evidentemente, parece más que normal que reclamemos mayor transparencia, que reclamemos que por parte del Ayuntamiento se nos diga en qué momento estamos con relación al aprovechamiento de esta oportunidad, porque tengo la sensación, insisto, de que nos estamos ahogando en el maná y que no hemos tenido ni puente que cruzar ni estrategia para poder vadear el río que ha llegado de millones a España, a toda Europa, pero de manera muy especial, por supuesto, a esta ciudad. Creo que es un reto lo de la transparencia, pero, insisto, me parece que es una parte más de la falta de una estrategia clara para implicar al sector privado y de una estrategia clara de captación de fondos del *Next Generation*. Gracias.

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González):** Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todas y a todos. Mire, no vamos a apoyar la moción que se nos presenta en esta ocasión, pero no porque no estemos de acuerdo o coincidamos en el fondo de la misma, sino porque la acción concreta, la que se pide en el *petitum* de la moción, ya está en marcha y está impulsada por el coordinador general de Economía y Hacienda.

Según un informe que él mismo nos ha trasladado con motivo de esta moción, ya ha realizado —el propio coordinador— un diseño de una página para incorporar en el Portal de Transparencia de nuestro ayuntamiento, que incluye varios epígrafes. Por un lado, primero, es el Plan de Medidas Antifraude Municipal; el segundo, relativo a proyectos municipales; y el tercero, relativo a convocatorias de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En el apartado primero se recoge tanto el Plan de Medidas Antifraude Municipal para los fondos procedentes de este plan de recuperación, y que fue aprobado por resolución del propio coordinador general de Economía y Hacienda el pasado 24 de marzo del año 2022, como la «Declaración de integridad institucional de la corporación municipal de tolerancia cero ante el fraude», que se aprobó por este pleno el 25 de marzo del pasado año. En el apartado segundo, en el de los proyectos municipales, se recogerá la documentación relativa a cada proyecto en ejecución, para lo que existen epígrafes dedicados al Área de Gobierno de Urbanismo, que abarca



también a Geursa, al Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías y al Área de Gobierno de Movilidad, que a su vez se desglosa en Guaguas Municipales y en Sagulpa. Y, por último, en el apartado de convocatorias de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se habilita el enlace a la publicación oficial del Estado sobre los fondos de recuperación para más fácil acceso de los interesados a la totalidad de dicha información. Ya desde la Coordinación de Economía y Hacienda se ha ido trasladando la información relativa a cada uno de estos apartados al departamento de Nuevas Tecnologías. El Plan de Medidas Antifraude ya está visible y colgado en la red, y el resto se irá incorporando desde Nuevas Tecnologías a esa información.

Por lo tanto, concluye el informe que, considerando todo lo anterior, se concluye que todos los contenidos descritos en la solicitud formulada en la moción que hoy se nos presenta tienen ya cabida en el acceso diseñado por la Coordinación General de Economía y Hacienda. Por eso les decía que estamos de acuerdo en el fondo que se persigue, que de una manera más fácil se pueda tener acceso diario a la información que se está solicitando, pero no vamos a apoyar la moción por estas razones.

Estamos de acuerdo en ese fondo. En lo que no puedo estar de acuerdo es en muchas de las cosas que se han expresado en el planteamiento de la moción, por ejemplo, como que se nos ha preguntado y que no contestamos sobre los planes que se están presentando a estas convocatorias. Yo me asombraba, porque digo «no sé si es falta de memoria o es querer eludir las realidades que aquí se presentan». En el pasado pleno del mes de noviembre, no hace todavía ni tres meses, a requerimiento de una información solicitada por el Grupo Municipal Popular, comparecí ante este pleno para explicar la situación de todas las convocatorias, de

todos los proyectos presentados, de los que han tenido ya resolución favorable, de las cantidades concedidas, de los que aún estaban en fase de valoración por parte de la Administración convocante, de los que estaban en fase preparatoria, y toda esa información se les dio de manera detallada, totalmente detallada, y no pueden negarlo porque se entregó copia, también, a la Secretaría y figura en el acta del Pleno. Tan detallada que estaban detalladas todas y cada una de las acciones comprendidas en los proyectos presentados, con su descripción, con la valoración económica de cada una de las acciones, de la situación en que se encontraba, el estado de ejecución de cada una de ellas, de qué es lo que faltaba para terminar. En definitiva, yo creo que no se puede achacar a este Gobierno falta de información. Con relación a los fondos *Next Generation* se ha ido dando puntualmente conforme se ha venido solicitando sin ocultar ningún tipo de datos.

Y, efectivamente, señor Candil, cruzaríamos ese puente, y yo creo que estamos cruzando el río por el puente, sin necesidad de recurrir a ninguna flota de trasatlánticos, que es lo que usted parece que está pidiendo para cruzar un río en el que tenemos un puente que está siendo construido, precisamente, por los técnicos de este ayuntamiento, de las distintas áreas, que están trabajando en la redacción y presentación de esos proyectos. En noviembre hablábamos de 77 proyectos. Efectivamente, proyectos que han ido derivando de aquellos 283 que este ayuntamiento presentó a la convocatoria que hizo el Gobierno de Canarias en una consulta realizada a todos los ayuntamientos del archipiélago para ver la potencialidad de proyectos a presentar en las distintas convocatorias de estos fondos. (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo*). Este ayuntamiento fue el primero del archipiélago en el número de proyectos que registró en esa web y han



ON9132940

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL



ido siendo presentados y se van presentando en las distintas convocatorias que van siendo convocadas. Lo que no podemos hacer es presentar los proyectos cuando todavía no existan convocatorias. Creo que eso es una realidad. Creo que hemos ido respondiendo no solamente al deber de información y a las solicitudes de información que ustedes nos están realizando, sino también a cumplir con el deber y la responsabilidad que tiene este ayuntamiento de presentar proyectos ante las distintas convocatorias. Muchas gracias, señor presidente.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señora Galván, ¿es usted la responsable de cómo están funcionando los fondos *Next Generation* en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria? ¿Es usted la que lidera los fondos *Next Generation* en Las Palmas de Gran Canaria, en este ayuntamiento? Me gustaría saberlo.

Lo que no entiendo... fíjese que hasta pensé que iba a aprobar la moción por lo que comenzó a decir de que ya se estaba haciendo. Digo: «Bueno, menos mal». Pero claro, después de dos años que lo llevamos pidiendo constantemente en diferentes intervenciones. Usted dice que han venido aquí a dar información. Han dado la información que ustedes querían, no la que les pedíamos. De hecho, usted misma, efectivamente, en noviembre, se negó a una segunda intervención a las preguntas que nosotros estábamos haciendo en cuanto a la ejecución, en cuanto a la penalización, en cuanto a la información que hay que dar, reiteradas veces, por petición de Europa para explicar en qué situación estaban los proyectos

presentados. ¿Y qué pasa con las convocatorias a las que ustedes no se han presentado? ¿Quién da explicación de eso? ¿Son ustedes responsables o es usted responsable de que se hayan perdido convocatorias, señora Galván? ¿Cómo nos puede decir eso? Me alegra de que por fin, después de no sé cuánto tiempo, y ya veremos cuándo sale, ya veremos cuándo sale, ya se hayan preocupado por la transparencia. Era una exigencia de Europa.

Mire usted, lo que han hecho hasta ahora es venta y publicidad. Lo que han hecho hasta ahora es falta de transparencia, problemas de coordinación, falta de impulso, falta de credibilidad, falta de liderazgo, ¿y sabe también?, falta de compromiso. Ustedes solamente creían en la propaganda, pero no tenían verdadero compromiso. Y eso es un problema muy grave, porque quien pierde es la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, quienes pierden son los ciudadanos. ¿Dónde están las 283 manifestaciones de interés, los 1200 millones? ¿Dónde están? Era pura publicidad, porque no se han comprometido.

Nos preocupa, y mucho, la evolución de todos los proyectos, cómo se están ejecutando, si están cumpliendo los plazos exigidos, si han tenido alguna penalización por la falta de insuficiente ejecución, si están enviando los informes tal y como he preguntado antes. Verá usted, se puede ocultar la verdad, pero, desde luego, no la va a hacer desaparecer. Y me gustaría que contestara si es usted la responsable de lo que se ha hecho en estos dos años en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran



Canaria con los fondos *Next Generation*. ¿Es usted responsable, señora Galván?

**El señor CANDIL GONZÁLEZ:** Solo, solo y brevemente, para decirle que yo no aspiro a ningún trasatlántico en un río, pero sí aspiro a que haya planificación, previsión, organización, que nos evitará que luego los técnicos tengan que estar improvisando, o corriendo o al final son los que terminan, muchas veces, pagando esa falta de organización y de planificación. Y esto es un elemento, de verdad, que creo que cualquiera que esté al frente de la gestión sabe que es necesario, y de verdad que lo digo... Y cuando propusimos lo de la oficina, era sencillamente porque veíamos que era lo que estaban haciendo en muchas ciudades y el propio Gobierno de Canarias.

Creemos y seguimos creyendo que, aparte de eso, tenemos la necesidad de implicar a un sector privado que está totalmente de espaldas a la llegada de estos recursos y que nuestra ciudad no se puede permitir el lujo de dejar pasar una oportunidad como esta. Por eso sigo insistiendo en que mientras haya tiempo de partido estamos en condiciones de poder mejorar la estrategia, si es que la hay, de este ayuntamiento a la hora de captar e implicar a buena parte del sector privado en este tema de la captación y la ejecución de fondos europeos. Gracias.

**La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos):** Muchas gracias, señor presidente. Yo no intervine en la primera intervención porque quería saber quién iba a defender esta moción. Quería saberlo porque, cada vez que se presenta una comparecencia sobre este aspecto, la señora Galván lo que dice es «a mí me ha llegado esta información de las diferentes concejalías, porque esto no me toca a mí». Y el problema que han tenido estos fondos es que esto no le ha tocado a nadie. Se ha pedido una oficina de captación, no la ha hecho nadie. Se ha pedido que usted lo lidere, que no sea solo una infografía

inicial, sino que haga un seguimiento; no se está liderando esto por nadie y se están perdiendo muchos recursos.

Yo, a lo mejor, tendré que felicitar que una web sea la que lo lidere. Por lo menos, se va a tener que volcar la información así y se va a poder hacer un seguimiento, porque se están perdiendo muchos millones. Sí es verdad que la señora Galván, en noviembre, nos hizo una comparecencia, nos dijo que había 84 millones solicitados, pero todavía no sabemos en qué grado están esos proyectos. Creo que de eso debería hacerse un seguimiento mucho más a tiempo real, que es lo que pide esta moción y por eso creo que es fundamental. Y, a estas alturas, no es decir qué se está haciendo, señora Galván, lo que tendría que haber dicho es cuándo va a estar implementado, porque al paso que va la burra termina este mandato y no se ha hecho nada al respecto y nadie ha liderado esta captación de fondos. Muchas gracias.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ:** A ver, señora Viera, yo entiendo que usted mantenga aquí el papelón que está haciendo, porque, si bien el fin de la moción que nos ha presentado, como le decía al principio, podría tener sentido, lo que no tiene sentido, bajo mi punto de vista, es la argumentación que usted está pretendiendo llevar a cabo para mantener la moción ni las explicaciones que está dando. Creo que no tienen ningún tipo de sentido.

Tiene salidas con preguntas capciosas. Mire, señora Viera, yo no sé, llevamos ya aquí casi ocho años de gobierno y durante estos ocho años de gobierno hemos actuado todos como una sola voz. Aquí actuamos todo el Gobierno como una única voz. Hacemos nuestra actividad de manera totalmente colegiada. Entonces, yo no sé por qué eso de que quién es responsable... Aquí somos responsables todos, todos y cada uno. Y yo le puedo hablar, le puede hablar mi compañero de



ON9132941

CLASE 8.<sup>a</sup>

Urbanismo, le puede hablar mi compañero de Movilidad, le puede hablar mi compañero de Innovación Tecnológica. Cualquiera de nosotros le podemos hablar de los fondos *Next* sin ningún tipo de problema. Pero tenga usted en cuenta una cosa: todos le vamos a decir lo mismo. No va a tener una información diferente porque se la dé yo o porque se la dé mi compañero de Urbanismo. Yo no sé qué problema tiene usted con querer saber quién va a hablar de esto. Va a hablar el Gobierno municipal, y eso es lo que a usted le tiene que quedar claro, en este asunto y en cualquier otro de los que podamos tener en debate en este pleno, de verdad, ¿eh?

Por otro lado, mire, nosotros no hemos dado información detallada de los fondos *Next*, no, no. Hemos dado información detalladísima, más detallada de la que puede usted encontrar en ese modelo de gestión que nos están ustedes poniendo aquí continuamente, y esta mañana ya van dos veces, como es el del Ayuntamiento de Málaga. Mire, a mí Málaga me parece una ciudad preciosa, una ciudad muy bonita y, además, donde hay muy buen «pescaíto», pero yo no la cambio por esta ciudad. Mire, si usted va a esa web de referencia del Ayuntamiento de Málaga con los fondos *Next*, allí ¿qué es lo que puede usted ver? Que hay solamente cuatro proyectos presentados. No, sí es verdad, porque ayer me metí yo. ¿Sabe qué es lo que pasa? Que si resulta que hay más, entonces, lo que está mal es la página web esa que usted pone como modelo. Una página web en la que, por supuesto, lo que no explica son esas convocatorias a las que no se han presentado y las razones por las que no lo

ha hecho, porque eso no lo hace ni esa página web ni ninguna otra lo hace. De esa página web... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo...*). Vale, sí. Ese ejemplo de gestión que usted pone, pues mire, se deduce que solamente han solicitado 34 millones de euros a los fondos *Next* y que, además, solo han obtenido 18. Eso es lo que dice la página web de Málaga y no los datos que le hemos dado nosotros desde la nuestra.

Y mire, esto que estamos haciendo lo estamos haciendo porque creemos que es bueno, que es siempre muy positivo que se tenga un acceso a la información rápido y detallado, pero no es ninguna obligación. No estamos incumpliendo ninguna normativa. Las propias resoluciones, las propias normas que emite el Ministerio, dicen que no es obligatorio que las entidades decisorias dispongan de portales web únicos, ya que la web del Plan de Recuperación, la que tiene el Ministerio, cumple ese papel de aglutinar desde ese portal el acceso a todas las convocatorias y licitaciones de los diferentes ámbitos administrativos y, de hecho, está, y están las convocatorias y los proyectos presentados, y las cantidades concedidas y las solicitadas y no concedidas. Lo que estamos haciendo es haciendo caso a una recomendación de que tengamos apartados dentro de nuestras secciones web donde se pueda tener acceso a esa información. Muchas gracias, señor presidente.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Sí, sí que tiene mucha importancia, señora Galván, porque será usted o será el señor Hidalgo el responsable de que se haya perdido y se

230



pierda mucho dinero de los fondos *Next Generation* para beneficio de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Todavía nadie ha dado explicaciones de por qué no se han presentado a convocatorias destinadas a las entidades locales, cuyo beneficio se quedaría en la ciudad. Y en estos momentos no nos podemos olvidar de cuál fue el objeto de los fondos *Next Generation* después del COVID-19, y ustedes lo están perdiendo. Por eso es muy importante saber quién es responsable de esta gestión.

Mire, usted vuelve a hablar de los datos que ha dado. Mire, señora Galván, no lo quiere reconocer, pero usted no quiso intervenir en la segunda ocasión en la comparecencia porque pasaba, y simplemente nos entregó una documentación que no podíamos ni leer en ese momento. Y teníamos muchas preguntas que usted no quiso contestar. Y en esa documentación aparecen acciones de sin iniciar, previsión de inicio de ejecución diciembre del 2020, licitación desierta, pendiente de licitar, previsión de inicio de ejecución noviembre, y me lo da en noviembre y me dice que la previsión es de noviembre del 2022, acciones no iniciadas no sé cuántas, previsión de inicio diciembre del 2022, no iniciada... o sea, esto es lo que usted da, y nos lo da con un documento que no podemos ni siquiera rebatir ni ver; la misma aún no se ha resuelto... ¿Usted se cree que esto es información? Discúlpeme, señora Galván, es mi momento, ¿vale? No se preocupe, ya usted hablará donde quiera.

Habla de una transparencia como recomendación. Comisión de Control de los Fondos Europeos. La presidenta, Monika Hohlmeier, ha venido a España —y usted lo sabe, lógicamente— para investigar cómo se gastan estos fondos. Ha pedido que se publique la información de una manera más accesible y más estructurada para hacer seguimiento de la ejecución real y contable de los recursos desplegados. Es

evidente que el no reconocer los problemas, el vivir en un espejismo, no favorece dar las soluciones adecuadas, es una huida hacia adelante, sin duda. Estamos perdiendo grandes oportunidades, pero no es que las pierdan ustedes o nosotros, digo los ciudadanos, los ciudadanos y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por la falta de compromiso, por la falta de compromiso en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

#### VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 9 [5 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Votos en contra: 16 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias)]

Abstenciones: 2 [1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita)]

Escrutinio de la votación: es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

#### INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.º M.º del Carmen Vargas Palmés
- D. Prisco Navarro Melián
- D.º Belén Hidalgo Martín
- D. José Antonio Guerra Hernández
- D. Aridany Romero Vega
- D.º Inmaculada Medina Montenegro
- D.º M.º del Carmen Reyes Marrero
- D. Ángel Sabroso Ramírez
- D. David Suárez González



ON9132942

CLASE 8.<sup>a</sup>

La Sra. Luzardo Romano manifiesta verbalmente su voto favorable al no accionar el dispositivo electrónico de votación.

Continúa ausente de la sesión el Sr. Quevedo Iturbe.

#### CUESTIÓN DE ORDEN

A las 11:52 horas se realiza un receso de la sesión y se reanuda la misma a las 12:28 horas.

Durante dicho receso, se ausenta definitivamente de la sesión doña Beatriz Correas Suárez.

#### **10. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA «IMPLANTACIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS CORRECTORAS ANTE EL RUIDO MENOS LESIVAS QUE EL CIERRE DE TERRAZAS A LAS 22:00 HORAS EN EL ENTORNO DENOMINADO JOAQUÍN COSTA, LOS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, FERNANDO GUANARTEME Y PLAZA DE LOS BETANCORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA»**

Es rechazada.

#### **«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Resolución 5076 de 16 de febrero de 2022 se adjudicó a don Pedro Jiménez González, ingeniero técnico industrial, un contrato menor para la realización de un informe de mapa estratégico de ruido de la zona de la calle Isla de Cuba y plaza de Los Betancores.

El informe, presentado a través de Acústica Insular en agosto de 2022, es el

resultado de las mediciones realizadas en el entorno señalado, en el que se hace constar una serie de propuestas de medidas orientadas a la reducción del ruido, tanto de las actividades existentes como de las de nueva implantación, además de otras ajenas a las actividades en sí, como el tráfico o las medidas correctoras en edificios, entre otras.

En definitiva, las medidas correctoras concretas destinadas a la disminución del nivel de decibelios y mejora de los objetivos de calidad acústica tanto para las actividades existentes como para nuevas actividades propuestas son las siguientes:

1.º Revisión de las terrazas existentes en la zona afectada.

2.º Limitación horaria de las terrazas en la zona afectada.

3.º Mayor control policial en la zona, potenciando las medidas destinadas a la vigilancia y buen comportamiento de los ciudadanos en la vía pública, realizando labores de concienciación para evitar masificaciones o comportamientos incívicos.

4.º Plan de control por parte del Ayuntamiento con un sistema de monitorizado que permita determinar la contaminación acústica en tiempo real y determinar si existen aglomeraciones alrededor de las terrazas e inclusive conexión directa de los monitores acústicos con el centro de control de la Policía Local.

5.º Actuaciones ambulantes en la vía pública, en las cuales se emplean altavoces de gran potencia, excediendo cualquier



tipo de límite de ruido en el medio exterior.

6.º Por último, se recomienda la puesta en marcha de una mesa de trabajo con todos los agentes implicados, portavoces vecinales, técnicos municipales, técnicos externos especialistas en acústica, representantes de la Policía Local, así como representantes de las actividades de hostelería de la zona, con el fin de establecer líneas de trabajo que fomenten la concienciación mutua y valoren la eficacia de las medidas correctoras llevadas a cabo.

Con este informe presentado, el consistorio opta por emitir una resolución de la directora general de Edificación y Actividades por la que se acuerda, en el expediente RHT/1/2022, establecer la limitación de horario de funcionamiento de las instalaciones de mesas y sillas por los titulares de los establecimientos de hostelería ubicados en el entorno denominado JOAQUÍN COSTA, LOS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, FERNANDO GUANARTEME Y PLAZA DE LOS BETANCORES.

En concreto establece el siguiente horario de funcionamiento de las instalaciones de mesas y sillas u ocupación con terrazas de la vía pública, autorizadas mediante las correspondientes licencias de ocupación del dominio público municipal, para los locales ubicados en las calles Joaquín Costa (entre calle Lucas Navarro y Fernando Guanarteme), Fernando Guanarteme (zona plaza de Los Betancores) y Los Martínez de Escobar, sin excepción, con arreglo al siguiente detalle:

- Todos los días de la semana, sin excepción, de 08:00 a 22:00 horas con media hora para el desalojo y limpieza (hasta las 22:30 horas).

No obstante, y aunque el informe recomienda tener en cuenta otras cinco medidas, lo cierto es que el Ayuntamiento decide poner en marcha únicamente la

más punitiva sin optar por empezar probando otras de menor calado, aunque de mayor gestión, para comprobar si su puesta en marcha podría resolver el problema sin resultar tan lesiva para los negocios de la zona, sus empleados y la población que desea disfrutar de un espacio de ocio.

Y ello pese a que la propia resolución expone que el deber del Ayuntamiento es dictar las normas necesarias para, por un lado, proteger los derechos de los ciudadanos al descanso y al ocio y, por otro, favorecer el desarrollo de una actividad turística, como es la de restauración, de gran importancia económica para nuestra ciudad.

Y recuerda, asimismo, el preámbulo de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Terrazas de Uso Público. Este asegura que, si bien la Administración ha de poder autorizar el uso común especial del espacio público con la instalación de terrazas, debe hacerlo conciliándolo con el uso público, esencialmente la circulación y la estancia de los ciudadanos, compatibilizando el derecho al ocio con el derecho al descanso de los vecinos, con el objetivo de garantizar que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria sea una ciudad accesible e inclusiva para todos.

Pero no está resultando inclusiva ni para la actividad empresarial ni para la ciudadanía que reclama su derecho al ocio, hasta el punto de que está hurtando a la ciudadanía la oportunidad de comenzar a poner en marcha medidas correctivas menos punitivas antes de optar por las más tajantes y prohibitivas, sin saber si bastaría con ellas, prefiriendo actuar directamente contra el ocio y los negocios vinculados a él.

#### DISPOSICIONES

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Ciudadanos, elevamos a la



ON9132943

CLASE 8.<sup>a</sup>

consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Revocar la resolución de limitación del horario de funcionamiento de las terrazas impuesto todos los días de la semana, sin excepción, de 08:00 a 22:00 horas con media hora para el desalojo y limpieza (hasta las 22:30 horas) en las calles Joaquín Costa (entre calles Lucas Navarro y Fernando Guanarteme), Fernando Guanarteme (zona plaza de Los Betancores) y Los Martínez de Escobar.

2. Aprobar una nueva resolución que contemple activar las cinco medidas correctoras recomendadas en el informe de mapa estratégico de ruido de la zona de la calle Isla de Cuba y plaza de Los Betancores que no han sido contempladas para valorar su eficacia antes de optar por acciones más punitivas como la limitación de horario».

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**La señora CÁCERES GODOV (portavoz del G. P. M. Ciudadanos):** Muchas gracias, presidente. Esta moción va del adelanto del horario del cierre de las terrazas de la calle Joaquín Costa, Los Martínez de Escobar, Fernando Guanarteme y la plaza de Los Betancores. Decían los representantes de los negocios afectados en unas declaraciones recogidas por el *Canarias 7* lo siguiente: «La relación entre el descanso y la actividad es posible, pero se necesita gestión y voluntad. No es un problema solo de esta zona. Es de toda la ciudad y una bomba de relojería para toda

la ciudad, porque se extenderá por el resto de Las Palmas de Gran Canaria, restando riqueza y empleo en una ciudad en la que el sector servicios y el turismo conforman gran parte de su economía». Y yo no puedo estar más de acuerdo con sus palabras.

Nos estamos adentrando en un camino que probablemente desemboque en una ciudad dormitorio, en la que la gente duerme pero hace poca vida, trasladándose a otros lugares para disfrutar del ocio, de su tiempo de ocio. Y creo que estamos a tiempo de parar y explorar alternativas, que sí, que llevan más trabajo, más gestión, más implicación, pero se pueden implementar ciertas acciones, y no solo consistentes en prohibir y quitarse el problema de encima, que es lo que están haciendo.

Tenemos herramientas para aprobar estas alternativas. De hecho, este grupo de gobierno las pidió vía informe externo, encargado a una empresa, que ha ofrecido seis medidas correctoras, de las que solo se ha puesto en marcha la más punitiva, la limitación horaria, algo que es especialmente agresivo si se tiene en cuenta que cerrar las terrazas a las 10:00 de la noche supone que las 21:00 es la hora límite para atender a cenas, en una ciudad que se distingue por cenas en horas tardías, especialmente los fines de semana.

No voy a entrar en que se adopte una de las seis medidas nada más en un informe que se presentó en agosto de 2022 y se empieza a emplear una sola medida en enero de 2023, eso dice mucho de la agilidad con la que se trabaja, pero sí en que me parece lamentable que se desestime el recurso de reposición



interpuesto por varios de los negocios afectados aludiendo a este informe pero obviando que existen otros cinco puntos que son más constructivos, que podrían solventar el problema y ni siquiera se han intentado. Lo lógico es empezar por los menos lesivos y ver si funcionan, antes de optar por acciones que supongan un menoscabo para la economía y el empleo.

Les voy a enumerar las cinco medidas que no se han contemplado:

1. Revisión de las terrazas existentes.
2. Un mayor control policial, potenciando labores de concienciación para evitar masificaciones o comportamientos incívicos.
3. Un plan de control por parte del Ayuntamiento con un sistema monitorizado que permita determinar la contaminación acústica en tiempo real y con conexión directa de los monitores con el centro de control de la Policía Local.
4. Un control de las actuaciones ambulantes en la vía pública que exceda el límite de ruido exterior.
5. La puesta en marcha de una mesa de trabajo con todos los agentes implicados, portavoces vecinales, técnicos municipales, técnicos externos especialistas en acústica, representantes de la Policía Local, así como representantes de la hostelería, con el fin de establecer una zona de trabajo que fomente la concienciación mutua y valore la eficacia de las medidas correctoras llevadas a cabo.

Aún hay otras líneas alternativas que no se han explorado, como una línea de subvención para la instalación de ventanas que aíslen frente al ruido. Sin aplicar cada una de las medidas anteriores, no es de recibo causar un perjuicio tan grave a los negocios que no olvidemos que fue este mismo ayuntamiento el que les concedió la licencia y les permitió su actividad. Pienso que están matando moscas a cañonazos, en vez de usar insecticida. Se ha dejado

que los problemas se enquisten, la convivencia se quiebre y las posiciones se polaricen para acabar prohibiendo.

Creemos que es importante poner en marcha las medidas correctoras menos lesivas que propone el informe y trabajar mucho para poder llegar a un equilibrio que perdure en el tiempo. Recordemos que la propia resolución municipal que ordena el adelantamiento de la hora de cierre expone que es deber del Ayuntamiento dictar las normas necesarias para, por un lado, proteger los derechos de los ciudadanos al descanso y al ocio y, por otro lado, favorecer el desarrollo de una actividad turística, como es la de la restauración, de gran importancia económica para nuestra ciudad.

Por eso solicitamos la revocación de la limitación del horario de funcionamiento de las terrazas impuesto y poner en marcha las cinco medidas correctoras propuestas que no han sido contempladas para valorar su eficacia antes de optar por acciones más punitivas. Muchas gracias.

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora):** Estaba esperando a si algún miembro de la oposición quería hablar sobre el tema. La moción llega tarde, como casi siempre hace nuestra oposición, tan querida, porque ellos no deberían ignorar que ya nos hemos reunido con la Asociación de Empresarios de Hostelería y que hemos acordado que mantendremos la medida y, a la vez, vamos a encargar una nueva medición durante dos meses del ruido en la zona para ver hasta qué punto ha disminuido y es eficaz, y si podemos, una vez revisada, revisar precisamente la medida y ver si se pueden retocar los horarios.

Pero lo que me llama la atención es esta manía de contraponer el derecho al ocio y el derecho al descanso, que es una contraposición falsa y mentirosa y que



ON9132944

CLASE 8.<sup>a</sup>

lleva a engaño a nuestra ciudadanía. Aquí hay una cosa que es primordial, que es el derecho al descanso. Derecho al ocio... nadie se ha metido con él. Lo que hemos hecho es limitar las consecuencias perjudiciales de un negocio, que es lo que nunca se quiere decir, que de lo que se está hablando es de un negocio.

Y después, se nos transmite que había cinco medidas menos punitivas. Mire, había una medida... las tres medidas principales que proponía el informe, usted no las cuenta todas. Una era esta, la menos lesiva, limitar el horario de las terrazas, insistimos, que es de manera temporal para ver cómo va evolucionando. La otra era reducir, no revisar, reducir el número de mesas que había en las terrazas, con el argumento del técnico de que reduciendo el 50% la presencia de mesas se podía bajar hasta en tres decibelios el ruido. Y la otra era eliminar completamente las terrazas y no permitir que hubiera en ningún momento terrazas en la zona.

El Ayuntamiento toma esta medida porque tiene antecedentes también. No se nombran. No tomar medidas en su momento significó que a la calle Las Lagunetas le cayera una sentencia terrible que le limita el horario a las diez. Este tipo de medidas se pactaron en su momento y se aplicaron en el entorno del Mercado del Puerto. Y no ha pasado nada, no se ha hundido ningún negocio, la ciudad sigue funcionando. La ciudad sigue funcionando, el derecho al ocio la gente lo sigue disfrutando, el derecho al descanso se sigue respetando. Y hasta tal punto sigue funcionando esta ciudad —que, por cierto, no se ha visto ningún turista en la zona afectada, los turistas van a las terrazas de

la zona Santa Catalina, no quieran lanzar aquí cortinas de humo de que nos vamos a cargar todo— que fíjense, cuando nosotros llegamos al Ayuntamiento había unas quinientas terrazas en la ciudad de Las Palmas; en este momento son 658. No ha habido ni un solo año de pérdidas de terrazas en el cómputo. De las que se abren y las que se cierran, siempre son más las que se abren.

Hemos sido tremadamente generosos en este Gobierno municipal con los empresarios de hostelería. En medio de la pandemia sacrificamos espacio público para que pudieran mantener sus negocios y después, incluso, más allá de la pandemia, incluso habiendo perdido la cobertura legal que suponía el decreto, que fue recurrido en su momento, mantuvimos las terrazas, aquellas famosas terrazas exprés, todo el tiempo que legalmente podíamos, precisamente para darles hábito a los empresarios.

Aquí se ha dado una circunstancia muy concreta, en una zona muy concreta de la ciudad, y por eso hemos tomado una medida. En otras zonas de la ciudad hemos podido sentarnos con representantes de los empresarios. En esta zona no los encontramos en su momento, y eso que recurrimos a la Asociación de Empresarios de Hostelería. Y así, en la calle Cano, con un diálogo, no ha habido ninguna denuncia; así la conflictividad en el entorno de Mendizábal-La Pelota también ha ido disminuyendo; lo cual significa que allí donde encontramos interlocutores, podemos caminar y conseguir que desaparezcan este tipo de problemas, pero allí donde no encontramos interlocutores





no nos queda más remedio que tomar este tipo de medidas.

**La señora CÁCERES GODOY:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Doreste, yo creo que usted no ha valorado el tremendo impacto que esta medida puede ocasionar a la ciudad. Esto crea un terrible precedente para que otras zonas vuelvan a pedirle lo mismo. Nosotros lo que estamos pidiendo con esto es que aplique medidas menos punitivas para los negocios. Hay otras cinco medidas correctoras con las que no han hecho absolutamente nada. Está claro que eso le va a dar a usted más trabajo, más implicación, más gestión y ver e ir valorando.

Aquí nadie está contraponiendo el descanso de los vecinos con el ocio, no. Ustedes son los que han polarizado este debate por no hacer nada en su momento, dejando que el problema se enquiste. Este es el problema. Y cuando tienen que regular, en vez de regular lo que hacen es limitarse a prohibir. Pero este no es el único ejemplo que tenemos. Tenemos el mismo ejemplo que ha dicho usted con las viviendas de alquiler vacacional, que han cambiado el Plan General de Ordenación para limitarse a prohibir, porque el pequeño tenedor de una vivienda ya no puede alquilar su vivienda porque ustedes no han sabido regular. Ese es el daño que ustedes están haciendo a la economía de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. No gestionan, no tienen voluntad para implicarse en los problemas, dejan que se enquisten y crean graves precedentes, crean muy graves precedentes. Muchas gracias.

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Gracias, señor presidente. Me disculpo por no haber escuchado toda su intervención, señor Doreste, pero más o menos, por lo que he podido escuchar, no difiere mucho de los argumentos que usted ha ido utilizando cuando esto se le ha planteado por los medios y demás.

Está claro que lo que ha generado esta situación en este enclave de la ciudad, en la zona de Guanarteme, es un peligroso antecedente. Creo que la señora Cáceres lo ha dejado claro. Se ha dejado enquistar la situación de un problema de ruidos, de un tema de convivencia ciudadana, y que, a fin de cuentas, al final pagan todos los negocios de la zona, todos, porque no se les diferencia por estar justamente pegados unos a otros y todos tienen que recoger la terraza pese a que el ruido que genera un negocio al lado del otro no es el mismo. Eso usted lo sabe perfectamente.

Todos sabemos que estas medidas se han tomado a partir de esa medición de ruido que se hizo de forma externa, esas medidas que se pusieron internamente en viviendas, en calles, y que así lo denuncian los propios empresarios de esta zona, la zona de Los Betancores, Joaquín Costa, que ellos no generan ruido, el comercio de al lado sí, y al final pagan justos por pecadores, porque no se les diferencia en esta medición que se ha hecho, porque es normal, es normal y lógico. Pero al final usted, por haber dejado que esto llegase a este extremo... al final han tenido que ser los vecinos los que han denunciado a los juzgados y al final es la sentencia judicial lo que ha hecho que se tomen las medidas que se han tenido que tomar.

Evidentemente, señor Doreste, lo que nos preocupa, y se lo vuelvo a decir, evidentemente quedan tres meses de mandato, esperemos que el próximo Gobierno sea capaz de hacerlo mejor que usted, porque la verdad es que da mucha pena ver como los negocios de esta zona, los que no tienen culpa de absolutamente nada porque no generan el ruido... porque, además, el ruido no lo genera el negocio, lo generan a veces las personas que están en la calle haciendo escándalo. ¿Y por qué no hay presencia policial en ese momento? Eso también habrá que hacérselo mirar, por qué la Policía Local no ha estado cuando se le ha requerido por parte de los



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9132945



vecinos. Cuando los vecinos han llamado, «mire, es que hay un escándalo aquí», y como no me hace caso la Policía Local, pues al final denuncio. Al final es un tema transversal, un tema entre las concejalías, en el que una vez más se demuestra que han tenido que recurrir a los juzgados para resolverlo de alguna forma, y lamentamos que esto sea un peligroso antecedente y lamentamos, por sus argumentos, que no vaya a apoyar estas medidas. Gracias.

**La señora CÁCERES GODOY:** Solo para decir que siguen matando caracoles a cañonazos, que no se están implicando en los problemas, que espero que esté ya de salida, señor Doreste, porque esto no puede continuar así. Necesitamos un gobierno que sea responsable, que concilie, pero que también trabaje para que las cosas no se enquisten, para que los problemas no se enquisten, y no estén dejando pasar aquí como está usted dejando pasar este debate, porque es un problema del que depende mucho empleo, aunque usted no lo crea, depende mucho empleo. La gente monta su negocio contando con la facturación que tiene con las terrazas y usted desde su sillón lo ve todo muy fácil, y lo que está siempre usando es la medida más fácil, la medida que a usted le ocasiona menos trabajo, y es una lástima que funcionen las cosas así.

**El señor PRESIDENTE** somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

#### VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27

**Votos a favor:** 5 [1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

**Votos en contra:** 17 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]

**Abstenciones:** 5 (G. P. M. Popular)

**Escrutinio de la votación:** es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

#### INCIDENCIAS:

A las 12:38 horas y durante el debate del asunto, se reincorpora a la sesión don Pedro Quevedo Iturbe.

Se reincorporan a la sesión, después del receso de la sesión, don Francisco Candil González, don David Suárez González y don José Antonio Guerra Hernández.

#### 11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA «CREACIÓN DE LA MESA DEL CARNAVAL ENTRE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO»

Es rechazada.

#### «EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con más de cinco siglos de historia, el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria es una de las fiestas más antiguas y emblemáticas de España. Una tradición que debemos cuidar y hacer mejorar cada año entre todos los que componemos este ayuntamiento con trabajo, ideas y transparencia al margen de colores políticos, especialmente en unos años en los que el carnaval está viviendo

238



momentos difíciles tras la alerta sanitaria que supuso la pandemia, el progresivo desapego ciudadano y las prohibiciones a sus mogollones en horarios y ubicación.

A esto se suma una partida económica desorbitada en su edición de 2022 que se disparó hasta los 4,2 millones de euros de los 2,51 millones presupuestados. En este 2023 ya se han previsto 3,5 millones de euros, pero no se han aclarado las partidas, lo que hace temer que nuevamente pueda dispararse el gasto sin que la oposición conozca los detalles para realizar su trabajo ni pueda aportar ideas que colaboren a unas fiestas tan relevantes para la ciudad. Por ello sería más que deseable contar con un código de buenas prácticas para el carnaval que pueda ayudar a superar la grave situación actual con la colaboración durante su diseño de toda la representación municipal.

Esta colaboración establecida a través del citado código debería incluir, con el objetivo de tener un mejor carnaval y más consensuado, una mesa informativa y colaborativa compuesta por el concejal de Carnaval y un concejal de cada partido político con representación en el ayuntamiento y que se reunirá en tres fechas a determinar:

La primera fecha se llevará a cabo en los tres meses siguientes a la finalización de las fiestas y servirá para evaluar el cierre del carnaval anterior, su desarrollo, gastos, para corregir errores y analizar propuestas de mejora en los ámbitos que lo precisen.

La segunda fecha se establecerá en los seis meses siguientes para informar de todas las acciones pensadas y previstas por la Concejalía de Carnaval para las carnestolendas venideras, así como recoger las impresiones y nuevas ideas del resto de los partidos que forman la corporación.

La tercera fecha será previa a la presentación definitiva del carnaval y en la misma se presentará a la Mesa del

Carnaval la propuesta definitiva de todas las acciones y eventos del carnaval, su organización y el presupuesto previsto del mismo de forma detallada.

Asimismo, este código de buenas prácticas incluirá recomendaciones como la de no utilizar como herramienta electoralista las fiestas otorgando protagonismo a invitados de otras instituciones en los actos, especialmente si van a ser candidatos en próximos comicios, que ocuparán sus sitios sin mayor relevancia en el desarrollo de los eventos; o no restringir la participación de la ciudadanía en actos impidiendo su entrada salvo por invitación. Siempre debe haber un amplio número de entradas a cualquier acto carnavalesco a disposición de quienes quieran asistir a través de la web del carnaval.

#### DISPOSICIONES

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Político Ciudadanos, elevamos a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Elaborar un código de buenas prácticas inclusivo y participativo que establezca una mesa de trabajo informativa y colaborativa con el edil de Carnaval y un concejal de cada partido político con representación en el Ayuntamiento que se reunirá un mínimo de tres ocasiones a lo largo del año para valorar, proponer mejoras, analizar errores y fiscalizar el desarrollo y presupuesto de las fiestas en aras de hacer crecer el carnaval en cada edición».

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos):** Muchas gracias, presidente. Yo quiero decir que yo sí que estoy feliz hoy por hablar tanto del carnaval. Eso demuestra que nos preocupa



ON9132946

CLASE 8.<sup>a</sup>

a todos el carnaval, que creemos en la importancia de que es una fiesta lúdica, cultural, que genera turismo, economía y empleo.

Empezando por ahí, hablamos de la transparencia, que la transparencia es indispensable para la buena gestión y es un mecanismo esencial que aumenta las posibilidades de que se detecten irregularidades, se descubran abusos de poder y se examinen las actividades y pueda mejorarse. Es el famoso «cuatro ojos ven más que dos», especialmente si tenemos en cuenta que todos los que estamos aquí estamos en el mismo carro, y es el de procurar que cada día mejore esta ciudad en todos sus ámbitos. Y uno de ellos es el carnaval, una tradición que debemos cuidar y hacer mejorar cada año con trabajo, ideas y transparencia, al margen de los colores políticos, especialmente en unos años en los que el carnaval también está viviendo momentos difíciles tras la alerta sanitaria que supuso la pandemia, el progresivo desapego ciudadano y las prohibiciones de sus mogollones en horarios y ubicación.

Yo le voy a hablar ahora de un dato que usted ha dado y le voy a decir el desapego ciudadano. Usted viene aquí muy contenta y muy ufana a decir que hay 132 000 personas que han participado en el Carnaval en cinco actos. Haga la división: 26 000 personas han asistido a los actos del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, en una ciudad de 400 000 habitantes, en una isla de más de 800 000 habitantes. Hay un tremendo desapego, aunque usted no lo quiera ver.

A esto se le suma una partida económica desorbitada en la edición de 2022 que se disparó hasta los 4,2 millones de euros, de los 2,51 millones presupuestados. En este año 2023 ya se han previsto 3,5 millones de euros, pero no se han aclarado las partidas, lo que hace temer nuevamente que se vuelva a disparar. Es preciso prever y controlar el gasto, y alejarlo del electoralismo y el clientelismo, porque el carnaval es más grande que todo eso.

Lo que tenemos que tener claro es que hay que recuperar el entusiasmo ciudadano y devolver los carnavales a la calle, y darle estabilidad a la fiesta. Es necesario afrontar un planteamiento de futuro y nuevas acciones de mejora. Por ello creemos fundamental que trabajemos de forma coordinada y contando con un código de buenas prácticas que elaboraremos conjuntamente para que estas fiestas se alejen de la instrumentalización y el oscurantismo.

En este código proponemos, para empezar, una mesa informativa y colaborativa compuesta por el concejal de Carnaval o concejala de Carnaval y un miembro de la corporación de cada partido político con representación en el Ayuntamiento que se reunirá en tres fechas a determinar: una primera fecha, en los tres meses siguientes a la finalización de la fiesta, y servirá para evaluar el cierre del carnaval anterior, su desarrollo, gastos para corregir errores y analizar propuestas de mejora en los ámbitos que se precisen; una segunda fecha se establecerá en los seis meses siguientes para informar de todas las acciones pensadas y previstas por la Concejalía para los carnavales venideros,



así como recoger las impresiones y nuevas ideas del resto de los partidos que forman la corporación; y una tercera fecha será prevista a la presentación definitiva del carnaval y en ella se presentará en la mesa propuesta final de todas las acciones y eventos de las fiestas, su organización y presupuesto previsto de forma detallada. Asimismo, consideramos de interés que este código de buenas prácticas incluya recomendaciones como la de no utilizar el carnaval como herramienta electoralista.

En definitiva, este código de buenas prácticas busca establecer líneas de actuación inclusivas y participativas, a través de una mesa de trabajo informativa y colaborativa para valorar, proponer mejoras, analizar errores y fiscalizar el desarrollo y presupuesto, en aras de hacer crecer el carnaval en cada edición sin que sea necesario presentar una batería de mociones y peticiones de comparecencias en pleno, para poder conocer y aportar en una fiesta que es de todos. Muchas gracias.

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Gracias, señor presidente. A ver si tenemos más suerte en esta ocasión con esta moción, señora Medina, porque antes, como es habitual... como antes ya dije, tiende a desviar la atención de la moción, antes hablaba de transparencia y al final terminó hablando de lo que hacen y lo que no hacen otros partidos durante el mandato. Está claro que esta moción es clara, es evidente que lo que se plantea es crear una Mesa del Carnaval, y yo espero que usted no confunda la Mesa del Carnaval con las jornadas que usted organiza de vez en cuando. Digo «de vez en cuando» porque no se hacen cada año. Este mandato usted ha hecho tres, si no recuerdo mal, y, evidentemente, allí yo no he querido llenarle ninguna silla, usted lo sabe perfectamente, que yo no soy de llenarle sillas a usted, pero sí que compañeros me trasladan lo que allí se habla y al final son las propuestas que usted lleva, más o

menos masticadas, y al final todos deciden... ese impulso que usted hace, eso es lo que al final termina llevándose a cabo, incluso hay cuestiones que en esas jornadas se trasladan y se debaten y al final no se llevan a cabo.

Está claro que esta Mesa del Carnaval que se plantea en esta moción intenta que no solamente estén los grupos, que no solo estén los partidos políticos de esta corporación, que también son importantes, no solamente el Gobierno, sino que también esté la sociedad en su conjunto, la sociedad civil, que es la que también debe decidir, a veces se nos olvida que quienes van a los eventos es la sociedad civil, no solamente... es decir, quien está... el público que va a ver los eventos también tiene mucho que decir, así dejan constancia diariamente en las redes sociales cada vez que hay un acto de carnaval o cada vez que se toma una decisión de este carnaval. Y creo que esta mesa que se establece en esta moción es muy interesante en ese aspecto, más allá de cómo se establezca la representación, la periodicidad, creo que eso será cuestión también de debate, quizás usted nos traiga una enmienda transaccional para ver cuál es la mejor fórmula, pero está claro que comparto totalmente lo que se plantea por parte de la proponente de que a veces hay oscurantismo con el carnaval. Así se hace referencia a la falta de transparencia que se le achacaba en la moción anterior, en relación con que aquí se deciden las cosas internamente, de puertas para adentro, y al final los grupos, la sociedad civil, no se tienen en cuenta absolutamente para nada. Tan solo se les hace esa muestra de que son partícipes de algo, pero la realidad es que está todo ya masticado, todo propuesto y todo más que rebatido, simplemente de cara a la galería se demuestra que están siendo partícipes de algo. La realidad es bien distinta, porque así se ha evidenciado año tras año.



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132947

CLASE 8.<sup>a</sup>

En cualquier caso, señora Medina, esperamos que tenga en consideración que, igual que se consideró crear una Mesa del Ocio por la problemática que existía, que bueno, que a día de hoy no sirvió para mucho, porque todavía no tenemos ningún tipo de propuesta final... Pero esperemos que esta Mesa del Carnaval, como ya se hace en otras ciudades, sí sirva precisamente para evitar los desastres que está habiendo en materia de negociación con los vecinos, bien sea por el edificio Simón Bolívar o bien sea un problema que se ha generado durante su mandato con los vecinos de Vegueta, con el carnaval de día de Vegueta. Gracias.

**El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor Hidalgo. Antes se sorprendían de que se hable del carnaval y de que se presenten mociones sobre el carnaval justo en medio del carnaval. Qué cosa más lógica, ¿no?, que cuando estamos ante los dos fines de semana más grandes del carnaval se quiera hablar en la corporación de cómo va el carnaval. Antes se sorprendían de que hubiese tres iniciativas distintas sobre carnaval, cuando es lo más lógico del mundo, sobre todo cuando nos hemos enterado hace tres meses, dos meses, de que el carnaval del año pasado costó 4,2 millones de euros, el carnaval más caro en la historia de la ciudad, cuando estaban presupuestados dos millones y medio y se fueron a 4,2 millones de euros.

¿Sabe cuánto se destinó el año pasado, 2022, a las tarjetas de alimento para personas con necesidad? Cero euros. Cero. ¿Por qué? Porque nos llevan vendiendo que están tratando de sacar el concurso de las tarjetas un año y medio y sigue sin salir.

¿Sabe cuánto va a costar el carnaval de este año 2023? No lo sabe nadie. No tenemos ni el presupuesto de 2023 todavía sobre la mesa. No lo sabe nadie lo que va a costar el carnaval de 2023. Si el año pasado, 2022, se fue casi un 50 % por encima de lo que estaba presupuestado inicialmente, imagínense este que está a tres meses de las elecciones. ¿Saben cuándo nos enteraremos de cuánto costará este carnaval, que este fin de semana tenemos esta noche la gala de la reina y el fin de semana que viene ya tenemos la gala drag, la cabalgata y cierre final? Nos enteraremos de lo que habrá costado la fiesta a finales de este año 2023, cuando terminen de llegar todas esas facturas, porque la inmensa mayoría de las contrataciones y encargos que se realizan para esta fiesta, la más importante de la ciudad, se realizan sin procedimiento de licitación alguno.

¿Cómo no vamos a debatir sobre esto? ¿Cómo no van a estar los grupos de la oposición preocupados por esto? ¿Cuál va a ser la respuesta? «Es que ustedes no van a los actos». «Es que usted, en el 33 a.C., daba bocadillos de mortadela». «Es que usted...». ¿Esa es la respuesta después de ocho años consecutivos gestionando la fiesta más importante de la ciudad y viendo cómo es el devenir de esta fiesta? Evidentemente, los grupos de la oposición están preocupados, porque lo que no tiene lógica ninguna es la ecuación de que cada vez nos cueste más la fiesta y cada vez la participación ciudadana sea menor en la fiesta. Lo que no tiene ningún tipo de lógica es que cada vez la ciudad vive el carnaval de forma más alejada. El carnaval no es exclusivamente el parque de Santa



Catalina. El carnaval no son exclusivamente las galas para la televisión. El carnaval, señora Medina, no es exclusivamente usted. El carnaval no es una fuerza política. El carnaval no es que exista una gobernadora general del reino del carnaval que se suba al escenario a echar artistas. Eso no es el carnaval, o, por lo menos, no es el carnaval al que aspiran los grupos de la oposición. A lo que aspiran los grupos de oposición es a que el carnaval sea una fiesta de todos, que cada vez sea más participativa, que cada vez sea más social, que no sea una fiesta en la que cada vez se va reduciendo a que solamente lo viven aquellos grupos del carnaval. Y así nos evitaremos el ver cómo hay murgas que renuncian a incluso tratar de concursar y son autoexcluidas y autoexpulsadas para leer lo que sienten realmente sobre cómo está yendo el carnaval.

Así que es muy oportuna esta moción, por supuesto que es muy oportuna esta moción, como también era muy oportuna la anterior moción del Partido Popular, y como será oportuno todo aquel debate que se quiera mantener para que el carnaval salga de la crisis en la que está. ¿Y sabe por qué está en crisis? Porque cada vez cuesta más dinero y cada vez lo disfruta menos gente. Por eso está en crisis y por eso nos da pena a todos ver como la mayoría de la gente que lo quiere pasar bien se va a Santa Cruz de Tenerife a disfrutar del carnaval; o la mayoría de la gente que lo quiere pasar bien está esperando que llegue la cabalgata del sur para irse a la cabalgata del sur. ¿Eso no le duele a usted? Eso nos duele a todos. Y después de ocho años gobernando, después de ocho años con la responsabilidad de que el carnaval cada vez vaya a mejor, resulta que cada vez va a peor. Dice: «Bueno, es que va a peor porque estamos en crisis y no tenemos dinero». No, no. Es que nos estamos desperrando sin procedimientos de licitación, sin procedimientos de

contratación pública ni concursos, nos estamos desperrando.

¿Qué análisis podría hacer un gestor sobre algo que tiene que gestionar en una empresa privada a lo que destina casi el doble de lo que había presupuestado para una actividad de su empresa? Tendría que dar muchas explicaciones de por qué le ha costado casi el doble. Eso fue lo que pasó el pasado año 2022, ese en el que las fiestas de las galas fueron en febrero y el carnaval de la calle fue en junio, que solamente duró un fin de semana el carnaval de la calle, ese de la cabalgata corriendo porque no había policías que hiciesen el turno de la noche. Ese, el carnaval ese, 4,2 millones de euros. ¿Y todavía espera usted que los grupos de la oposición no sean rigurosos y le pidan responsabilidades? Y, además, que lo hagan justo en medio... *(El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso)* —termino, señor Hidalgo—, y que lo hagan justo en medio de un carnaval del que cada vez se siente la gente más alejada. No consiste en gastarse más dinero ni traer a más estrellas. No consiste en eso. No consiste en que dos semanas antes de que empiece el carnaval tenga que improvisar corriendo un sitio donde llevar la fiesta de día porque no sabe ni dónde llevarla. No consiste en eso. Evidentemente que es muy oportuno este tipo de debates y evidentemente que son muy oportunas las mociones que han traído los grupos de la oposición hoy.

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro):** Muchas gracias, señor presidente. Pues nada, voy a ir de menor a mayor para responderle a quien presenta la moción al final.

Señor Suárez, ¿cuántas veces me ha escuchado usted a mí decirle «busque mejores informadores»? Porque le hacen hacer el ridículo, a no ser que lo haga usted conscientemente. Dice usted que las jornadas son para algo que yo he decidido



ON9132948

CLASE 8.<sup>a</sup>

y les doy como hecho. ¿Lo ve, lo ve? Yo quisiera ser como es ahora el partido... Bueno, usted ahora pertenece a Coalición Canaria, que tiene la capacidad para soplar y absorber a la vez. Eso lo hace Coalición Canaria, soplan y absorben a la vez. Cuando se juntan con unas personas les dicen una cosa y cuando se juntan con otras les dicen la contraria, dependiendo del entorno en el que estén. Seamos claros, seamos sinceros, seamos valientes, valientes. No se deje guiar por lo que le cuentan, ¿vale? Vívalo como lo viven la mayoría de los que quieren participar para mejorar el carnaval, pero no se lleve de oídas.

Señor Sabroso, vuelta la burra al trigo, vuelta la burra al trigo. Mire, vamos a ver, vuelven a hablar de presupuestos. Yo entiendo que hablen de presupuestos porque ustedes el carnaval... ya lo dijeron cuando también fueron Gobierno, el carnaval es una gripe, de la misma manera que viene se va, cuanto antes acabe mejor, venga, lo que salga. Eso eran ustedes. Pero no tiene nada que ver lo que ustedes hicieron, lo que ustedes hacían, con lo que hoy se hace, porque hoy la ciudad y los grupos demandan otro tipo de cosas, que es a lo que nosotros les estamos dando respuestas. Salir de la crisis en la que ustedes dejaron el carnaval nos está costando, claro que está costando, porque es verdad que aquí había noches de carnaval, precisamente noches de carnaval que no tienen nada que ver con las que se viven hoy en día, porque antes tampoco se salía con dieciséis años, hoy hasta con catorce, antes se salía a partir de los dieciocho, de los veinte. El público es diferente, piden un tipo de fiestas que no

es la fiesta que tenemos hoy. Pero es verdad, había fiestas diferentes. ¿Saben cuáles? Aquellas que ustedes privatizaron, aquellas en las que solamente podía entrar los que tenían acceso porque tenían conocidos o pagaban entrada, y eso hay que recordárselo también a los jóvenes que hoy nos acompañan. El carnaval que viven hoy, donde todos pueden entrar, donde todos pueden ir y elegir, no sucedía con ustedes, porque es verdad, tenían un carnaval de élite, donde iban sus invitados, no un carnaval abierto. Y yo, de verdad, volver a hablar otra vez de que de 4,2 millones es tirar el dinero para una inversión que después reporta unos cuarenta millones de euros... de verdad que es volver a hacer el ridículo.

Señora Cáceres, mire, de verdad, yo creo que hoy, hoy, no voy a hacer ni muecas, pero yo creo que hoy sí hemos rayado un poquito el ridículo, señora Cáceres, sobre todo usted, porque usted sí es amante del carnaval, vive el carnaval, ha formado parte de un grupo de carnaval y sabe lo que es el carnaval, pero hoy ha rozado un poquito el ridículo. Mire, con respecto a... y lo voy a hacer, además, con datos. No porque haga así (*gesto con el dedo al aire*) y mire a ver cuánta gente hay. No, datos certificados.

Con respecto al progresivo desapego del que hablan y el tema de la defensa del carnaval, tengo que corregirle, puesto que el efecto de la pandemia sobre nuestra fiesta fue todo lo contrario, la única fiesta que se pudo celebrar cumpliendo con todas y cada una de las medidas sanitarias y sin generar ningún problema. El apego y la querencia por el carnaval es tal que ha experimentado cifras de asistencia como



no se recordaban en muchos años. No solo en cada acto que se ha celebrado en el parque de Santa Catalina, sino en las noches que cogimos, como le recordaba al señor Sabroso, gracias a ellos y a los acuerdos que firmaron, desterradas, muertas y enterradas, y que estamos intentando entre todos resucitar. Yo sé que cuando digo «entre todos» les suena a chascarrillo, pero yo nunca me he puesto una medalla... son ustedes los que me las quieren poner. Hablo siempre de equipo, de equipo. Entre actos, noches y jornadas festivas del carnaval 2023, se ha conseguido que el parque de Santa Catalina, la plaza de la Música y el litoral de El Rincón... unas ciento cuarenta mil personas. Pero no se preocupe, que le voy a dar datos.

Esta corporación heredó una realidad con la que ha lidiado con seriedad y compromiso, pero que obliga a sentarse año a año a revisar las condiciones. Por supuesto que las condiciones son cambiantes y en ocasiones inciertas, y los vecinos, avalados por la Justicia, porque los que nos precedieron no quisieron o no supieron negociar, tienen todo el derecho del mundo a poner sobre la mesa unas pautas que cuando son razonables nos atenemos y cuando no lo son nos retiramos para dar cumplimiento a lo que se ha dictado. Nos hemos tenido que ir del parque de Santa Catalina. Sí. Nos hemos tenido que ir del parque porque, aparte de las obras de la MetroGuagua, los vecinos han decidido... y esto es cambiante, y además la ciudad está sufriendo unos cambios importantes como no se conocían desde los años noventa; los vecinos han dicho que este año no. Los vecinos han dicho no a lo que ustedes firmaron, que fue que no se celebrarían conciertos ni noches de música en el entorno de Santa Catalina excepto... nos permitían, hasta cierta hora, las doce de la noche, esa hora en la que perdemos el encanto, como Cenicienta, es decir, la gala de la reina y la

gala drag. Ni una noche más. Eso lo firmaron ustedes, Partido Popular, y los vecinos... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Medina*). Pues, señor alcalde, lo volveré a repetir después, porque queda mucho que explicar.

Lo único que quiero decirles es que estamos haciendo lo necesario, pero no es Inmaculada Medina, y cuando habla usted del protagonismo, señora Cáceres, espero que en estos cuatro años —a ver en lo que queda, a ver dónde le van a dejar el hueco— usted tenga la posibilidad, de verdad, de conocer y entender mejor el carnaval. Porque ¿sabe usted quiénes tenían protagonismo en el carnaval y electoralismo? ¿Sabe usted quiénes? Aquellos que hacían que los concejales fueran parte del escenario del carnaval disfrazados. ¿Lo recuerdan, señores del Partido Popular? (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Medina*).

**La señora CÁCERES GODOY:** Lo que tengo claro es que no vamos a avanzar aquí absolutamente en nada, porque es más de lo mismo. O sea, estamos hablando de una propuesta y de una moción, de sentarnos tres veces durante el año para hablar del pasado y del carnaval venidero, para hacer un código de buenas prácticas, para que usted no esté hablando siempre de más de lo mismo y usted hizo más. Porque habla mucho de las noches muertas, pero ¿qué me habla usted de los días vivos? Porque usted es la que, entonces, se cargó el carnaval de día de Vegueta. ¿Y qué ha hecho al respecto? ¿Qué han hecho ustedes en estos ocho años para buscar una ubicación definitiva para el carnaval, que han tenido que improvisar este año?

De lo que estamos hablando en esta moción es de que nos sentemos, que nos explique, que nos hable del presupuesto, que sí que es importante el presupuesto, señora Medina. Que sí, señora Medina, que hay desarraigo, que hay desapego, que usted no lo quiere ver, que no quiere ni dividir, que ahora dice que son ciento



ON9132949

CLASE 8.<sup>a</sup>

cuarenta mil. Divídalo entre las noches del carnaval. Y el carnaval... Ya no me voy a Santa Cruz de Tenerife, me voy a Gáldar, a Gáldar, que ya se está yendo la gente a los pueblos, a los pueblos. Que en Gáldar hay más de veinte mil personas en un carnaval, ¿de verdad que va usted a seguir con lo mismo?

Hábleme de la moción. No me hable del «usted más». Hableme de esta moción. Lo que le estoy pidiendo es tres mesas informativas a los partidos políticos de la oposición, dónde va el dinero, qué va a hacer. Y que hagamos esto entre todos, señora Medina. Que sí, que usted se cree que esto es suyo. Que sí, que mire que no me gusta meterme con usted en este aspecto, de verdad, porque creo que usted también vive el carnaval, pero es que esto no es suyo. Y hay que hacer campañas de concienciación entre los jóvenes, porque yo no viví un carnaval exclusivo para gente exclusiva, yo viví el carnaval de la calle cuando era joven también, y hay que hacer campañas de concienciación de que esto no tiene que ser o un botellón disfrazado o un concierto cualquiera, y de eso tampoco se ha hecho nada. Y cada vez que venimos aquí a traer una propuesta, habla de lo mismo, y la verdad es que cansa. Muchas gracias.

**La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita):** Muchas gracias, señor alcalde. Doña Inmaculada, yo creo que este va a ser un día que va a pasar a la historia, y le voy a decir por qué: porque vamos a hacer un tandem usted y yo, y lo vamos a hacer en defensa del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Hoy, que traen una moción precisamente para que se haga una Mesa del Carnaval, se ponen diciendo que los

grupos de la oposición... pues se deja fuera a los concejales no adscritos. Ya empiezan mal. Se deja fuera a los concejales no adscritos. Ya empiezan mal.

Segundo, cuando le dicen a usted que usted se gastó los cuatro millones... yo fui la única que me quedé sentada en este pleno. Yo fui la única que le voté en contra. Todos se marcharon, se levantaron y se fueron. Yo le voté en contra, le voté en contra y, por lo tanto, tengo derecho a tener su crítica con respecto a este tema. Todos se largaron y se marcharon del pleno. Le digo una cosa, doña Inmaculada, le hablo con toda la responsabilidad del mundo. Lo hago ante estos chicos que están aquí y que, además, están estudiando para licenciarse en Derecho. Lo mejor que hay que hacer es defender aquello en lo que creemos. Y yo creo en esta ciudad, creo que tenemos el mejor carnaval del mundo. Mejorable, por supuesto. Mejorable, por supuesto, pero tenemos el mejor carnaval del mundo. Hemos recibido un premio hace muy pocos días como Carnaval Internacional. Hoy deberíamos felicitarnos todos y cada uno de nosotros. En otros lados estarían todavía tirando voladores, estarían tirando voladores.

¿Saben lo que dicen en otros lados de nosotros, otros lados, por ejemplo, que es de lo que tendríamos que estar hablando? Decía el alcalde... —parece que hay algunas risas de algunos partidos—; decía el alcalde de Santa Cruz de Tenerife: «El Carnaval de Tenerife está a un nivel superior del de Las Palmas». Desde aquí los de su partido deberían decirlo, que esta ciudad se llama Las Palmas de Gran Canaria; no se llama Las Palmas, se llama Las Palmas de Gran



Canaria. Y, además, decía ese alcalde de Santa Cruz de Tenerife: «El alcalde anima a Las Palmas a que su carnaval esté en primera división como está el chicharrero». No. El Carnaval de Las Palmas es el mejor para los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Mejorable, por supuesto, por supuesto que es mejorable... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Guerra*) —termino enseguida—. Pero lo que no voy a permitir desde esta mesa es que se desprestigie, y lo hago por todos y cada uno de los que están en ese carnaval, de los que vamos a visitar, de esas personas que lo viven intensamente y que lo hacen con las ganas y la ilusión de que este carnaval sea el mejor del mundo. Y en esa apuesta decidida estoy yo también. Así que la felicito por ese premio y esperemos que se mejoren las cosas, pero que este carnaval siga siendo el que la gente quiere.

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Yo no voy a perder mucho tiempo en hacer oposición a la oposición. Tan solo invito a que escuchen los medios de comunicación, no solamente lean la prensa o lo que les manden.

En cualquier caso, señora Medina, antes usted hablaba de que hacemos el ridículo. De alguna forma, es su *modus operandi*: cuando no sabe qué decir, intenta denigrar a la oposición o a quien no esté de su misma cuerda. Está claro que aquí quien hace el ridículo, si alguien lo hace, es usted cuando, por un lado, en un escenario, cuando tuvimos un suceso muy incómodo con un cantante, dijo «con dinero público no», pero luego, en cambio, aquí el dinero público no se demuestra cómo se gasta cuando no es transparente en la gestión, como ya se ha manifestado en una moción anterior.

Está claro que aquí usted intenta denigrar a los partidos de la oposición hablando de en qué partido está, en qué partido está... Parece que le molesta que esté en Coalición Canaria, señora Medina. Yo en ningún caso he estado envuelto en

un caso de corrupción como tiene el Partido Socialista ahora, con extorsión y todo ello, por tanto, a día de hoy me siento orgulloso del partido en el que estoy.

Siento también decirle que usted tanto habla de en qué posición se encuentra, con la señora Cáceres también a un lado... Tengo que decir que aquí la señora Cáceres no se ha presentado a una especie de primarias de su partido y al final no la han elegido.

Está claro que es muy complicado aquí hablar del ridículo cuando no se mira a su propio ombligo. Aquí lo que nos afecta a todos, en esta moción, es que se habla de una moción para crear una Mesa del Carnaval donde participen todas las partes, colectivos, grupos, la sociedad civil, también los grupos políticos de esta corporación, y usted una vez más intenta distorsionar la realidad, intenta embarrar la situación todo lo que pueda y más, y al final lo que queda fuera de este debate es que se llegue a hablar de la Mesa del Carnaval, que es lo que realmente nos interesa. Gracias.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Muchas gracias, señor Hidalgo. Voy a decir algo muy básico que todos debemos saber. Cuando se piensa distinto a uno, no hace falta descalificar al que piensa distinto a uno. Algo muy básico que todos debemos saber. No por gritar se tiene más razón, señora Medina; no por gritar se tiene más razón. Tranquilícese. No grite, no grite, tranquila. No grite, tranquila, pero no hace falta gritar, de verdad que no hace falta gritar. Porque, cuando no se tienen argumentos, se descalifica, se dice que se está haciendo el ridículo o se grita, todavía se profundiza aún más en que no se tienen argumentos.

**El señor PRESIDENTE:** Una cosa es que no grite y otra cosa es que no se le oiga, señor Sabroso. No se le está oyendo, tiene que subir el tono de voz. (*Risas*). Paradojas de la vida. Pero es que no le escuchan... y yo



ON9132950

CLASE 8.<sup>a</sup>

tampoco le estoy escuchando. Suba un poco el tono, por favor.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Lo importante es que me está escuchando a quien me estoy dirigiendo. No grite en su última intervención, inténtelo, para no perder las formas, para no perder la razón.

¿Por qué nos preocupa...? (*El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio, silencio. Continúe, señor Sabroso.*) Gracias. Defender el carnaval es abordar los problemas que creemos que tiene el carnaval en el Pleno. Defender el carnaval es pedir transparencia, rigor, contratación pública, publicidad, licitaciones, en los gastos que tiene el carnaval. Defender el carnaval es sentir lástima porque cada vez menos gente vive el carnaval, y pedir reflexión y análisis sobre qué es lo que está pasando con nuestro carnaval. Eso es defender el carnaval. Defender el carnaval no es ni gritar ni tratar de insultar a quienes piensan distinto a uno. Eso no es defender el carnaval. Defender el carnaval no es creerse la gobernadora civil del carnaval mundial de Las Palmas de Gran Canaria. Eso no es defender el carnaval. Eso no es.

Usted lleva ocho años gestionando la fiesta más importante de la ciudad. Recibió un acuerdo judicial firmado en el año 2015 que salvó los carnavales y permite que se sigan haciendo las galas allí, porque tenía una sentencia que hasta impedía que se hiciesen las galas allí. Y salvó —acuerdo avalado por la Justicia— que se pudiese seguir celebrando el carnaval en el parque de Santa Catalina. En el 2016, en el 2017, en el 2018, en el 2019... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor*

*Sabroso.* Termino, señor Hidalgo. Me interrumpieron varias veces, le pido treinta segundos más.

En el 2018-2019 se pudo celebrar el carnaval allí sin ningún tipo de problema, sin ningún tipo de problema. ¿Cómo? Haciendo valer ese acuerdo que garantiza la continuidad del carnaval en el parque de Santa Catalina negociando con los vecinos antes. Ustedes han llegado al carnaval del año 2023 con el parque de Santa Catalina levantado, en una obra que ya debería haber terminado y de la que estamos esperando por un modificado, en el follón inmenso de la «MetroRuina», que a ver cómo... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*) —termino, señor Hidalgo, termino—. En el follón inmenso de la «MetroRuina», que a ver cómo salimos de aquí, e improvisando por incapacidad manifiesta para llegar a acuerdos con los vecinos. Lo mismo que el carnaval de día que usted recibió. Año 2012, primer carnaval de día de Vegueta; año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, carnaval de día en Vegueta, hasta que usted metió las manos y el carnaval de día reventó.

El carnaval va cada vez peor. (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso.*) Se querrá ver o no se querrá ver. Y por eso estas mociones que presentan los grupos de la oposición.

**La señora MEDINA MONTENEGRO:** Doña Carmen, doña Carmen Guerra, tiene usted razón. Qué lástima que los que hablan de ese insularismo o ese nacionalismo se hayan puesto de lado y no le hayan respondido al alcalde de Santa Cruz de Tenerife cuando dice que el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife está a un nivel



superior. Lo que sucede es que ellos tienen la declaración de fiesta de interés turístico internacional como fiesta de invierno, porque fue concedida según terminó el franquismo. ¿Lo recuerdan? ¿Lo recuerdan? No tiene nada que ver con el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Por cierto, yo le recomendé —y, además, así lo digo, públicamente— que se quiten los complejos, porque quien está seguro de lo que hace... A mí no se me ocurre mirar el Carnaval de Santa Cruz. ¿Saben cuál me gusta más? El de Fuerteventura, el de los Achipencos, eso sí que está de maravilla. Pero no me comparo... O el de La Gomera. Yo no me comparo. El de los Carneros... Yo no me comparo. Cada uno tiene su carnaval. Esto es como un gran chalé donde hay ocho salones y cada salón es diferente, ¿vale?, y cada uno puede estar donde le dé la gana, pero estoy obligada a defender el nuestro. Por eso yo... que se quiten los complejos, pero, eso sí, si se quieren comparar con Las Palmas de Gran Canaria, que pongan en marcha la gala *drag*, que se la pidan su ciudadanos desde hace mucho tiempo, y, aun así, llegarían con veinticinco años de retraso. No creo que se atrevan.

Señor Suárez, tiene un... Me preocupa una cosa, ¿eh? Que usted haga alusión a la corrupción o posible corrupción del Partido Socialista cuando el presidente de su partido y candidato a presidente del Gobierno —sí, su partido y candidato a presidente del Gobierno— está en el Supremo también por un caso de corrupción, creo. No, no, no. Sí, y dos ex altos cargos, también, de Obras Públicas desde el año 2019. Sí, más que nada porque cuando uno... (*Voz fuera de micrófono*). No, cuando uno va a hablar de los demás, pues oye, es normal que recuerde lo suyo.

Señor Sabroso, sí, señor, cuesta mucho recuperar el carnaval que ustedes hundieron. Y lo voy a leer, señor presidente, lo siento, y ya me pone rojo,

pero no importa. «En el parque de Santa Catalina solo podrán celebrarse en horario nocturno los dos actos de concursos y dos conciertos —hasta horas que ellos delimitan—, que son el de la gala *drag* y el de la gala de la reina». Los actos... Señores, escuchen. Los actos que voy a leer ahora fue lo que hizo que el Partido Popular firmara lo que firmó y es lo que ha hecho que el carnaval lo tengamos que recuperar entre todos, no una concejal. (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo, señora Medina*). «Los actos nocturnos conocidos como noches de carnaval, mogollones, conciertos, que no sean los que se hacen tras las galas referidas, Reina y *Drag*, o cualquiera que sea la denominación que se le dé, no podrán ubicarse en el parque de Santa Catalina ni en el parque Blanco, ramblas Juan Rodríguez Doreste, ni en la marquesina». Y eso sí, eso sí, «serán abonados por el Ayuntamiento los siguientes gastos: los gastos de limpieza viaria de las instalaciones de la comunidad de propietarios de vecinos, honorarios de letrado y procurador abonados por la comunidad desde el año...» que sea, incluido el mismo, «desde el año 2009», y «lo relativo a la negociación del presente acuerdo, así como las tasas judiciales previa presentación de las correspondientes minutas». (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Medina*). «Los gastos por informes periciales sobre medición de ruidos, previa presentación de la factura correspondiente; los gastos de alojamiento alternativo de los vecinos que, por su salud, por edad o supuestos similares o especiales circunstancias que así lo requieran, conforme presupuesto acordado entre la representación de los vecinos y municipal a tal efecto», y el acta notarial.

Y, señora Cáceres... —termino— (*El señor PRESIDENTE: Ya tiene que concluir, señora Medina*). Ya estoy terminando,



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132951

CLASE 8.<sup>a</sup>



señor presidente, acabo enseguida. Mire, usted quiere una mesa donde quiere estar y yo la invito. Mire, la Mesa del Carnaval ya existe y tiene varias formas: primera, mi despacho, al que usted ha acudido cuando lo ha necesitado o ha querido, siempre está abierto a cualquier propuesta; comisiones y Pleno, donde sería interesante conocer, por ejemplo, iniciativas para, como dice usted, mejorar; jornadas, en las que no se pretende figurar, como aporta usted... (*El señor PRESIDENTE: Señora Medina, tiene que concluir*). Es ahí donde se debate, se discute, se plantean los cambios necesarios, y es aquí, en las jornadas, donde además es un gran escaparate para que se den a conocer. Y yo le voy a hacer una recomendación, señora Cáceres... (*El señor PRESIDENTE: Ya no tiene tiempo, señora Medina*). Ya acabo. Lo que no ve con sus ojos, por favor, no lo invente con su boca. Muchas gracias.

**La señora CÁCERES GODOY:** Muchas gracias, presidente. Voy a concluir.

Mire, no voy a hablar de la moción, porque al final no se está hablando de la moción, y no suelo hacer esto, pero sí es verdad que me ha llamado la atención el comentario de la señora Guerra de que hace un tandem con la señora Medina porque no metamos aquí a los no adscritos. Esto se va a hacer para el mandato que viene. Esperemos que la señora Guerra esté en un partido político y sea leal y no se lleve el acta, porque lo que tiene que hacer una persona cuando se va de un partido es dejar su acta y, entonces, se está hablando de partidos políticos. Lo digo para la señora Guerra y para todos los no adscritos, y esto se está mirando con vistas al futuro, porque lo que estamos

mirando es hablando de un futuro de la ciudad.

Y, por otro lado, claro, señora Medina, le ha venido a usted muy bien que le saque el tema del señor Bermúdez, y yo creo que ahí no debe usted entrar. Es una mentalidad un poco más pueblerina, aunque sí es verdad que los Carnavales de Santa Cruz de Tenerife son mucho más vividos quizás por eso, y está usted entrando en un pique de ciudades en el que no tiene por qué entrar.

*El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

#### VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 9 [5 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Votos en contra: 18 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)]

Escrutinio de la votación: es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

#### INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Javier Erasmo Doreste Zamora
- D. José Eduardo Ramírez Hermoso



## 12. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) RELATIVA A «LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD»

Se adopta el siguiente acuerdo:

«Las personas con discapacidad representan un 6,85 % del total de la población según el INE y son un colectivo con mayor posibilidad de caer en exclusión social o pobreza.

Los datos de la última encuesta AROPE sobre pobreza arrojan el dato de que una de cada tres personas con discapacidad se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, o sea, un 33 % de las personas con discapacidad sufre esa situación, mientras que la cifra de exclusión para las personas sin discapacidad es del 24,5 %.

Si atendemos al sexo, las mujeres con discapacidad sufren un mayor riesgo de caer en pobreza y exclusión, un 33,9 %, dos puntos por encima que los hombres con discapacidad.

Si analizamos los datos, desde el 2015 en adelante ha habido un incremento de las personas con discapacidad en situación de pobreza, que ha pasado del 20 % al 23 %.

Es evidente que, dentro de la exclusión social y la pobreza, las personas que tienen alguna discapacidad son un colectivo especialmente afectado. En muchas ocasiones por motivos de acceso a la información y falta de recursos formativos y telemáticos quedan al margen de los canales de atención social y comunitaria que tiene nuestro ayuntamiento.

Si además tenemos en cuenta el problema competencial entre Administraciones a la hora de atender a población con algún tipo de discapacidad, todavía se complica más el panorama de la intervención a este colectivo.

Pero la realidad es que tenemos perfiles de personas con discapacidad entre

nuestra población sin techo, entre nuestra población más vulnerable y entre nuestra población más necesitada de atención que en muchos casos ni tan siquiera tienen valorado su grado de discapacidad.

Parece, por tanto, necesario el establecer protocolos y actuaciones específicas de colaboración interadministrativa para atender las situaciones de pobreza severa entre el colectivo de personas con discapacidad.

Por todo ello, y al amparo de la Ley de Servicios Sociales de Canarias, solicitamos:

- Que se establezcan protocolos y programas cofinanciados entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento que intervengan de manera específica sobre la pobreza y la exclusión social en el colectivo de personas con discapacidad a través de alguna entidad social especializada».

### Enmienda del Grupo de Gobierno:

«Instar al Gobierno de Canarias a establecer programas cofinanciados con el Ayuntamiento y a seguir interviniendo sobre la pobreza y la exclusión social en el colectivo de personas con discapacidad a través de entidades especializadas».

*Es aceptada por el grupo proponente.*

### Acuerdo:

«Instar al Gobierno de Canarias a establecer programas cofinanciados con el Ayuntamiento y a seguir interviniendo sobre la pobreza y la exclusión social en el colectivo de personas con discapacidad a través de entidades especializadas».

### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Muchas gracias, señor alcalde. Traemos una propuesta que no va de carnaval, señora Medina, hoy. Es



ON9132952

CLASE 8.<sup>a</sup>

una propuesta que se refiere a un colectivo de ciudadanos que representan el 6,85 %, aproximadamente, de la población de esta ciudad, y estamos hablando de personas que viven con algún tipo de discapacidad. Analizando los informes sobre pobreza, el informe AROPE, el último que se hizo público este último año, se ponía sobre la mesa y se evidenciaba que dentro del colectivo de personas que están en situación de vulnerabilidad social, de personas que están en situación de extrema pobreza, hay un colectivo que destaca de manera importante, que es el colectivo de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, como decía.

Estamos hablando de que hay un número relevante de personas que, sufriendo una discapacidad, se ven con más posibilidades de caer en situación de extrema pobreza. Dentro de este colectivo de personas con discapacidad estamos hablando, además, de las mujeres como uno de los colectivos que de manera especial se encuentran en situación de vulnerabilidad. Un 33 %, es decir, una de cada tres personas con discapacidad, está en riesgo de pobreza. Si además atendemos al sexo, entenderemos que son las mujeres que viven esta situación las que están tres puntos por encima de los hombres de caer en situación de exclusión y de pobreza.

Esto nos hace pensar en que tenemos que empezar a dedicar esfuerzos concretos por parte de todas las Administraciones a intervenir en este colectivo de manera específica. Es cierto que los colectivos o el colectivo con discapacidad no es una competencia directa del Ayuntamiento ni de los ayuntamientos, sino que tiene que

participar la Comunidad Autónoma de la atención y la intervención sobre estas personas. Por eso traemos una propuesta que es bastante sencilla y que lo único que busca es promover la colaboración interadministrativa y establecer protocolos claros de intervención sobre estos colectivos. Y en este sentido planteamos que por parte del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma se establezcan programas de intervención a través de entidades especializadas. Esta es una propuesta que se ha trabajado con algunas de estas entidades como ADEPSI y ellos son los que nos planteaban la necesidad de incrementar recursos y de incrementar esas actuaciones dirigidas a promover la integración de estos colectivos de personas con discapacidad.

Lo que planteamos es que desde este ayuntamiento nos dirijamos a la Comunidad Autónoma para que se financien programas concretos para ayudar, para intervenir sobre las personas que viven alguna discapacidad. Y, como evidencian los datos del informe AROPE sobre pobreza en Canarias, nos parece que es un colectivo con el que estamos haciendo poco, en algunos casos nada, y al que a veces parece que tenemos fuera del radio de la influencia de los Servicios Sociales. Creo que es una propuesta que, además, tiene que recabar los recursos de la Comunidad Autónoma y entiendo, además, que por parte del Ayuntamiento debe haber sensibilidad para que además podamos apoyar, como digo, a algunas de estas entidades sociales que trabaja con este perfil de personas en nuestra ciudad. Muchas gracias.



**La señora CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés):**  
Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable al que, del modo en que se estructura y funciona la sociedad, se ha mantenido habitualmente en condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos, condicionando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad. Este es el caso en el que se encuentran aún hoy mujeres y hombres con discapacidad, quienes, a pesar de los innegables progresos sociales alcanzados, ven limitados esos derechos en el acceso o uso de entornos, procesos o servicios que, o bien no han sido concebidos teniendo en cuenta sus necesidades específicas, o bien se revelan expresamente restrictivos a su participación en ellos.

Es necesario que el marco normativo y las acciones públicas en materia de discapacidad intervengan en la organización social y en sus expresiones materiales o relacionales, que son sus estructuras y actuaciones segregadoras, que postergan o apartan a las personas con discapacidad de la vida ordinaria. Todo ello con el objeto último de que estas puedan ser partícipes, como sujetos activos titulares de derecho, de una vida en iguales condiciones que el resto de los ciudadanos.

Desde nuestro ayuntamiento actualmente, y no siendo competencia municipal, como bien apunta el señor proponente, financiamos proyectos con entidades especializadas en el ámbito de la exclusión social y la discapacidad. Nuestro objetivo ha sido contribuir con acciones dirigidas a prevenir la exclusión social en población mayor con discapacidad intelectual, estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento

en población con discapacidad intelectual, club de ocio para la prevención de la exclusión social de personas con discapacidad intelectual, ocio inclusivo, atención social y terapéutica para la prevención de la exclusión social, servicio de apoyo a familias orientado a la atención y prevención de la misma exclusión social y atención a personas con discapacidad intelectual en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Desde la Unidad Técnica de Inclusión Social hemos abordado la demanda habitacional en nuestros centros de acogida y a través de hostales y pensiones.

Yo, por todo lo expuesto, le propongo al proponente una transaccional, que quedaría de la siguiente manera:

*Se insta al Gobierno de Canarias a establecer programas cofinanciados con el Ayuntamiento y a seguir interviniendo sobre la pobreza y la exclusión social en el colectivo de personas con discapacidad a través de entidades especializadas.*

**El señor CANDIL GONZÁLEZ:** Vamos a aceptar la... Supongo que lo del tiempo... vale, gracias. No, no, perdón, perdón... (**El señor PRESIDENTE:** Tiene dos minutos en el segundo turno). Muchas gracias, señor alcalde.

Estamos de acuerdo en que la moción lo que busca al final es sensibilizar a la Administración competente, en este caso la Comunidad Autónoma, a la que creo que desde este ayuntamiento tenemos que pedirle los recursos pertinentes para poder planificar una intervención que permita que, como decíamos al principio, las entidades sociales que están especializadas en el trabajo en el mundo con la discapacidad puedan hacerlo.

Por tanto, vamos a aceptar la enmienda, y esperemos que esa instancia a la Comunidad Autónoma, cuando llegue, llegue a buen puerto y de verdad se habiliten fondos para que estas entidades



ON9132953

CLASE 8.<sup>a</sup>

puedan empezar a trabajar con estos colectivos. Gracias.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular):** Gracias, señor presidente. Tomamos la palabra para, evidentemente, apoyar esta moción que ha presentado el señor Candil con datos muy evidentes, con cifras muy claras y donde se ve la intención de buscar la mejor solución para las personas con otras capacidades. A veces pensamos o pienso que no somos lo suficientemente conscientes de las verdaderas dificultades que tienen estas personas con otras capacidades, como digo, y más si añadimos la pobreza severa. Ya no solamente hablamos de problemas de accesibilidad a la hora de una vivienda, a la hora del empleo, incluso a la hora de obtener el grado de discapacidad. Ya sé que son competencias del Gobierno de Canarias en muchos casos, pero sí que creo en esa especial sensibilidad que hay que tener desde el Ayuntamiento. Por supuesto que conozco las subvenciones que el Ayuntamiento da a determinadas entidades, convenios, con convenios también, pero creo que es importante comprometernos en todo lo que podamos desde todas las Administraciones y sé que el Ayuntamiento también puede tener mayor compromiso. Aceptamos, sin duda, la propuesta hecha en esta moción y nos sumamos al apoyo, claro.

*El señor PRESIDENTE somete a votación la moción con la enmienda planteada por el grupo de gobierno incorporada.*

#### VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 26



**Votos a favor:** 26 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 5 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

**Abstenciones:** 1 (Sr. Quevedo Iturbe, concejal del G. P. M. Nueva Canarias)

**Escrutinio de la votación:** es aprobada por mayoría de los miembros de la corporación la moción con la incorporación de la enmienda formulada por el Grupo de Gobierno.

#### INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Josué Íñiguez Ollero
- D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero

Durante el debate del asunto se ausenta el Sr. Quevedo Iturbe y no participa en la votación.

#### 13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) SOBRE «LA COLABORACIÓN EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS»

Es rechazada.

«Desde la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se requiere el



Informe de Evaluación de los Edificios, tal como se establece en su artículo 29:

"1. Los propietarios de inmuebles ubicados en edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva podrán ser requeridos por la Administración competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siguiente, para que acrediten la situación en la que se encuentran aquellos, al menos en relación con el estado de conservación del edificio y con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal, así como sobre el grado de eficiencia energética de los mismos".

No obstante, se han detectado las grandes dificultades de muchas comunidades vecinales para llevar a cabo este informe, además de ejecutar lo requerido.

Es por ello que resulta necesario colaborar, por parte de las Administraciones públicas, en el diagnóstico sobre el estado de los edificios en esta ciudad, para posteriormente llevar a cabo planes de rehabilitación y regeneración urbana.

Por todo ello, desde Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria elevamos la adopción del siguiente acuerdo:

-Que se estudie la forma más adecuada para colaborar y ayudar a las comunidades vecinales en la realización del Informe de Evaluación de Edificios».

#### **DEBATE. Intervenciones:**

**El señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Gracias, señor presidente. Esta moción está muy relacionada con otras mociones anteriores que hemos traído en relación con ayudar a las comunidades de vecinos en la

rehabilitación de los edificios. Todos sabemos que es muy complicado, ya lo hemos hablado en diferentes ocasiones, que igual que la población envejece, evidentemente, también los edificios envejecen, edificios de más de cuarenta, cincuenta años de antigüedad, en los que por diversos motivos las comunidades no han sido capaces de hacer las rehabilitaciones. Y claro, según el Real Decreto Legislativo, el 7/2015, de 30 de octubre, en el que aparece el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aparece claramente en su artículo 29 que «los propietarios de inmuebles ubicados en edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva podrán ser requeridos por la Administración competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siguiente, para que acrediten la situación...». En definitiva, lo que dice este artículo es que es obligado por parte de las comunidades de vecinos elaborar un informe de evaluación de los edificios para conocer el estado en el que se encuentran y posteriormente, evidentemente, hacer las actuaciones o rehabilitaciones pertinentes.

Pues bien, nos encontramos con esa situación. La ley obliga a que las comunidades de vecinos hagan este informe, pero claro, muchas de las comunidades no son capaces ni siquiera de hacer una derrama, hacer cualquier tipo de gasto, para llevar a cabo este informe. Esto nos lo traslada literalmente el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de la Provincia de Las Palmas, que son quienes, de alguna forma, nos han alertado de esta situación, de que no se está llegando a cumplir lo que establece la ley, y por ello entendemos que este ayuntamiento, de forma oportuna, si no pues a través de algún convenio con otras Administraciones públicas, puede llegar a un acuerdo para llevar a cabo lo que solicitamos en esta moción. Lo que desde Coalición Canaria



ON9132954

CLASE 8.<sup>a</sup>

pedimos es «que se estudie la forma más adecuada para colaborar y ayudar a las comunidades vecinales en la realización del Informe de Evaluación de Edificios». Gracias.

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD**

**AMBIENTAL (Doreste Zamora):** Esperemos que esta vez no nos insulten y que hayan hecho caso a las sabias recomendaciones que hizo en una intervención anterior el señor Sabroso, y les informamos que, dado que el problema está solucionado, no entendemos por qué tenemos que aprobar esta moción y, por tanto, la vamos a rechazar.

Existe ya un acuerdo entre el Gobierno autónomo, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros y la Asociación de Empresarios de la Construcción que incluye la solución a este problema, a la redacción de esos informes y las medidas correctoras que esos informes determinen que se tienen que tomar. Por tanto, no creemos que haya que alargar más la cuestión. El asunto está bien estudiado en otros momentos por este Gobierno municipal, existe ese acuerdo, que está, además, publicado desde septiembre del año pasado, y, por tanto, no creemos necesario seguir generando burocracia en torno a este problema, sino informar a los ciudadanos para que acudan a la oficina de la Asociación de Empresarios de la Construcción o al Colegio de Arquitectos o al de Ingenieros. Muchas gracias.

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Señor Doreste, voy a tomar la palabra que usted ha dicho, que este acuerdo esté hecho, evidentemente, pero

si el Colegio de Administradores de Fincas nos traslada que hay una deficiencia, hay una incapacidad de los propietarios de llevar a cabo este informe, evidentemente, habrá más problemáticas de a las que usted hace referencia de este convenio o este acuerdo.

Nosotros, evidentemente, lo que queremos es que haya una colaboración por parte de este ayuntamiento, que usted ha considerado no llevarla a cabo, por lo tanto, al final vamos a seguir adelante con la propuesta que hemos traído. Ustedes van a votar que no, la van a rechazar. No pasa nada. Una vez más, tampoco es que lleven a cabo los acuerdos que toman a favor.

Está claro que esta problemática sigue existiendo y si usted dice que existe este acuerdo con estas entidades, pues queda claro que este ayuntamiento no sabe llegar a estas comunidades de vecinos que demandan la incapacidad de llevar a cabo este informe y, si fuera así, cuando menos usted, como responsable de Urbanismo, debería tener más voluntad en que esta información fuera conocida, porque no se olvide de que la Administración más cercana para los vecinos son los ayuntamientos y parece que usted omite esta parte. Y, por cierto, señor Doreste, que está muy recurrente con lo de los insultos. Usted no olvide que en un pleno nos llamó «cochineros asquerosos». Por tanto, deje ya de insinuar siempre la misma historia, porque usted nunca se queda atrás. Gracias.

**El señor DORESTE ZAMORA:** Yo nunca he llamado «cochino mentiroso», dicen «cochino asqueroso», no, yo decía

256



«cochino mentiroso», nunca he llamado a nadie. He dicho que no lo iba a llamar. Esa sutil distinción lingüística no se alcanza por algunos, por tanto, no vale la pena seguir con este debate. La moción queda rechazada, por mucho que la quiera liar.

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ:** Para concluir, ya está claro que lo mejor es obviar lo obvio. Queda claro que esta moción usted la va a rechazar y antes le he sugerido que, si no es capaz de que esos vecinos sepan que existe este mecanismo, cuando menos es responsabilidad de este ayuntamiento hacer llegar este tipo de cuestiones, dado que hay muchos edificios en esta ciudad que no cuentan con este informe porque tienen una incapacidad de llevar a cabo los gastos... Es una pena que sea tan grosero, pero bueno, lo siento por los vecinos de esta ciudad, que usted, una vez más, intente hacer ruidos, gestos, gesticulaciones, insinuaciones, en un pleno como este. Menos mal que le queda poco. Gracias.

**El señor PRESIDENTE** somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

#### VOTACIÓN:

**Número de votantes: 27**

Presentes: 26

**Votos a favor:** 9 [5 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

**Votos en contra:** 16 [10 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]

**Abstenciones:** 2 [1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Medina Montenegro, concejala del G. P. M. Socialista)]

**Escrutinio de la votación:** es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

#### INCIDENCIAS:

Se reincorpora a la sesión don Pedro Quevedo Iturbe.

Durante el debate del asunto se ausenta la Sra. Medina Montenegro y no participa en la votación.

#### 14. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC) RELATIVA A «CREAR UN GRAN PACTO CIUDADANO Y SOCIAL POR LA DEFENSA DE NUESTRO CARNAVAL»

Es rechazada.

«El Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria es una de las fiestas más antiguas, con más historia y carácter propio de la capital grancanaria. Más de cinco siglos contemplan la celebración de la mascarita, la impostura y la carne.

La capital grancanaria pronto destacó desde su fundación por aglutinar gentes de culturas diversas y de distinta procedencia. En 1754 ya existen referencias históricas a la celebración de las carnestolendas. Y desde el siglo XVI hay referencias literarias a la presencia en la ciudad de italianos que eran muy aficionados a celebrar bailes de máscaras.

En el siglo XX la aparición de instituciones como el Club Náutico y el Real Club Victoria amplía el mapa carnavalesco a la zona de los muelles y al barrio de La Isleta. La represión franquista hizo que la celebración se escondiera bajo la denominación de «fiestas de invierno». Las celebraciones carnavalescas se mantuvieron vivas de manera clandestina y siempre fueron albergadas en los clubs deportivos y sociales más señalados de la ciudad.

En la década de los 90 los carnavales se centran de manera muy especial en el parque de Santa Catalina, que se convierte en el centro neurálgico de la fiesta. Es en estos últimos treinta años cuando el carnaval se consolida como la mayor fiesta



ON9132955

CLASE 8.<sup>a</sup>

de Gran Canaria, con un impacto social y económico sin igual en esta isla.

En un estudio realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se reafirma esta como la fiesta más representativa de la ciudad para los residentes y más valorada como parte de la identidad de sus vecinos. Y entre los que nos visitan resulta muy llamativo que un cuarenta por ciento conozca la celebración de los carnavales y entiendan estos como un atractivo de la ciudad.

En cuanto al impacto económico de estas fiestas en la economía de la ciudad se valora en torno a treinta y nueve millones de euros.

Pero el carnaval de esta ciudad se encuentra ante la disyuntiva de relanzarse o perderse en medio de las polémicas sobre el ruido y problemas de convivencia con los vecinos. Más que nunca es necesario relanzar el carnaval de esta ciudad como parte de nuestro patrimonio cultural y como industria que genera riqueza y promoción cultural, así como promoción internacional. Creemos que es el momento de no seguir improvisando soluciones y blindar el carnaval de Las Palmas de Gran Canaria con una serie de medidas de protección social y legal. Como primera medida, lanzamos la necesidad de un gran pacto ciudadano que salvaguarde nuestra fiesta más representativa y del que participen todas las organizaciones sociales con presencia en nuestra ciudad. Esta capital necesita un gran acuerdo que represente a toda la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y que plantea el camino a la potenciación de estas fiestas en nuestra capital.

Por todo ello, elevamos a este pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Crear en Las Palmas de Gran Canaria un gran pacto ciudadano y social por la defensa de nuestro carnaval como la fiesta más representativa de esta ciudad y que proyecta la imagen de Las Palmas de Gran Canaria al exterior como una ciudad abierta, intercultural, festiva y dinámica».

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Medina, vamos a seguir hablando un poco de carnaval. Es el momento del carnaval y es la época del carnaval. Pero yo no me voy a meter con dónde está haciendo usted la fiesta, si tuvo que improvisar lo del parque de la Música dos semanas antes porque no sabían que les iban a decir los vecinos que no, no voy a entrar en nada de eso. Ni en que hace cinco meses preguntáramos, cuando se presentaba la obra de la MetroGuagua en el parque de Santa Catalina, si la fiesta se iba a hacer allí y nos dijeron que no sabían, que sí, que en principio se iba a hacer allí, luego...

Mi moción no va de eso. Mi moción de lo que va es de que la fiesta tiene que ser una fiesta que ayude a vertebrar socialmente esta ciudad, como lo ha sido siempre, con la participación de colectivos vecinales, de centros educativos, centros escolares, institutos, la propia Universidad, que busquemos la manera de que el



carnaval trascienda a lo que creemos, y así nos lo dice muchísima gente, se ha ido convirtiendo, que es en un carnaval secuestrado para las galas y para las fiestas privadas. A mí que haya 25 000 personas en una fiesta de carnaval me parece fantástico, pero me interesa más lo que hemos hecho hasta que hemos llegado a esa fiesta, cómo hemos conseguido que la fiesta del carnaval llegue a los barrios, si ha servido o no ha servido para que los que están dinamizando las Universidades Populares, todos los colectivos que puedan participar, lo hagan.

Por eso promovemos un pacto, porque entendemos que el carnaval se está cuestionando por decisiones que van más allá de la vida municipal y más allá de la vida de este pleno. Unas veces por los juzgados, otras por vecinos que no entienden o no se ha sabido hacerles entender que esto forma parte de la identidad de esta ciudad y que esta es la fiesta más grande de Las Palmas de Gran Canaria. No se cuestionan en otras ciudades esas grandes fiestas, y entiendo que en esta medida necesitamos que en Las Palmas de Gran Canaria se ponga en valor, además de lo que bien decía usted, la riqueza que genera el carnaval en esta ciudad, también que se ponga en valor el carnaval como elemento identitario de esta ciudad. Desde 1754 ya hay expresiones de fiesta de carnaval en Las Palmas de Gran Canaria, desde 1754.

Creo que tenemos que aprovechar lo que tiene el carnaval de movilizador para generar vertebración social, para generar economía, para seguir profundizando en los elementos identitarios de esta ciudad. Creo, de verdad, que más allá de las discusiones que podamos tener con la gestión de la fiesta, lo que estamos es asistiendo en los últimos tiempos a un cuestionamiento, y hablo de años anteriores también, a un cuestionamiento de la fiesta. Cuando no es por problemas de ruido, es por problemas de limpieza. Y,

probablemente, desde el Ayuntamiento nos hayamos centrado tanto en la proyección del carnaval que nos hayamos olvidado de lo que significa el carnaval para la gente de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la fiesta más grande de Canarias. No tengo ninguna duda.

Por cierto, yo la felicito, de corazón, además, de verdad, por ese reconocimiento de fiesta de interés turístico internacional. Pero a mí, más allá de la proyección turística, me interesa cómo vive el carnaval la gente de Las Palmas de Gran Canaria, por qué cada vez se vive más desapego hacia el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, por qué hay mucha gente que renuncia a vivir el carnaval en los espacios públicos y solo quiere vivirlo en las fiestas privadas. A esto es a lo que va dirigida mi moción y por eso lo que planteamos es que seamos capaces desde este ayuntamiento de liderar un pacto, un acuerdo, en esta ciudad para que nadie, nadie, de Las Palmas de Gran Canaria o de fuera de Las Palmas de Gran Canaria, pueda cuestionar esta fiesta. Gracias.

**La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular):** Gracias, señor alcalde. Yo quería empezar diciendo que cuando uno tiene el honor, y en este caso, señora Medina, me refiero a usted y a mí, hemos tenido el honor, usted lo tiene, yo lo tuve, de ser la responsable de la fiesta más importante de la ciudad, es imposible no quererla. O sea, yo creo que en nuestro fuero interno siempre estamos intentado hacer las cosas de la mejor manera posible. Y yo quería recordarle... porque claro, a veces esto de tirarnos los trastos no conduce a nada, porque yo recuerdo que el peor carnaval de esta ciudad fue en el año 1994, que, además, luego se lo reconoció a Chano Franquis, que fue el responsable en 1995, que salvó los muebles, y nos tuvo a todos los grupos, que éramos tres, al lado suyo para intentar que aquello saliera de la mejor manera posible, porque veníamos



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132956

CLASE 8.<sup>a</sup>



muy preocupados del carnaval de Ramoncín. Y cuando usted ahora habla... y siempre lo trae, el acuerdo por la sentencia judicial, nunca dice que esa sentencia judicial surge por una denuncia en el año 2008, cuando era responsable el señor Roque Díaz y alcalde... sí, el proceso comienza en el año 2008.

Yo quería también tener un tono conciliador, porque, mire, yo recuerdo el carnaval, sobre todo, en el año 1997. Yo tenía el equipo que usted conoce, que era el que tenía, y yo me acuerdo de mucha gente de mi equipo decirme: «Pepa, al carnaval hay que darle una vuelta, hay que buscar un revulsivo, es más de lo mismo, la gente incluso se está cuestionando la cabalgata». Yo, por ejemplo, nosotros siempre, ese equipo, queríamos que la cabalgata fuese el sábado antes del lunes de carnaval, porque pensábamos que, sobre todo, los carroceros, toda la gente que estaba preparándose para el disfraz, pues hombre, lo estrenas ese sábado y no lo estrenas ahora, justo el último día antes del entierro de la sardina. ¿Qué le quiero decir con esto? Que a veces yo creo que hay que hacer reflexiones sobre cómo hacemos un programa y que los programas, antes —ahora no lo sé, antes—, en el mes de octubre se aprobaran en el Consejo de Administración, en aquella época era la Sociedad Fiestas del Carnaval, y hablábamos del programa desde el mes de julio y luego se cerraba en el mes de octubre.

Si no somos conscientes de lo que está pensando la gente, de que cada vez, efectivamente, sobre todo la gente que hace veinticinco años nos lo pasábamos

pipa... Es que ahora la gente de hace veinticinco años no sale, no sale. Yo quiero ir a ver si voy una noche de estas, porque tampoco salgo. ¿Qué pasa? Ya mis amigas no salen. Ya no nos reunimos en el mes de septiembre, que siempre hay una o dos que son las más hábiles para decir «este disfraz, nos vamos a hacer este disfraz, no sé cuánto, ir a El Kilo y al otro lado». No, no, eso ya no existe. Y yo creo que nos tenemos que plantear que el carnaval necesita —y no lo dije yo— una vuelta de tuerca, y es verdad. Ya no solamente lo que son los concursos, quizás también... Yo estuve mirando estos días, porque me duele el carnaval también. En Santa Cruz de Tenerife he visto distintas plazas que ponen actuaciones cada media hora a la vez desde las cinco y media hasta las cuatro de la mañana. Aquí debe ser que no han tenido el problema que tenemos nosotros. Luego, si en el mes de septiembre ya se sabe que la MetroGuagua, la obra, iba a ser en el parque, era el momento de sentarse con la Autoridad Portuaria, porque yo digo, desde mi modesta opinión, y esta es muy subjetiva mía, yo creo que el parque de Santa Catalina es el corazón hacia el puerto, hacia el puerto, y todas esas cosas yo creo que, si tenemos una mesa, si hablamos con los vecinos y, sobre todo, si ponemos también una protección legal... Yo soy de las que piensan que ahora —y también la felicité y se lo dije— que hemos obtenido, que la ciudad ha obtenido, y usted se ha encargado de hacer el expediente con su equipo, el ser fiesta de interés internacional, hay que establecer una ley que la proteja, porque también se protegen las Fallas o se protegen los Sanfermines, y esto no es menos. Y eso es



cuestión de cogerlo con nuestros grupos parlamentarios y decirles «oye, urgente», sacar esta ley, y una vez que esté la ley... Hombre, tampoco vamos a hacer algo que abuse, porque hay que hacer algo con mucho sentido común, con un pacto con los vecinos, con los ciudadanos, para intentar que esta economía que es el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria vaya a más.

Yo recuerdo muy bien que en el año 1997, cuando me decían y cuando todos tomamos una decisión, que fue arriesgada, pero que fue un éxito... la gala *drag* fue un revulsivo. Yo creo que necesitamos ahora algo, otra cosa, no sé el qué, a lo mejor entre todos, si nos reunimos, si nos sentamos y si vamos con la voluntad de que lo que queremos es un carnaval vivo, un carnaval dinámico... A mí me gustaría que el viernes vinieran 270 guaguas del Sur a participar el sábado en la cabalgata, porque eso también sería una forma de que... Oye, si lo consiguen en Santa Cruz de Tenerife, ¿cómo no vamos a conseguir nosotros 500 guaguas? Porque, además, aquí tenemos más población que en Santa Cruz.

Por lo tanto, yo lo que creo que es importante no solamente es el hecho, que ya no voy a reiterarme en el rigor, la transparencia... porque eso también a los ciudadanos les gusta, a la gente le gusta saber dónde va a parar su dinero, absolutamente en todas las áreas, empezando por Carnaval. No podemos hacer el carnaval más caro de toda la historia y que la mayoría de los ciudadanos digan que es más de lo mismo, que está estancado. De verdad que me duele decirlo, pero es que lo creo firmemente.

Por tanto, yo creo que es importante que nos sentemos. Ya sé que estamos al final del mandato y que... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Luzardo*) ... espero, y afortunadamente, las cosas serán distintas, pero el carnaval del año siempre se empieza a hacer al día

siguiente del entierro de la sardina, del año siguiente. Si no, no sale.

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro):** Vaya, vamos a estar de acuerdo en algo. Por fin ya tienen claro, incluso los que me han precedido en la responsabilidad, que el carnaval no se hace dos meses antes, que el carnaval se trabaja, como mínimo, diez... nueve, diez, once meses antes. Pero no lo hace solo la Sociedad de Promoción, que es por lo que yo siempre pido a los... que a algunos les molesta que yo nombre tanto a los grupos del carnaval, porque son ellos los que también trabajan durante nueve y diez meses para poder tener el mejor carnaval.

Y sí es verdad, señora Luzardo, fue Chano Franquis quien recuperó el carnaval, aquel fracaso que hubo en 1994, y fue Chano Franquis quien lo trajo al parque de Santa Catalina, año 1995, y fue cuando empezó a tener gran esplendor el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, porque antes eran actos de carnaval, pero eran mucho más discretos, mucho más sencillos y se hacían en diferentes puntos hasta que recaló en el parque de Santa Catalina, y bien que les costó, que era impensable que aquello saliera. Pero el conflicto, señora Luzardo, no comienza en el año 2008. No, mujer, no. Vamos para atrás. En 1996, estando usted, sí, estando usted, estando usted, estando usted, claro, que fue cuando empezaron con el problema de las terrazas y de la privatización, la privatización de las terrazas, sí. Por eso las reflexiones tenemos que hacerlas, y tanto que se hacen. Pero ¿saben con quiénes hacemos todas las reflexiones? Con todos y cada uno de los grupos del carnaval, que son los que de verdad trabajan para que tengamos la fiesta que tenemos. Porque al final tenemos un problema: ¿quiénes somos nosotros para obligar a la gente a que se disfraze y salga a la calle disfrazada? Cada uno va donde le da la gana y como le da la gana, lo que tienes que tener son las



ON9132957

CLASE 8.<sup>a</sup>

alternativas para ir a las fiestas cuando túquieres, ni más ni menos.

Pero mire, señor Candil, el pacto ciudadano con el carnaval lo rubrica cada año la ciudadanía, que se vuelca en participar en todos y cada uno de los actos que se incluyen en el programa. Los ciudadanos firman un pacto con el carnaval cuando en apenas unas horas agotan todas las entradas para ver la final de murgas, la preselección *drag*, la gala de la reina, la gala *drag*... y así llevan años pasando, incluso, a la intemperie, quienes para participar... dando la mayor muestra de respeto a la diversidad que se puede ofrecer desde nuestra comunidad, por no decir nuestro país.

El pacto ciudadano con el carnaval lo firman cada día del año los grupos del carnaval, que dedican su tiempo libre para prepararse, ensayar y confeccionar sus fantasías para que nuestra fiesta luzca entre las mejores del mundo. Los diseñadores, los directores de gala, quienes diseñan y montan los escenarios, los técnicos, las azafatas, nuestro personal de promoción... todos ellos firman, no con papel y bolígrafo, sino con su dedicación y la pasión que le ponen, un compromiso real con el carnaval de nuestra ciudad. Y gracias a todos ellos, gracias a todos ellos, hemos conseguido que la ciudad tenga el justo reconocimiento como fiesta de interés turístico internacional.

Pero no queda ahí. El pacto social con el carnaval lo firma también la ciudadanía, que cada vez demuestra mayores dotes de civismo y que con su buen comportamiento logran que el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria pueda ser

etiquetado como un carnaval seguro. Gracias también, por supuesto, al personal de seguridad, tanto pública como privada, que nos ayuda a prevenir y aislar los posibles comportamientos adversos.

Con la suma de unos y otros podemos, por fortuna, afirmar que estamos este año llevando adelante uno de los carnavales más participativos y con menos incidencias de los últimos años. El pacto por el carnaval, por lo tanto, está firmado y sellado. No es necesario recurrir a ningún papel para garantizar el buen desarrollo de nuestra mayor fiesta. El compromiso diario con el carnaval, que acabo de reseñar, es el que realmente ayuda a proyectar esa imagen de ciudad abierta y dinámica que ustedes dicen perseguir con esta moción. Pero lo que para nada ayuda en ese objetivo es lo que han hecho ustedes hoy en este pleno, porque en este pleno, en medio del desarrollo del carnaval, presentan tres, ni una ni dos, sino tres mociones, con la única pretensión de empañar —estoy convencida— la imagen de la fiesta. Ni siquiera han esperado a que finalice para solicitar, por ejemplo, una comparecencia para valorar los resultados. No. En medio de los actos han querido hablar mal del carnaval de su ciudad, porque parece que no es de ustedes, y eso para nada ayuda a esa dimensión de proyección exterior de la que hablan.

Pero en el fondo los entiendo. Yo creo que les ha debido doler demasiado que se nos haya otorgado el máximo reconocimiento de interés turístico internacional y, como se niegan a sentir el premio como suyo, sí, se distingue a la ciudad, se nos distingue a todos, y sienten la necesidad de... bueno, pues, como digo



yo, aunque sea en el peor momento, decir «vamos a hacer lo necesario». Y hoy, señor Candil, le digo de verdad, escuchándole y leyendo lo que plantean con esta moción, tengo claro, y espero que los ciudadanos también lo tengan muy claro, que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria no necesita un alcalde como usted.

**El señor CANDIL GONZÁLEZ:** La verdad es que tenía dudas de si el problema era un problema de desapego de la ciudad o si realmente era un problema de gestión que se estaba transmitiendo por parte de los responsables del carnaval. Yo creo que el problema que tiene el carnaval es usted, de verdad. Usted se ha llegado a creer, cuando se subió a aquel escenario y bajó a aquella persona que usted misma había contratado, y la bajó porque estaba en mal estado, decía, usted se ha llegado a creer ese papel de salvadora del carnaval, y esto es lo que está matando el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. He tenido dudas de si era un problema de desapego ciudadano, de si había alguna otra dificultad... No, no. El problema del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria se llama Inmaculada Medina, que lo tiene secuestrado, que se cree, de verdad, que todo lo que se haga en carnaval tiene que pasar por sus manos. Eso es lo que ha hecho que tantas y tantas personas se hayan ido separando.

Usted habla de los grupos del carnaval, usted habla de los grupos del carnaval. ¿Por qué no le pregunta al resto de la ciudad qué opina del carnaval? Yo la reto a usted a que intente preguntarle al resto de la ciudad qué opina del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, cómo viven el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Usted ha hecho un fantástico carnaval para proyectar al mundo. Felicidades por la declaración de interés turístico internacional. ¿Ahora podemos hablar un rato de como el carnaval se vive en la gente de la ciudad, de cómo se movilizaban cientos de miles de personas en el carnaval

de la ciudad? No 25 000 o 26 000 en un acto, no, no, no. Yo le estoy hablando de cuando el parque Blanco se llenaba con más de doscientos chiringuitos. ¿Dónde está esa movilización? ¿De verdad me quiere hacer creer que están en el parque de la Música? (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil.*) Usted está como los personajes del mito de la caverna, que no veían sino sombras y, a través de eso, creaban su propia realidad, se lo está terminando de creer. Pero ¿sabe qué es lo único que me preocupa de esto? Que usted siga de responsable del carnaval. Eso es lo que me preocupa, porque usted va a seguir matando poco a poco al Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Por cierto, con un alcalde como yo, usted no sería concejala de Carnaval.

**La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos):** Muchas gracias, presidente. Señora Medina, no hay más ciego que el que no quiere ver. De verdad que es una frustración constante. Yo no entiendo cómo usted dice que porque los grupos de la oposición presentemos tres propuestas hoy aquí, ¿nosotros no estamos alineados con el carnaval? Usted debería estar sacando pecho de que le estuvieramos haciendo propuestas, porque es que una iba de transparencia, otra iba de consenso con los grupos políticos, que no tuviera el carnaval color político, y otra es un pacto con la ciudadanía. Es que es verdad lo que dice el señor Candil, es que usted se cree que el carnaval es usted, y usted está matando el carnaval. Es que estoy totalmente de acuerdo, porque es que traemos propuestas, propuestas propositivas, constructivas, y usted lo está tomando como un ataque. ¿Usted se está oyendo? Las propuestas que nosotros hemos traído aquí, que eran transparencia, reunión y pacto con la ciudadanía...

Y sí, el problema que tiene usted es con los grupos del carnaval. Usted se cree que el carnaval son los grupos del carnaval. Es una parte importante. Mire, si va a cortar



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132958

CLASE 8.<sup>a</sup>



el vídeo para mandarlo, mándelo entero. Es una parte importante del carnaval, pero no es el carnaval. Estamos hablando de un pacto con los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. No podemos obligar a la gente a disfrazarse y a salir a la calle, tiene usted toda la razón, pero sí podemos concienciar y que vuelva el arraigo, sí podemos hacer campañas de concienciación, que no se convierta esto en un botellón. Eso sí lo podemos hacer, y creérnoslo, pero usted no se lo cree. Usted está trabajando para el carnaval de las galas y de la tele. Y sí, señora Medina, no va a seguir escuchando y va a seguir diciendo «usted más», pero usted se está cargando el carnaval.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor alcalde. La verdad, señora Medina, se lo digo con sentimiento, no entiendo por qué no quiere ver la realidad. De verdad, no entiendo por qué no quiere ver qué es lo que está pasando. Le estamos tendiendo la mano, y mire, le voy a poner solo un ejemplo. Este año fue un éxito el pregón. ¿Por qué se empeñó en quitar el pregón del parque de Santa Catalina y traerlo a Santa Ana? Y el año pasado... Sí, el pregón, el pregón, durante muchos años... Yo siempre hice el pregón, mientras yo fui responsable, que es lo único que recuerdo, hasta el año 2003, luego ya después no lo recuerdo, en el parque de Santa Catalina. Yo me acuerdo de cuando las murgas no se querían ir del Estadio y las convencimos para que se fueran al parque de Santa Catalina, y hoy les dice usted a las murgas que se las lleva a otro sitio y le dicen que ni hablar.

Mire, aquí tengo un artículo, que le recomiendo que lea, porque es del año

2013. Se refería a Anatol Yanowsky, pero luego al final dice: «Los chiringuitos se disparaban hasta alcanzar casi el centenar, los mogollones en el parque de Santa Catalina estaban en su esplendor y las cifras de asistencia que se barajaban rondaban las cien mil personas». Esto en 2013 y lo escribe —porque, además, es alguien que forma parte de la historia del carnaval— José Febles. Si no queremos ver lo que está pasando, al final el fracaso va a ser peor. O sea, es mucho mejor decir «oye, ¿cómo podemos impulsar esto?». Ojalá volvamos a disfrutar de un Mogambo. Yo me acuerdo de cuando la gente llenaba el Mogambo. Mogambo precisamente es el patrocinador del *drag queen* que ganó. Yo recuerdo ver Los Hermanos Rogelio, por poner un ejemplo, bueno, lleno de gente, y ahora nada. O sea, ¿por qué no intentamos buscar, con la gente joven, con los grupos, con profesionales, con la Universidad, con quien usted quiera, aparte de los estudios económicos, que están muy bien, por qué no hacemos un estudio de cómo podemos darle la vuelta al carnaval, que lo está pidiendo a gritos? No hay participación. Mi hija tiene diecinueve años... (**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señora Luzardo) —termino— y le he dicho «vete al parque de la Música». Y me dice: «No, mamá, es que la gente es demasiado pequeña». Mi hija, con diecinueve años. Se lo digo, además, porque yo misma le dije «oye...», la empujo yo. Digo: «yo en tu época terminaba con los zapatos... (**El señor PRESIDENTE:** Señora Luzardo...) —termino ya— ... en la mano y comiéndome los churros». No, eso ya se ha perdido. Yo creo que hay que intentar ver la realidad para poderlo solucionar. De



verdad... (*El señor PRESIDENTE: Señora Luzardo...*). Término ya, termino ya. Solo decir que... (*El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio. Esto no es una tertulia. Por favor, silencio. Por favor, silencio. Por favor, silencio. Estoy oyendo ruido*). Si no queremos ver la realidad, esto será un fracaso.

**La señora MEDINA MONTEMNEGRO:** Señora Luzardo, es que es para preocuparse. ¡Memoria, memoria!, que usted es de las pocas que se han mantenido en el Partido Popular, pero fue el Partido Popular quien lo trajo a la plaza de Santa Ana, el pregón, Partido Popular. Es verdad que era un compañero con el que usted compitió, porque era Cardona y no era usted, pero bueno, pero fue el Partido Popular. Pero no es por nada, y oiga, y bien que ha lucido la plaza de Santa Ana cuando salímos desde la alameda de Colón, hacíamos todo el recorrido y llegábamos aquí, y la plaza se llegó pero a llenar no, lo siguiente, y no fue mal. Pero hemos vuelto otra vez al parque de Santa Catalina porque el carnaval se reinventa cada cierto tiempo, no puede estar siempre igual.

Y cuando usted nombra, es verdad, Mogambo. Contra, fíjate tú, privada, ah, zonas específicas y muy... ¿Que no? Zonas específicas y privadas. Coño, ni que estuviera hablando con mi hijo... —perdón—. Zonas específicas y privadas, son espacios privados. Que no, señora Luzardo... (*El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio en la bancada. Señora Medina, continúe*). Hay que compatibilizar los espacios privados con los espacios públicos. Estoy hablando de zonas en las que tenemos que convivir los dos, porque al final entendemos todos que esto es una industria que genera recursos y genera economía.

Pero yo ya no voy a repetir más lo de las fiestas privadas, la plaza de Santa Ana, no, no, ni el carnaval del 94. Vamos a avanzar. Yo, señor Candil, espero que si alguna vez usted es responsable de algo en la ciudad

de Las Palmas de Gran Canaria, tenga en su equipo a algún responsable político también que cuando tenga que tomar una decisión y tenga que echar a alguien, por el motivo que sea, dé la cara y no mande a los que están detrás para no salpicarse. Eso fue lo que hizo esta señora que está hablando con usted, Inmaculada Medina. Yo... (*El señor CANDIL GONZÁLEZ interviene fuera de micrófono: Lo contrató usted*). Perdón. Sí, sí, sí, sí, pero le voy a decir más... (*El señor CANDIL GONZÁLEZ interviene fuera de micrófono: Lo contrató usted*). (*El señor PRESIDENTE: Por favor, no hay diálogos. Continúe, señora Medina*). Cuando me reta a mí, ¿qué es lo que quiere...? Es que claro, me interrumpe y, entonces, ahora me quita usted el tiempo, señor presidente. (*El señor PRESIDENTE: Venga, señora Medina, continúe, y vaya terminando*). Cuando me reta a mí, ¿qué quiere lograr con ello? Pregunte a sus compañeros por qué no hay chiringuitos, como usted decía, doscientos chiringuitos, por qué no hay conciertos. Se lo leí, se lo leí... (*mostrando en su mano el documento*). Acto judicial, medidas cautelares, 5 de febrero de 2015. Después dicen «no grite». No, es que me vengo arriba porque me apasiono. Pregúntele a sus compañeros de bancada, que van todos en un mismo micro.

Y mire, para terminar, señor Candil, le voy a decir una cosa: yo estoy convencida de que nunca estaré en un grupo o en un partido o teniendo una responsabilidad con usted, porque para estar con usted tendría que haber pasado antes por varios partidos para terminar en Coalición Canaria. Y le digo la verdad, yo del Partido Socialista no me voy, y el día que no tenga una responsabilidad política seguiré defendiendo las siglas del Partido Socialista. Muchas gracias. No voy a apoyar esta moción.

*El señor PRESIDENTE pregunta al señor Candil González si desea cerrar el debate.*



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132959

CLASE 8.<sup>a</sup>



**El señor CANDIL GONZÁLEZ:** Hombre, por supuesto, señor alcalde. ¿Cómo me voy a perder yo el poder concluir? Hoy, que es el mejor día para el Partido Socialista en Canarias, con las noticias que nos están llegando (*Risas*), creo que es un buen día para que usted presuma de estar en el Partido Socialista. Por cierto, lamento, lamento profundamente, que usted, con esta actitud que ha mantenido hoy en este pleno, no haya querido participar y colaborar con la regeneración... (*El señor PRESIDENTE, ante diversas manifestaciones fuera de micrófono, solicita que se mantenga silencio en la sala*). Gracias. Espero que el tiempo que sus compañeros me han quitado me lo dé ahora otra vez.

Lamento profundamente que usted, señora Medina, no quiera colaborar con regenerar el carnaval de esta ciudad. Lo lamento profundamente, porque la actitud que usted ha mantenido hoy en este pleno es lo que nos pone en evidencia que usted es el problema del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Su personalismo, su personalidad egocentrista, al final, en lo único que termina derivando es en gravísimos problemas para el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene poca actitud consensuadora. En el año en que se declara al Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria de interés turístico internacional, tenemos a la responsable menos capaz de llegar a acuerdos con los vecinos de esta ciudad, menos capaz de recuperar el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Insisto, si había alguna duda de cuál es el problema del carnaval de esta ciudad, tiene nombre y apellidos y se llama Inmaculada Medina. Usted ha hecho que el carnaval vaya cada vez más arrinconado.

Aquel Guantánamo que tanto criticó es el que ha terminado restaurando usted. Aquel Guantánamo... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil*) ... es el que ha terminado restaurando. Creo, de verdad, lamentable que usted no esté por consensuar, por promover con colectivos que no sean los propios colectivos del carnaval. Creo que el reto de cualquiera que gobierne en Las Palmas de Gran Canaria a partir de mayo... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil*) ... es volver a hacer que el carnaval de esta ciudad se viva con la gente del carnaval de esta ciudad, se viva con la gente de esta ciudad, y no con las actitudes que usted está demostrando, que, además de poca transparencia en la gestión y en la contratación, demuestra mucha cortedad a la hora de promover el carnaval entre los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias, señor alcalde.

*El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

#### VOTACIÓN:

**Número de votantes: 27**

Presentes: 27

**Votos a favor: 9** [5 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

**Votos en contra: 17** [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]

**Abstenciones: 1** (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)

**Escrutinio de la votación:** es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.



## INCIDENCIAS:

Al inicio del debate se reincorpora a la sesión doña Inmaculada Medina Montenegro.

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Prisco Navarro Melián
- D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero

## ASUNTOS DE URGENCIA

### En exposición de la urgencia:

*El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Reyes Marrero, quien procede a justificar la urgencia del asunto:*

**La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (Reyes Marrero):**  
Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Traemos lo que debería haber sido una declaración institucional consensuada y firmada por todos los grupos políticos. Hemos tenido que traerla como propuesta de gobierno ante la imposibilidad de llegar a ningún consenso con dos grupos... bueno, con una concejala no adscrita y uno de los grupos de la oposición. Muchísimas gracias.

### VOTACIÓN DE LA URGENCIA:

**Número de votantes: 27**

Presentes: 26

**Votos a favor: 26** [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

**Abstenciones: 1** (Sra. Luzardo Romano, concejala del G. P. M. Popular)

**Escrutinio de la votación:** es ratificada por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

## INCIDENCIAS:

Durante el tratamiento de la urgencia se ausenta de la sesión la Sra. Luzardo Romano y no participa en la votación.

## 15. PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO «DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES»

Se adopta el siguiente acuerdo:

«Han sido muchos los avances conseguidos, pero persisten las desigualdades, la discriminación y la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo. Ante este hecho no caben tibiezas y no podemos ser neutrales.

A lo largo de la historia las mujeres vienen sufriendo la negación, restricción o supresión de derechos que les hacen estar limitadas en muchos aspectos de la vida diaria, algo que en los últimos años ha mejorado gracias a las leyes que el movimiento feminista ha ido logrando, como el permiso de maternidad, el derecho a voto, la legalización del divorcio, el acceso a la universidad, la legalización de la píldora, la posibilidad de abortar, la Ley Integral contra la Violencia de Género, la igualdad laboral y, en otro orden de cosas, el reconocimiento del deporte femenino o el ejercicio laboral en especialidades tradicionalmente atribuidas a los hombres. Estos logros son relativamente recientes, existiendo casos de leyes que vieron la luz ya entrado el siglo XXI, como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara la resolución de proclamar el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, como homenaje a una multitud de mujeres que han luchado para conseguir paso a paso una



ON9132960

CLASE 8.<sup>a</sup>

igualdad con los hombres en todos los ámbitos sociales, sobre todo en el laboral, se establece la conmemoración de esta fecha con el objeto de promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres.

No obstante, y aunque es bien sabido que el movimiento en defensa de los derechos de las mujeres está más vivo que nunca y extendido por todas partes donde las mujeres comparten luchas a través de las redes y se apoyan para avanzar en derechos, a pesar de las conquistas todavía queda un largo camino por recorrer. Hasta el momento se han dado pasos para la consecución del objeto de estas reivindicaciones, pero no es menos cierto que se siguen produciendo situaciones de flagrante desigualdad en todos los ámbitos sociales. Como en la esfera laboral, donde las mujeres tienen más problemas que los hombres para encontrar un puesto de trabajo digno y donde los salarios son sensiblemente más bajos por el hecho de ser mujer y la complejidad de la conciliación de la vida familiar, laboral y social afecta de manera muy desigual a hombres y a mujeres. También es imposible olvidar las duras cifras de mujeres víctimas de la violencia de género, que constituye la forma más grave de desigualdad ejercida contra las mujeres y niñas.

Los avances logrados son ensombrecidos por la intensificación de las desigualdades de género en un sistema patriarcal que con la crisis económica se agudiza notablemente. Así lo demuestran los datos lanzados por la ONG Oxfam

Intermón en su informe "Las desigualdades matan" publicado en enero 2022 con motivo del Foro Económico Mundial, que pone de manifiesto cómo se ensaña la violencia económica con las mujeres y las niñas: si antes de la crisis sanitaria se estimaba que acabar con la brecha de género a nivel mundial costaría 99 años, ahora la cifra se coloca en 135.

Una de las principales razones de este aumento de la feminización de la pobreza es que la carga de trabajo de cuidados no remunerados recae mayoritariamente sobre las mujeres. En España, tal y como recoge una encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la incidencia en el empleo por la existencia de hijos, la tasa de empleo en 2021 de mujeres a medida que se incrementa el número de hijos menores de 12 años disminuye, al contrario que en los hombres, que aumenta. La tasa de empleo para mujeres entre 25 y 49 años sin hijos en 2021 es de 74,7 % y del 69,7 % en el caso de mujeres con hijos menores de 12 años, la reducción es de un 5 %. Para el caso de los hombres sin hijos en la misma horquilla de edad la tasa de empleo es del 83,6 %, aumentando un 3,1% en el caso de tener hijos menores de 12 años, un 89,7 %.

Estas cifras arrojan el fracaso de la conciliación. En el Estado español el permiso por maternidad es de escasas 16 semanas, aunque el permiso por paternidad ya se ha equiparado en número de semanas, en los últimos años ha aumentado un 400 %, mientras que el de maternidad continúa siendo el mismo desde 1989, siendo las madres españolas las mujeres con los permisos más cortos, junto con las maltesas, de toda la Unión



Europea. Las 16 semanas de permiso maternal contrastan con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda la lactancia materna hasta los 6 meses de vida (24 semanas), lo que implica que la madre esté cerca y disponible. Además, esta propuesta vela exclusivamente por las familias que tienen dos progenitores y discrimina a las familias monoparentales.

También supone un lastre el auge de los discursos de odio antifeminista aupados por el altavoz de la ultraderecha en las instituciones, así como sus políticas restrictivas de derechos. Las mujeres de hoy son herederas de unas generaciones que lucharon mucho para hacer de la maternidad una elección, sin embargo, siguen existiendo múltiples condicionantes que lo dificultan.

Una realidad que enlaza con la necesidad de un sistema de salud con perspectiva de género, dado que, en general, la sanidad aborda la salud de las mujeres desde una perspectiva androcéntrica, algo que las deja en situación de vulnerabilidad. Se menosprecian la salud menstrual o enfermedades que son exclusivas de mujeres como la endometriosis, o que afectan mayoritariamente a mujeres como la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica o la sensibilidad química múltiple. El sesgo machista en la medicina perjudica la salud de las mujeres, invisibilizando enfermedades que les son propias, calificándolas de inferiores y controlándolas mediante medicación sistemática. Una realidad que evidencia la necesidad de avanzar hacia una investigación y atención médica con perspectiva de género.

Este año, nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos dejando de lado el ruido que pretenden hacer algunos sectores al sentirse amenazados en sus privilegios, adquiridos

en la sociedad machista con unos valores donde el papel de la mujer en general y a lo largo de la historia ha sido ignorado e infravalorado.

No debemos olvidar los colectivos vulnerables, donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujer y por tener una discapacidad, ser de una raza o etnia concreta, tener determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

En este sentido, tenemos en cuenta a las mujeres del mundo rural y su papel fundamental, entre otros aspectos, en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice el derecho de todas las mujeres, así como la participación activa en la vida local.

Por todo ello, los grupos políticos en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria firmantes presentan los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.

**SEGUNDO.** Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas del Gobierno local.

**TERCERO.** Instar al Gobierno de España a seguir luchando con enfoque feminista y de derechos humanos contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contra las mujeres y la infancia.

**CUARTO.** Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas



ON9132961

CLASE 8.<sup>a</sup>

de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al derecho de reparación de las víctimas.

**QUINTO.** Visibilizar a mujeres que han sido referentes en la historia, instando a la implementación de políticas que lleven a cabo cambios curriculares donde las mujeres pioneras estén incluidas en los manuales de estudios de las disciplinas artísticas y en general de todas las disciplinas.

**SEXTO.** Renombrar espacios de instituciones públicas como cabildos y ayuntamientos con nombres de mujeres ilustres que han sido invisibilizadas en la historia.

**SÉPTIMO.** Sumarnos e invitar a toda la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como a todas las acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres».

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (Reyes Marrero):** Muchísimas gracias de nuevo. En primer lugar, quiero dar las gracias tanto a mis compañeros de Gobierno como a los compañeros de Coalición Canaria, Ciudadanos —doña Lidia Cáceres—, así

como a don José Guerra y a doña Beatriz, que desde el minuto uno, como siempre, no han puesto ningún problema ni han visto ninguna cosa extraña en la declaración institucional propuesta.

Como sabemos, han sido muchos los avances de las mujeres en estos últimos años, muchos de ellos impulsados, esos derechos, por el movimiento feminista, que ha ido logrando que poco a poco determinados derechos, en este caso referidos a la igualdad, hayan sido consensuados y propuestos ya como leyes, sobre todo, en gobiernos progresistas, gracias a gobiernos progresistas.

El 8 de marzo lo conmemoramos con el fin de promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres. A pesar de estos avances, sabemos que se siguen dando situaciones de desigualdades en todos los ámbitos sociales. Como ejemplo, tenemos el ámbito laboral. Las mujeres tienen mayor dificultad que los hombres para acceder a un puesto de trabajo digno y los salarios de estas son sensiblemente inferiores por el simple hecho de ser mujer. A su vez, la conciliación de la vida laboral, social y toda la vida... la conciliación en sí afecta de una manera más desigual a hombres y mujeres. Las desigualdades matan, tal como lo demuestran los datos aportados por la ONG Oxfam Intermón.

Nada favorecen al avance de derechos de las mujeres los discursos de odio antifeministas y negacionistas, así como restrictivos de derechos, que últimamente manifiestan determinadas voces, sobre todo la ultraderecha, que está presente en



algunas instituciones. Este año nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos y seguir avanzando en los que nos quedan. Por ello proponemos los siguientes acuerdos:

- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.

- Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local.

- Instar al Gobierno de España a seguir luchando con enfoque feminista y de derechos humanos contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contra las mujeres y la infancia.

- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco, por supuesto, de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas, su empoderamiento, y atendiendo al derecho de reparación de las víctimas.

- Visibilizar a mujeres que han sido referentes en la historia, instando a la implementación de políticas que lleven a cabo cambios curriculares donde las mujeres pioneras estén incluidas en los manuales de estudio de las distintas disciplinas artísticas y en general de todas las disciplinas.

- Renombrar espacios de instituciones públicas, como pueden ser en este caso cabildos y ayuntamientos, con nombres de mujeres ilustres que han sido invisibilizadas a lo largo de la historia.

- Y, por último, sumarnos e invitar a toda la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como a todas las acciones e iniciativas que

reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres.

**La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita):** Muchas gracias, señor alcalde. Efectivamente, como ha dicho la concejal responsable, yo he sido una de las que se ha negado a firmar la declaración institucional. Siempre lo he hecho, pero creo que en ningún caso... Si pudiera pedir un poquito de silencio por esta parte, por favor, se lo agradecería, señor alcalde. (*El señor PRESIDENTE: No oigo ruido, pero bueno... Por favor, silencio. Continúe, señora Guerra.*) Gracias.

Como dije, he apoyado la urgencia y, además, me he negado a firmar esta declaración institucional como tal por el punto tercero. Antes lo leía la propia concejal. El punto tercero dice: «Instar al Gobierno de España a seguir luchando con enfoque feminista y de derechos humanos contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contra las mujeres y la infancia». Yo creo que cuando un Gobierno, como el Gobierno español, ha sacado una ley del «sí es sí» cuyo resultado son 513 reducciones de penas —eso, a 16 de febrero—, 513 reducciones de pena y 48 excarcelados, lo que tendríamos que estar haciendo es instar al Gobierno del Estado a decir y a pronunciarse con respecto a, diríamos, los resultados que ha tenido esta ley, que los hombres que ya han tenido un juicio, que están encarcelados, que las víctimas piensan que están encarcelados, van a tener por parte del Gobierno el derecho a poder salir antes de sus condenas, a poder salir antes de la cárcel. Algunos ya están fuera, están en la calle. Lo dije en la última ocasión y lo repito ahora: esos hombres malos están ahí, en la calle. Y yo lo que pregunto, y estaría totalmente de acuerdo y lo hubiera firmado si hubiésemos, ante esto, que esto ocurre, es el peor daño que se les ha hecho a las mujeres en el tiempo que llevamos... Hay dos cosas que tienen que ver en



ON9132962

CLASE 8.<sup>a</sup>

materia de mujeres, sobre todo, la violencia de género, por un lado, y la igualdad por el otro. Pues la violencia de género... este es el resultado que tiene una ley del «sí es sí». Y yo lo que haría es instar al Gobierno del Estado, lógicamente, primero para ver lo que ha ocurrido con esta ley, pero, segundo, lo que puede ocurrir con esta ley, el daño que se puede seguir haciendo a las mujeres sabiendo que estas personas están en la calle, que puede ocurrir otra vez y lo que puede pasar con otras mujeres. Por lo tanto, lógicamente, no he firmado la declaración institucional y pienso que este es el peor daño que una ley les ha hecho a las mujeres en muchísimos años, y eso lo ha hecho el Gobierno del Estado. Y pediría que instáramos a ese Gobierno a que se pronuncie acerca de qué va a pasar con esta ley y qué va a pasar con las personas que puedan sufrir por esas personas que están en la calle.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor presidente. Dos días, dos días nos han dado para leer el texto y dar aportaciones. Quizás puede haber personas que desconozcan que todos los 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, pero usted no, señora Reyes. Quizás la mayoría de los concejales no sepan, o deberíamos, desde luego, saber, cuál es el objeto de la declaración institucional, como es unir a todos los concejales, tanto del Gobierno como de la oposición. Dos días, señoras Reyes. ¿Había intención? Yo lo dudo. Desde luego, usted creo que no quería discutir ni negociar, desde luego, ni pactar.



Aun así, presentamos dos aportaciones, porque queríamos enriquecer el texto, y no lo aceptaron. Dos aportaciones vinculadas, una de ellas, a los avances normativos al respecto, porque esto no es una lucha desde hace... estos últimos años, esto se lleva luchando en nuestro país desde hace muchos muchos años, y en el caso de la violencia de género, que es una de las más dramáticas desigualdades que puede tener una mujer, pues mucho más. E incluso no han querido ni tener en cuenta el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que fue algo reciente, del 2017, en la época de Rajoy.

Y la segunda propuesta —no podía ser de otra manera, y menos en este momento—, solicitar la reforma urgente de la ley del «sí es sí» para que los delincuentes sexuales no puedan beneficiarse y mejorar y reducir sus penas. Llevamos desde el 7 de octubre de 2020, cuando entró en vigor la reforma del Código Penal, y al menos 582 condenados por delitos sexuales se han beneficiado ya en sus penas del «solo sí es sí», de la ley del «solo sí es sí». Cincuenta personas han sido excarceladas tras ser revisadas a la baja sus penas de prisión. De los 582, 14 en Canarias; de las cincuenta personas que han sido excarceladas, una en Canarias.

Señora Galván, usted antes hablaba de «papelón». Si lo mío era un papelón, no le quiero contar lo que tienen ustedes ahora, desde hace cuatro meses y más reciente, mucho más que un papelón. Desde luego, dramático sí que es lo que está pasando. Como decía nuestro presidente del partido, el señor Feijoó, es el peor ejercicio de cinismo que un Gobierno ha cometido, a pesar de las advertencias del Consejo



General del Poder Judicial, a pesar de las advertencias de las asociaciones feministas, incluso de las enmiendas que el propio Partido Popular propuso. Desde luego, es una falta de respeto a las mujeres. Y, además, lo ha dicho a sabiendas también, porque lo ha reconocido la propia Carmen Calvo. Lo han puesto como ejemplo en todo el mundo. Pero, vamos a ver, si hasta el propio señor Sánchez pidió un texto alternativo para hacer la reforma, y esto lo sabemos porque lo ha comunicado la ministra de Justicia.

Desde luego, la situación nos parece muy muy grave y, sobre todo, hay que pensar en todas las víctimas, las víctimas que han vuelto a revivir, las víctimas y sus familias, que han vuelto a revivir esta situación, esta situación de miedo, esta situación de dudas, de incertidumbre, de no entender cómo el Gobierno de esta nación ha permitido, sigue permitiendo... ya veremos lo que pasa en unos días —y a ver lo que dicen ustedes en unos días—, pero esto no se podía pasar por alto el día 8 de marzo, y menos en una declaración institucional. Hicimos la propuesta y ni siquiera hubo debate ante nuestras propuestas, simplemente se negó y no se negoció.

Desde luego, nos parece muy importante, como digo, que el día 8M, el Día Internacional de la Mujer, se tenga en cuenta y se hable aquí de una de las peores desigualdades, de las más dramáticas, que vive una mujer, como es la violencia de género. Y ustedes... ustedes siguen adelante y siguen permitiendo que haya más condenados que tengan rebajas en su delitos sexuales. Muchas gracias.

**La señora REYES MARRERO:** Muchísimas gracias. Señora Guerra, el peor daño que se les hace a las mujeres son las políticas que ustedes defienden, esas políticas restrictivas de derechos.

Doña Rosa, iba a decirle que miente, pero está faltando usted a parte de la

verdad. Si usted ha tenido dos días para mirarse la declaración institucional, pregúntale a su portavoz. La tiene desde el pasado viernes, una semana. Si a usted se la pasó ayer, que me consta que fue ayer, porque lo dijo ella, no lo achaque a la Concejalía de Igualdad. Hablen entre ustedes, entre el grupo, que aún creo que existe el Grupo Municipal del Partido Popular. A lo mejor es que, como no va mucho de último por allí... pero bueno.

Señora Rosa, lo que no se puede es utilizar los derechos de las mujeres para las batallitas electoralistas que ustedes están llevando y realizando de último. La ley del «solo es sí es sí» la debatimos aquí hace un mes y, como ya les dejé claro, el Gobierno de España está abierto —el presidente del Gobierno lo ha dejado claro, y varias ministras, y leí declaraciones concretas de una ministra— a arreglar, enmendar, en todo lo que se pueda, esta ley. ¿Que la aplicación de esta ley no está siendo buena? Por supuesto. Y lo dije. Pero no mezclen, no mezclen.

Y, señora Rosa, no lo sé. A estas alturas, que usted me diga que la violencia de género es lo que... no. Que no es una desigualdad. La violencia de género es el máximo exponente de las desigualdades que sufren las mujeres. Hoy sale en prensa el primer barómetro del Gobierno. Habrá, y será buenísimo leer más, pero yo, de todas maneras, no voy a dejarme llevar por esta ceguera electoralista que estoy viendo aquí con estas posiciones. Lo que sí queda claro es que un tema como la igualdad, o se cree en ella o no se cree, y este tema, qué casualidad que es el que hace que determinadas caretas se caigan y salga a la luz la verdadera ideología de cada grupo, y de cada uno y de cada una. Yo lamento decir que siento hasta vergüenza de que en la octava ciudad de España estemos hablando de este tema, que no haya unidad en un tema como la igualdad de las mujeres. Lo considero lamentable. ¿Y saben qué? También me da vergüenza.



ON9132963

CLASE 8.<sup>a</sup>

**La señora GUERRA GUERRA:** Tema electoralista, caretas, políticas que llevan y todo este tipo de cosas. Yo, sinceramente, creo que siendo usted la máxima responsable en materia de Igualdad en este ayuntamiento, me avergüenzo. Y le voy a decir por qué, doña Carmen. Usted no ha votado esta ley del «sí es sí». Su grupo, Nueva Canarias, no ha votado esta ley. Pero sí está usted dentro de un Gobierno, el Partido Socialista y Podemos, incluso miembros de Coalición Canaria votaron esta ley. Se reconoce por todos ellos que cometieron un error. Y usted lo que tiene que hacer y exigir, porque hay 513 personas en la calle... Por cierto, esas personas ahora mismo son personas que estaban en la cárcel, personas que estaban en la cárcel, que tenían una sentencia firme y que ahora están en la calle. ¿Y usted es la que protege a las mujeres? ¿Usted es la que protege a las mujeres? ¿Por qué no les pide, por qué no les insta, por qué les no dice «oiga, y esas personas que han salido a la calle, esas víctimas que ahora están sufriendo viendo salir a sus agresores a la calle, a sus depredadores sexuales»? Oye, si hemos luchado toda la vida por esto. Hemos luchado toda la vida porque los depredadores sexuales y los agresores vayan a la cárcel, y ahora resulta que viene un gobierno que los saca, y las víctimas en la calle... De esas es de quien usted se tiene que ocupar. Por cierto, también aquí, en Canarias, las hay. Yo me estoy ocupando de eso. Ni caret... Mire, es que he salido siempre con el tema de la mujer, pero me siento en tanta defensa aquí como estando en la calle con las mujeres. Eso es lo que tenemos que hacer ahora, defender.

La ley del «sí es sí» ha sido un error que ha cometido el Gobierno, un error muy grave, que, además, lo sabían, los informes decían que se iba a cometer ese error, y lo cometieron. Pero fíjese usted, vamos a pasar página con eso. Es que hay 513 personas en la calle que estaban en la cárcel... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Guerra*) —termino inmediatamente—, que estaban en la cárcel y ahora están en la calle. Y la defensa que tenemos que hacer de las mujeres es seguir defendiendo para que esas personas, esas víctimas, no sigan sufriendo. Y esperemos a ver qué es lo que pasa con esas personas que están en la calle. ¿Quién se va a hacer responsable? ¿El Gobierno del Estado? Esa es la pregunta que hay que hacer, ¿quién se va a hacer responsable de las posibles víctimas de las personas que están en la calle? Muchas gracias.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Solamente para aclarar unos comentarios que ha hecho la señora Reyes al principio en cuanto a la comunicación. Es cierto que yo lo vi ayer, es cierto. Pero mi compañera Pepa Luzardo tampoco lo había recibido y, además, usted le reconoció que se le había olvidado. O sea, que da igual que sea un día o dos días, y si no lo demuestra usted... porque eso, evidentemente, fue así, y no pasa nada, no pasa nada. Pero incluso me parece hasta tarde que usted lo hubiese mandado el viernes. ¿Hay o había intención de pactar o negociar, señora Reyes? Yo creo que no, porque si no a un tema tan delicado como este usted le hubiese dado el tiempo que nos merecemos todos para hablarlo y



pactarlo, pero no lo hizo. Por algo será, por algo será que no lo hizo.

Mire, podríamos hablar y aportar en esta declaración institucional acuerdos del tipo de «por favor, ya es hora de que haya un abogado o una abogada en el Área de Igualdad». Podríamos también hablar de que, por favor, es que es necesario para la igualdad en este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que se ejecute el presupuesto del Área de Igualdad, de la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Podríamos hacer eso. Incluso podríamos también haber puesto como sugerencia el acuerdo de que se cumpla el informe de impacto de género en todo el Ayuntamiento a través del presupuesto, porque es que usted ni lo cumple ni tampoco lo lidera. Entonces, que me hable de electoralismo... Bueno, si no tiene otros argumentos... Y más en un momento en el que llevamos cuatro meses sufriendo las circunstancias de lo que está pasando con estos agresores sexuales, 582 condenados por delitos sexuales. Y cuidado, que si esto sigue así y no lo paran, según las informaciones que trasladan, va a ser realmente todavía mucho mayor, estamos hablando de miles de personas. *(El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Viera).* Termino.

Como digo, y lo repito, y no me cansaré, diga usted lo que diga o digan ustedes lo que digan, la situación está ahí, es el peor ejercicio de cinismo que ha cometido este Gobierno, y que me digan que estas mujeres que han sido víctimas de violencia de género, víctimas de estos agresores sexuales, no se merecen un respeto el Día Internacional de la Mujer, el 8M... Falta de respeto a todas estas mujeres... *(El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Viera)* ... que están sufriendo y viviendo con miedo, incluso, y vergüenza —vergüenza, señora Reyes— estos meses. Gracias.

**La señora REYES MARRERO:** Muchísimas gracias. Para concluir, le reitero que,

entonces, miente usted y miente su compañera. El email se envió el viernes. Lo que yo le dije a la señora Luzardo, que veo que para enredar son unas artistas y para enfangar más, es que se me olvidó comentarle a mi compañero, José Eduardo, que es el que fue a la Junta de Portavoces, que dijese que iba a haber una declaración institucional. Son unas artistas para enredar, para medias verdades.

¿Que podríamos tener una abogada? Sí. ¿Sabe también lo que podríamos tener en el Área de Igualdad, señora Viera? Los casi quince puestos que usted suprimió siendo concejala. Volvemos la mula al trigo, como dijo doña Inma. Ustedes dejaron, de treinta y dos efectivos de recursos humanos, diecinueve. De todas maneras, vuelvo a lo mismo. Siento vergüenza, siento vergüenza hasta con compañeros de ustedes, de otros ayuntamientos y de otras instituciones, con una postura totalmente distinta.

Y sí, doña Carmen, la diferencia es que usted viene de frente, y se lo agradezco. La igualdad de género, repito, es un derecho humano básico. Por ello yo vuelvo a hacer un último llamamiento a la responsabilidad, a la empatía, a la sororidad, porque estamos hablando de este tema para poder aprobar, que la vamos a aprobar con los votos nuestros, pero que sería ideal que fuese por unanimidad, que fuese por unanimidad un tema como este, con el que ustedes, algunas más que otras, consiguen... no sé por qué, como diría su diputada, a lo mejor hasta dejan de ser personas de bien. Por lo tanto, pido el apoyo para la propuesta presentada por el Gobierno. Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. Pasamos a votar la propuesta del grupo de gobierno sobre el 8 de marzo... *(Intervención fuera de micrófono de la señora Luzardo Romano y la señora Viera Fernández).* Vamos a ver, no hay ninguna alusión. Me está solicitando la... *(Continúa la intervención fuera de micrófono).* Por



ON9132964

CLASE 8.<sup>a</sup>

favor. Me están solicitando la palabra por alusiones, pero no hay ninguna alusión. Una cosa es si está de acuerdo o no con lo que dicen, se considere que es más o menos cierto o no, pero eso es parte del debate y pasa en un sentido y en el otro, no es un argumento ese. No hay una alusión porque usted discrepe de lo que ha dicho, porque dice que no es cierto, que si se lo mandó en una fecha o en otra. Eso es algo que está dentro del elemento del debate, no es un elemento de alusión personal. Y, por tanto, no veo... ¿Perdón? (*Intervención fuera de micrófono*). A ver, aquí se están dando varias circunstancias. Primero, el mismo grupo me está pidiendo la palabra por dos personas y, aunque el reglamento dice que es el portavoz, aquí somos laxos en eso, pero que me levanten la mano las dos personas ya genera confusión. Si es por el elemento de la alusión, no ha lugar. Ya lo he aclarado, señora Luzardo. Su compañera me está pidiendo la palabra, del mismo grupo, para otra cosa distinta. (*Intervención fuera de micrófono*). En eso voy a entrar. Hay una enmienda... pero entiendo enmienda presentada por parte del Partido Popular, que son dos puntos, pero es una enmienda, es una única enmienda. Bien, pues pasaríamos entonces a votar la enmienda... (*Intervención fuera de micrófono*). Perdón, perdón. Cuestión orden, señora Reyes. ¿Cuál es la cuestión de orden?

**La señora REYES MARRERO:** Yo no tengo conocimiento de ninguna enmienda presentada por el Grupo Popular. Hasta ahora, no.

**El señor PRESIDENTE:** Entiendo que es porque lo ha hecho *in voce*.

**La señora REYES MARRERO:** No, no. Ni lo ha comentado.

**El señor PRESIDENTE:** Yo no la he escuchado, pero...

**La señora REYES MARRERO:** Yo no la he oído.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Reyes, perdón un segundo. Al margen de que no se ha dado por escrito, pero la puede haber hecho *in voce*, no he entendido cuál es la enmienda que se haya presentado. ¿Puede usted decir, señora Viera, cuál es la enmienda? Pida la palabra, por favor. ¿Cuál es la enmienda que usted ha expresado y que no hemos escuchado?

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Yo comenté que habíamos trasladado, le habíamos trasladado a la señora Reyes, una enmienda de aportación a la declaración institucional. Y ahora lo comenté en mi debate, igual me expliqué mal o no del todo correctamente, pero comenté... (*El señor PRESIDENTE: Pero vamos a ver...*) ... que las propuestas nuestras...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Viera, ya veo por dónde va. O sea, que ustedes en los días pretéritos parece que le presentaron una enmienda... Es evidente que no se llegó a un acuerdo sobre eso. Pero no se ha presentado una enmienda aquí, en el Pleno. Eso es de lo que estamos hablando. Por eso nadie ha escuchado ninguna enmienda. Por tanto, no hay enmienda, señora Viera.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Señor Hidalgo, señor Hidalgo, yo lo hice ahora aquí.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Viera, no la liemos. Si ustedes en el debate, como es



obvio, no llegaron a un acuerdo, lo presentaran con enmienda, sin enmienda, con propuestas alternativas, es evidente que no fueron aceptadas por las partes y se llegó aquí con una propuesta del Gobierno. Eso es obvio. Usted le puede haber presentado veinte enmiendas por escrito o *in voce* o lo que sea, pero fuera del ámbito de este pleno. En este pleno nadie ha escuchado ninguna enmienda en su tiempo de exposición. Por tanto, no hay enmienda. Ni se presentó por escrito ni *in voce*. Por eso decíamos que cuál era la enmienda que nadie ha escuchado. Si usted dice que lo hizo durante el debate de estos días anteriores, eso es un debate ajeno a lo que está ocurriendo en este pleno. Por tanto, vamos a volver al punto donde lo había dejado y, por tanto, pasamos a la votación de la propuesta de gobierno tal y como está presentada por parte de, en este caso, la concejal M.<sup>a</sup> del Carmen Reyes, y que es la propuesta de gobierno para el 8 de marzo. Por lo tanto, pasamos a la votación.

*El señor PRESIDENTE somete a votación este punto del orden del día.*

#### VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 21 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Abstenciones: 6 [5 (G. P. M. Popular); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)]

Escrutinio de la votación: es aprobada por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

#### INCIDENCIAS:

Se reincorpora a la sesión la Sra. Luzardo Romano.

Durante el debate se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión don David

Suárez González y don José Antonio Guerra Hernández.

#### C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

##### 1. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

###### Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 2684 al 7440, emitidos del 24.1.2023 al 17.2.2023, respectivamente.

###### Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

«Decreto número 3554/2023, de 30 de enero, de sustitución del concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias, del 1 al 3 de febrero de 2023 y del 10 al 12 de marzo de 2023» (*Publicado en BOP núm. 3554, de fecha 6.2.2023*).

«Decreto número 5027/2023, de 9 de febrero, de sustitución del coordinador general de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda, del 16 al 20 de febrero de 2023» (*Publicado en BOP núm. 22, de fecha 20.2.2023*).

«Decreto número 6446/2023, de 13 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, del 14 (a partir de las 13:00 horas) al 16 de febrero de 2023» (*Publicado en BOP núm. 22, de fecha 20.2.2023*).

«Decreto número 6451/2023, de 13 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, los días 13 y 14 de febrero de 2023» (*Publicado en BOP núm. 22, de fecha 20.2.2023*).



ON9132965

CLASE 8.<sup>a</sup>

**«Decreto número 6895/2023, de 14 de febrero, de sustitución de la directora general de Administración Pública, del 22 al 24 de febrero de 2023» (Publicado en BOP núm. 23, de fecha 22.2.2023).**

**«Decreto número 6896/2023, de 14 de febrero, de sustitución del concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias, el día 15 de febrero de 2023» (Publicado en BOP núm. 23, de fecha 22.2.2023).**

**«Decreto número 7331/2023, de 16 de febrero, de sustitución de la directora general titular de la Asesoría Jurídica, del 20 al 22 de febrero de 2023» (Publicado en BOP núm. 23, de fecha 22.2.2023).**

**«Decreto número 7332/2023, de 16 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, del 25 al 28 de febrero de 2023» (Publicado en BOP núm. 23, de fecha 22.2.2023).**

**«Decreto número 7440/2023, de 17 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, los días 22, 27 y 28 de febrero de 2023» (Publicado en BOP núm. 25, de fecha 27.2.2023).**

**«Decreto número 7522/2023, de 17 de febrero, de sustitución del concejal delegado del Área de Deportes, del 17 (a partir de las 12:00 horas) al 19 de febrero de 2023» (Publicado en BOP núm. 25, de fecha 27.2.2023).**

**«Decreto número 7796/2023, de 22 de febrero, de sustitución de la concejala delegada del Área de Juventud, los días 23 de febrero y del 10 al 12 de marzo de**

**2023» (Publicado en BOP núm. 26, de fecha 1.3.2023).**

**«Decreto número 7975/2023, de 23 de febrero, de sustitución de la concejala de gobierno del área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, del 6 al 8 de marzo y del 3 al 5 abril de 2023» (Publicado en BOP núm. 26, de fecha 1.3.2023).**

#### **Junta de Gobierno de la Ciudad:**

Sesiones números 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, de fecha 12.12.2022, 15.12.2022, 16.12.2022, 20.12.2022, 22.12.2022, 23.12.2022, 27.12.2022, 29.12.2022 y 30.12.2022, respectivamente; y sesiones números 1 y 2, de fecha 5.1.2023 y 12.1.2023, respectivamente.

#### **Comisiones de Pleno:**

- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, acta número 1 (ordinaria) de la sesión celebrada el 10.1.023.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, actas números 15 (ordinaria) y 1 (ordinaria), de las sesiones celebradas el 14.12.2022 y 11.1.2023, respectivamente.

#### **2. COMPARCENCIAS**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.



## Grupo Político Municipal Popular

- Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro) relativa a «dar cuenta pormenorizada de los proyectos o anteproyectos, intenciones o estudios disponibles para actuar en materia de aguas en la zona de la urbanización Reina Mercedes y en la desembocadura del barranco de La Ballena, a la altura de La Cícer en la playa de Las Canteras» (R. E. S. Gral. núm. 128)

Comparece la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro).

### DEBATE. Intervenciones:

**El señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro):** Muchas gracias, señor presidente. Es para esta comparecencia... Yo lo que quiero solicitar es que tengo que estar a las tres menos diez en un punto porque es... no imprescindible, pero es necesario estar. Tengo la comparecencia aquí redactada, si la hago y, como después habrá preguntas, o si la dejo por escrito, a ver si me lo permiten, o informar en la Comisión.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Podemos dejar sobre la mesa para el siguiente pleno la comparecencia por necesidad de ausentarse la concejal?

**El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular):** Al margen de... No, no pasa nada. (*Intervenciones fuera de micrófono*).

**El señor PRESIDENTE:** Vamos por partes, vamos por partes. Señor Sabroso, ¿qué iba a decir?

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Le iba a decir simplemente que se tiene que marchar y

nosotros queremos poner facilidades. Lo único que pretendemos saber con esta comparecencia es si falta por actuar tal y como se aprobó en una moción de hace un montón de años en Reina Mercedes, dónde está el proyecto y si se va a hacer. Es lo único.

**La señora MEDINA MONTENEGRO:** Respondo ya. En cuanto a la urbanización Reina Mercedes, ya se acometió una serie obras en el 2018-2019 que solucionaron el problema del colector de esa calle y, por tanto, los problemas de las inundaciones.

En cuanto al barranco de La Ballena, existen las siguientes actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Saneamiento 2020-2030:

El desvío de la cuenca de Mesa y López y La Ballena hacia el EBAR<sup>2</sup> de Santa Catalina por un importe de 834 167 euros. De La Ballena... Los colectores que son necesarios, 823 000 euros, y unos pozos por 10 172 euros. Desvío del barranco de La Ballena, la canalización, con un importe de 4 231 387 euros, que contemplan la canalización, el depósito de retención, la galería en túnel y el vertedero. Otro de los proyectos, tanque de tormenta lineal del barranco de La Ballena, lo que es el depósito lineal, con un importe de 891 977 euros. Eliminación del tanque de tormentas de La Cícer, colectores, interceptores, de la cuenca de Las Canteras, por 2 787 000 euros, y esto conforma anulación de aliviaderos, los colectores y los pozos. Y otro cuarto proyecto, que es el nuevo colector de Fernando Guanarteme, y esto tiene que ver con la anulación de aliviaderos, los colectores y los pozos.

Lo que le estoy presentando ahora mismo, las explicaciones que le estoy dando, son las fichas técnicas y las memorias valoradas de cada una de las actuaciones. Por supuesto que, tratándose

<sup>2</sup> Estación de bombeo de aguas residuales.



ON9132966

CLASE 8.<sup>a</sup>

de obras de gran calado, necesitamos también la aportación y la subvención de otras Administraciones, pero sí me gustaría decirle que en el barranco de La Ballena, a través del Ayuntamiento, a través de Urbanismo, se solicitó la subvención para un sistema de drenaje urbano, que es la creación de una especie de un parque verde para la retención de los excesos de las pluviales, y esta fue, como le digo, solicitada a través de Urbanismo.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Muy brevemente, para que usted pueda cubrir ese compromiso. Yo me voy a centrar en Reina Mercedes. Le pido si ahora me deja la información del barranco La Ballena... Entiendo que todo esto son memorias, estimaciones y anteproyectos, fichas. No están los proyectos de obra redactados de ninguna de las actuaciones con respecto al barranco de La Ballena. A nosotros lo que nos parece importante ahí, porque han salido distintas informaciones en prensa, es que tengamos todos la idea común —ojalá, por lo menos, es la del Partido Popular— de que tenemos que acometer una actuación en el barranco de La Ballena, que se podrá hacer cuando se pueda hacer, pero que termine con la desembocadura de todos los pluviales cada vez que llueve en el corazón de la playa, y eso es lo que tenemos que conseguir, porque las informaciones que salieron al respecto iban en otro sentido.

Reina Mercedes. Le pregunto expresamente porque exactamente el 25 de octubre de 2019 aprobamos, por unanimidad, una moción del Partido Popular que dice textualmente: «El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará un análisis de las

infraestructuras hidráulicas del entorno de la urbanización Reina Mercedes, con especial atención a la canalización de aguas pluviales existentes y su capacidad de carga. Ese análisis será informado a los vecinos. Se informará también a Emalsa o se pedirá que Emalsa participe de él». Porque es evidente que lo que se ha hecho, que nadie niega que se hayan hecho cosas, no solventa el problema cuando vienen grandes lluvias. Y ahí quedó claro que había una segunda fase por ejecutar, hasta el punto de que había partidas económicas, del Plan de Cooperación, etc., que luego se cambiaron por los carriles bici y tal. Se acordarán de todo aquel debate aquí, en el Pleno. Y ahora me ha parecido entender que dan por cerradas todas las actuaciones en Reina Mercedes. Entonces, es lo único que le pido que nos aclare, por favor. Gracias.

**La señora MEDINA MONTENEGRO:** Como bien dice, se hizo una primera actuación, que fue en aquellas lluvias del 31 de octubre de 2015, que fue bestial, que fue lo que pasó con todas las inundaciones del edificio de Reina Mercedes y parte de La Pantera Rosa, y en cuanto a esa demanda es verdad que está ya desactualizada por la sencilla razón de que la renovación efectuada con motivo de esas precipitaciones ha resuelto el problema de lo que son las avenidas que se venían padeciendo hacia más de veinte años. Pero eso sí, los colectores de saneamiento de aguas arriba de La Ballena también se incluyen como renovación del Plan Estratégico dentro de la partida ARS-01, valorada en 634 000 euros, que es una parte importante para hacer el colector y desviación, lo que tiene que ver con toda la



calle Hoya del Enamorado y desembocadura también hacia el barranco de La Ballena y la playa, La Cícer.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Vale, pues terminamos. Conclusión: otra vez se vuelve a remitir, cada vez que se habla de alguna necesidad en materia de infraestructuras de obras hidráulicas, al Plan Estratégico, que ni tan siquiera ha sido aprobado por el Ayuntamiento, tal y como pusimos de manifiesto en una comparecencia en Comisión de Pleno hace relativamente poco. Tenemos un documento del cual no tenemos ningún proyecto de obra redactado. Tenemos un documento que se presentó en una rueda de prensa fantástica en la que se dijo que se iban a conseguir miles de millones y, dos años después, no se ha hecho ni una sola actuación, hasta el punto de que ese Plan Estratégico de Obras Hidráulicas no está aprobado ni siquiera ni por la Junta de Gobierno ni por el Pleno. Nadie ha tramitado, administrativamente hablando, ese documento y no tenemos ni un solo proyecto de obra redactado.

Evidentemente, no podemos compartir que las cosas hayan salido así, ¿no?, es más que evidente. Aquí hablamos de dos casos concretos: Reina Mercedes y barranco de La Ballena, la desembocadura hasta la playa de Las Canteras. Llevamos desde el año 2019 hablando de esto. Estamos en el año 2023 y se nos vuelven a dar las mismas respuestas que se dieron en el año 2019. En fin, gracias.

**La señora MEDINA MONTENEGRO:** Para concluir, señor Sabroso. No puede decir «no tenemos nada». No teníamos nada cuando tuvimos que poner en marcha el Plan Estratégico de Infraestructuras y el Plan de Infraestructuras Hidráulicas. No, no. No teníamos nada cuando llegamos. Ahora tenemos no solamente un Plan de Infraestructuras Hidráulicas, sino que también está el Plan Estratégico. No solamente están con fichas y con memorias económicas. Distinto es toda la parte que

falta por acordar entre las diferentes subvenciones o acuerdos a los que se puedan llegar con las diferentes Administraciones. Por tanto, señor Sabroso, lo que incluso nos pasaba que se sufría en Reina Mercedes, que ya bien lo sabe el propio presidente, don Juan, lo que pasaba y lo que pasa no tiene nada que ver, porque también es verdad que desde el Servicio Municipal de Limpieza, desde la Unidad Técnica de Aguas y Emalsa, se hace también un trabajo preventivo ante la llegada de posibles lluvias. Es verdad que las danas ahora vienen, se presentan y te la montan de ahora para después, pero que, desde luego, hay un trabajo preventivo por parte de todos los servicios afectados que tienen que ver con la recogida o no recogida de pluviales y con las posibles inundaciones que se puedan suceder en la ciudad. Pero no haber, no había antes. Ahora tenemos claro cuáles son las inversiones necesarias. Distinto es que falte ahora la subvención para poder llevarlas a cabo. Pero no se olvide de que era un proyecto 2020-2030.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Concluida la comparecencia, pasamos a la siguiente.

#### INCIDENCIAS:

Una vez finalizada la comparecencia, se ausentan definitivamente de la sesión la Sra. Medina Montenegro y el Sr. Moreno del Rosario.

- Comparecencia del señor concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre las actuaciones municipales llevadas a cabo desde la aprobación de nuestra moción para garantizar la seguridad en la calle Emilio Castelar, de julio de 2022 hasta el día de hoy» (R. E. S. Gral. núm. 129)

**El señor PRESIDENTE:** ¿Alguna cuestión de orden, señor Sabroso? Señor Sabroso, tiene la palabra.



ON9132967

CLASE 8.<sup>a</sup>

**El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular):** Este punto en concreto fue objeto de la moción sobre seguridad en uno de los puntos que debatimos al principio de la sesión plenaria. La información ya está dada y, además, el asunto está solventado. Lo digo por evitar esta comparecencia. (**El señor PRESIDENTE:** Hay dos comparecencias). Sí, el segundo, que es el aspecto social a abordar con esas personas que estaban allí, no fue tratado en la moción sobre seguridad. En la moción sobre seguridad y en la comparecencia tratan sobre lo mismo...

**El señor PRESIDENTE:** ¿Quieren retirar una? El Partido Popular va a retirar la comparecencia inicial y mantiene la segunda comparecencia, entiendo que esa es la... Pues la segunda se mantiene.

• Comparecencia de la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre las actuaciones municipales llevadas a cabo para garantizar la acción social de los equipos de calle en la calle Emilio Castelar, de 15 de junio de 2022 hasta el día de hoy» (R. E. S. Gral. núm. 130)

Comparece la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés).

**El señor PRESIDENTE** otorga la palabra a la señora Vargas Palmés, quien comparece en los siguientes términos:

**La señora CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés):** Gracias, presidente. Buenas tardes,

nuevamente. El Servicio de Intervención de Calle del CAM<sup>3</sup> Gánigo acude con frecuencia a la zona a la que se hace referencia al tratarse de un emplazamiento donde se han detectado personas en situación de sin hogar a lo largo de los años. Se trata de un emplazamiento principalmente de pernoche donde se han localizado hasta ocho personas. En horario diurno, desde el mes de junio hasta la actualidad, la intervención que se ha realizado tiene como objetivo promover la motivación para el cambio con aquellas personas que permiten intervención y se puede facilitar su acceso a los servicios que ofrece la red de atención a personas sin hogar y recursos especializados de otra índole, salud mental, drogodependencias, entre otras. Y con aquellas que rechazan un acercamiento a la intervención gira en torno a establecerles un vínculo para modificar sus circunstancias.

Las últimas intervenciones han sido a diario con la Policía Local y con Servicio de Limpieza. Se detectan cinco personas. La primera de ellas se aloja en un hostal y va al comedor social hasta que entra en un centro municipal. La segunda de ellas, pendiente de entregar la documentación para ir a un alojamiento, y no tiene interés en ser derivada a centro. La tercera, se valora la urgencia de la atención y tiene ingreso en el CAM El Lasso. La cuarta persona manifiesta resolver su situación a finales de este mes con el acceso a una habitación en régimen de alquiler y la quinta persona manifiesta que resolverá su situación a finales del mes de febrero con acceso a una habitación en régimen de

<sup>3</sup> Centro de Acogida Municipal.



alquiler y alega que cobra ingreso mínimo vital. A fecha de hoy hemos recibido correos de agradecimiento de los vecinos de la calle Emilio Castelar, donde... le agradezco que haya enseñado la foto, porque si bien está enseñarla cuando estaba con estas personas haciendo uso de la calle, pues que ahora ya no lo están. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. No hay ninguna intervención... Bien, pues pasaríamos a la siguiente comparecencia.

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

- Comparecencia de la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés) sobre el «Programa Housing First en Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 144)

Comparece la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés).

**DEBATE. Intervenciones:**

**El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Vargas Palmés, quien comparece en los siguientes términos:**

**La señora CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés):** Diversificar la oferta alojativa para determinados perfiles dando paso a soluciones centradas en la vivienda es la medida número uno del primer Plan Estratégico de Personas sin Hogar de este municipio. El modelo *Housing First* se estima que podrá ejecutarse durante el año 2023. Plazas previstas, 10. Partida económica asignada en el 2022, 80 000 euros. Partida económica asignada en 2023, 160 000 euros. La expectativa para el año 2023, conveniar con una entidad que desarrolle dicha intervención, ya que para ello debe tener una formación especializada con el colectivo de

sinhogarismo para poder intervenir. El presupuesto para financiar este proyecto será desde Servicios Sociales.

*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Muchas gracias, señor alcalde. Tenía la duda, entiendo que hasta ahora las actuaciones que ha habido se han llevado a cabo por el propio equipo de los Servicios Sociales. Si no es molestia, y aprovechando su capacidad de diálogo, tenía interés en saber con qué entidades se está planteando la posibilidad de conveniar y si no sería o no valoran ustedes como... (*breve interrupción*) —no, le disculpo, señor alcalde—. Y si no sería interesante que en este programa participara de alguna forma el Departamento de Vivienda que dirige el señor Doreste. Digo, porque al final se trata de habilitar plazas alojativas, se trata de habilitar viviendas, y supongo que algunas de las viviendas de las que disponga el Ayuntamiento pueden dirigirse específicamente a crear este número de plazas alojativas. No sé si han descartado eso por algún motivo que desconozco o si prefieren alquilar viviendas que tengan una determinada ubicación.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor presidente. Yo quería aprovechar y pedirle la opinión directa a la señora concejal, que si no le parece que son insuficientes las plazas que están destinadas al *Housing First*. Es un proyecto que lleva muchos años en la mente de Servicios Sociales, yo recuerdo que en el Plan de Calidad de 2014-2020 se contemplaba y en mi última época, pendiente de una subvención del Gobierno de Canarias, nos quedamos ahí. Pero es un proyecto en el que también los técnicos creen muchísimo y entiendo que es una pena que no haya las suficientes plazas necesarias, porque el resultado es muy muy bueno. Entonces, le quería preguntar



ON9132968

CLASE 8.<sup>a</sup>

por qué no ha habido más plazas destinadas al *Housing First* con más pisos y cuál es la problemática que usted tiene para hacerlo. Gracias.

**La señora VARGAS PALMÉS:** Cuando se recoge en el Plan Estratégico de Personas sin Hogar de este municipio el modelo *Housing First* va dirigido a un perfil muy especial. Entre otras, esto es algo que sería pionero en nuestro municipio y, como tal, vamos a hacer un proyecto piloto. Si fuera necesario en el futuro, igual que se convenian diez plazas se pueden conveniar más. La necesidad de hacerlo con una entidad del tercer sector es imprescindible, porque no es darles llave a estas personas para que entren en su vivienda. Hay que dirigirlas, acompañarlas, intentar que estas personas pasen por un proceso de inserción sociolaboral. En este caso, el compromiso de Servicios Sociales es firmar convenios. Estaba previsto firmarlo con una entidad, Hogar Sí, como la tiene Tenerife, pero la entidad este año, por ejemplo, no ha establecido en sus presupuestos ninguna partida finalista para este fin. Yo tengo conversaciones con otras entidades que también son especializadas, y está en el Plan Estratégico, está en el presupuesto, está en el Plan Estratégico y desde que el convenio esté para firmar con la entidad que más garantía nos dé, con ella lo haremos.

**El señor CANDIL GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor alcalde. Brevemente, solo para reforzar la idea de que esta es una alternativa que funciona ya en muchos sitios. Es verdad que no todos los perfiles de personas sin hogar se acoplan a la dinámica de este tipo de recursos, pero creo que merece, de verdad, explorar la

oportunidad de que desde las propias promociones que se hagan desde el ámbito público, da igual que sea el ICAVI<sup>4</sup> o que sea el propio Ayuntamiento, se destine alguna vivienda o se haga reserva ya para alguna vivienda destinada a este programa. Le digo... porque al final, es una garantía de que se van a poder habilitar recursos y no se va a tener que estar a la búsqueda de lugares que puedan permitir el uso de esos pisos para este fin.

Y, obviamente, sabiendo que vamos a trabajar con una población que tiene su complejidad a la hora de actuar a nivel social, no me cabe ninguna duda de que se requiere de alguna entidad que sea experta y que tenga trayectoria en el uso y en la atención a este tipo de personal. Yo solo una duda que tengo es, de estos 80 000 euros que habían destinado a este año, ¿se han ejecutado de alguna manera o sencillamente no se han podido ejecutar? Gracias.

**La señora VARGAS PALMÉS:** La partida presupuestaria está en un capítulo que es vinculante y por supuesto que se agotó una vez que no podíamos firmar el convenio este año, el año 2022.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. Concluida la comparecencia, seguimos con el siguiente punto.

### 3. RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 3.1. RUEGOS

<sup>4</sup> Instituto Canario de la Vivienda.



### **3.1.1. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

No se presentaron.

### **3.1.2. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO**

No se presentaron.

### **3.1.3. RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL**

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**3.1.3.1. La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita):** Mi ruego va dirigido a la representante de Ciudadanos, en este caso, a la portavoz. Esta mañana hacía alusión a los concejales no adscritos y quería trasladarle que le ruego que se lea la ley de grandes ciudades, que permite, precisamente, que los concejales no adscritos puedan estar en este pleno. Y, además, precisamente que lo diga una persona que representa a un partido político que tiene dos personas, ahora mismo, de su grupo en el Pleno yo creo que habla poco en su favor. Así que le ruego que se lea la ley y así, a lo mejor, se le quitan algunas dudas. Muchas gracias.

**3.1.3.2. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Gracias. Mis ruegos van dirigidos al Gobierno. En primer lugar, al señor Íñiguez. En el pasado pleno hicimos una pregunta sobre el incumplimiento de los requerimientos hechos por parte de la Inspección Provincial de Trabajo por el tema de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, aquellos cuatro requerimientos. Ahí evidenciamos que ya se habían pasado algunos plazos, como el del tema del agua, que tenía el plazo de un mes y ya se había finalizado el plazo. Por ello, lo que le rogamos hoy, en este pleno, habiendo pasado un mes más, es que se actúe con celeridad y responsabilidad para resolver

todos los requerimientos propuestos por parte de la Inspección Provincial de Trabajo en la mayor brevedad posible.

**3.1.3.3. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Siguiente ruego, para el señor Regidor, referente a las OPE y el proceso de estabilización o los procesos de estabilización de este ayuntamiento. Actualmente hay varios procesos de Oferta de Empleo Público, por un lado, de 14 técnicos de A1, de 22 administrativos... Sabemos que el pasado mes de enero se hizo la primera prueba, y única por ahora, y sabemos que hay una preocupación por parte de los aspirantes porque no se han convocado las siguientes pruebas. A su vez, también, los más de cincuenta procesos de estabilización que están previstos y que todos sabemos que finalizan el 31 de diciembre de 2024, según la ley. Lo que le rogamos, señor Regidor, es que se actúe con mayor celeridad, dada la necesidad de personal que tiene este ayuntamiento, con esas plazas de las OPE, como decíamos, y también para resolver la incertidumbre que existe en el personal por el tema de la estabilización. Gracias.

**3.1.3.4. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular):** Gracias, señor alcalde. El primer ruego va dirigido a la señora Galván y era para pedirle... Antes de la pandemia, Cultura, que organiza los conciertos en la plaza del Pilar, colocaba sillas. Hay una actuación todos los domingos en la plaza del Pilar Nuevo y Cultura colocaba, con la empresa que tiene adjudicado ese servicio, sillas. Y luego, después de la pandemia, desaparecieron las sillas y suelen ir personas mayores que me dicen que por qué ahora no se ponen las sillas. Supongo que será un tema, simplemente, de hablar con la empresa que realiza ese servicio.

**3.1.3.5. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular):** El segundo ruego también va para la señora Galván y era pedirle que desapareció, lógicamente, del contenedor en la plaza de Churruca la



ON9132969

CLASE 8.<sup>a</sup>

antigua Biblioteca Josefina de la Torre, pero sigue estando allí ese contenedor. Yo había entendido en alguna ocasión que hicimos una comparecencia que la idea —aunque yo creo que no está en condiciones, pero bueno— era trasladarlo al parque de La Ballena para poder colocar la biblioteca, que ha cerrado, del colegio Calvo Sotelo. Y si es así, cuanto antes lo hagan, mejor, porque no tiene mucho sentido tener la plaza de Churruca con este contenedor de la antigua Biblioteca Josefina de la Torre.

**3.1.3.6. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular):** Y el tercer ruego, señor alcalde, va dirigido a la señora Reyes, para decirle que como, afortunadamente, ahora funciona muy bien todo esto de tener los mensajes y demás, la señora Reyes se dirigió a mí, por primera vez, el lunes por la mañana, a las nueve, para decirme que me iba a pasar la declaración institucional. Y yo le contesté que el viernes hubo Junta de Portavoces y nadie dijo absolutamente nada. Entonces, me dice que su compañero se olvidó. Y lo siguiente fue que el miércoles fue el secretario del grupo de Nueva Canarias a mi despacho, me llevó el texto y yo le dije: «Mira, no, esto tenía que haberse dado en la Junta de Portavoces para poderla consensuar». Luego ya me la volvió a traer el jueves con todos los grupos firmados, menos nosotros, y fue cuando yo le dije: «Pues la señora Viera la va a estudiar y hará las aportaciones correspondientes». La señora Viera y yo le dimos al señor secretario del Grupo de Nueva Canarias las aportaciones y lo siguiente fue que venía al Pleno en el orden del día complementario y que no aceptaba las aportaciones.



**El señor PRESIDENTE:** ¿Y el ruego, señora Luzardo?

**La señora LUZARDO ROMANO:** Que diga siempre la verdad.

**El señor PRESIDENTE:** Ruego que diga la verdad, entiendo. Bueno, bien... Siguiente punto del orden del día.

### 3.2. PREGUNTAS

#### 3.2.1. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Grupo Político Municipal Popular

**3.2.1.1.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ayudas de alquiler» (R. E. S. Gral. núm. 204)

«¿Cuántas ayudas de alquiler han abonado a fecha de hoy?».

Pendiente de contestación.

**3.2.1.2.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «pagos realizados en 2022 y 2023 en concepto de gastos de comunidad por los inmuebles de titularidad municipal en bloques de viviendas» (R. E. S. Gral. núm. 205)

«¿Qué cantidades se han abonado en 2022 y 2023 por los locales municipales que se encuentran en bloques de viviendas, en concepto de gastos de comunidad? Relación desglosada por comunidad de propietarios y locales municipales».

Pendiente de contestación.



**3.2.1.3.** Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Especial Necesidad» (R. E. S. Gral. núm. 206)

**«¿Cuántas Prestaciones Económicas de Especial Necesidad han sido tramitadas en lo que llevamos de 2023 y cuál ha sido su importe total?».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.4.** Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Emergencia Social» (R. E. S. Gral. núm. 207)

**«¿Cuántas Prestaciones Económicas de Emergencia Social han sido tramitadas en lo que llevamos de 2023 y cuál ha sido su importe total?».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.5.** Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores» (R. E. S. Gral. núm. 208)

**«¿Cuál es el número de Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores en el período transcurrido de 2023 y su importe total?».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.6.** Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P.

M. Popular) relativa a «menores y familias atendidos entre enero y febrero de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 209)

**«¿Cuál es el número de menores y familias atendidos en lo que llevamos de 2023 y su importe total? Especificar en valoración, en prevención, en menores que intervienen con la medida de riesgo y los pendientes del trámite de audiencia».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.7.** Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «SAD» (R. E. S. Gral. núm. 210)

**«¿Cuál es el número de personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio en lo que llevamos de 2023 y su importe total? Especificar por atenciónes y/o cuidados, y por mujeres y hombres».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.8.** Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad» (R. E. S. Gral. núm. 211)

**«¿Cuál es el número de mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad en lo que llevamos de 2023 y su importe total? Especificar por asesorías y meses».**

**La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (Reyes Marrero):**

ENERO 2023	MUJERES	MENORES
Asesoría Social	131	
Asesoría Psicológica	113	2

Los datos de febrero se contabilizan al finalizar el mes.

**3.2.1.9.** Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «facturas abonadas



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9132970



por el Área de Igualdad entre enero y febrero que estaban en la cuenta 413» (R. E. S. Gral. núm. 212)

**«¿Qué facturas y por qué importe se han abonado en lo que llevamos de 2023 y que estaban en la cuenta 413?».**

**La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (Reyes Marrero):** Los datos solicitados constan en las respectivas resoluciones que se dictan en los oportunos procedimientos, a los que pueden acceder a través del Registro de Decretos y Resoluciones.

**3.2.1.10.** Pregunta formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre» (R. E. S. Gral. núm. 213)

**«¿Cuándo va a funcionar el ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre?».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.11.** Pregunta formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «censo de personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 214)

**«¿Cuál es el censo de personas sin hogar? Desglosado por distrito y zona donde pernoctan?».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.12.** Pregunta formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «frecuencia de líneas de guaguas no restablecidas» (R. E. S. Gral. núm. 216)

**«¿Cuál ha sido el número de usuarios de Guaguas Municipales en lo que**

**llevamos de 2023? Desglosado por líneas de Guaguas Municipales».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.13.** Pregunta formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «medidas para paliar la pobreza severa» (R. E. S. Gral. núm. 217)

**«¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno municipal para paliar la pobreza severa en nuestra capital?».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.14.** Pregunta formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «medidas para paliar la pobreza infantil» (R. E. S. Gral. núm. 218)

**«¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno municipal para paliar la pobreza infantil?».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.15.** Pregunta formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «deuda con el Monopol» (R. E. S. Gral. núm. 219)

**«¿Cuándo va a pagar la Sociedad de Promoción la deuda con el Monopol?».**

Pendiente de contestación.

**3.2.1.16.** Pregunta formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «usuarios de Guaguas Municipales» (R. E. S. Gral. núm. 223)

**«¿Cuál ha sido el número de usuarios de Guaguas Municipales en lo que llevamos de 2023? Desglosado por líneas de Guaguas Municipales».**

Pendiente de contestación.



### 3.2.2. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN SESIÓN

#### Grupo Político Municipal Popular

**3.2.2.1. Pregunta dirigida a la señora concejala delegada del Área de Igualdad y Diversidad (Reyes Marrero) relativa a «Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género» (R. E. S. Gral. núm. 261)**

«El BOE de 2 de agosto de 2022 publicó la resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género de transferencias por el desarrollo de nuevas y ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2022.

A Las Palmas de Gran Canaria le conceden 143 055,91 €, pero queda retenida la cantidad de 71 359 € por falta de justificación de esa parte de la aportación correspondiente a 2020, por lo que recibimos en 2022, realmente, 71 696,35 €.

Santa Cruz de Tenerife recibió 93 182,83 € (con retención por las mismas causas de 29 284,16 €). San Cristóbal de La Laguna recibió 103 975,18 € (sin retención de ninguna cantidad).

Telde recibió 94 191,76 € (sin retención de ninguna cantidad).

¿Cuándo tiene previsto justificar el remanente de 71 359 € de la aportación de 2020 para que Las Palmas de Gran Canaria reciba los fondos completos que corresponden?».

**La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Reyes Marrero):** La justificación de los fondos del Pacto de Estado se hará siempre cuando tengamos personal técnico suficiente para poder realizar estas y otras labores. Gracias.

**3.2.2.2. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales) relativa a «colaboración con diversos tribunales examinadores de otras Administraciones» (R. E. S. Gral. núm. 262)**

«¿A cuántos tribunales examinadores de otras Administraciones públicas, con autorización de quién, en qué fechas, qué colaboración se firmó, a qué términos municipales han acudido los trabajadores de su área: Sra. D.ª Candelaria Jiménez, Sra. D.ª Dolores López y Sr. D. Sebastián Melián? ¿Se trataba de días de asuntos propios o son días laborables no trabajados en este ayuntamiento? ¿Esos trabajos, fuera de este ayuntamiento, derivaron en compensación de horas extras también?».

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales):** Bien, brevemente, porque lo que ustedes pusieron como preguntas es más bien una comparecencia, porque ponen seis o siete preguntas en una, pero bueno, en verdad, los artículos 140 y 141 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, hablan de la colaboración interadministrativa, que nosotros ejercemos con los tribunales de oposición, en el sentido de que hay una grandísima escasez de funcionarios de carrera en toda España para todos los procesos y Canarias no es ajena a ello. Y como todas las oposiciones, bien sean de turno libre, de promoción interna, de estabilización, incluso, que ahora comienzan, necesitan para la formación de sus tribunales tanto miembros titulares como miembros suplentes que sean funcionarios de carrera, estamos obligados a prestar ayuda a aquellos municipios y aquellas otras Administraciones que nos requieran en ese sentido. También teniendo en cuenta que nosotros tenemos setenta convocatorias



0N9132971

CLASE 8.<sup>a</sup>

de oposiciones, tanto de turno libre como de promoción interna, como de estabilización, para las cuales también necesitaremos la ayuda de otras Administraciones públicas para cubrir todos esos puestos, tanto titulares como suplentes, de tribunales de oposición. En este sentido, efectivamente, prestamos trabajadores como miembros titulares y suplentes de los tribunales y estos trabajadores tienen comisiones de servicio y cobran indemnizaciones por razón del servicio. No obstante, no dejan de prestar servicio para el Ayuntamiento, porque son colaboraciones puntuales en este sentido, que son compatibles con la realización del trabajo dentro de la propia esfera de competencias que tiene el área de Recursos Humanos, porque no únicamente usamos funcionarios de Recursos

Humanos, usamos funcionarios de todos los servicios municipales.

**3.2.2.3. Pregunta dirigida a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales** (Vargas Palmés) relativa a «menores y familias en lista de espera para ser atendidos» (R. E. S. Gral. núm. 263)

«¿Cuántos menores y familias están en valoración en el Área de Familia e Infancia a 17 de febrero de 2023? Especificar cuántos están en casos abiertos y cuántos casos hay en listas de espera ya notificados al Ayuntamiento; por distritos y separando menores y familias».

**La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés):**

Ciudad Alta			
<b>Casos abiertos:</b>			
Niños:	60	Familia:	39
<b>Lista de espera:</b>			
Niños:	264	Familia:	193
<b>En valoración:</b>			
Niños:	330	Familia:	232
<b>En intervención:</b>			
Niños	155	Familia:	82
Vegueta-Cono Sur-Tafira			
<b>Casos abiertos:</b>			
Niños:	89	Familia:	51
<b>Lista de espera:</b>			
Niños:	262	Familia:	183



<b>En intervención:</b>			
Niños:	250	Familia:	183
<b>En valoración:</b>			
Niños:	327	Familia:	207
<b>Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya</b>			
<b>Casos abiertos:</b>			
Niños:	10	Familia:	6
<b>Lista de espera:</b>			
Niños:	38	Familia:	29
<b>En intervención:</b>			
Niños:	149	Familia:	81
<b>En valoración:</b>			
Niños:	46	Familia:	37
<b>Centro</b>			
<b>Casos abiertos:</b>			
Niños:	69	Familia:	42
<b>Lista de espera:</b>			
Niños:	100	Familia:	97
<b>En intervención:</b>			
Niños:	133	Familia:	72
<b>En valoración:</b>			
Niños:	172	Familia:	141
<b>Isleta-Puerto-Guanarteme</b>			
<b>Casos abiertos:</b>			
Niños:	33	Familia:	24
<b>Lista de espera:</b>			
Niños:	95	Familia:	70
<b>En intervención:</b>			
Niños:	51	Familia:	31
<b>En valoración:</b>			
Niños:	137	Familia:	102

Grupo Político Municipal Mixto: CC-  
UxGC

3.2.2.4. Pregunta dirigida al señor concejal  
de gobierno del Área de Movilidad,  
Promoción Económica y Ciudad de Mar

291



ON9132972

CLASE 8.<sup>a</sup>

(Ramírez Hermoso) relativa a «tarifa del taxi en Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 271)

«¿Qué ha impedido a este ayuntamiento poner en vigor ya, cumpliendo con los plazos comprometidos con los taxistas, la nueva tarifa del taxi en Las Palmas de Gran Canaria?».

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):**  
Muchas gracias. A la contestación de la pregunta, los motivos son los derivados de la propia gestión de un expediente que tiene unos requisitos insoslayables que cumplir y con los recursos humanos de los que se dispone en la Concejalía. En cualquier caso, les informo que ya se ha convocado Mesa del Taxi para el próximo lunes, en donde, además de cumplir con el trámite de audiencia preceptivo y contarles a los representantes del sector cuál es la propuesta, se la va a someter a su consideración, que no es obligatorio, pero en cualquier caso, lo vamos a hacer así, para poder llevarlo a Comisión de Pleno y a Pleno —ojalá— del próximo mes, para poder después dar traslado al Gobierno de Canarias, que es quien definitivamente aprueba la regularización de la tarifa del taxi en Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

### 3.2.3. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO

No se presentaron.

### 3.2.4. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

#### Sesión 27.11.2020

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.1. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «paneles solares en aparcamientos» (R. E. S. Gral. núm. 1506)

«¿En qué aparcamientos se han instalado paneles fotovoltaicos?».

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):**  
Metropol, Mata, Sanapú.

#### Sesión 30.4.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.4.2. Pregunta formulada por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) relativa a «Plan de Ordenación del Puerto» (R. E. S. Gral. núm. 641)

«¿Qué proyectos se han llevado ya a cabo con el nuevo Plan de Ordenación del Puerto para impulsar la economía de la ciudad?».

Pendiente de contestación.

#### Sesión 28.1.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.3. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «cierre de un tramo de la calle León y Castillo» (R. E. S. Gral. núm. 75)



**«¿Por qué se cerró al tráfico un tramo de León y Castillo el día 18 y 19 de enero de 2022, como mínimo, y no se informó a Guaguas?».**

Pendiente de contestación.

#### Sesión 25.3.2022

##### **Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.4.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «sobrecoste de la MetroGuagua» (R. E. S. Gral. núm. 370)

**«Usted afirmó recientemente que el sobrecoste de la MetroGuagua estaba dentro de los márgenes previstos. ¿Cuáles son los márgenes de sobrecoste aceptables a su entender?».**

Pendiente de contestación.

#### Sesión 30.6.2022

##### **Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.5.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «dragado, accesos y zonas ajardinadas de La Laja» (R. E. S. Gral. núm. 892)

**«¿Cuándo va a realizar el dragado de las piscinas, las reparaciones y mejoras de los accesos y zonas ajardinadas de La Laja?».**

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** Teniendo en cuenta que se está buscando una alternativa para dragar la playa y piscinas, ya que de modo habitual, ahora mismo es imposible, esperamos llevar a cabo todo lo que se señala en la pregunta, a lo largo del año 2023.

#### Sesión 29.7.2022

##### **Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.6.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios

de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas» (R. E. S. Gral. núm. 1029)

**«De las ayudas de alquiler abonadas hasta el momento en 2022, ¿cuántas se ingresaron a los inquilinos solicitantes de las ayudas y cuántas a los propietarios de los inmuebles? Especificar importe».**

Pendiente de contestación.

**3.2.4.7.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «indemnización a los vecinos de la plazoleta Farray por los ruidos» (R. E. S. Gral. núm. 1034)

**«¿Cuándo van a indemnizar a los vecinos de la plazoleta Farray por los ruidos?».**

Pendiente de contestación.

#### Sesión 30.9.2022

##### **Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.8.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «situación de los locales municipales de Miller Bajo, Secadero y Polígono Cruz de Piedra» (R. E. S. Gral. núm. 1272)

**«¿Por qué siguen cerrados y cuándo van a poner en funcionamiento los locales de Miller Bajo, Secadero y Polígono Cruz de Piedra?».**

**El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda):** Se traslada informe del Servicio de Patrimonio al respecto:

**Miller Bajo.** Cedido al Servicio Canario de Salud para la vacunación, mediante Resolución 46544/2020, de 28 de diciembre, de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura de concesión del uso de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), Servicios Sociales y Local Social Distrito Centro a favor de la Gerencia de Atención Primaria



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132973

CLASE 8.<sup>a</sup>



del Servicio Canario de Salud para la realización de toma de muestras de PCR.

La citada resolución establece, en relación con la duración:

*DURACIÓN: el plazo de vigencia de la concesión administrativa es de UN (1) AÑO, contado a partir de la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento, prorrogable por un periodo de un (1) año más, en función de la evolución de la pandemia, previa solicitud de la administración concesionaria y correspondiente autorización de la Corporación.*

Sin embargo, no consta solicitud de prórroga, por lo que se debe contactar con el SCS para la devolución o, en su caso, desahucio del local.

**Secadero.** Hay dos locales. El primero de ellos con algún problema estructural que se encuentra tapiado (ha estado cerrado durante varios años). El segundo de ellos lo está utilizando la A. V. Guaxara.

**Polígono Cruz de Piedra.** Se utiliza por la oficina de menores de Ciudad Alta. Hay otro local en el Polígono, pero que fue devuelto al Gobierno de Canarias (su propietario) hace aproximadamente un año.

**3.2.4.9.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «importe de alquiler cobrado por el Ayuntamiento a los inquilinos del inmueble que se incendió en Vegueta recientemente» (R. E. S. Gral. núm. 1276)

**«¿Qué importe venía cobrando el Ayuntamiento por el arrendamiento del**

**inmueble que sufrió un incendio en Vegueta?».**

**El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda):** Se traslada informe del Servicio de Patrimonio al respecto:

**El inmueble que sufrió el incendio en Vegueta** fue adquirido por el Ayuntamiento en 1960, y ya en aquel año había arrendatarios ocupando la vivienda. Sin embargo, no tenemos conocimiento del ingreso por parte de los mismos de arrendamiento alguno.

Consultada la Tesorería Municipal, me confirman que no constan ingresos, pero que se debería preguntar a Recaudación. Pregunté y tampoco consta nada.

**3.2.4.10.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José» (R. E. S. Gral. núm. 1285)

**«¿Cuántas expropiaciones prevé el Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José, aprobado inicialmente?».**

Pendiente de contestación.

**3.2.4.11.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 1286)

**«¿Qué fecha tiene el último censo de personas sin hogar y cuántas son en la actualidad?».**

Pendiente de contestación.

**3.2.4.12.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P.



M. Popular) relativa a «descuento 50 % del importe de los títulos de pago de Guaguas Municipales» (R. E. S. Gral. núm. 1288)

**«¿Cuántos usuarios de Guaguas Municipales se han acogido al abono con descuento del 50 %? ¿En virtud del incremento de usuarios, se han reforzado las líneas?».**

Pendiente de contestación.

#### **Sesión 28.10.2022**

##### **Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.13.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «proyecto de rehabilitación y renovación de la plaza Santiago Tejera» (R. E. S. Gral. núm. 1484)

**«Teniendo en cuenta que el concurso para realizar el proyecto de rehabilitación y renovación de la plaza Santiago Tejera ha quedado desierto, ¿se aprovechará esta circunstancia para modificar el proyecto y salvar los aparcamientos, al menos en parte, tan necesarios en el barrio marinero de San Cristóbal?».**

Pendiente de contestación.

#### **Sesión 25.11.2022**

##### **Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.14.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «antigua Biblioteca Josefina de la Torre» (R. E. S. Gral. núm. 1647)

**«¿A qué uso se va a destinar la estructura de la antigua Biblioteca Josefina de la Torre?».**

Pendiente de contestación.

#### **Sesión 27.1.2023**

##### **Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.15.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones

Económicas de Especial Necesidad» (R. E. S. Gral. núm. 39)

**«¿Cuántas Prestaciones Económicas de Especial Necesidad han sido tramitadas en 2022 y cuál ha sido su importe total? Especificar por meses y por distritos».**

Pendiente de contestación.

**3.2.4.16.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Emergencia Social» (R. E. S. Gral. núm. 41)

**«¿Cuántas Prestaciones Económicas de Emergencia Social han sido tramitadas en 2022 y cuál ha sido su importe total? Especificar por meses y por distritos».**

Pendiente de contestación.

**3.2.4.17.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores» (R. E. S. Gral. núm. 42)

**«¿Cuál es el número de Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores de 2022 y su importe total? Especificar por meses y por distritos y por personas con discapacidad y por personas mayores».**

Pendiente de contestación.

**3.2.4.18.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «menores y familias atendidos entre enero y septiembre de 2022» (R. E. S. Gral. núm. 43)

**«¿Cuál es el número de menores y familias atendidos en 2022 y su importe total? Especificar en valoración, en prevención, en menores que intervienen con la medida de riesgo y los pendientes del trámite de audiencia».**

Pendiente de contestación.

**3.2.4.19.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P.



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132974

CLASE 8.<sup>a</sup>



M. Popular) relativa a «SAD» (R. E. S. Gral. núm. 44)

«¿Cuál es el número de personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio en 2022 y su importe total? Especificar por atenciones y/o cuidados, y por mujeres y hombres».

Pendiente de contestación.

### 3.2.5. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**3.2.5.1. La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita):** Mi pregunta va dirigida al señor Doreste. He visto que esta mañana ha lanzado un tuit donde dice que yo he hecho un discurso racista hoy en el Pleno y, además, contrafeminista. Mi pregunta va dirigida al señor Doreste, ¿llama racista usted, cosa que me encanta, que me lo llame, que me llame racista cuando defiendo, precisamente, que el partido de donde usted viene, de donde lo echaron, tenga en esta ciudad, en Las Palmas de Gran Canaria, el 60 % de los menas que tiene la comunidad autónoma de Canarias? En definitiva, ¿me llama usted racista porque su partido, del que lo echaron, el 60 % de los menas en la comunidad autónoma de Canarias los tiene en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por su defensa de ellos y por la defensa de los vecinos? Mi pregunta es esa. Por supuesto, puede hacer otro tuit para contestarme. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, muchas gracias. Se le responderá por escrito.

Siguiente pregunta. Señor Suárez, tiene la palabra.

Pendiente de contestación.

**3.2.5.2. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Gracias, señor presidente. Las tres preguntas van dirigidas a la señora Medina. Es una pena que no esté aquí para contestar, espero que la próxima sesión tengamos la respuesta. En primer lugar, en relación con la póliza de seguros de los camiones del Servicio Municipal de Limpieza, la parte pública. A finales de enero finalizó la segunda y última prórroga del contrato de la póliza de seguros de los vehículos del Servicio Municipal de Limpieza y, ante la imposibilidad de sacar estos vehículos municipales a la calle, se llevó a cabo un contrato menor durante un mes. Este contrato finaliza este final de mes. Teniendo en cuenta la intención de adherirse la póliza de seguro de estos vehículos al acuerdo marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y que ello conlleva de forma igual poner en marcha todos los informes del contrato estándar, preguntamos: ¿en qué situación, conociendo procesos y plazos, se encuentra la tramitación de este expediente para que entre en vigor a principios de marzo de 2023?

Pendiente de contestación.

**3.2.5.3. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Una segunda pregunta con relación al vertedero de Salto del Negro. Hemos conocido estos días que el próximo agosto de 2023 se sellarán todos los vasos de Salto del Negro y que el Cabildo, entendemos,



está buscando nuevo emplazamiento. La pregunta que hacemos es cuál está siendo la participación de este ayuntamiento con el Cabildo de Gran Canaria en la nueva ubicación de este vertedero o complejo medioambiental en Gran Canaria.

Pendiente de contestación.

**3.2.5.4. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):** Y una última pregunta, referida a la Cabalgata, que no va dirigida a Seguridad, sino a la señora Medina, dado que conocemos que no se ha llegado a un acuerdo con la Policía Local a día de hoy para cubrir los turnos con el dispositivo previsto, justamente lo que pasó en la pasada Cabalgata a todo tren, preguntamos: ¿a qué ritmo está previsto que vaya la Gran Cabalgata de carnaval de este año?, ¿a ritmo de merengue o de vals? Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. Siguiente pregunta, señor Sabroso.

Pendiente de contestación.

**3.2.5.5. El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor Hidalgo. Estamos asistiendo estos días en prensa a una situación que seguro que a todos nos preocupa mucho en relación con la situación administrativa, legal y de saturación que vive el complejo ambiental de Salto del Negro. El viernes tuvo que adoptar un acuerdo urgente el Consejo de Gobierno del Cabildo de Gran Canaria —ya se va preparando usted, porque estará allí en breve— sobre un expediente de responsabilidad medioambiental, para incumplir las determinaciones que el Gobierno de Canarias ha remitido. La pregunta concreta es... porque hoy ya vemos en prensa que el Cabildo deriva la responsabilidad de eso en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en la empresa concesionaria del servicio del ciclo integral del agua en nuestra ciudad, que es Emalsa. Así que la pregunta concreta es: ¿tenemos alguna obligación que cumplir con respecto al

tratamiento de los residuos que se generan después de la depuración de aguas que no esté cumpliendo el Ayuntamiento, imposibilitando así que el vertedero, que el ecoparque del Salto del Negro, esté legalizado? Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Se le contestará por escrito. Siguiente pregunta, señora Luzardo.

Pendiente de contestación.

**3.2.5.6. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular):** Esto tiene que ver con la reposición de Tamaraceite, con el edificio de 59 viviendas en la calle Juan de Ávila. Según nos cuentan algunos vecinos... y es lo que quiero confirmar, porque se lo he mandado por escrito, cuántas viviendas quedaron en este edificio de reposición sin adjudicar. Si es cierto que estas viviendas están ahora ocupadas con unos adjudicatarios que realmente no eran adjudicatarios y que, por lo tanto, se les han entregado sin exigirles el pago de los 1000 euros para entregar las llaves, sino que a estos nuevos adjudicatarios se les ha dado con la cocina montada, con el alta en el agua y la luz y, además, son vecinos que no tienen la documentación como adjudicatarios. Por eso queremos saber si es cierto que en torno a... unas viviendas que quedaron libres se han entregado de esta manera, además de que firmaran un acuerdo por un importe para que lo pudieran pagar en cinco años. No, no se sonría, porque...

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, describa la pregunta y...

**La señora LUZARDO ROMANO:** La pregunta es si es verdad que dentro de las 59 viviendas de la calle Juan de Ávila hay adjudicatarios que no tenían la documentación para entregársela, como sí la entregó el resto. Al resto se les pidió que pagaran 1000 euros para entregarles las llaves y a estos nuevos no se les ha pedido absolutamente nada y se les ha dado...



ON9132975

CLASE 8.<sup>a</sup>

**El señor PRESIDENTE:** Señora Luzardo, ya ha expresado la pregunta...

**La señora LUZARDO ROMANO:** No, y se les ha dado con el agua y la luz dadas de alta y, además, con la cocina amueblada, cosa que no fue para el resto de adjudicatarios.

**El señor PRESIDENTE:** Recuerden que las preguntas y los ruegos deben ir acompañados de una sucinta explicación, como mucho.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Sí, lo que pasa es que, como se lo pido por escrito y no me lo da, por eso he aprovechado el Pleno. De todas formas, señor alcalde, al final hemos tenido que ir también al Comisionado de Transparencia para que, todas esas preguntas que dice la secretaría que no nos contestan, sea el Comisionado el que lo exija. Así que le ruego al señor concejal de Vivienda que aclare si esto está siendo de esta manera.

Pendiente de contestación.

### 3.2.6. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

#### Sesión 28.5.2021

**3.2.6.1.** Pregunta formulada por **doña M.<sup>a</sup> del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita):

**Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):**

«Pintura de prohibición de aparcar en zona donde da vuelta el transporte público en el barrio de Cuevas Blancas. ¿Para cuándo se va a pintar ese espacio tal

y como usted se comprometió en el barrio de Cuevas Blancas?».

Pendiente de contestación.

#### Sesión 30.12.2021

**3.2.6.2.** Pregunta formulada por **doña Beatriz Correas Suárez** (concejala no adscrita):

**Dirigida a la señora secretaria general del Pleno (Echeandía Mota):**

«¿Por qué los concejales no adscritos no son los primeros en tener la palabra en las mociones, atendiendo al criterio de menor a mayor representación?».

Pendiente de contestación.

#### Sesión 25.2.2022

**3.2.6.3.** Pregunta formulada por **doña M.<sup>a</sup> del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita):

**Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):**

«¿Por qué no se amplía el horario de la línea de Guaguas de San Roque hasta las 12:00 de la noche?».

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** Los recursos de Guaguas Municipales son limitados y se utilizan de la manera más eficiente posible. En los próximos meses se llevará a cabo una reordenación de líneas y se tendrá en cuenta esta petición.

**3.2.6.4.** Pregunta formulada por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):



**Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):**

«¿Por qué se ha impedido la participación en el Pleno al señor don Óscar Roque, líder vecinal del Cono Sur y miembro del Consejo Social de la Ciudad?».

Pendiente de contestación.

**Sesión 25.3.2022**

**3.2.6.5.** Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito):

**Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campoamor Abad):**

«¿Cuándo se va a abrir la Casa de la Juventud?».

Pendiente de contestación.

**Sesión 29.4.2022**

**3.2.6.6.** Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito):

**Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora):**

«Modificación ordenanza de ruidos.

¿Por qué no se ha producido todavía la modificación de la ordenanza del ruido que sigue vigente en relación con la nueva normativa estatal que habla de las zonas de baja densidad de ruido?».

Pendiente de contestación.

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.7.** Pregunta formulada por **doña M.ª del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular):

**Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campoamor Abad):**

«Apertura de la Casa de la Juventud.

¿Cree usted que el 12 de agosto estará abierta la Caja de la Juventud por motivo del Día Internacional de la Juventud?».

Pendiente de contestación.

**Sesión 30.6.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.8.** Pregunta formulada por **doña M.ª del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular):

«¿En qué consiste la obra de mejora del espacio de la grada joven-tribuna que se está realizando en el parque urbano del antiguo Estadio Insular?».

Pendiente de contestación.

**3.2.6.9.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

«¿Qué cantidad se va a destinar a la adquisición de muebles para la Biblioteca Josefina de la Torre?».

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González):** Esta pregunta ha sido contestada en la propia formulación de la pregunta 1179/2022, así como en la referencia ofrecida como respuesta a la misma.

**Sesión 29.7.2022**

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

**3.2.6.10.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

**Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):**

«Dispositivo especial de Guaguas durante la celebración de un festival de música el 8 y 9 de julio pasado. ¿Por qué motivo no se contó con un dispositivo especial para subir a Siete Palmas para trasladar la cantidad de personas que subieron a esta zona para esos conciertos durante el horario de celebración de los mismos?».



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132976

CLASE 8.<sup>a</sup>



Pendiente de contestación.

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.11.** Pregunta formulada por don Ángel Sabroso Ramírez (concejal del G. P. M. Popular):

**Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):**

«Retransmisión del concierto de Juan Diego Flores, que organizó la empresa Barceló en los jardines del hotel Santa Catalina. ¿Cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria este año no retransmitió este concierto?».

Pendiente de contestación.

**Sesión 30.9.2022**

**D. José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito)**

**3.2.6.12.** Pregunta formulada por don José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito):

**Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):**

«**Gran vía peatonal.** ¿Tiene previsto ejecutarse o tiene conocimiento de cómo van los plazos de ejecución de la moción presentada hace ya año y algo sobre la gran vía peatonal, que discurre por toda la ciudad?».

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** La gran vía peatonal la va a ejecutar la Concejalía de Urbanismo. Debe realizarse la pregunta a esa área.

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

**3.2.6.13.** Pregunta formulada por don David Suárez González (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

**Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):**

«**Socorrismo en las playas cuando no es temporada alta.** ¿Cuál es la intención del Área de Ciudad de Mar para mejorar la cobertura de las playas cuando no se considera temporada alta?».

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** La cobertura de socorrismo en las playas de Las Palmas de Gran Canaria es la mejor de la historia de la ciudad, duplicándose la cuantía destinada a este asunto en este contrato. En cualquier caso, estamos en constante revisión por si hiciera falta alguna mejora.

**Sesión 28.10.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.14.** Pregunta formulada por doña Josefa Lizardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular):

**Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):**

«**Abono a la empresa que tiene contratados a los auxiliares de los centros de acogida Gánigo, El Lasso y La Isleta.** ¿Cuándo va a tener usted a bien traer el expediente a Pleno para pagarle a la



empresa que tiene los auxiliares de los centros de acogida Gánigo, el centro de El Lasso y La Isleta, los auxiliares que son de una empresa externa a la que se le deben quince meses?».

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González):** Esta pregunta debe ser dirigida al centro gestor de Servicios Sociales.

**3.2.6.15.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

**Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):**

«Pago a las productoras a las que se les adjudicaron las fiestas de la ciudad. ¿Es usted consciente de que ha sacado un concurso y que parece ser que públicamente lo ha sacado sin consignación presupuestaria?».

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González):** La Sociedad de Promoción realizó su actividad contando con la asignación presupuestaria que recibe desde el Ayuntamiento para sus gastos de funcionamiento como es conocido por todos los corporativos que forman parte de la Junta General. La sociedad no funciona con partidas presupuestarias cerradas, sino con estimaciones de gastos por actividades. Por lo tanto, en la fecha de adjudicación de los concursos citados, a mediados del año, la sociedad aún no había ejecutado más del 50 % de la consignación inicial de su presupuesto, y contaba, por lo tanto, con fondos suficientes para la adjudicación.

### **Sesión 30.12.2022**

**D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra**

**3.2.6.16.** Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita):

**Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):**

«Menas en Canarias. ¿Está usted coordinando y trabajando con el Estado, en este caso, con el Gobierno del Estado o con el Gobierno de Canarias, la solución a este problema?».

Pendiente de contestación.

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

**3.2.6.17.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal de G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

**Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales):**

«OPE extraordinaria de seis plazas de agentes de bomberos. ¿Por qué únicamente se sacó una OPE extraordinaria de seis plazas cuando podría haber sido superior?».

Pendiente de contestación.

**3.2.6.18.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal de G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

**Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):**

«Inversión y acuerdo con otras Administraciones públicas para reparar el acceso a Manuel Lois. ¿Por qué no se han iniciado aún los procedimientos con dichas Administraciones para poner en marcha dicho proyecto?».

Pendiente de contestación.

**3.2.6.19.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal de G. P. M. Mixto: CC-UxGC):



ON9132977

CLASE 8.<sup>a</sup>

**Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):**

«**Gratuidad de los títulos propios de Guaguas.** ¿Por qué no se han defendido por parte de Guaguas o parte suya los títulos propios de Guaguas, como el Bono 10, para su gratuidad a partir del 1 de enero de 2023?».

Pendiente de contestación.

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.20.** Pregunta formulada por **don Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular):

**Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe):**

«**Rastro Dominical de Las Palmas de Gran Canaria.** ¿Cuándo tienen ustedes previsto eliminar el Rastro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria?».

Pendiente de contestación.

**3.2.6.21.** Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular):

**Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):**

«**Criterios para la no inclusión de todos los títulos personalizados de Guaguas en la gratuidad del transporte público.** ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para permitir que los títulos, no ya el Bono 10 de Guaguas Municipales, sino

todos los títulos personalizados, Bono Fácil, Bono de familia numerosa, Bono de desempleado, no se incluyan en la gratuidad del transporte público? ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para que nos den una cifra cerrada, al margen de los viajeros que transportemos? ¿Cómo podemos permitir eso?».

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** Los criterios que se han fijado los ha establecido otra institución y tienen que ver con la simplificación de los numerosos títulos que había en toda Canarias y que los títulos fueran personalizados.

Sobre la cifra a recibir, se trata de un crédito ampliable, por lo que todavía no está cerrado.

**3.2.6.22.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

**Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):**

«**Resolución del problema de falta de personal en la Secretaría General del Pleno y abono de facturas pendientes de pago a la empresa adjudicataria del servicio de retransmisión de las Comisiones de Pleno y Pleno.** ¿Tiene usted conocimiento de que la Secretaría General no tiene personal suficiente y si se está buscando una solución directa o indirectamente para que las comisiones se puedan celebrar, y resolver este problema, así como el pago de las facturas de la retransmisión de las sesiones de Pleno y Comisiones de Pleno que se adeudan a la empresa adjudicataria?».

302



Pendiente de contestación.

#### Sesión 27.1.2023

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

**3.2.6.23.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

**Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):**

**«Instalación de marquesinas en la avenida 8 de Marzo.** ¿Cuándo se van a instalar marquesinas para que no estén esperando los pasajeros a la intemperie?».

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** No forma parte de esta concejalía instalar marquesinas.

**3.2.6.24.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

**Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):**

**«Cubierta del Castillo de La Luz.** ¿Cuándo se va a reparar la cubierta del Castillo de La Luz?».

Pendiente de contestación.

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.25.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

**Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés):**

**«Servicio de ducha en la Fábrica del Hielo.** ¿Cuándo va a estar funcionando el servicio de ducha en la Fábrica del Hielo?».

**3.2.6.26.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

**Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):**

**«Ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre.** ¿Cuándo va a funcionar el ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre, que facilita la entrada o el acceso de las personas con movilidad reducida por la parte de la avenida de Las Canteras?».

Pendiente de contestación.

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**D. JEAN CHARLES CHABOT,** al final de la sesión, para intervenir al objeto de expresar la opinión sobre los temas tratados en la misma, a título individual.

**El señor PRESIDENTE:** Don Jean Charles Chabot, tiene la palabra. Tiene cinco minutos para intervenir en el atril.

**El señor CHARLES CHABOT:** Buenas tardes a todos. Gracias, ante todo, por darme un momento aquí de cinco minutos para hablar de los problemas que tengo personalmente, al igual que todos los profesionales del taxi, que son también taxistas como yo.

Ante todo, he visto desde hace ya algunos años, sobre todo en el periodo de la pandemia, cuando nosotros salíamos a la calle sin protección y sin máscaras, que no hemos visto ninguna vez, en ningún momento, una palabra de agradecimiento por parte del Ayuntamiento. No lo he entendido nunca y lo seguiré sin entender. El único agradecimiento que hemos recibido por parte del Ayuntamiento ha sido un botito de gel para las manos, para desinfectar las manos, y tres máscaras. Eso lo encuentro yo bastante penoso, cuando nosotros formamos parte del



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132978

CLASE 8.<sup>a</sup>



Ayuntamiento y también del servicio público. Cada vez que se habla del servicio público, nunca nos mencionan. Parece que estamos aquí trabajando para el Ayuntamiento pero sin trabajar, dando un servicio al ciudadano, que siempre ha sido ejemplar, y siempre lo hemos demostrado cuando hay momentos difíciles, como la pandemia, y en cualquier momento.

Hoy mismo he leído un artículo en el periódico que habla de que los representantes del sector van a estar reunidos el lunes para unas tarifas que nos han expuesto, que no sabíamos esa información, la verdad, pero la he mirado por encima. Yo no soy entendido ni soy universitario, pero sé calcular con los dedos, y la verdad es que me ha parecido un poquito rara esa tarifa. Pero bueno, esperemos que los representantes que estén el lunes en la famosa Mesa del Taxi nos puedan decir algo sobre el tema.

Otro problema del que le quiero hablar es el problema que nos encontramos los que trabajamos en el taxi de la seguridad, mucha inseguridad. Salimos a la calle con miedo, sobre todo, los fines de semana. Yo creo que una de las soluciones, naturalmente, son las mamparas, las cámaras. Sé que no es una cosa inmediata, porque no va a ser del día a la mañana, pero, por lo menos, yo creo que el Ayuntamiento podría poner, por ejemplo, dos policías, policías locales, naturalmente, que pertenecen al Ayuntamiento, para que por lo menos en estas épocas, por ejemplo, que el carnaval está casi terminado, podamos ver dos policías que, por ejemplo, intimiden a una persona que quiera crearnos problemas en el taxi, para que ellos, digamos, digan «bueno, estamos

controlados, nos vamos a controlar o nos vamos por otro lado a coger el taxi». Yo creo que sería una medida... lo más pronto, porque todavía los carnavales no han terminado, y tenemos peligro y tenemos miedo de salir a la calle, aunque a ustedes les parezca que no hay motivo para eso, porque lo he oído a usted, señor alcalde, decir que Las Palmas de Gran Canaria es una de las ciudades más seguras de España, creo que la octava o la novena, según lo oí yo, y que aquí hay total seguridad.

Yo le explico una cosa... El otro día a un compañero le pegaron y él tuvo, así y todo, que correr detrás de una señora que le pegó, agarrarla con los seguritas y después vino la Policía Nacional. Entonces, yo creo que eso es una persona que tuvo, digamos, la decencia de correr y denunciar, y coger a esa persona, pero ¿cuánta gente nos pega patadas, nos escupe, nos rompe el coche?, que tenemos después que tenerlo en buen estado para poder trabajar en la calle, y esa persona sale corriendo y yo, por ejemplo, que soy cojo, o medio cojo, no puedo correr detrás de esa persona. ¿Y a quién voy a denunciar? ¿Cómo se llamaba el hombre? ¿Tenía pelo, ojos negros, gafas, qué aspecto tenía? No lo sabemos ni sabemos el nombre. Entonces, esos problemas de inseguridad nos gustaría que ustedes nos los solventaran.

También tengo un problema... que, por ejemplo, el famoso pago de tarjeta, yo creo que te podría buscar soluciones. Por ejemplo, pedir a una persona el pago adelantado, porque hay mucha gente que nos da su tarjetita y nos dice «si no funciona, es que el aparato suyo no funciona». Y eso se está viendo cada vez



más. Entonces, también es un problema. Tenemos muchos problemas en el taxi, y yo, como persona y como trabajador del taxi también, lo veo todos los días, todos los días.

En lo que respecta también a la seguridad, le quería decir que, por ejemplo, los compañeros también se verían con el respaldo del Ayuntamiento si nos ayudase un poquito a sufragar los gastos que hicimos. Por ejemplo, en la pandemia, tuvimos que hacernos nosotros mismos unas mamparas de protección para que no nos diera, digamos, la enfermedad de las personas que transportábamos. Naturalmente, tuve yo el honor de ir al control en ese día porque tenía un coche nuevo y la del guardia, que le llamamos nosotros aquí, digamos, un poquito vulgarmente, me dijo que esa mampara no estaba homologada y la tuve que quitar; o sea, corriendo todavía más riesgo de inseguridad. Cuando veo a los sanitarios muy respetuosos, cubiertos desde el pie hasta la cabeza con máscaras y trajes de plástico, y nosotros, con dos ventanas abiertas y una máscara. O sea, que no sé dónde está la seguridad para un servicio público que se celebra y que se hace todos los días, todos los días del año, sin parar, para que el ciudadano tenga un transporte real.

Le pediría también que, cuando hable del servicio público, diga siempre «guaguas y taxis», porque aunque que sea eso se podría agradecer. Como le he dicho antes, si hubiese habido unas palabritas nada más en la radio, en la televisión, donde creo que todos los políticos salen, pues me gustaría haber oído alguna vez «gracias también a los taxistas». Y a los guagüeros también, claro, ¿por qué no? Pero a los guagüeros sí lo he escuchado, pero a lo que es el taxi... A mí personalmente... si yo me equivoco, que me lo digan, pero nunca les he oído decir algo de agradecimiento a un taxista por llevar gente enferma, contaminada, al hospital.

Otra de las cosas de las que le quería hablar es que, por lo visto, las tarifas... yo no soy muy entendido en eso, pero, por lo visto, son tarifas de 2018. Yo no sé cómo piensan ustedes... Yo creo que ustedes no tienen problemas, digamos, económicos para alimentar a sus familias, pero yo, por ejemplo, estoy ganando desde el 2018 la misma cantidad de dinero que estoy ganando ahora, pero a mí en vez de costarme la cesta de compra de mi mujer... que me cuesta 150 euros en 2019-2020, me está costando ahora mismo 300 euros. Entonces, ¿cuándo se podrá hacer una tarifa correctamente? He escuchado al señor concejal que el lunes tiene cita para hablar de las tarifas. Esperemos. Pero, le repito, estas tarifas que yo he leído en el periódico no las veo muy allá. Me parece que hasta perdemos dinero. Ya lo dirán los dirigentes o los representantes del sector, a ver lo que piensan sobre esas tarifas.

Y poco más. Nada más decirle que aquí estamos para el servicio público del taxi, para la ciudad, y nosotros estaremos siempre aquí, porque aquí todo el mundo se va y se viene, pero el taxi seguirá aquí. La gente nos agradece lo que hacemos por ellos y eso es uno de los motivos por los que un taxista como yo sigue en su trabajo, porque, aparte, estamos también en carriles de guaguas que no podemos pasar, hay personas mayores que no pueden desplazarse y nos dicen: «Ay, menos mal que ustedes están aquí para llevarnos hasta la puerta de la casita». Pero es que les decimos, por ejemplo, en la calle Galicia, «perdone, señora, pero no la puedo dejar en la puerta». «Ay, ¿y por qué, mi niño?». «Porque el Ayuntamiento lo prohíbe». «¿Pero ustedes no son como las guaguas?». Dices: «sí, normalmente somos el servicio público, pero no...». Creemos que no está en concordancia eso; entonces, ahí está, ahí se lo dejo.

Esperemos que el representante o el concejal que representa, digamos, la Movilidad abra un poquito, digamos, la



ON9132979

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

mente, en ese aspecto y que por una vez escuche al gremio, a nuestros representantes. Y yo, personalmente... todo lo que consigan los representantes y este consejero y este ayuntamiento nos afectará directamente a las dos mil o dos mil doscientas familias que vivimos de esto, que vivimos malamente. El taxi se ha empobrecido. El taxi está pidiendo miseria. Ahora mismo, como le dije antes, tenemos unos precios en la calle que yo creo que han doblado lo que nos costaba antes todo y aquí seguimos tres años o cuatro años sin subir una tarifa que nos corresponde para devengar esos gastos, cuando en otros sitios

se han subido esos dineros para cobrar. Nosotros esos dineros no los tenemos. Estamos a la espera de que se acepten. Algun día a lo mejor se aceptarán, vamos a ver. Y esperemos que nos repercuta para bien, no para mal. Que no nos haga perder dinero, sino que ganemos dinero. Esa es la única cosa que le quería decir, y muchas gracias por haberme oído durante este tiempo.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias, señor.

*(Aplausos en la sala).*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las quince horas y treinta y un minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DEL PLENO,



Augusto Hidalgo Macario

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

306



ÍNDICE	Págs.
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	<b>2-11</b>
Condolencias de la Corporación por los fallecimientos de D. Alexis Ravelo Betancor, D. Francisco Melo Sansó y D. Manuel Domingo Vieira Montesdeoca (Manolo Vieira)	11-12
<b>SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO</b>	<b>12</b>
1. APROBACIÓN, SI PROcede, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES SIGUIENTES:	
- ACTAS NÚMERO 23 (ORDINARIA), 1 (EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL) Y 2 (ORDINARIA), DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 30.12.2022 Y 27.1.2023, RESPECTIVAMENTE.	
- DIARIOS DE SESIONES NÚMERO 67 (ORDINARIA), 68 (EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL) Y 69 (ORDINARIA) DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 30.12.2022 Y 27.1.2023, RESPECTIVAMENTE.	
<b>Votación: Pág. 12</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>12-26</b>
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA</b>	
<b>SERVICIO DE URBANISMO</b>	
2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE "SAN NICOLÁS" (API-03), FORMULADO Y PROMOVIDO DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO.	
<b>Votación: Pág. 26</b>	
<b>Intervenciones:</b>	
D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Primer turno: Págs. 18-19 Segundo turno: Pág. 23 Cierre: Pág. 26
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Primer turno: Págs. 19-20 Segundo turno: Pág. 24
D. Francisco Candil González	Primer turno: Págs. 20-21 Segundo turno: Págs. 24-25
D. Ángel Sabroso Ramírez	Primer turno: Págs. 21-23 Segundo turno: Págs. 25-26
<b>ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>26-30</b>
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA</b>	
<b>SERVICIO DE URBANISMO</b>	
3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE "SAN NICOLÁS" (API-03), FORMULADO Y PROMOVIDO DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO.	
<b>Votación: Pág. 30</b>	
<b>Intervenciones:</b>	
D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Único turno: Págs. 29-30
<b>ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>30-31</b>
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA</b>	



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9132980



#### SERVICIO DE URBANISMO

4. DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2567/2023, DE 23 DE ENERO, DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, POR LA QUE SE ACORDÓ UNA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA EVITAR FILTRACIONES QUE AFECTEN AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESENCIAL QUE SE DA EN EL EDIFICIO PARA LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS DENOMINADO CEMELPA.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 31-32

COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA

SERVICIO DE URBANISMO

5. DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2687/2023, DE 24 DE ENERO, DEL SEÑOR CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL POR LA QUE SE ACORDÓ UNA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA DADA LA SITUACIÓN IMPREVISIBLE Y DE GRAVE PELIGRO QUE PRESENTA EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS SITOS EN LA CALLE FRAY LUIS DE LEÓN NÚMEROS 2 Y 4.

ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, 32-43  
SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

6. CONCESIÓN DE MEDALLAS DE ORO AL MéRITO EN EL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS Y MENCIÓN HONORÍFICA DEL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, AÑO 2023.

**Votación: Pág. 42-43**

**Intervenciones:**

Sra. secretaria general del Pleno

Pág. 42

D. Josué Íñiguez Ollero

Único turno:

Pág. 42

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA 43-120  
CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

7. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR EN 43-61  
RELACIÓN CON «LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA».

**Votación: Pág. 61**

**Intervenciones:**

D. Ángel Sabroso Ramírez

Primer turno:

Págs. 45-46

Segundo turno:

Págs. 52-53

Cierre:

Págs. 55-56



D.ª Beatriz Correas Suárez	Único turno:	Págs. 46-47
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Primer turno:	Págs. 47-48
	Segundo turno:	Pág. 53
D. José Antonio Guerra Hernández	Primer turno:	Pág. 48
	Segundo turno:	Págs. 53-54
D. Francisco Candil González	Primer turno:	Págs. 48-50
	Segundo turno:	Pág. 54
D. Josué Íñiguez Ollero	Primer turno:	Págs. 50-51
	Segundo turno:	Págs. 54-55
Participación ciudadana:		Págs. 56-61
D. Pedro Ramos Acosta		

**8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A «LAS FÓRMULAS DE CONTRATACIÓN EMPLEADAS POR LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CARNAVAL DEL AÑO 2023»** **61-72**

**Votación: Pág. 72**

**Intervenciones:**

D.ª Josefa Luzardo Romano	Primer turno:	Págs. 64-65
	Segundo turno:	Págs. 68-69
	Cierre:	Pág. 72
D. David Suárez González	Primer turno:	Págs. 65-66
	Segundo turno:	Págs. 69-70
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Primer turno:	Págs. 66-67
	Segundo turno:	Pág. 70
D.ª Inmaculada Medina Montenegro	Primer turno:	Págs. 67-68
	Segundo turno:	Pág. 71
D. José Antonio Guerra Hernández	Único turno:	Pág. 69

**9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A «HABILITAR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN RELACIÓN A LOS FONDOS NEXT GENERATION».** **73-85**

**Votación: Pág. 84**

**Intervenciones:**

D.ª Rosa Viera Fernández	Primer turno:	Págs. 76-78
	Segundo turno:	Págs. 81-82
	Cierre:	Págs. 83-84
D.ª Beatriz Correas Suárez	Único turno:	Pág. 78
D. Francisco Candil González	Primer turno:	Págs. 78-79
	Segundo turno:	Pág. 82-83
D.ª Encarnación Galván González	Primer turno:	Págs. 79-81
	Segundo turno:	Págs. 82-
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Único turno:	Pág. 82

**10. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA «IMPLANTACIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS CORRECTORAS ANTE EL RUIDO MENOS LESIVAS QUE EL CIERRE DE TERRAZAS A LAS 22:00 HORAS EN EL ENTORNO DENOMINADO JOAQUÍN COSTA, LOS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, FERNANDO GUANARTEME Y PLAZA DE LOS BETANCORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA».** **85-91**

**Votación: Pág.**



ON9132981

CLASE 8.<sup>a</sup>**Intervenciones:**

D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Primer turno:	Págs. 87-88
	Segundo turno:	Pág. 90
	Cierre:	Pág. 91
D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Único turno:	Págs. 88-90
D. David Suárez González	Único turno:	Págs. 90-91

**11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA «CREACIÓN DE LA MESA DEL CARNAVAL ENTRE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO».**

**91-103****Votación: Pág. 103****Intervenciones:**

D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Primer turno:	Págs. 92-94
	Segundo turno:	Págs. 98-99
	Cierre:	Pág. 103
D. David Suárez González	Primer turno:	Págs. 94-95
	Segundo turno:	Pág. 100
D. Ángel Sabroso Ramírez	Primer turno:	Págs. 95-96
	Segundo turno:	Págs. 100-101
D.ª Inmaculada Medina Montenegro	Primer turno:	Págs. 96-98
	Segundo turno:	Págs. 101-103
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Único turno:	Págs. 99-100

**12. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) RELATIVA A «LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD».**

**104-107****Votación: Pág. 107****Intervenciones:**

D. Francisco Candil González	Primer turno:	Págs. 104-105
	Segundo turno:	Págs. 106-107
D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés	Único turno:	Pág. 106
D.ª Rosa Viera Fernández	Único turno:	Pág. 107

**13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) SOBRE «LA COLABORACIÓN EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS».**

**107-110****Votación: Pág. 110****Intervenciones:**

D. David Suárez González	Primer turno:	Págs. 108-109
	Segundo turno:	Pág. 110
D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Único turno:	Págs. 109-110

**14. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) RELATIVA A «CREAR UN GRAN PACTO CIUDADANO Y SOCIAL POR LA DEFENSA DE NUESTRO CARNAVAL».**

**110-120**



**Votación: Pág. 120**

**Intervenciones:**

D. Francisco Candil González	Primer turno:	Págs. 111-112
	Segundo turno:	Pág. 116
	Cierre:	Pág. 119
D.ª Josefa Luzardo Romano	Primer turno:	Págs. 112-114
D.ª Inmaculada Medina Montenegro	Segundo turno:	Págs. 117-118
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Primer turno:	Págs. 114-116
	Segundo turno:	Pág. 118
	Único turno:	Págs. 116-117

**ASUNTOS DE URGENCIA**

**120-130**

**Votación de la urgencia. Pág. 120**

**Intervenciones:**

D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero	Único turno:	Pág. 120
----------------------------------	--------------	----------

**15. PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO «DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES».** **120-130**

**Votación: Pág. 130**

**Intervenciones:**

D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero	Primer turno:	Págs. 123-124
	Segundo turno:	Pág. 126
	Cierre:	Pág. 128
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Primer turno:	Págs. 124-125
	Segundo turno:	Pág. 127
D.ª Rosa Viera Fernández	Primer turno:	Págs. 125-126
	Segundo turno:	Págs. 127-128

**Cuestión de orden:**

Sr. presidente	Pág. 129
D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero	Pág. 129-130
D.ª Rosa Viera Fernández	Pág. 129

**C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL** **130-156**

**1. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:** **130-131**

**ALCALDÍA:**

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL NÚMERO 2684 AL 7440, EMITIDOS DEL 24.1.2023 AL 17.2.2023, RESPECTIVAMENTE.

**TOMA DE RAZÓN DE DECRETOS ORGANIZATIVOS DICTADOS POR EL ALCALDE Y DE SUS AUSENCIAS:**

- DECRETO NÚMERO 3554/2023, DE 30 DE ENERO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, DEL 1 AL 3 DE FEBRERO DE 2023 Y DEL 10 AL 12 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 5027/2023, DE 9 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA, DEL 16 AL 20 DE FEBRERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 6446/2023, DE 13 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES, DEL 14



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9132982



(A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS) AL 16 DE FEBRERO DE 2023.

- DECRETO NÚMERO 6451/2023, DE 13 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD, LOS DÍAS 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 6895/2023, DE 14 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEL 22 AL 24 DE FEBRERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 6896/2023, DE 14 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 7331/2023, DE 16 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA, DEL 20 AL 22 DE FEBRERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 7332/2023, DE 16 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 7440/2023, DE 17 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD, LOS DÍAS 22, 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 7552/2023, DE 17 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, DEL 17 (A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS) AL 19 DE FEBRERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 7796/2023, DE 22 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE JUVENTUD, LOS DÍAS 23 DE FEBRERO Y DEL 10 AL 12 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 7975/2023, DE 23 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA, DEL 6 AL 8 DE MARZO Y DEL 3 AL 5 ABRIL DE 2023.

**JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD:**

SESIONES NÚMEROS 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Y 57, DE FECHA 12.12.2022, 15.12.2022, 16.12.2022, 20.12.2022, 22.12.2022, 23.12.2022, 27.12.2022, 29.12.2022 Y 30.12.2022, RESPECTIVAMENTE; Y SESIONES NÚMEROS 1 Y 2, DE FECHA 5.1.2023 Y 12.1.2023, RESPECTIVAMENTE.



## COMISIONES DE PLENO:

- COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ACTA NÚMERO 1 (ORDINARIA) DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 10.1.2023.
- COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS, ACTAS NÚMEROS 15 (ORDINARIA) Y 1 (ORDINARIA), DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 14.12.2022 Y 10.1.2023, RESPECTIVAMENTE.

## 2. COMPARCENCIAS

131-137

SOLICITUDES DE COMPARCENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

### GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

132-134

- COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (MEDINA MONTENEGRO) RELATIVA A «DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LOS PROYECTOS O ANTEPROYECTOS, INTENCIÓNES O ESTUDIOS DISPONIBLES PARA ACTUAR EN MATERIA DE AGUAS EN LA ZONA DE LA URBANIZACIÓN REINA MERCEDES Y EN LA DESEMBOCADURA DEL BARRANCO DE LA BALLENA, A LA ALTURA DE LA CÍCER EN LA PLAYA DE LAS CANTERAS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 128)

#### Intervenciones:

D. Ángel Sabroso Ramírez	Primer turno:	Pág. 132
	Segundo turno:	Pág. 133
	Cierre:	Pág. 134
D. <sup>a</sup> Inmaculada Medina Montenegro	Primer turno:	Págs. 132-133
	Segundo turno:	Págs. 133-134
	Cierre:	Págs. 134-135

### GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

134-135

- COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (ÍÑIGUEZ OLLERO) RELATIVA A «DAR CUENTA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES LLEVADAS A CABO DESDE LA APROBACIÓN DE NUESTRA MOCIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA CALLE EMILIO CASTELAR, DE JULIO DE 2022 HASTA EL DÍA DE HOY» (R. E. S. GRAL. NÚM. 129)

#### Intervenciones:

D. Ángel Sabroso Ramírez	Único turno:	Pág. 135
--------------------------	--------------	----------

### GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

135-136

- COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES (VARGAS PALMÉS) RELATIVA A «DAR CUENTA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA ACCIÓN SOCIAL DE LOS EQUIPOS DE CALLE EN LA CALLE EMILIO CASTELAR, DE 15 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL DÍA DE HOY» (R. E. S. GRAL. NÚM. 130)



ON9132983

CLASE 8.<sup>a</sup>**Intervenciones:**D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Vargas Palmés      Único turno:      Págs. 135-136**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO: CC-UXGC****136-137**

- COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES (VARGAS PALMÉS) SOBRE EL «PROGRAMA HOUSING FIRST EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 144)

**Intervenciones:**D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Vargas Palmés      Primer turno:      Pág. 136

Segundo turno:      Pág. 137

D. Francisco Candil González      Primer turno:      Pág. 136

Segundo turno:      Pág. 137

D.<sup>a</sup> Rosa Viera Fernández      Único turno:      Págs. 136-137**3. RUEGOS Y PREGUNTAS**      **137-156****3.1. RUEGOS**      **137-139****3.1.1.** RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**138**

NO SE PRESENTARON.

**3.1.2.** RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO.**138**

NO SE PRESENTARON.

**3.1.3.** RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL**138-139****3.1.3.1.** Ruego formulado por doña M.<sup>a</sup> del Carmen Guerra Guerra (concejala no adscrita)**3.1.3.2.** Ruego formulado por don David Suárez González (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)**3.1.3.3.** Ruego formulado por don David Suárez González (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)**3.1.3.4.** Ruego formulado por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular)**3.1.3.5.** Ruego formulado por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular)**3.1.3.6.** Ruego formulado por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular)**3.2. PREGUNTAS**      **139-156****3.2.1.** PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON**139-141**



## ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

### Grupo Político Municipal Popular

**3.2.1.1.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ayudas de alquiler» (R. E. S. Gral. núm. 204)

**3.2.1.2.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «pagos realizados en 2022 y 2023 en concepto de gastos de comunidad por los inmuebles de titularidad municipal en bloques de viviendas» (R. E. S. Gral. núm. 205)

**3.2.1.3.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Especial Necesidad» (R. E. S. Gral. núm. 206)

**3.2.1.4.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Emergencia Social» (R. E. S. Gral. núm. 207)

**3.2.1.5.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores» (R. E. S. Gral. núm. 208)

**3.2.1.6.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «menores y familias atendidos entre enero y febrero de 2023» (R. E. S. Gral. núm. 209)

**3.2.1.7.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «SAD» (R. E. S. Gral. núm. 210)

**3.2.1.8.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad» (R. E. S. Gral. núm. 211)

**3.2.1.9.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «facturas abonadas por el Área de Igualdad entre enero y febrero que estaban en la cuenta 413» (R. E. S. Gral. núm. 212)

**3.2.1.10.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre» (R. E. S. Gral. núm. 213)

**3.2.1.11.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «censo de personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 214)

**3.2.1.12.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «frecuencias líneas de guaguas no restablecidas» (R. E. S. Gral. núm. 216)

**3.2.1.13.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «medidas para paliar la pobreza severa» (R. E. S. Gral. núm. 217)

**3.2.1.14.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz



ON9132984

CLASE 8.<sup>a</sup>

del G. P. M. Popular) relativa a «medidas para paliar la pobreza infantil» (R. E. S. Gral. núm. 218)

**3.2.1.15.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «deuda con el Monopol» (R. E. S. Gral. núm. 219)

**3.2.1.16.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «usuarios de Guaguas Municipales» (R. E. S. Gral. núm. 223)

**3.2.2. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN SESIÓN**

142-145

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.2.1.** Pregunta dirigida a la señora concejala delegada del Área de Igualdad y Diversidad (Reyes Marrero) relativa a «Fondos del pacto de Estado contra la Violencia de Género» (R. E. S. Gral. núm. 261)

**3.2.2.2.** Pregunta dirigida al concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales) relativa a «colaboración con diversos tribunales examinadores de otras Administraciones» (R. E. S. Gral. núm. 262)

**3.2.2.3.** Pregunta dirigida a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés) relativa a «menores y familias en lista de espera para ser atendidos» (R. E. S. Gral. núm. 263)

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

**3.2.2.4.** Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso) relativa a «tarifa del Taxi en Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 271)

**3.2.3. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO**

145

No se presentaron.

**3.2.4. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:**

145-149

**Sesión 27.11.2020**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.1.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «paneles solares en



aparcamientos» (R. E. S. Gral. núm. 1506)

**Sesión 30.4.2021**

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

**3.2.4.2.** Pregunta formulada por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) relativa a «Plan de Ordenación del Puerto» (R. E. S. Gral. núm. 641)

**Sesión 28.1.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.3.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «cierre de un tramo de la calle León y Castillo» (R. E. S. Gral. núm. 75)

**Sesión 25.3.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.4.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «sobrecoste de la MetroGuagua» (R. E. S. Gral. núm. 370)

**Sesión 30.6.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.5.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «dragado, accesos y zonas ajardinadas de La Laja» (R. E. S. Gral. núm. 892)

**Sesión 29.7.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.6.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas» (R. E. S. Gral. núm. 1029)

**3.2.4.7.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «indemnización a los vecinos de la plazoleta Farray por los ruidos» (R. E. S. Gral. núm. 1034)

**Sesión 30.9.2022**

**Grupo Político Municipal**

**3.2.4.8.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «situación de los locales municipales de Miller Bajo, El Secadero y Polígono Cruz de Piedra» (R. E. S. Gral. núm. 1272)

**3.2.4.9.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «importe de alquiler cobrado por el Ayuntamiento a los inquilinos del inmueble que se incendió en Vegueta recientemente» (R. E. S. Gral. núm. 1276)

**3.2.4.10.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Plan Especial de Regeneración y



TIMBRE  
DEL ESTADO



ON9132985

CLASE 8.<sup>a</sup>



Conservación San Juan-San José» (R. E. S. Gral. núm. 1285)

**3.2.4.11.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 1286)

**3.2.4.12.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «descuento 50 % del importe de los títulos de pago de Guaguas Municipales» (R. E. S. Gral. núm. 1288)

**Sesión 28.10.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.13.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «proyecto de rehabilitación y renovación de la plaza Santiago Tejera» (R. E. S. Gral. núm. 1484)

**Sesión 25.11.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.14.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «antigua Biblioteca Josefina de la Torre» (R. E. S. Gral. núm. 1647)

**Sesión 27.1.2023**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.4.15.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Especial Necesidad» (R. E. S. Gral. núm. 39)

**3.2.4.16.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Emergencia Social» (R. E. S. Gral. núm. 41)

**3.2.4.17.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas mayores» (R. E. S. Gral. núm. 42)

**3.2.4.18.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «menores y familias atendidos entre enero y septiembre de 2022» (R. E. S. Gral. núm. 43)

**3.2.4.19.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «SAD» (R. E. S. Gral. núm. 44)

**3.2.5. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL**

149-151



**3.2.5.1. Pregunta formulada por doña M.<sup>a</sup> del Carmen Guerra Guerra**  
(concejala no adscrita)

**3.2.5.2. Pregunta formulada por don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**3.2.5.3. Pregunta formulada por don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**3.2.5.4. Pregunta formulada por don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**3.2.5.5. Pregunta formulada por don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)

**3.2.5.6. Pregunta formulada por doña Josefa Luzardo Romano**  
(portavoz del G. P. M. Popular)

**3.2.6. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES 151-156**  
ANTERIORES:

**Sesión 28.5.2021**

**3.2.6.1. Pregunta formulada por doña M.<sup>a</sup> del Carmen Guerra Guerra**  
(concejala no adscrita)

**Sesión 30.12.2021**

**3.2.6.2. Pregunta formulada por doña Beatriz Correas Suárez** (concejala no adscrita)

**Sesión 25.2.2022**

**3.2.6.3. Pregunta formulada por doña M.<sup>a</sup> del Carmen Guerra Guerra**  
(concejala no adscrita)

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

**3.2.6.4. Pregunta formulada por don Francisco Candil González**  
(portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**Sesión 25.3.2022**

**3.2.6.5. Pregunta formulada por don José Antonio Guerra Hernández**  
(concejal no adscrito)

**Sesión 29.4.2022**

**3.2.6.7. Pregunta formulada por don José Antonio Guerra Hernández**  
(concejal no adscrito)

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.8. Pregunta formulada por doña M.<sup>a</sup> del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular)

**Sesión 30.6.2022**

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.9. Pregunta formulada por doña M.<sup>a</sup> del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular)

**3.2.6.10. Pregunta formulada por doña Josefa Luzardo Romano**  
(portavoz del G. P. M. Popular)



ON9132986

CLASE 8.<sup>a</sup>**Sesión 29.7.2022****Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

**3.2.6.11.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.12.** Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)

**Sesión 30.9.2022**

**3.2.6.13.** Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito)

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

**3.2.6.14.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**Sesión 28.10.2022****Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.15.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

**3.2.6.16.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

**Sesión 30.12.2022**

**3.2.6.17.** Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita)

**3.2.6.18.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**3.2.6.19.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**3.2.6.20.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.21.** Pregunta formulada por **don Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular)

**3.2.6.22.** Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)

**3.2.6.23.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)



Sesión 27.1.2023

**Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC**

**3.2.6.24.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**3.2.6.25.** Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

**Grupo Político Municipal Popular**

**3.2.6.26.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

**3.2.6.27.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

**Participación ciudadana**

**156-159**

**D. Jean Charles Chabot**, para intervenir al objeto de expresar la opinión sobre los temas tratados en la misma, a título individual».

**FIN DEL PLENO**

**159**

**DILIGENCIA:** «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 5 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en ochenta y siete folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9132900 a 0N9132986, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, tres de abril de dos mil veintitrés.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.<sup>a</sup> Otilia Pérez Gil)<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.